



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 8
Fascículo 1.º
Año XXV
Legislatura VII
28 de septiembre de 2007

Sumario

10. JUSTICIA DE ARAGÓN 10.2. INFORMES ESPECIALES

Informe especial del Justicia de Aragón sobre la
situación de las residencias para personas
mayores en Aragón 146

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Informe especial del Justicia de Aragón sobre la situación de las residencias para personas mayores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, ha conocido el Informe especial presentado por el Justicia de Aragón sobre la situación de las residencias para personas mayores en Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de organización y funcionamiento del Justicia de Aragón, ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES EN ARAGÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	146
2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	147
3. VISITAS REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN AL MAYOR	150
4. RESOLUCIONES DEL JUSTICIA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA EN ARAGÓN	277
5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	333
1. La atención residencial	333
2. Datos estadísticos	334
3. Quejas ciudadanas y expedientes de oficio	334
4. Visitas a los centros	334
5. Acceso y traslados	335
6. Documentos contractuales	335
7. Aportaciones económicas	336
8. Condiciones de habitabilidad	337
9. Personal de atención	337
10. Intervención administrativa	338
11. Funcionamiento	340
12. Los usuarios	340

1. INTRODUCCIÓN

La permanencia de las personas de edad en su propia casa, aun con las ayudas precisas, se torna en oca-

siones extremadamente complicado por diversas circunstancias, fundamentalmente, el estado de salud físico y psíquico o la imposibilidad familiar de atención continua. Es entonces cuando el recurso más apropiado se ha de orientar hacia la atención residencial donde el anciano pueda recibir los cuidados adecuados.

El envejecimiento de la población y los cambios de rol en la familia han producido un notable incremento de los ingresos en las residencias geriátricas y la consiguiente proliferación de estos establecimientos tanto en el sector público como en el privado. Así, según datos recopilados de diversos medios de comunicación, en 2050 habrá en España 16.394.839 personas mayores de 65 años, un 30,1% de la población. La ONU ha señalado que, después de Japón e Italia, España será el país más envejecido del mundo. Y respecto al sobreenvejecimiento, la última encuesta del Insero indica que en 2006 había ya dos millones de octogenarios, representando la cuarta parte del total de españoles mayores de 65 años (un 66% más desde 1991). La esperanza de vida se ha situado en 79,7 años de media (83 las mujeres y 76 los hombres). No obstante, se aprecia un cierto sosiego en el ritmo de crecimiento de este colectivo, derivado fundamentalmente del fenómeno de la inmigración que está conllevando la llegada a nuestro país de mayor número de jóvenes y un aumento del índice de natalidad.

En nuestra Comunidad Autónoma, constituyéndose la población aragonesa de 1.269.067 habitantes, el 20% de ellos es mayor de 65 años (uno de cada cinco) y la tendencia sigue en alza. Nuestra tasa de envejecimiento es del 21%, frente al 17% que constituye la media española.

En materia de plazas en centros de atención a personas mayores, en la última década se ha duplicado su número en nuestra Comunidad Autónoma y, en el caso de los centros privados, la cifra ha experimentado un crecimiento del 64% en tres años. En Zaragoza, casi el 4% de las personas mayores se encuentran ingresadas en una residencia.

Según se indica en el estudio de la Fundación Agustín Serrate «Envejecimiento de la población: cobertura de plazas de residencia y listas de espera en Aragón y sus comarcas», «... La cobertura en Aragón es del 4,51% (un total de 11.752 plazas...). La provincia de Huesca tiene una cobertura del 4,84%, del 4,54% la de Teruel y del 4,40% la de Zaragoza. Cobertura no mercantil: Las plazas de residencias públicas y sociales alcanzan al 3,06% de las personas de 65 y más años... Cobertura mercantil: Las residencias mercantiles se han localizado, en cierta medida, en áreas donde la cobertura pública y social era más insuficiente. Las plazas mercantiles representan el 32% del total de plazas residenciales en Aragón, si bien en la provincia de Zaragoza las plazas mercantiles representan un 41,4% del total. Por otra parte, la presencia de plazas mercantiles en municipios pequeños de la provincia de Teruel es inexistente».

Desde el año 1998, el Justicia de Aragón, especialmente atento a la situación de los colectivos más vulnerables, ha venido desarrollando continuas y diversas actividades en relación con las personas mayores. Junto a la tramitación de las quejas ciudadanas que se formulan en la Institución, las actuaciones de oficio son nota característica en este área, destacando así las visitas personales a los centros de atención al mayor de nuestra Comunidad Autónoma, la emisión de un Informe Especial sobre la ca-

lidad de vida de las personas de edad, con especial referencia a la problemática del maltrato, así como la formulación de Sugerencias y Recomendaciones.

El documento que ahora presentamos es el resultado de nuestra labor y experiencia a lo largo de nueve años en defensa y protección de las personas mayores, habiendo considerado oportuno elaborar un Informe Especial sobre un aspecto de especial interés y continua actualidad: la atención residencial que se presta en Aragón a nuestros mayores, tomando como base las quejas recibidas a lo largo de estos años y las visitas giradas a este tipo de establecimientos.

2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Con el fin de recoger en este Informe datos actualizados sobre la situación de la población aragonesa potencialmente usuaria de servicios residenciales así como de los recursos con que se cuenta en nuestra Comunidad Autónoma, informamos a la Administración de la apertura de este expediente de oficio y solicitamos al Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón así como a los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel los siguientes datos, relativos en cada caso al ámbito de sus competencias territoriales:

1. Número de personas mayores de 65 años que residen en Aragón a 31 de diciembre de 2006.

2. Número de residencias para personas mayores existentes en la misma fecha en Aragón, especificando la titularidad de las mismas (pública, privada, social).

3. Número de centros de día para personas mayores existentes en dicha fecha en Aragón, especificando su titularidad.

4. Número de plazas residenciales existentes también a 31 de diciembre de 2006, especificando si son públicas o concertadas, privadas o sociales.

5. Número de personal con que se cuenta en dicha fecha en los Servicios de Inspección de cada una de las tres provincias aragonesas para realizar las labores de control pertinentes.

6. Número de personas que en la misma fecha se encuentran en lista de espera para acceder a una plaza en residencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Así, desde la Secretaría General Técnica del Departamento indicado del Gobierno de Aragón se nos informó en el mes de abril de 2007 lo siguiente:

— En cuanto al número de personas mayores de 65 años que residían en Aragón a 31/12/06 se nos indica que «Los datos del Padrón Municipal de Habitantes hacen referencia a fecha 1 de enero de cada año. En la actualidad únicamente se disponen de cifras oficiales desagregadas por edad, necesarias para conocer la población mayor de 65 años, del Padrón Municipal de Habitantes 2005. Por tanto, los datos que se incluyen referidos al año 2006 son provisionales.

Teniendo en cuenta esto, en el año 2005 había en Aragón 260.373 personas mayores de 65 años, mientras que en el 2006 fueron 261.446».

— Respecto al número de residencias en Aragón y su titularidad, el informe indica que «Aragón dispone de 293 centros residenciales y 55 centros de día que conforman la red de centros de atención para personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma, siendo de titularidad pública 74 residencias y 25 centros de día, es decir, 1 de cada 4 centros residenciales y aproximada-

mente la mitad de los centros de día existentes en la Comunidad Autónoma dependen del Gobierno de Aragón o de las Corporaciones Locales».

En cuanto a las plazas residenciales existentes, se señala que «A finales de 2006 había 15.248 plazas residenciales en Aragón, de las cuales 3.433 constituyen la Red Pública del Gobierno de Aragón, 2.157 en centros propios y 1.276 plazas concertadas.

La mayor parte de la acción concertada del Gobierno de Aragón en plazas residenciales corresponde a centros cuya titularidad corresponde a Entidades Locales, que representan dos de cada tres plazas concertadas; seguida de los de titularidad social con un 32% de las plazas concertadas.

Si se tienen en cuenta los datos provisionales de población a 1 de enero de 2006, las plazas residenciales disponibles permiten fijar la cobertura en 5,8 plazas por cada 100 mayores de 65 años.

Los últimos datos ofrecidos por el Insero, referidos a febrero de 2006, sitúan a Aragón como la tercera Comunidad Autónoma con mayor cobertura, por detrás de Castilla y León (6%) y Castilla-La Mancha (5,9%) y a más de dos puntos por encima de la media española, que alcanza una cobertura de 3,7 plazas.

Pues bien, puede afirmarse que aún partiendo en nuestra Comunidad Autónoma de una situación comparativamente ventajosa para la implantación del nuevo Sistema Nacional de Dependencia, el Gobierno de Aragón continúa trabajando en la mejora de la atención de las personas en situación de dependencia en dos sentidos:

— Desde una perspectiva de la cantidad, incrementando la capacidad de todo el sistema bajo el principio del equilibrio territorial y proximidad del servicio al ciudadano.

— Y desde la perspectiva de la calidad, mejorando las condiciones de prestación de los servicios, con el objetivo último de mejorar la atención de las personas dependientes.

Prueba de ello es la creación de la Dirección General de Atención a la Dependencia como Órgano de coordinación de todas las actuaciones en materia de dependencia».

— En cuanto a los centros de día existentes, su titularidad y número de plazas se nos ha indicado que «existen 55 centros, de los cuales 10 son de titularidad del Gobierno de Aragón y 15 de las Corporaciones Locales. Esta oferta de centros públicos supone aproximadamente la mitad de los centros existentes en la Comunidad Autónoma.

En cuanto al número de plazas en Centros de día o Servicios de Estancias Diurnas (SED) —son centros de día que se encuentran físicamente ubicados en las dependencias de residencias—, al finalizar el año 2006 había un total de 1.651. Una de cada cuatro plazas son gestionadas por este Departamento, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, bien mediante centros propios (247 plazas) o a través de la concertación de plazas (182). La cobertura para este tipo de centros se fija para nuestra Comunidad Autónoma en 0,6 plazas por cada 100 mayores de 65 años.

El análisis de la evolución de la atención a personas mayores en Aragón refleja el aumento de los servicios. Este incremento resulta más significativo en los centros re-

sidenciales, con un 4% de plazas más respecto al mismo periodo del año 2005.

Durante el año 2006 cabe destacar la acción concertada llevada a cabo por el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, habiéndose incrementado las plazas hasta un 52,4%. En términos absolutos ha supuesto la concertación de 439 plazas nuevas, que si tenemos en cuenta los datos de 2005 (837 plazas concertadas), representa un balance muy positivo de cara a satisfacer las necesidades de las personas dependientes».

— Sobre el número de personal con que se cuenta en los Servicios de Inspección de cada provincia, «en la actualidad la plantilla que integra la Sección de Inspección de Centros y Servicios Sociales, adscrita a la Secretaría General Técnica de este Departamento, está integrada por un total de siete inspectores que se reparten del siguiente modo: una inspectora en Huesca, otra inspectora en Teruel y los cinco restantes en Zaragoza, de los cuales dos de ellos, por su cualificación técnica, por ser Ingenieros Técnicos, se desplazan igualmente a Huesca y Teruel cuando ello resulta preciso».

— Y en cuanto a la lista de espera a fecha 31 de diciembre de 2006 para acceder a una plaza residencial en Aragón, el Gobierno de Aragón informa que «El acceso y adjudicación de plazas en los Centros de Aten-

ción a Personas Mayores integradas en la Red Pública del Gobierno de Aragón, queda regulado conforme a lo dispuesto en la Orden de 18 de noviembre de 2002, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

Esta Orden establece unos criterios objetivos que garantizan la equidad en la asignación de los recursos disponibles y que concilian las necesidades de las Personas Mayores con las prestaciones de los servicios que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales pone a disposición de las mismas.

El concepto de lista de espera pertenece al ámbito sanitario mientras que en el ámbito social hablaríamos de lista de demanda. Ésta se constituye con las solicitudes de plaza objeto de Resolución favorable ordenada según la puntuación obtenida en el baremo que establece la Orden.

En Aragón, la lista de demanda es de 1.079 solicitudes, de las cuales 170 son dobles. No obstante, hay que tener en cuenta que las plazas se adjudican por riguroso orden de puntuación y no por el tiempo que el solicitante lleva en lista de demanda, por lo que cabe destacar que el incremento de la oferta de plazas residenciales de la red pública del Gobierno de Aragón ha tenido como consecuencia la reducción de forma significativa de la puntuación necesaria para la adjudicación de plaza».

RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES

PLAZAS SEGÚN TITULARIDAD

	DGA IASS	DGA SALUD	CCLL	SOCIAL	MERCANTIL	TOTAL
N.º DE CENTROS	14	1	59	61	158	293
CAPACIDAD PLAZAS	2.157	10	3.230	4.054	5.797	15.248
CAP. CONCERTADAS		10	831	409	26	1.276

PLAZAS SEGÚN TITULARIDAD	N.º	%
PÚBLICAS*	5.832	38%
PRIVADAS	9.416	62%
TOTAL	15.248	100%

* Públicas: DGA, CCLL y acción concertada.

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

PLAZAS SEGÚN TITULARIDAD

	IASS	CCLL	SOCIAL	MERCANTIL	TOTAL
N.º DE CENTROS	10	15	10	20	55
CAPACIDAD PLAZAS	247	268	549	587	1.651
CAP. CONCERTADAS		34	116	32	182

PLAZAS SEGÚN TITULARIDAD	N.º	%
PÚBLICAS*	663	40%
PRIVADAS	988	60%
TOTAL	1.651	100%

ARAGÓN

RESIDENCIAS

N.º DE CENTROS			N.º DE PLAZAS			CONCERTADAS			COBERTURA		
2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
267	279	293	13.835	14.562	15.238	595	837	1.276	5,3	5,6	5,8

CENTROS DE DÍA

N.º DE CENTROS			N.º DE PLAZAS			CONCERTADAS			COBERTURA		
2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
46	51	55	1.478	1.599	1.651	130	153	182	0,6	0,6	0,6

POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS

2004	2005	2006*
262.036	260.373	261.446

Fuente: Departamento de Servicios Sociales y Familia. Secretaría General Técnica.

Unidad de Planificación.

Datos de residencias y centros de día a 31 de diciembre.

* Año 2006 Padrón Municipal de Habitantes. Datos provisionales.

La información aportada por el Ayuntamiento de Zaragoza es la siguiente:

Según los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes vigente, en la ciudad de Zaragoza residían a fecha 31 de diciembre de 2006 (datos constatados en fecha 23 de enero de 2007, por lo que habría que excluir las defunciones del mes de diciembre que todavía no estaban procesadas):

- 47.748 varones mayores de 65 años.
- 69.834 mujeres mayores de 65 años.

En cuanto a las actuaciones que, en esta materia, se llevan a cabo por los Servicios Sociales Especializados, se concretan en la Residencia Municipal «Casa Amparo»:

«La Casa de Amparo es una residencia para personas mayores, que se encuentran en diferentes grados de situación de dependencia. Presta asistencia integral y continuada a quienes no pueden satisfacer estas necesidades por otros medios. Dispensa atención sanitaria y social. La Residencia está organizada estructuralmente de acuerdo al grado de salud que presentan los residentes: grado de dependencia y/o deterioro cognitivo, ya que los ciudadanos que requieren y las relaciones de convivencia son diferentes en cada caso.

El objetivo fundamental de la Residencia es mejorar y mantener la calidad de vida de los residentes a través de diferentes programas: cuidados y ayuda en actividades de la vida diaria, atención sanitaria médica y de enfermería, terapia ocupacional, talleres de psicomotricidad y relajación, fisioterapia, atención social y psicológica, animación y dinamización sociocultural.

La Residencia Casa Amparo tiene 175 plazas. A 31 de diciembre, el 76% de ellas eran ocupadas por mujeres y un 24% por hombres. Las edades de los residentes son: 11,6% tienen entre 65 y 74 años; 41,9% entre 75 y 84 años; 41,3% entre 85 y 94 años y un 5,24% más de 95 años.

Se produce una media de 22 fallecimientos anuales, ocasionando una media de 22 ingresos anuales».

En cuanto al Ayuntamiento de Huesca, la Fundación Municipal de Servicios Sociales nos remitió el siguiente informe:

«El número de personas mayores de 65 años que residen en Huesca a 31 de diciembre de 2006 es de 8.954, de los que 3.702 son hombres y 5.252 mujeres.

El número de residencias para personas mayores existentes en la ciudad es de 12, de las que 2 son de titularidad pública y el resto privada.

El número de centros de día para personas mayores existentes en la ciudad es de 5. De ellos, 2 son de titularidad pública y el resto privada».

Y, por su parte, el Ayuntamiento de Teruel expuso los siguientes datos:

«El número de personas mayores de 65 años que residen en Teruel, según el padrón municipal de habitantes referido a 17/01/2007 es:

De 65 a 74 años hay 2.602 personas (1.156 hombres y 1.446 mujeres).

De 75 a 90 años hay 3.223 habitantes (1.322 hombres y 1.901 mujeres).

Con más de 90 años hay 284 personas (83 hombres y 201 mujeres).

En la actualidad existe en la ciudad un Centro de Día para mayores con demencia de titularidad municipal con capacidad para 24 personas.

El Ayuntamiento no dispone de personal de inspección de este tipo de Centros.

En la ciudad de Teruel existen dos Residencias públicas para personas mayores asistidas gestionadas directamente por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sin que existan otras Residencias con plazas conveniadas o en colaboración a disposición del Instituto: Residencia "Javalambre" y Residencia "Turia". Hay que indicar que según la normativa actual, desde el 1 de enero de 2003 todas las plazas integradas en la Red Pública del Gobierno de Aragón tienen el carácter de asistidas, según el baremo de la Orden de 18 de noviembre de 2002.

A fecha 31 de diciembre de 2006, en la ciudad de Teruel existen las siguientes plazas: 625 plazas (309 para válidos, 307 para asistidos y 9 para estancias temporales), distribuidas entre las dos residencias de la siguiente forma:

"Javalambre": 562 plazas (255 válidos, 299 asistidos y 8 temporales).

"Turia": 625 plazas (309 válidos, 307 asistidos y 9 temporales)».

Desde la Alcaldía, se nos adjuntó asimismo la información recabada por la Corporación en relación con las residencias de la ciudad:

Así, la Residencia de Ancianos «Padre Piquer» expuso que se trataba de una residencia privada, perteneciente a la Obra Social de Ibercaja, con 80 habitaciones, de las cuales 33 son dobles y las restantes individuales, ocupadas en ese momento plenamente con un total de 96 residentes. Existe una lista de espera de

206 solicitudes para habitaciones individuales y 68 para matrimonios.

Por su parte, la Residencia de Personas Mayores de «Cruz Roja Española» en Teruel tiene capacidad para 80 personas válidas, de ambos sexos y con acceso sin restricción alguna a todos los turolenses que lo soliciten y sean evaluados por la Junta de Residentes, no disponiendo de plazas concertadas. La lista de espera en el día de la fecha es de 73 personas.

Y en relación con la Residencia de las «Hermanitas de los Ancianos Desamparados» se señala que el número de plazas de que dispone son 168, que tiene carácter social y no existe ninguna concertada. Se expone asimismo que existe una gran demanda de plazas, que no tienen computada, teniendo prioridad para el ingreso aquellas personas mayores con menos recursos.

Por último, se nos indicó que a fecha 31 de diciembre de 2006 *«existen en la situación "lista de demanda", entendiéndose por tal las personas de la provincia de Teruel en cuyos expedientes figura como disponibilidad para ingresar la localidad de Teruel (de forma única o junto a otras, y cuyos expedientes han obtenido resolución con puntuación una vez tramitado), 67 expedientes que incluyen 77 personas».*

3. VISITAS REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN AL MAYOR

Una de las principales actuaciones que la Institución realiza de oficio en la protección y defensa de las personas mayores se centra en las continuas visitas que anualmente se giran a los centros y establecimientos geriátricos, sean públicos, privados o de carácter social, para personas válidas o asistidas. Esto nos permite entrar en contacto directo con los residentes, comentar su situación y recoger sus sugerencias así como las problemáticas que nos plantean. También es un instrumento para conocer de forma neta los centros, su configuración y funcionamiento así como los servicios que prestan, estando especialmente atentos no sólo a sus condiciones materiales sino también a la atención que se dispensa a los usuarios y al respeto de sus derechos.

Desde que se inició esta actividad en el mes de septiembre de 1998, la asesora responsable del área de Personas Mayores, en colaboración en su caso con los asesores de la Institución en Huesca y Teruel, ha visitado más de 120 centros de atención a este colectivo, sin perjuicio de las que se han efectuado directamente por el Justicia. La mayoría de las actuaciones se han realizado en residencias geriátricas, aunque también hemos visitado centros de día, hogares del jubilado y centros de convivencia para personas mayores.

Reflejamos a continuación el resultado de las 123 visitas giradas por personal de esta Institución. De cada visita se ha venido elaborando un informe, comenzando en el mes de septiembre de 1998 y concluyendo con las realizadas hasta el mes de mayo de 2007, momento en que se cierra la elaboración de este documento. La mayoría de las visitas se han realizado en la ciudad de Zaragoza (dado el elevado número de centros en relación con las otras dos provincias aragonesas), reseñando en el informe si el centro visitado se ubica en Huesca o Teruel.

En el siguiente apartado, detallaremos las residencias visitadas que han sido objeto de una decisión supervisora del Justicia a través de la apertura del correspondiente expediente de oficio y, en su caso, la resolución adoptada así como las visitas que se han girado a raíz de una queja ciudadana y el resultado del expediente correspondiente.

Dividiendo por años las visitas realizadas, los informes elaborados son los siguientes:

AÑO 1998

1. RESIDENCIA «ACTIVIDADES HOSTELERAS FERNANDO EL CATÓLICO»

Esta Residencia para Personas Mayores, de carácter privado y mercantil, se encuentra ubicada en dos pisos de un inmueble sito en una amplia y céntrica calle zaragozana.

Está destinado al alojamiento de personas mayores que se valen por sí mismas, no requiriendo ningún cuidado especial al margen de las necesidades propias de la edad.

Consta de dos pisos, de unos 100 metros cada uno y situados uno encima del otro, con comunicación interior entre los mismos utilizada exclusivamente por el personal, empleando los usuarios el ascensor común del inmueble para trasladarse de un piso a otro.

El piso superior se compone de un recibidor, el despacho de dirección, un amplio salón-comedor, la cocina con despensa, habitaciones dobles y dos baños. En el piso bajo se ubican el resto de habitaciones y baños, así como una sala de estar.

El estado de conservación del edificio es, a pesar de su antigüedad, bueno, gozando los dormitorios de bastante amplitud y luminosidad. El total de habitaciones es de nueve, de las cuales ocho son dobles y una individual. Se observa un cierto deterioro en el alicatado de uno de los baños.

En cuanto a los medios personales, trabajan en el centro junto a la Directora cinco personas, dos de ellas con contratos eventuales y el resto fijas. Desempeñan su actividad en turnos de ocho horas, librando dos días a la semana. Su cualificación profesional se basa en la realización de cursos de auxiliar de clínica.

La asistencia médica a los residentes es de tipo ambulatorio, acudiendo al correspondiente centro de salud. Junto a ello, acude al centro una vez por semana una doctora contratada particularmente por la Dirección para la atención directa de los ancianos, llevando un control escrito de su actividad durante el día de la visita.

Los medicamentos se guardan en un botiquín ubicado en el despacho de la dirección, encontrándose algunos bajo llave.

En el tablón de anuncios que existe igualmente en el citado despacho se encuentra expuesta la documentación pertinente, el Reglamento de Régimen Interior, las tarifas de precios, los turnos del personal, el calendario laboral y la hoja de reclamaciones.

La Residencia dispone de veinte plazas, encontrándose cinco vacantes.

Las quince residentes tienen edades que oscilan entre los 76 y los 94 años, habiendo ingresado en el Centro acompañadas de algún familiar.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre, existiendo un teléfono público en el recibidor. Por parte del Centro no se organiza ningún tipo de actividades de ocio fuera de la residencia.

El ingreso se materializa mediante la firma, por el propio usuario o por sus familiares, de un contrato privado con la representación de la Residencia, siendo la contraprestación económica que se recibe de los residentes la forma de financiación del centro.

Ninguna de las residentes se encuentra incapacitada legalmente. Tratándose de ingresos voluntarios de personas con plena capacidad de obrar, no se ha requerido en ningún caso la autorización judicial para proceder al internamiento.

Para cada usuario se abre un expediente personal, en el que se contiene la documentación pertinente, incluida la información médica necesaria.

El Centro ha sido inspeccionado en dos ocasiones por los servicios competentes de la DGA. En materia sanitaria, las inspecciones suelen ser cada dos meses.

En el momento de la visita, la mayoría de las residentes se encontraban en el salón-comedor de la segunda planta, viendo la televisión o charlando entre ellas. Algunas se encontraban en sus habitaciones, leyendo o viendo igualmente la televisión, ya que la mayoría de los dormitorios disponen de ella.

A nuestras preguntas, manifiestan encontrarse muy a gusto en la Residencia, sintiéndose bien tratadas y alimentadas.

2. RESIDENCIA «AGUADULCE»

Es una Residencia para la Tercera Edad situada en la primera planta de un edificio de viviendas de la zona Actur de Zaragoza.

En ella residen Personas Mayores que pueden valerse por sí mismas, siendo el Centro de carácter privado y mercantil.

Nos encontramos con un piso de unos 180 metros cuadrados, distribuidos en un recibidor donde se ubica la mesa de la Dirección, el salón-comedor, con TV, la cocina con galería cerrada para despensa y almacén, seis habitaciones, de las cuales cinco son dobles y una individual, dos baños completos, uno con ducha y otro con bañera, y un aseo con lavadora.

El estado de conservación y habitabilidad de la Residencia es óptimo, gozando todas las dependencias de suficiente luz natural y no apreciándose ningún deterioro en el mobiliario. El centro lleva un año en funcionamiento.

La plantilla de personal se compone de tres personas: el Director y dos personas contratadas fijas, que trabajan en horario de mañana y tarde, permaneciendo el Director en el centro por la noche. Una de las trabajadoras ha realizado un curso de auxiliar de clínica y la otra se encuentra en posesión del carné de manipulador de alimentos.

Los residentes acuden al correspondiente Centro de Salud cuando necesitan de los servicios de especialistas médicos. Asimismo, una o dos veces a la semana visita la Residencia un médico de medicina general y una enfermera.

Los medicamentos se guardan en un armario del salón-comedor, dado que la mayoría de la medicación prescrita ha de administrarse en las comidas. Cada resi-

dente tiene individualizada la propia. Hay dos botiquines de urgencia en otras estancias.

El Centro tiene expuesta la documentación relativa a las tarifas de precios, hojas de reclamaciones, turnos de personal, inspección administrativa y sanitaria.

Dispone del pertinente Reglamento de Régimen Interior y ficha sociosanitaria de cada uno de los residentes. Cada dos meses, los servicios de Sanidad de la DGA realizan una inspección.

La Residencia dispone de once plazas, encontrándose en el momento de la visita nueve residentes, cinco mujeres, dos hombres y un matrimonio.

Los usuarios acuden a la Residencia normalmente acompañados de familiares, sin que exista ningún caso en que el ingreso se derive por organismos administrativos o asistentes sociales.

El Centro no presta ningún servicio de ocio especial fuera de la residencia. En ocasiones, acuden estudiantes de auxiliar de clínica en prácticas que visitan a los usuarios y pasean con ellos por los alrededores del inmueble. También visita la residencia un sacerdote, celebrando en ocasiones algún oficio religioso.

Por lo demás, el régimen de salidas, visitas y comunicaciones es absolutamente libre, disponiendo los residentes de un teléfono en el recibidor.

La Residencia se financia exclusivamente con las contraprestaciones económicas que recibe de los usuarios, a través de la firma por el residente y un familiar de contacto del correspondiente contrato con el representante del centro. El documento está visado por la Administración, consistiendo en un modelo normalizado.

Los residentes son personas que se valen por sí mismas, si bien precisan las ayudas materiales derivadas de su avanzada edad. Ninguno se encuentra incapacitado legalmente, ni se ha requerido en ningún caso la autorización judicial para proceder al internamiento.

En el caso de que alguno de los usuarios sufra una disminución notoria de sus facultades físicas y psíquicas, dado que la Residencia no está preparada para atender adecuadamente a personas que padezcan estos trastornos, se les remite a otros establecimientos más apropiados. En este sentido, se informa por la asesora del Justicia de Aragón a la Dirección de la Residencia del contenido del artículo 211 del Código Civil.

Cada usuario tiene abierto un expediente personal en el que se contiene la documentación pertinente, incluida copia de la información médica necesaria.

Los residentes nos manifiestan encontrarse muy bien en la Residencia, en la que dicen comer estupendamente. Se encuentran la mayoría en el salón, alguno pasea por la terraza exterior y uno de ellos se despide de nosotros al irse a la calle.

3. RESIDENCIA «VIRGEN DEL PILAR»

Es un centro social, sin ánimo de lucro, de carácter mixto, en cuanto al tipo de población al que va dirigido, y cuya titularidad la ostenta la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Está destinado a prestar alojamiento y asistencia de todo orden a personas que por su situación social, familiar y económica sufren algún tipo de marginación.

Se ubica en un inmueble edificado en 1990 y cuyo estado de conservación es excelente. Consta de una planta baja, cuatro alturas y una terraza en la parte superior.

Junto a las habitaciones de los usuarios, que disponen de baño particular, hay múltiples dependencias comunes: biblioteca, salón de TV, salón de actos, capilla, comedor, gimnasio, peluquería. Todas las estancias son amplias y luminosas, y el grado de limpieza es ejemplar. Dispone, igualmente de zona de cocina, almacén, despensa, lavandería, plancha y de un amplísimo recibidor, donde se ubica el despacho de la Dirección.

La planta tercera está configurada como unidad para asistidos, contando con todos los elementos necesarios para la adecuada atención de estas personas. En la planta cuarta se ubican las estancias de la Comunidad Religiosa.

El número de habitaciones para residentes es de treinta, de las cuales diez son individuales y veinte dobles. Todas disponen de terraza y gozan de gran luminosidad natural y buenas vistas al frondoso jardín interior de que dispone el centro.

La Residencia es financiada, fundamentalmente, con fondos de la Congregación. Cuenta también con el 80% de las pensiones que, en su caso, perciben los usuarios, y que suelen ser mínimas, y con una partida de 3.470.000 pts anuales que aporta la Diputación General de Aragón a través de un convenio firmado con dicha Institución. En un futuro próximo, se pretende concertar con la DGA veinte plazas de las cincuenta existentes para personas que presenten las características que la Congregación busca.

El personal del centro se compone de 18 miembros. Hay diez personas fijas, dos contratados eventuales por horas (fisioterapeuta y terapeuta ocupacional) y seis religiosas. La mayoría son auxiliares de clínica, y se dispone de un ATS, un asistente social y dos terapeutas. Asimismo, acuden a la residencia, en distintos días, quince voluntarios.

La Dirección del centro la ostenta la H. Superiora, nombrada por un periodo de seis años.

La asistencia médica a los usuarios se presta desde el Centro de Salud correspondiente, teniendo asignada una Doctora que acude a la residencia dos días a la semana y siempre que se le reclama.

El centro dispone de un despacho para el médico, donde se encuentran los expedientes médicos de todos los residentes (enviando copia de toda la documentación al Centro de Salud), una sala de curas o enfermería, un amplísimo botiquín perfectamente ordenado en cuanto a la medicación que precisa cada usuario y un gimnasio donde se desarrollan las labores de fisioterapia.

La Residencia dispone de toda la documentación pertinente, Reglamento de Régimen Interior y fichas sociosanitarias.

Cuenta con cincuenta plazas, existiendo en el momento de la visita cinco disponibles.

El procedimiento de ingreso suele iniciarse a través del conocimiento de la situación de necesidad de la persona que adquiere el centro por diversas vías: servicios de asistencia social, parroquias, centros hospitalarios... Se realiza una solicitud y, tras el estudio del caso, se decide sobre su admisión.

Cada residente tiene un expediente personal y dos de ellos son nombrados representantes de todos ellos.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre, disponiendo los usuarios de dos cabinas telefónicas.

En ocasiones, realizan alguna visita cultural o de paseo, relacionándose con otros ancianos del barrio, y trasladándolos en autobús si es necesario.

Los residentes suelen llegar al centro con un alto grado de deterioro, si bien en la visita se pudo comprobar la increíble mejoría, física y psíquica, que presentan al poco tiempo. En la biblioteca se encontraban expuestos los trabajos realizados como terapia ocupacional, destacando sus habilidades e imaginación.

Algunos internos se encontraban realizando ejercicios de fisioterapia con buen ánimo y alegría. Otros estaban viendo la TV en el salón común y jugando a las cartas, manifestando lo bien que se encontraban en la residencia y el excelente trato que recibían del personal. La Dirección nos manifiesta que el objetivo principal que persiguen en la asistencia a los residentes es la recuperación de su dignidad como personas.

Dos de los usuarios se encuentran incapacitados legalmente, habiendo sido nombrados para desempeñar la tutoría la H. Superiora y un familiar, respectivamente. Anualmente, se presentan ante el Juzgado correspondiente la preceptiva rendición de cuentas respecto del incapaz y se conoce perfectamente por la Dirección el contenido del artículo 211 del Código Civil.

Los servicios de inspección de centros de la DGA visitan una vez al año la residencia y los servicios sanitarios cada dos meses.

4. RESIDENCIA «LAS FUENTES»

Es un centro público, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que atiende tanto a Personas Mayores que pueden valerse por sí mismos como a las que presentan algún tipo de deterioro físico o psíquico.

El inmueble en el que se ubica tiene una antigüedad de siete años, si bien la Residencia se habilitó y funciona desde hace dos. Por ello, el estado de la edificación es óptimo.

Dispone de una planta en el sótano, la planta baja y dos alturas. Además de las habitaciones de los residentes, de la zona de servicios, de los despachos y de las dependencias médicas, existen dos amplios salones de estar, dos comedores, una sala de terapia ocupacional y rehabilitación y una habitación habilitada para peluquería-podología. Los espacios son amplios y bastante luminosos, debido a las grandes cristaleras al exterior y a la orientación y ubicación del edificio, y el grado de limpieza es alto.

Hay treinta y cuatro habitaciones, todas dobles y con baño. Las personas válidas se encuentran en una zona distinta de las que precisan asistencia especial, incluido el comedor. Dentro de la unidad de asistidos, hay una zona destinada a las personas más deterioradas, física y psíquicamente, algunas de las cuales se encuentran encamadas.

La Residencia funciona también como Centro de Día. Próximamente, se va a habilitar una zona en la planta sótano para ubicar allí estos servicios, pues en la actualidad no hay un espacio concreto destinado a este tipo de usuarios.

El centro está financiado por el IASS y por los ingresos y rentas de que dispongan los residentes, en la cuantía del 80%, siendo de 75.000 pesetas la cantidad máxima exigida mensualmente en cualquier caso.

La gestión del personal se realiza por una ONO, no siendo por tanto funcionarios. Hay treinta y cuatro personas, de las cuales dieciocho son auxiliares de clínica, seis realizan servicios varios y el resto forman el equipo técnico, en el que se encuentran un médico, ATS, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta y asistente social.

Se dispone, por tanto, de asistencia médica propia, con un médico a jornada completa, recurriendo a la asistencia ambulatoria para las consultas con especialistas. El centro está equipado con un despacho para el médico, donde se encuentran todos los expedientes médicos de los residentes, una amplia sala de curas o enfermería y un botiquín donde está individualizada la medicación que precisan los usuarios.

La Residencia tiene toda la documentación exigida reglamentariamente, elaborándose el presupuesto y la memoria anual.

El número de plazas es de sesenta y ocho, estando todas cubiertas y existiendo lista de espera para acceder al centro.

El procedimiento de ingreso se realiza a través del IASS, valorándose mediante un baremo todas las circunstancias de salud, sociales, familiares y económicas de los peticionarios. Existe un periodo de prueba de unos meses y los residentes firman un documento en el que se comprometen a integrarse y a acatar las normas de funcionamiento del centro.

Para cada usuario se abre un expediente personal, existiendo una Junta de Gobierno, como órgano de representación y participación de los residentes, formada por seis usuarios, elegidos por ellos mismos, un representante del IASS, el Director y la trabajadora social.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre. Hay establecido un horario de tarde para las visitas de los familiares, pero existe total flexibilidad. Los residentes disponen de un teléfono público situado en el amplio hall de entrada.

Hace unos meses se incoó un expediente disciplinario a un residente debido a su actitud y comportamiento hacia el resto de los usuarios y el personal. Tras ser entrevistado por la psicóloga y ante el cambio de actitud mostrado, se decidió no imponerle ninguna sanción, archivándose el expediente.

Se realiza un programa de actividades, desplazándose en ocasiones a realizar visitas culturales y recreativas (basílica del Pilar, palacio de la Aljafería, teatro...).

Más de la mitad de los residentes, precisan algún tipo de asistencia, en concreto el número es de cuarenta y dos. En la actualidad, hay doce usuarios que se encuentran incapacitados judicialmente, desempeñando las tutorías sus familiares.

Con carácter previo al ingreso, se informa a la familia de la conveniencia, en su caso, de iniciar el proceso de incapacitación correspondiente, no admitiéndose en otro caso a la persona presuntamente incapaz, si bien los familiares suelen ser bastante receptivos en este sentido.

Para los casos en que los peticionarios, presuntamente incapaces, carecen de familiares o éstos no quieren hacerse cargo de la problemática, en el curso de la visita se informa a la Dirección de la obligación de poner en conocimiento de la autoridad judicial o del Ministerio Fiscal estas circunstancias, a los efectos de los artículos 203 y 211 del Código Civil.

5. RESIDENCIA DE MAYORES «MOVERA»

Se trata de un centro de carácter público, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, concebido para personas válidas, aunque dispone de una unidad de asistidos.

Se ubica en un inmenso edificio de trece plantas, donde se ubican las habitaciones de personas que precisan asistencia y de las que, teóricamente, pueden valerse por sí.

Existe una planta sótano, donde se encuentran los servicios de calefacción, incendios, lavandería y almacenes. En la planta noble se ubican la mayoría de los espacios comunes, como el amplio hall y salas de estar, la cafetería, el comedor general (hay tres pequeños comedores en las unidades de asistidos), una capilla, sala de peluquería y podología, salas de rehabilitación y terapia ocupacional, despachos, administración y servicios.

El total de habitaciones es de 181, de las cuales 107 son individuales (91 para válidos y 16 para asistidos) y el resto dobles (42 de válidos y 32 de asistidos), disponiendo todas de baño y terraza.

La edificación data de 1976, comenzando a funcionar la residencia al año siguiente. El estado de conservación y las condiciones de habitabilidad, teniendo en cuenta su antigüedad, es adecuado, realizándose continuamente (dentro de las posibilidades presupuestarias) obras de mantenimiento y adaptación a las necesidades de los usuarios. Este año se dispone de seis millones de pesetas para inversiones, estando en proyecto la colocación de una puerta automática en la entrada principal y la renovación de parte del mobiliario.

El centro está financiado en un 68% por el IASS y en un 32% por las aportaciones económicas de los usuarios, que consisten en el 75% de sus rentas personales.

La extensa plantilla se compone de 104 personas, que trabajan a jornada completa, existiendo, además, varias personas contratadas por horas (fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, peluquero, podólogo).

La Junta de Gobierno se compone del Presidente, Secretario, seis Vocales, un residente y dos responsables de área.

La residencia dispone de un médico a jornada completa, siete ATS y treinta auxiliares de clínica (tres para los fines de semana), existiendo una amplia enfermería con botiquín y el despacho del médico.

Se dispone de toda la documentación administrativa pertinente.

El centro tiene una capacidad para 241 usuarios, estando actualmente completo, y existiendo lista de espera. Hay 177 plazas para válidos y 66 de asistidos así como cuatro para estancias temporales (dos meses prorrogables por otros dos).

La media de edad de los residentes es muy alta, situándose en los 87 años. Cada usuario dispone de un carné acreditativo de dicha condición, y se encuentra representado en la Junta de Gobierno de los residentes, que se elige democráticamente cada dos años y se compone del Presidente, Secretario y cinco Vocales.

Se elabora un amplio programa de actividades (unas cuarenta anuales), existiendo libertad en el régimen de visitas, comunicaciones y salidas (con el límite de no permanecer fuera de la residencia más de cuarenta y cinco días al año, con posible pérdida de la plaza).

El procedimiento de ingreso es el establecido para este tipo de centros públicos en el IASS, a través del correspondiente baremo de puntuación.

No existe en el centro ninguna persona incapacitada judicialmente, a pesar de la existencia de algunos residentes (los menos) que padecen algún deterioro de sus facultades mentales. Tras la conversación mantenida con la Dirección, se realiza el compromiso de comunicar al Juzgado los casos problemáticos, a los efectos del artículo 211 y 203 del Código Civil.

6. RESIDENCIA «ANELJO»

Se ubica en una edificación que incluye planta calle, una planta alzada y un amplio patio interior, en un inmueble adosado al resto de los que configuran la vía urbana donde se encuentra.

Es un centro privado, de carácter mixto, gestionado por la titular del contrato de alquiler del inmueble.

La edificación es muy antigua. En la planta baja se ubica el recibidor, una sala de estar con TV, que hace las veces de comedor, la cocina, una despensa-almacén, varias habitaciones, dos aseos y un baño geriátrico. En la planta superior, a la que se accede por una escalera, se encuentran el resto de las habitaciones, dos baños y otra sala-comedor. El total de habitaciones es de 17, todas dobles, salvo una individual y otra triple.

En el patio exterior, al que se accede a través del salón-comedor de la planta calle, se ubica una caseta prefabricada en la que se encuentra el despacho de la Dirección y el botiquín. En otras dos casetas, bastante deterioradas, se ubica la lavandería y el almacén de determinados alimentos. El jardín que rodea todo el patio se encuentra bastante descuidado.

La plantilla la forman cinco personas contratadas. Hay dos auxiliares de clínica, una cocinera y una voluntaria con titulación de ATS. La asistente social de la zona está en contacto con la residencia.

La asistencia médica se recibe personalmente, a través de las visitas que realiza dos veces por semana, como mínimo, una doctora del Centro de Salud correspondiente, sin perjuicio de acudir al mismo cuando es necesario. Todos los residentes tienen su expediente médico, y se lleva un libro para la medicación que precisa cada uno.

En el tablón de anuncios situado en el despacho de la Dirección se encuentra expuesta la documentación pertinente, hoja de reclamaciones, tarifas de precios, calendario laboral, reglamento de régimen interior. Se encuentran pendientes de actualizar algunas fichas socio-sanitarias de los residentes.

No se dispone de un adecuado sistema de prevención contra incendios. Se comenta que una empresa del sector está elaborando el proyecto para instalarlo. Los extintores se encuentran revisados.

La Residencia dispone, según indica la Dirección, de 22 plazas. En el momento de la visita, hay 18 residentes, indicándose que está en proyecto reformar las instalaciones para tener más espacio, ampliando la zona edificada en parte del patio exterior. En ocasiones, sobre todo en periodos estivales, funciona como centro de día.

La mayoría de los usuarios son personas que se valen por sí mismas, saliendo de la residencia con absoluta libertad (tienen su propia llave) y pasando gran parte del día en un club para la tercera edad cercano al centro.

Existen, no obstante, algunos residentes que precisan asistencia de terceros, y alguno presenta alteradas sus facultades mentales. No se dispone, sin embargo, y dadas las mínimas dimensiones del centro, de una zona asistencial específica para ellos, si bien las comidas las realizan por separado.

El procedimiento de ingreso se realiza, normalmente, por contacto de la familia o a través de la asistente social. El precio de la estancia varía según las posibilidades económicas del usuario, habiéndose solicitado cinco becas para este fin.

Ninguno de los usuarios están incapacitados judicialmente, si bien se detecta, por las manifestaciones de la Directora, la existencia de algún presunto incapaz, por lo que se le informa acerca de su obligación de poner estas situaciones en conocimiento del Juzgado o de la Fiscalía, realizándose algunas indicaciones sobre los procesos de incapacidad y la necesidad de obtener una autorización judicial para los internamientos de personas con trastornos psíquicos. Por la Dirección se realiza el compromiso de acudir, en breve, a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia.

Las inspecciones del Departamento de Sanidad son bimensuales y las realizadas por la Dirección General de Consumo suelen ser anuales, habiendo sido sancionada en alguna ocasión, según nos indica, por tener más residentes que plazas.

A nuestras preguntas, algunos residentes manifiestan encontrarse bien en la residencia.

A la vista del resultado de la visita y de las manifestaciones de la Dirección, se acuerda proceder a incoar un expediente de oficio a fin de aclarar algunos aspectos y comprobar la actuación de la Administración en su función inspectora de este tipo de establecimientos.

Año 1999

7. RESIDENCIA «ALICIA PÉREZ BROTO»

Visita efectuada el 12 de enero de 1999. Se trata de un centro privado y mercantil, dirigido a personas que se pueden valer por sí mismas, no necesitando una especial asistencia salvo la propia de su edad.

Está ubicada en un céntrico barrio zaragozano, en un inmueble antiguo que se compone de una planta sótano, la planta calle y un piso superior al que se accede por una escalera, por lo que la residencia no puede acoger a personas que tengan dificultades de movilidad.

En la planta sótano se ubica un almacén, la caldera de la calefacción, la lavadora y las dependencias de la Dirección. Al entrar a la planta calle hay que subir una pequeña escalera de varios peldaños, accediendo a un reducido recibidor. Allí está situada la cocina, dos baños, una habitación y un amplio salón, dividido en dos zonas, que dispone de televisión y donde se sirven las comidas y cenas. Subiendo la escalera se accede a la planta superior, donde se encuentran cinco habitaciones y un baño. Por la planta baja se accede a un jardín interior bastante amplio y luminoso.

La residencia lleva diez años en funcionamiento y las instalaciones se han ido adaptando a las condiciones materiales precisas exigidas por la legislación. El Servicio de Inspección de Centros de la Diputación General de Aragón ha realizado varias inspecciones y

ha impuesto dos sanciones pecuniarias. La última, según informa la Directora, se encuentra en vía de recurso y por ello no dispone en el centro de la documentación pertinente al habérsela requerido la Administración. El servicio de inspección de Sanidad visita la residencia cada tres meses.

El personal que atiende a los residentes se compone de tres personas, incluida la Directora. Se dispone del carné de manipulador de alimentos y una trabajadora ha realizado diversos cursos de gerocultora y procesos de demencia.

La asistencia médica se presta por el médico general de cada uno de los residentes, que acude al centro cuando se le avisa. Además, dos veces al mes visita a los usuarios un médico particular contratado por la dirección. No se dispone de instalaciones médicas en el centro, ni enfermería ni botiquín. Para un tratamiento especializado, se acude al Centro de Salud correspondiente.

La residencia dispone de dieciséis camas, repartidas en dos habitaciones dobles y cuatro triples, bastante reducidas pero con iluminación natural.

Los doce usuarios parecen encontrarse muy a gusto en la residencia y muestran un gran afecto por la Directora. Sus edades son variadas, desde los 55 años a los 91, encontrándose todos con buena salud. Algunos llevan en el centro desde que se abrió y la mayoría varios años. El trato y la atención que se dispensa es muy familiar, mostrando los residentes gran alegría por encontrarse allí. Ninguno de ellos sufre deficiencias susceptibles de conllevar a un proceso de incapacitación.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre, saliendo con frecuencia los ancianos a la calle y disponiendo de un teléfono en el recibidor del que pueden hacer uso cuando quieran.

Esporádicamente la residencia realiza funciones de centro de día, acogiendo durante las horas diurnas a concretas personas por necesidades familiares, aunque en el momento de la visita todos eran residentes.

Al ingresar en la residencia, no se formaliza, según indica la Directora, ningún documento contractual, recibiendo la contraprestación económica mediante la emisión de un recibo o a través de una cuenta bancaria.

8. RESIDENCIA «SAGRADA FAMILIA» (HUESCA)

La visita fue realizada el día 20 de enero de 1999. Es un centro público, ubicado en la ciudad de Huesca, configurado como mixto, al acoger tanto a personas Mayores que pueden valerse por sí mismas como a las que precisan atención especial para cubrir sus necesidades.

La edificación, de más de cincuenta años de antigüedad y unos 5.400 metros cuadrados de extensión, estaba destinada en su origen a prestar funciones de sanatorio contra la tuberculosis, perteneciendo su titularidad a la Diputación Provincial de Huesca. En 1991, se hizo cargo del inmueble la Diputación General de Aragón, que empezó a rehabilitarlo en diversas fases, y posteriormente, se encomendó su gestión al IASS.

El inmueble, que dispone de un sótano, planta baja y tres alturas, está dividido en dos alas, comunicadas por una zona común. Este núcleo central fue objeto de la primera reforma que se efectuó en el edificio ya en los años 91-92, acondicionándose los ascensores y escaleras. La segunda fase de las obras de remodelación, que se prolongó durante tres años, renovó completamente las de-

pendencias de una de las alas, actualmente destinada a las personas válidas, que cuenta con veinte habitaciones con baño por planta, de las cuales treinta y tres son dobles y seis individuales, con disponibilidad de nevera y TV. Actualmente, se está rehabilitando la zona destinada a cocina y dependencias anexas, situadas en la planta sótano del edificio.

Queda pendiente de urgente remodelación el ala donde actualmente se alojan las personas que precisan una asistencia especial, pues, si bien por su orientación es la más luminosa, la ausencia de reforma alguna desde su construcción y el nulo mantenimiento de las instalaciones ha producido el deterioro absoluto de toda la infraestructura, lo que imposibilita que los ancianos encuentren unas mínimas condiciones de habitabilidad higiénico-sanitarias, a pesar del esfuerzo del personal en atenderlos adecuadamente.

Esta zona, de unos 400 metros cuadrados de superficie, acoge en la primera planta a las personas que necesitan más asistencia, distribuyéndose en diez habitaciones de dos, tres y cuatro plazas, divididas a su vez en dos alas atendiendo al sexo de los usuarios. Las estancias sólo disponen de dos armarios empotrados tan deteriorados como el resto de las instalaciones, debiendo situarse, por falta de espacio, los armarios de algunos residentes en el pasillo, donde igualmente se encuentran los baños, ya que las habitaciones no disponen de ellos. Alguno de los aseos se utiliza para almacenar los carros de ropa y limpieza. El estado de las paredes, suelos, persianas y cables eléctricos es deplorable. Los pasillos no disponen de barandillas de apoyo. La terraza corrida con que cuentan las habitaciones está también muy deteriorada. Se han habilitado cuatro estancias para aislar a las personas que padecen algún proceso infeccioso.

La segunda planta de esta zona actualmente está cerrada y no se utiliza, si bien está previsto alojar temporalmente en ella a los residentes mientras se ejecutan las futuras reformas de este ala.

En la tercera planta se encuentran diversos habitáculos destinados a almacenes de suministro y mantenimiento, vestuarios y diversos servicios, como el de peluquería y podología. También se ubica allí el ropero, donde se organiza la ropa de los usuarios, teniendo contratado un servicio externo de lavandería. Toda la ropa se marca en el centro, asignando a cada residente un número personal que ya no se vuelve a emplear en el futuro para identificar a otra persona. Esta planta participa del deterioro de toda la zona.

Como dependencias comunes, la residencia dispone de un amplio hall en cada planta situado en la parte central de la edificación, ubicándose en la planta baja los salones de TV, de lectura, un salón de actos, la capilla y el comedor, con mesas dispuestas para dos o tres personas. La comida se elabora en la propia residencia y se preparan diversos regímenes atendiendo a las personales necesidades dietéticas y médicas de los usuarios. Así, cada día el médico dispone el menú personal de cada uno de los residentes, elaborándose un listado que contiene lo que ha de comer cada uno y que se facilita a los auxiliares que les sirven los alimentos.

Si bien se han realizado algunas reformas en la estructura de la instalación eléctrica y se ha revisado el sistema de extintores, la residencia no cuenta con el obligado plan de emergencia y prevención de incendios, cuya implantación ha sido solicitada en varias ocasio-

nes. Actualmente se está realizando un estudio sobre el mismo y se prevé que en este año se asigne la necesaria partida presupuestaria para cumplimentarlo.

La residencia cuenta con 115 plazas, aunque el cuadro sanitario consideraría conveniente que se redujeran a 98. En el momento de la visita, había 103 residentes, en una proporción aproximada del 60% de personas válidas y del 40% de asistidas, estando situada la media de edad en los 82 años. Existe una larga lista de espera de 250 solicitudes.

El procedimiento de ingreso es el establecido por el IASS de acuerdo al baremo de puntuación, aportando los residentes, sean válidos o asistidos, el 75% de sus ingresos, lo que supone una media de 42.000 pts por persona. El coste real de la plaza supera las 200.000 pts. Los usuarios, o la persona que se responsabiliza del residente si éste está imposibilitado, firman a su ingreso un documento en el que se comprometen a acatar la normativa del centro (reconocimiento de deuda).

La plantilla de personal está compuesta por el Director, médico, asistente social, dos ATS, el Jefe de Personal, dos administrativos, dos encargados de personal, veinticinco auxiliares de clínica, veinte personas para servicios domésticos, dos cocineros, cuatro ayudantes de cocina, un almacenista, cuatro ordenanzas, peluquera, encargada de la ropa y dos contratadas externas (podología y manualidades). Se cuenta también con servicios de voluntariado, fundamentalmente de Cáritas y Cruz Roja. Toda la actividad de supervisión, organización y coordinación se centraliza en el Director, siendo conveniente que se dispusiera de otra persona que realizara funciones de subdirección, un Administrador.

Las guardias nocturnas las realizan dos auxiliares de enfermería, situándose una en el cuadro de timbres y llevando a cabo la otra continuas rondas por las habitaciones, realizando los cambios posturales de los residentes asistidos.

El cuadro médico lo componen la médico de la residencia, que si bien lleva sólo unos meses en el centro tiene una gran experiencia en aspectos geriátricos al haber realizado servicios en otras residencias similares, y dos diplomadas en enfermería. Se dispone de enfermería, donde se guardan los medicamentos y se asignan a cada residente perfectamente identificados, y de un despacho para las consultas médicas. Cada usuario tiene su propio expediente médico. Las especialidades médicas se prestan en red ambulatoria, avisando a la familia cuando el residente ha de acudir a consulta o siendo acompañado por personal del centro si carecen de parientes.

Dentro del programa de actividades que elabora la residencia, se realizan dos excursiones anuales por la provincia y diversas manualidades. A las excursiones se lleva a la mayoría de los usuarios, pero el índice de participación en el área de manualidades es bajo (de 20 a 30 residentes).

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre y está creada y en funcionamiento la Junta de Gobierno, como órgano de participación y representación de todos los usuarios, elegida cada dos años.

Los residentes parecen encontrarse muy a gusto en el centro y apreciar enormemente al Director, que todos las tardes los visita personalmente.

Tras la visita de inspección girada desde la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huesca y en coordinación con la médico de la residencia, se ha comunicado a

aquella la posible existencia de causas de incapacidad en diecinueve residentes, habiéndose iniciado por la Fiscalía los correspondientes procedimientos. Se prevé que la tutela la asumirán los familiares de los incapaces.

Se aprecia que la alimentación, grado de limpieza y atención sanitaria que presta la residencia es óptima, si bien es urgente la rehabilitación de la parte antigua donde se sitúa a las personas asistidas. En este sentido, se está realizando, de modo experimental, el traslado de algunas de ellas a la parte nueva para ver cómo se adaptan.

A tenor de las deficiencias detectadas en la zona destinada a personas no válidas, se decide aperturar un expediente de oficio.

9. RESIDENCIA «ÁNGELA»

Visitada en la mañana del día 2 de febrero de 1999, es un centro privado, de carácter mercantil, destinado a personas mayores que pueden valerse por sí mismas, sin perjuicio de la necesaria asistencia que la mayoría precisa por su avanzada edad.

Se encuentra situada en el cuarto piso de un antiguo y céntrico inmueble de Zaragoza, teniendo capacidad para ocho residentes.

Dispone de seis habitaciones, tres individuales y tres dobles, dos baños, un comedor y la cocina, por la que se accede a una galería con un aseo para el personal y un pequeño almacén de alimentos.

El estado de conservación es aceptable, teniendo en cuenta la antigüedad del edificio. Las habitaciones son amplias y gozan de gran luminosidad. El salón-comedor tiene TV y es totalmente exterior, destacando la iluminación natural.

En el centro trabajan, junto a la directora, dos personas en turnos de mañana y tarde. No tienen una cualificación profesional específica, si bien una de ellas tiene amplia experiencia en el cuidado de ancianos al haber desarrollado funciones similares durante varios años en otros centros de este tipo. La directora pernocta en la misma residencia.

La asistencia médica es ambulatoria, acudiendo los residentes al centro de salud correspondiente. Además, un médico particular los visita en la residencia con una periodicidad de diez-quince días. Cada usuario tiene un expediente médico particular, en el que se contiene la información precisa sobre su estado de salud y la medicación que requiere en cada momento. En un armario del salón se guardan, separadamente, los medicamentos que ha de tomar cada residente, disponiéndose en cajas identificadas que contienen en notas manuscritas las dosis correspondientes.

El procedimiento de ingreso suele iniciarse por los familiares de los residentes, aunque en alguna ocasión se ha tramitado a través del asistente social. No se formaliza ningún documento que refleje la relación contractual, realizándose el abono de la contraprestación a través de una transferencia bancaria o mediante un recibo.

El centro dispone de toda la documentación pertinente, teniendo expuesta en el tablón de anuncios la relativa al reglamento de régimen interior, tarifa de precios y plano de las instalaciones.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre, siendo además que, por las características de los usuarios, suelen salir a menudo y llevan una vida bastante independiente.

Los residentes nos manifiestan encontrarse muy a gusto viviendo allí y, en una conversación distendida, comentan la calidad de la comida que se sirve.

En el momento de la visita, se encuentran siete residentes, existiendo una plaza vacante. Dado su buen estado de salud general, físico y psíquico, ninguno de ellos se encuentra incurso en proceso de incapacidad.

La residencia es inspeccionada regularmente por los servicios competentes de la Diputación General de Aragón. Las inspecciones sanitarias son realizadas casi mensualmente y el Servicio de Inspección de centros de la Dirección General de Consumo visita el centro al menos una vez al año, habiendo detectado alguna pequeña deficiencia material (alicatado del baño, picaportes...) que está siendo subsanada.

10. RESIDENCIA «BALTASAR GRACIÁN»

Es un centro de carácter benéfico-social, situado en la tercera planta de un céntrico inmueble de Zaragoza, que, sin ánimo de lucro, acoge a personas mayores que puedan valerse, en principio, por sí mismas. La visita se realizó el 18 de febrero de 1999.

Está regido por el Patronato benéfico-social «Goya», en el que se integran las Parroquias de San Juan de la Cruz, Perpetuo Socorro y Corazón de María. La Residencia ocupa dos pisos que se utilizan en régimen de alquiler, si bien se prevé su cierre dentro de un año aproximadamente, y la apertura de un nuevo centro en Garrapinillos con capacidad para sesenta personas.

La Residencia se financia fundamentalmente a través de los donativos de las tres Parroquias. También colaboran los residentes con parte de sus ingresos, si los tienen, así como sus familiares. En ocasiones se solicitan becas para cubrir parte del coste de la plaza.

El centro dispone de diez habitaciones, cuatro individuales y siete dobles, comedor, cuarto de estar, despacho, dos baños completos y dos aseos, cocina con galería y despensa, cuarto de plancha y lavandería y una galería. La edificación es antigua, por lo que se requiere un continuo y adecuado mantenimiento de las instalaciones.

El personal que atiende a los ancianos se compone de cinco personas contratadas, entre las que se encuentra un auxiliar de geriatría, la cocinera que dispone del pertinente carné de manipulador de alimentos y una Religiosa que realiza el turno nocturno. Además, es fundamental la labor del voluntariado, existiendo un mínimo de cuatro-cinco voluntarios, que realizan las funciones de dirección y administración, entre otras. También se dispone de varios jóvenes objetores de conciencia que prestan servicios de ayuda a los residentes, desarrollando una gran labor social.

La asistencia médica a los usuarios se presta, fundamentalmente, de forma ambulatoria, si bien semanalmente acuden al centro voluntarios que ostentan la cualificación profesional de médicos geriatras. En el despacho del centro se sitúa un pequeño botiquín, teniendo cada residente una caja particular con su medicación.

La residencia dispone de la documentación administrativa pertinente, estando expuesto en el comedor el reglamento de régimen interior, y en el tablón de anuncios situado en el despacho hay diversas anotaciones. Por parte de los servicios competentes de la Diputación General de Aragón, se realizan las inspecciones sanita-

rias, muy frecuentes, y las relativas a las condiciones materiales del centro, normalmente anuales.

No se elabora ningún presupuesto anual, dado el tipo y finalidad que persigue el centro y su forma de financiación. Tampoco se realizan actualmente programas de actividades. En años anteriores se hacían manualidades y acudía a la residencia un terapeuta ocupacional, pero dada el escaso interés mostrado por los ancianos, se suprimieron estas actividades.

El centro dispone de dieciséis plazas, todas cubiertas en el momento de la visita. El ingreso se solicita a través del Patronato, desde donde se estudia la situación particular y se emite un informe social. Normalmente son los familiares o los asistentes sociales de las Parroquias los que lo interesan. El ingreso se rige por criterios humanos y cristianos, otorgando preferencia a los más necesitados. En principio, y por las características del centro, no se pueden recibir personas que tengan sus facultades psíquicas muy disminuidas o alteradas; pero una vez que ingresa una persona, con independencia de cual sea su evolución física y mental, permanece allí hasta su fallecimiento.

No se formaliza ningún contrato o documento al ingreso, percibiéndose en su caso una parte de las pensiones de los usuarios a través de una orden bancaria.

Cada residente tiene un expediente médico personal y una ficha en la que se recoge su informe social.

El estado físico de los residentes es el normal para su edad, encontrándose alguno en silla de ruedas. La mayoría conservan plenamente sus facultades psíquicas, y contestan a nuestras preguntas con total normalidad y educación. El régimen de visitas, salidas y comunicaciones es libre, respetando los horarios de comidas.

Sólo una de las usuarias se encuentra incapacitada judicialmente, habiendo sido instada la declaración por un familiar lejano. La tutoría ha sido atribuida a una tercera persona que mantiene con la anciana una estrecha relación, si bien este nombramiento ha sido impugnado por el instante del procedimiento y se encuentra pendiente de resolución judicial.

Es de destacar la gran labor social que se desarrolla por el Patronato rector del centro y, en concreto, por el voluntariado que atiende a los ancianos, siendo merecedores del apoyo institucional a todos los niveles.

11, 12, 13. RESIDENCIAS «CAÑABLANCA I», «CAÑABLANCA II» Y «CAÑABLANCA III»

Ubicadas en tres pisos diferentes del mismo inmueble, fueron visitadas el mismo día 24 de febrero de 1999. Se configuran como centros privados, de carácter mercantil y mixtos, en la que residen personas válidas y otras que requieren una especial asistencia, con una única dirección y administración.

Los tres pisos presentan similar estructura, si bien la última que se abrió es de una extensión mayor.

Se componen de diecinueve habitaciones (cinco en cada una de las dos primeras residencias y nueve en la tercera), todas ellas dobles, salvo tres individuales. Asimismo, tienen un amplio recibidor, un salón de TV y comedor, una cocina, dos *offices* y ocho baños.

Las instalaciones están en proceso de ampliación, estando muy avanzadas las obras de habilitación de un cuarto piso en el que se situará la cocina, los despachos

y espacios para el personal y la zona de lavandería. La actual cocina se remodelará para construir otro salón y un baño.

Asimismo, se ha presentado ante las instancias competentes un proyecto para acomodar las instalaciones a la normativa vigente en materia de prevención de incendios.

El aspecto general de las instalaciones es bueno, apreciándose un alto grado de limpieza y orden en todas las estancias.

La plantilla de personal la componen veintidós trabajadores, incluidos la dirección y el administrador. Las cuidadoras de los residentes son auxiliares de clínica y gerocultores, y frecuentemente realizan cursillos organizados por la Asociación de residencias geriátricas (ACASA). Hay, además, una cocinera y un ayudante de cocina, así como seis personas de limpieza. La directora es enfermera de la Cruz Roja con una gran experiencia y conocimientos sanitarios.

El personal sanitario se integra por un médico y un ATS que atienden a los residentes continuamente, estando en todo momento a disposición del centro, al que acuden prácticamente a diario. En uno de los pisos se encuentra un surtido botiquín, y en cada centro se dispone de la medicación y el material sanitario más indispensable. Cada residente tiene un expediente médico actualizado y la medicación que precisa está perfectamente individualizada.

No hay restricción alguna en el régimen de salidas, visitas y comunicaciones de los usuarios, potenciándose desde la residencia las salidas al exterior, los paseos, las visitas culturales y el contacto con los vecinos y personas ajenas al centro, alquilándose en su caso medios de transporte para desplazar a los que tienen más dificultad de movimientos. También se realizan actividades de terapia ocupacional.

El procedimiento de ingreso suele iniciarse por los familiares de los futuros usuarios, si bien en ocasiones interviene la asistente social. Se formaliza un contrato que firma el residente, y en caso de no poder hacerlo, un familiar o persona que se responsabiliza de él.

Cada residente tiene elaborado un informe social reflejado en unas fichas que actualmente se están informatizando.

Los servicios competentes de la Diputación General de Aragón han visitado la residencia en muchas ocasiones desde la apertura del primer centro en el año 1987. Las inspecciones sanitarias son muy regulares y las de las instalaciones, que se realizan por varios técnicos conjuntamente, suelen ser anuales, sin tener unas fechas fijas.

La capacidad de los tres centros es de treinta y cinco plazas, encontrándose en el momento de la visita completo. Las edades de los usuarios oscilaban entre los 67 y los 94 años, residiendo algunos allí desde hace ocho años.

Se mantiene por parte de la Dirección del centro un contacto fluido y prácticamente diario con los familiares de los residentes, consultándose previamente todas las cuestiones que les afectan.

Algunos de los usuarios habían sido incapacitados judicialmente a instancia de algún familiar legitimado, que es el que ostenta la tutoría.

La mayoría de los residentes se encontraban en el salón disponiéndose a comer, saludándonos con gran amabilidad. Dos ancianos se encontraban en la cama, acompañados de algunos familiares.

14. RESIDENCIA «NUESTRA SEÑORA DEL PILAR»

El día 3 de marzo de 1999 visitamos este centro de carácter social, perteneciente a la Congregación de Hnas. del Sagrado Corazón de Jesús, que acoge básicamente a personas que se encuentran solas, sin tener ningún familiar cercano que se haga cargo de ellas, con independencia de su edad. La población residente es exclusivamente femenina.

Ubicado en la Plaza del Pilar de Zaragoza, el edificio, de cinco plantas, dispone de 236 habitaciones, todas individuales a excepción de ocho dobles, la mayoría con baño. Además, existen cinco baños completos por planta y varios aseos, dos comedores, salas de estar, dos salas de reuniones y una capilla. También dispone de cocina, lavandería y plancha. La Congregación tiene un ala privada y, además, diversas habitaciones en las plantas para estar más cerca de las residentes. Existe también un tanatorio.

Si bien el inmueble tiene más de cincuenta años de antigüedad, su estado de conservación es óptimo, debido a la constante rehabilitación de las instalaciones. Así, se está reduciendo el número de habitaciones para equiparlas todas con baño, quedando sólo en la actualidad cincuenta habitaciones sin servicios. También está en proyecto construir un amplio salón de actos y un gimnasio. Y se está reformando la zona de lavandería y plancha. Asimismo, se van a instalar aparatos microondas en los *offices* situados en cada una de las plantas.

Las estancias son muy amplias, al igual que los pasillos y las zonas comunes. El mobiliario y decoración de las habitaciones es totalmente personal e individualizado, siendo propiedad de cada una de las residentes. Hay gran iluminación en todo el edificio y el grado de limpieza es excelente.

En el centro se encuentran treinta y nueve religiosas. Además, hay dieciséis personas contratadas para labores auxiliares de limpieza, cocina y enfermería. Se dispone de un vigilante nocturno y dos conserjes-chóferes.

La asistencia médica se presta por un médico particular que visita la residencia asiduamente y siempre que se le avisa. Aparte, todas las residentes son beneficiarias de la Seguridad Social, acudiendo al centro de salud correspondiente o siendo atendidas en el centro, en su caso, por el profesional correspondiente. El centro dispone de una sala de enfermería y un botiquín en la zona privada de la Congregación. Cada residente tiene una ficha particular con su expediente médico y la medicación que ha de tomar se dispone en cajas individuales y perfectamente identificadas.

La residencia dispone de 248 plazas, todas cubiertas y existiendo una larga lista de espera. Las usuarias son personas válidas, si bien con el paso del tiempo y la avanzada edad se produce el lógico deterioro físico y psíquico. No obstante, se entabla conversación con algunas señoras que, pese a haber cumplido los cien años, se encuentran sanas y perfectamente lúcidas. Sólo una de ellas se encuentra incapacitada judicialmente, habiendo sido designados dos tutores: un familiar lejano y una religiosa, que rinde cuentas en el Juzgado anualmente.

Se abre un expediente personal para cada residente, existiendo informes de asistencia social en algunos de ellos.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre, gozando las usuarias de una gran independencia. Todas disponen de teléfono en sus habitaciones.

Se organizan visitas culturales a otras poblaciones una o dos veces al año. Así, en el mes de Abril está previsto un desplazamiento a Muel para conocer su cerámica. En el interior de la residencia, las propias usuarias se organizan para realizar diversas manualidades.

El centro es financiado por la propia Congregación, si bien las residentes han de abonar una cuota mensual flexible, que suele destinarse a la mejora de las propias instalaciones.

Al ingreso, se entrega a la usuaria el Reglamento de Régimen Interior, suscribiendo un documento en el que se comprometen a respetarlo e indican el destino que ha de darse a sus pertenencias en el caso de fallecimiento.

Este Reglamento está actualmente en fase de reforma, especialmente en lo relativo a la entrada en las habitaciones, prohibición de hornillos y estufas en ellas y sistema de lavandería.

Los servicios competentes de la Diputación General de Aragón visitan la residencia frecuentemente, sobre todo, en el aspecto sanitario. El Plan de prevención de incendios les ha sido aprobado recientemente.

15. RESIDENCIA «CASA DE AMPARO»

Es un centro público, cuya titularidad ostenta el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en la céntrica calle Predicadores de esta ciudad. Fue visitada el día 7 de abril de 1999.

Su naturaleza es mixta, ya que acoge a personas válidas y a las necesitadas de asistencia especial, y se asienta sobre un espléndido edificio de finales del siglo XIX, de arquitectura típica aragonesa, en una superficie de 12.000 metros cuadrados.

El inmueble se empezó a rehabilitar hace unos 16 años, y en la actualidad sólo queda pendiente de remodelación la zona destinada a la Congregación religiosa y la parte del ala izquierda de la calle Predicadores, donde se espera ampliar la capacidad del centro en unas veinte plazas. Todos los espacios destinados a las habitaciones de los residentes se encuentran perfectamente acondicionados.

El edificio consta de tres plantas, ubicándose en las dos primeras a las personas que no precisan de asistencia y destinándose la tercera a los más impedidos, física o psíquicamente. Esta planta está adecuadamente dispuesta para la atención de los ancianos, contando con servicios propios como los baños geriátricos, dos salones, dos comedores y una cocina.

En las dos primeras plantas se encuentran la mayoría de los servicios comunes. Así, cuenta el edificio con dos comedores comunes, siete salones de estar, un teatro, la cocina, quince baños comunes, aulas polivalentes, taller de pintura, salas de fisioterapia y terapia ocupacional, peluquería para señoras y para caballeros, cinco despachos, la capilla y el tanatorio. Se dispone también de lavandería y almacén, talleres y vestuarios. Además, está la zona destinada a dependencias de la Comunidad religiosa, y existen cuatro patios interiores, tres terrazas, un garaje y amplios jardines.

Todas las dependencias gozan de extraordinaria iluminación, debido a los múltiples ventanales de que dispone el edificio, los patios interiores y la amplitud de es-

pacios existente. El grado de limpieza es también óptimo. Cuenta también la edificación con cinco ascensores y con una arquitectura respetuosa con la legislación relativa a la supresión de barreras arquitectónicas.

La capacidad de la residencia es 192 camas, distribuidas en 136 habitaciones individuales y 28 dobles, todas con baño. En el momento de la visita, el centro se encontraba al 95% de su capacidad, pues se estaban tramitando siete nuevos ingresos como consecuencia de varios fallecimientos producidos durante el mes de marzo. Además, se suelen reservar 4 o 5 camas para situaciones de emergencia de tipo social, dada la titularidad municipal del centro.

El personal de la residencia se integra por 85 trabajadores, de los cuales 50 son funcionarios municipales. Así, se dispone de 36 auxiliares, con formación específica en geriatría, un médico, 5 ATS, 7 personas que desarrollan funciones de gestión, dirección, animación y trabajo social, 5 para la zona de lavandería, 4 de mantenimiento, peluquero, conductor, telefonista y 4 agentes de policía. Los 35 trabajadores restantes se integran por las ocho Hnas. de la Congregación religiosa y dos empresas que desarrollan los servicios de limpieza y restauración a través de las correspondientes contratas. Algunos jóvenes realizan en el centro la prestación social sustitutoria, y se cuenta con el apoyo de toda la red comunitaria de servicios sociales.

La Dirección se ejerce en colaboración con la H. Superiora, la médico y el personal municipal, encontrándose en proceso de elección y formación la Junta de Gobierno, integrada por seis representantes de los residentes y tres de la Administración.

La asistencia médica que precisan las personas ubicadas en la tercera planta se realiza por la médico del centro, sin perjuicio de acudir al centro de salud siempre que es necesario. Se dispone, además, de un profesional de la psiquiatría, que visita la residencia mensualmente. Los ancianos que se alojan en las dos primeras plantas disponen de sus propios médicos de cabecera, recibiendo en su caso la asistencia en forma ambulatoria. El equipo médico se completa con cinco ATS. Las instalaciones médicas del centro se integran por dos enfermerías, dos salas de consulta con botiquines y una sala de espera, todo ello en la tercera planta.

El presupuesto anual de mantenimiento (gasto corriente) del centro se sitúa en los 100 millones de pesetas, al que hay que añadir los gastos de inversiones y personal. El coste medio mensual de cada plaza es de 165.000 pts. Los usuarios aportan el 80% del importe de su pensión a la residencia. Por otra parte, se ubica en el centro, como un servicio municipal exterior de acción social en cooperación con los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio, un servicio de lavado y planchado de ropa que alcanza a sesenta domicilios.

El programa de actividades que desarrolla la residencia es muy completo y diversificado, atendiendo al perfil de los ancianos. Así, en el propio centro, y en conjunción con otros servicios y centros de la comunidad, se desarrollan actividades culturales y recreativas de forma cíclica, incluyendo comidas generales con los trabajadores de la residencia y con familiares o amigos de los usuarios. Y en cuanto a las actividades exteriores, se realizan diversas excursiones por todo Aragón y mensualmente por la ciudad.

En cuanto a los residentes, la media de edad es alta, superando los 80 años. Hay 131 personas válidas y 61 asistidas. La lista de espera para acceder al centro es extensa, rondando las 600 personas. Ello obedece a la preferencia que muestran muchos aragoneses por esta residencia, lo que se atribuye a diferentes factores, como su céntrica ubicación, la atención que dispensan las Religiosas y las condiciones materiales de que goza.

El procedimiento de ingreso se realiza, salvo las situaciones de emergencia en las que predominan los factores económicos, familiares y personales, por riguroso orden de antigüedad en las solicitudes. No obstante, se está estudiando una reforma en el Reglamento de Régimen Interior para modificar este aspecto, estableciendo el sistema de baremo de puntuación, que es más respetuoso con la situación socioeconómica de cada persona.

No se formaliza ningún contrato, sino que el ingreso se tramita a través de un expediente administrativo, en el que consta la instancia, en modelo normalizado, y los informes pertinentes, trasladándose la documentación a la Comisión de Servicios Públicos. El importe de la pensión que aportan los residentes se percibe a través del habilitado.

Cada residente tiene abierto un expediente personal en el centro, además de su expediente médico, y disponen de una tarjeta que les acredita como residentes.

Sólo existe un anciano que está en proceso de incapacidad. Únicamente se ponen en conocimiento del servicio jurídico los casos de personas que, presuntamente incapaces, carecen de parientes que puedan responsabilizarse de ellos. Se mantiene continuo contacto con las familias de los usuarios, y éstos tienen libertad en el aspecto de salidas, visitas y comunicaciones, pudiendo ausentarse de la residencia hasta 45 días al año.

El centro cuenta con toda la documentación administrativa precisa, realizándose por los propios técnicos municipales la adecuación de las instalaciones a la normativa de prevención de incendios. Las inspecciones de los servicios de sanidad de la Diputación General de Aragón son continuas.

16. RESIDENCIA «BURDEOS»

Visita efectuada el día 29 de abril de 1999. Se trata de un centro privado, de carácter mercantil, regentado por una Sociedad Limitada, de carácter familiar, y ubicado en el antiguo establecimiento hospedero del mismo nombre sito en la calle San Lorenzo de Zaragoza.

Como tal residencia se inauguró en el año 1995 y está dirigido a los ancianos que pueden valerse por sí mismos, derivándose hacia otros centros más especializados a los que, una vez ingresados, sufren alguna disminución severa de sus facultades psicofísicas.

El inmueble, construido en los años 50, consta de cinco alturas. En la planta calle hay una recepción-portería, accediéndose a los pisos superiores a través de un ascensor o de las escaleras. En la primera planta se sitúa un salón de estar, el comedor de los residentes, la cocina con almacén-despensa, dos aseos y la habitación de noche del cuidador en la que se encuentra el sistema de timbres conectado con las habitaciones de los usuarios. Las plantas segunda y tercera son idénticas en su distribución de espacios, disponiendo cada una de tres habitaciones dobles con baño, dos habitaciones individuales y un baño. En la planta cuarta encontramos dos habitaciones dobles, una de ellas con baño, dos individuales, un baño común,

el vestuario del personal y un almacén. La última planta, a la que sólo se puede acceder a través de las escaleras, dispone de una galería abierta al exterior en la que se ubica la maquinaria del ascensor, un cuarto-almacén, la zona de lavandería y plancha (que antiguamente era la cocina del hotel y donde todavía se guarda algún electrodoméstico) y una habitación individual.

En general, el estado de la edificación y dependencias es aceptable, si bien la mayoría de los baños son de reducidas dimensiones. Los servicios de inspección de centros de la Diputación General de Aragón han girado diversas visitas a la residencia para controlar el adecuamiento de las condiciones materiales a la normativa vigente. Por parte de la Dirección se nos indica su opinión en torno a la finalidad de las inspecciones, en el sentido de que se debería mostrar también interés por los residentes que son, al fin y al cabo, los que demandan la protección.

El centro no está inscrito todavía en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social por hallarse pendiente un trámite relativo a la licencia municipal y que va a ser solventado, al parecer, en breve. Se dispone del pertinente Reglamento de Régimen Interior y las tarifas de precios están expuestas en la recepción.

El personal del centro lo integran cinco trabajadores: la Directora y el administrador (que forman parte de la Sociedad gestora), y cuatro trabajadoras contratadas. La cualificación profesional del personal está reducida a la experiencia en otros trabajos anteriores de similares características y a algún cursillo de formación. Todos los trabajadores disponen del carné de manipulador de alimentos.

La asistencia médica se presta a través de la red ambulatoria, acudiendo al Centro de Salud «Rebolería» y manifestándonos la dirección de la residencia la calidad del servicio que reciben. El médico asignado se desplaza hasta la residencia siempre que es necesario y una enfermera visita regularmente a los ancianos para tomarles la tensión. No se dispone de instalaciones médicas específicas en el centro, salvo un botiquín cerrado con llave.

No existe un programa de actividades como tal. Hace un tiempo se intentó organizar alguna actividad exterior pero los residentes no mostraron un especial interés, por lo que se ha optado por realizar actividades de entretenimiento por las tardes en la propia residencia, siendo los propios usuarios que lo desean los que se apuntan a otro tipo de actividades que se realizan en el barrio.

El procedimiento de ingreso se realiza normalmente con la visita al centro del futuro usuario acompañado de los familiares. No se formaliza ningún documento contractual, sino que se entrega al residente un documento informativo sobre los servicios que va a recibir. Al pagar la contraprestación mensual, se entrega al usuario una factura acreditativa. Algunos residentes perciben para esta finalidad becas otorgadas por la DGA que, en ocasiones, les son tramitadas por la propia Dirección del centro. La tarifa de precios admite cierta flexibilidad, en función de las circunstancias económicas y personales de los usuarios.

La capacidad de la residencia es de veintidós plazas, encontrándose vacantes dos de ellas en el momento de la visita. La mayoría de los residentes son personas válidas, si bien alguno se ayuda en los desplazamientos de una silla de ruedas. Ninguno de ellos está judicialmente

declarado incapaz, manifestándonos la Dirección del centro el desconocimiento de la existencia de este tipo de proceso, del que se le informa adecuadamente.

A nuestras preguntas, los residentes manifiestan sentirse bien en el centro, encontrándose en animada conversación mientras degustaban la comida y contestando con gran amabilidad a nuestras preguntas.

17. RESIDENCIA «DIANA»

Es un centro privado, mercantil y mixto, que acoge tanto a personas válidas como a las precisadas de asistencia, ubicado en c/ Monasterio del Leyre, junto al parque Torre Ramona de Zaragoza. Fue visitado el 5 de mayo de 1999.

Gestionada por una sociedad anónima, la residencia, que no funciona como centro de día, se sitúa en la planta baja de un inmueble, abarcando la manzana del mismo, distribuyéndose la superficie en forma cuadrangular.

Consta de una recepción, el despacho de la dirección, la enfermería, el comedor, la cocina con despensa, el vestuario del personal, la sala de estar con TV y una sala de rehabilitación. Dispone de trece habitaciones, diez dobles y cuatro individuales, cuatro baños geriátricos y dos aseos.

Toda la documentación administrativa precisa se encuentra en regla, estando registrada la entidad y disponiendo de la preceptiva licencia municipal. En el tablón de anuncios, ubicado en el despacho de la dirección, se encuentran expuestos dichos documentos, así como el reglamento de régimen interior, la tarifa de precios, los turnos del personal y las tarifas de los servicios de peluquería y podología.

El número de plazas es de veintitrés, encontrándose completo en el momento de la visita. El estado de las dependencias es óptimo, así como el grado de limpieza. La iluminación natural es intensa, pues todas las estancias disponen de ventana al exterior, y la sala de estar está rodeada de amplias cristaleras. La residencia entró en funcionamiento en octubre de 1997.

La plantilla de personal la componen nueve cuidadoras, la mayoría en posesión del título de auxiliar de geriatría y el resto con experiencia acreditada en estas funciones, la cocinera, una limpiadora y la médico. Las funciones de dirección y administración son ejercidas por los dos socios gerentes, siendo uno de ellos licenciado en Derecho.

La asistencia médica se presta por una Doctora, contratada por la sociedad, que acude a la residencia semanalmente y dispone toda la medicación que ha de administrarse a los ancianos y los menús que han de ingerir, sin perjuicio de la asistencia ambulatoria que se presta en el centro de salud correspondiente siempre que es necesario.

La residencia dispone de una enfermería donde se encuentra, perfectamente individualizada, la medicación que se ha prescrito a cada usuario, las dosis y los cambios posteriores. Cada residente tiene abierto un expediente médico en el que la médico anota todas las incidencias.

El centro presta servicios de terapia ocupacional y pequeña rehabilitación. Una vez al mes, acude a la residencia un sacerdote de la parroquia. Esporádicamente se realiza alguna actividad sociocultural, habiendo reci-

bido los ancianos hace unos meses la visita de un grupo de jotas.

El procedimiento de ingreso se pone en funcionamiento a iniciativa exclusiva del usuario, normalmente acompañado de algún familiar. De hecho, todos los residentes tienen algún pariente que se responsabiliza de ellos, y que es el que firma un documento de compromiso. No hay contrato escrito con el usuario, ni tampoco se exige una fianza.

El único criterio para el ingreso es la ausencia de una demencia severa o enfermedad mental, en cuanto el centro no está preparado para atender estas patologías. Ninguno de los residentes se encuentra judicialmente incapacitado.

Las edades de los usuarios oscilan entre los setenta y cuatro y los noventa y seis años, precisando algunos andadores o sillas de ruedas para desplazarse. De los veintitrés residentes, las personas que se valen por sí mismas son once, precisando de una asistencia especial los doce restantes.

Cada residente tiene abierto un expediente donde se recogen sus datos personales y familiares, no existiendo informes de asistencia social en ningún caso. El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre, si bien en el reglamento de régimen interior se dispone un horario flexible para las visitas.

Dado el carácter de la residencia y su número de plazas no se ha establecido un órgano específico de representación y participación de los internos, ni disponen éstos de documentación acreditativa de tal condición.

En cuanto al control desarrollado sobre el centro por los Servicios competentes de la Diputación General de Aragón, se indica por la Dirección que las visitas en materia sanitaria son siempre trimestrales y las relativas a la inspección de centros se produjeron en el mes de octubre de 1997, otorgando la autorización provisional de funcionamiento y en el mes de marzo de 1999, fecha en la que se dio la autorización definitiva, habiendo quedado las autoridades administrativas muy satisfechas con las instalaciones y el funcionamiento del centro.

18, 19. RESIDENCIAS «CONDE ARANDA I» Y «CONDE ARANDA II»

Se visitaron el día 20 de mayo de 1999. Se trata dos residencias de carácter privado, ubicadas en sendos pisos de un antiguo inmueble de la calle Conde Aranda de Zaragoza. La primera se abrió en el año 1997, estando situada en el 4º piso y la segunda unos meses después, ya en el año 1998, y se ubicó en el piso inferior.

Las residencias son gestionadas por una sociedad limitada, compuesta por dos socias, y atiende exclusivamente a personas que pueden valerse por sí mismas.

La estructura de los pisos es idéntica, abarcando una extensión de unos 180 metros cuadrados cada uno. En la primera se dispone de cinco habitaciones, de las cuales dos son individuales, dos dobles y una triple, teniendo capacidad para nueve personas. Consta también de dos baños, un salón comedor, una sala de estar con TV, el despacho de la dirección y la cocina con galería. La segunda residencia tiene similar distribución, si bien tiene capacidad para una persona más. En el lugar del despacho y la cocina se ubican, respectivamente, una habi-

tación individual y la zona de lavandería y almacén-depensa.

El estado general de las dependencias es adecuado en cuanto a su estado y condiciones de habitabilidad, disponiendo algunas estancias de gran iluminación.

Las residencias se encuentran inscritas en el Registro correspondiente de forma provisional, al estar tramitándose las licencias municipales oportunas. Los servicios de Inspección de centros y servicios de la DGA visitaron los pisos a principios de 1999 siendo que, según nos indica la dirección, observaron pequeñas deficiencias subsanables, como la relativa a la conservación de medicamentos en el frigorífico. Los servicios sanitarios realizan visitas frecuentemente.

El personal de las residencias está compuesto por las dos socias, que han realizado un curso de geriatría y tienen experiencia en este tipo de actividad, una persona que se ocupa de la limpieza y también ayuda a los ancianos, y la cocinera. Por otra parte, dos tardes a la semana acude a la residencia una terapeuta ocupacional, reuniéndose con los ancianos en el comedor del piso inferior y desarrollando durante tres horas diversas actividades en las que participan la mayoría de los residentes.

La asistencia médica es de tipo ambulatorio, acudiendo los usuarios a su médico de cabecera y al centro de salud correspondiente. Además, las propietarias tienen contratado a un médico particular que visita a los residentes cada diez días y siempre que se le necesita. En cada piso se dispone de un botiquín de emergencia, sin perjuicio de la medicación que se prescribe a cada persona, que se guarda en un armario ubicado en el comedor, en cajas de cartón individuales donde consta apuntado el nombre del usuario y las dosis a administrar.

El reglamento de régimen interior está expuesto en el tablón de anuncios situado en el recibidor del piso superior, así como la tarifa de precios. Cada residente tiene abierto un expediente donde se recoge la historia médica y la ficha sociosanitaria correspondiente.

El procedimiento de ingreso suele iniciarse a instancia de la familia del futuro usuario, si bien en ocasiones acude el propio interesado, teniendo en cuenta que la residencia no puede acoger a personas que sufran deterioro físico o psíquico grave.

Tras un periodo de adaptación, se firma un contrato por el usuario, un familiar y el responsable del centro. Se está remodelando el formato del contrato al aparecer en los actuales, como responsable de la residencia, una persona que ya no la gestiona, estando pendientes de los trámites de la gestoría para proceder a la firma de los contratos, que actualmente aparecen sin firmar.

En el momento de la visita, la residencia ubicada en el piso superior estaba al completo de su capacidad, y en la inferior se encontraban vacantes tres plazas. Los residentes se trasladan de una a otra con total libertad, utilizando en su caso el ascensor del inmueble, y reuniéndose normalmente en el salón de estar del piso superior.

La mayoría de los usuarios tienen parientes que los visitan, disponiendo de absoluta libertad en el régimen de salidas, visitas y comunicaciones. En el momento de la visita, nos encontramos con varios familiares que estaban visitando a los residentes y nos manifestaron que estaban contentos con los servicios que prestaba la residencia.

Los ancianos se encontraban, en su mayoría, en el salón de estar del piso superior, viendo la televisión y charlando entre ellos. Sus edades oscilan entre los 53 y los

82 años, entablando con nosotros una amena conversación al acercarnos a saludarlos. Manifestaron encontrarse a gusto en la residencia y entretenerse mucho con las actividades de terapia ocupacional que se organizan.

Otros residentes se encontraban en el piso inferior, preparándose para la comida que se iba a servir a continuación. Los alimentos se preparan en el piso superior, trasladándose al inferior mediante un carrito con recipientes especialmente preparados al efecto.

20. RESIDENCIA HOGAR «SAN JOSÉ»

Fundada el 10 de mayo de 1874 como Casa Asilo y ubicada inicialmente en la calle Mayor, pasó a denominarse «Hogar San José» cuando en junio de 1884 se trasladó la residencia de nueva planta construida con limosnas de los ciudadanos de Zaragoza al término de Miraflores, hoy avenida San José. Efectuamos la visita el día 19 de mayo de 1999.

Esta institución la habían solicitado vecinos de Zaragoza a la «Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados» y por su creación, desarrollo y estado actual responde a un centro sin ánimo de lucro, que fue declarado de Beneficencia Particular en 1908 y de nuevo en 1941, y considerado de Carácter Social desde 1995.

Se trata de un centro privado, sometido a la normativa de las autoridades civiles para este tipo de actividades y ateniéndose a las exigencias legales de seguridad, higiene y convivencia. Es, asimismo, una residencia mixta, en tanto que acoge a personas que requieren una especial asistencia para desarrollar sus actividades cotidianas y también a las que se valen por sí mismas.

La financiación proviene, fundamentalmente, de donativos. Se solicitan también las correspondientes becas o ayudas de la Administración. Asimismo, los residentes aportan lo que pueden, no exigiendo más de un 20% de los recursos económicos personales. No obstante, para el ingreso se atiende únicamente al estado de necesidad de los solicitantes, dando preferencia a los que no poseen recursos económicos, carecen de familiares directos o no son atendidos en sus necesidades.

La residencia se ubica en el edificio central, de tres plantas, que dispone de una capilla que separa las dos alas del inmueble en las que se ubican, por un lado, los residentes que se valen por sí mismos y, por otro, los que precisan de asistencia que se sitúan en la zona que las Hnas. denominan de Enfermería. A su vez, las estancias de hombres y mujeres están igualmente separadas.

El inmueble está rodeado de una amplia zona ajardinada, a la que se accede por diferentes sitios dentro del edificio principal. Junto a éste, se ubica otro destinado a la Congregación religiosa, y que acoge también a las Hnas. más ancianas.

Las dependencias se van rehabilitando y adaptando a las nuevas necesidades y a la normativa vigente desde hace varios años, siendo una tarea arquitectónica compleja debido a la antigüedad de la edificación. El contacto con los servicios competentes de la Diputación General de Aragón es constante en este sentido, y a medida que se van realizando las reformas se van revisando por los técnicos de la Administración y obtienen la pertinente autorización.

Así, se ha reformado totalmente la zona de la cocina y todo el sistema de prevención contra incendios, tanto

en instalaciones como en salidas de emergencia y extintores.

En cuanto a las dependencias de los residentes, se han rehabilitado la zona destinada a los hombres válidos y la destinada a las mujeres asistidas. Queda por tanto pendiente la enfermería de señoras y las habitaciones de señoras válidas. En esta última, la remodelación supondrá integrar un baño en cada habitación, lo que conllevará tener que reducir el número de habitaciones totales y, en consecuencia, de plazas.

Si bien la residencia disponía en un principio de 220 plazas, actualmente y con las reformas ya realizadas se han ido reduciendo. Actualmente dispone de 190, pero se prevé que, con las futuras remodelaciones, el número se reducirá a 165-170 plazas.

Dadas las dimensiones del edificio, todas las dependencias son espaciosas y exteriores, lo que conlleva bastante iluminación. Se dispone de amplias salas de estar, zona de ropería y está previsto habilitar una sala para realizar terapia y rehabilitación. Existe una zona intermedia, en la que se ubica a las personas semiválidas.

Los medios personales con los que cuenta el centro son: dieciocho personas contratadas (entre las que se incluyen las empleadas en cocina y limpieza) y veinte Hnas., así como cuatro Hnas. más que ayudan cuando se lo permiten sus tareas de cuidado de las ancianas de la Congregación. Por otra parte, se destaca la labor del voluntariado, que las Hnas. promueven y aceptan agradecidas. Las personas que cuidan a los ancianos van a realizar un curso de gerocultora y algunas de las Hnas. poseen el título de auxiliar de enfermería.

La Dirección de la residencia la ostenta la Madre Superiora, siendo auxiliada por el Consejo Local, integrado por ella misma y cuatro Hnas.

La asistencia médica se presta por nueve médicos de la Seguridad Social, que acuden a la residencia una vez a la semana, acompañados normalmente por una enfermera, y siempre que se les llama. Algunos residentes reciben los servicios de su médico particular. Cuando los ancianos precisan acudir a una consulta ambulatoria, son acompañados por voluntarias o por otros residentes. El centro dispone de dos enfermerías (una en cada zona de asistidos), ampliamente equipadas para la atención primaria. En ellas, los médicos disponen de un despacho y de un archivador donde se guardan las historias clínicas de los residentes. También se encuentra allí un surtido botiquín con diversos medicamentos. Las medicinas prescritas se reparten a los usuarios en un carrito en el que se encuentran perfectamente individualizadas.

En el momento de la visita, residen en el centro 162 ancianos, cuyas edades oscilan entre 60 y 100 años, siendo que el tiempo medio de estancia ronda los quince años. La mayoría son personas que se valen perfectamente por sí mismos (120), siendo minoría los denominados «asistidos» (unos 25), y el resto son personas que no encajan en ninguna de las dos categorías, a los que se les configura como semiválidos.

El procedimiento de ingreso suele iniciarse a instancia de los familiares, si bien, en ocasiones, son los propios ancianos los que acuden directamente al centro. Se les facilita una hoja de solicitud, donde se recogen los datos necesarios para confeccionar las fichas sociales y sanitarias, y firman un contrato (usuario y familiar). No se admiten personas menores de 60 años, ni a los que padezcan algún tipo de demencia que pueda perjudicar la

convivencia, ni a los enfermos infecto-contagiosos. Al ingresar en el centro, se les realiza un examen médico (análisis, placas...).

Los residentes válidos tienen libertad de entrada y salida diarias, con tal de respetar el horario de comida, cena y descanso nocturno. Pueden incluso comer fuera del Hogar, avisando previamente. También pueden ausentarse de la residencia para pasar fiestas, fines de semana o vacaciones con familiares o amigos, siempre que avisen debidamente a la Hna. encargada. Estos permisos sólo pueden restringirse por prescripción sanitaria.

Existe en el centro un programa de actividades, en las que los residentes participan si lo desean. Se realizan manualidades, juegos, meriendas, incluso viajes.

En cuanto a la asistencia espiritual, se establece un ordenamiento de prácticas litúrgicas y otros actos de devoción, a los que pueden asistir los residentes a su voluntad. Existe un capellán asignado a la Casa, que celebra diariamente la Santa Misa, además de administrar los Sacramentos.

No existen órganos de participación y representación de los internos, ya que no se consideran necesarios, pues los ancianos consultan todas las cuestiones espontáneamente a la Madre Superiora.

Si bien se conoce por las Hnas. la existencia en otros centros de la Congregación de personas incapacitadas judicialmente, en el Hogar no existe ninguna. La mayoría son personas que se encuentran con sus facultades físicas y psíquicas plenas, teniendo en cuenta su edad, y respecto a las asistidas, dejan en manos de la familia esa decisión. No obstante, se les indica y son conscientes de su responsabilidad como guardadoras de hecho y de sus obligaciones en esta materia.

21. RESIDENCIA «ROMAREDA»

Se trata de un centro público, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y mixto en cuanto a las personas que allí residen. Se visitó el 7 de junio de 1999. En el mes de octubre del año siguiente fue también visitado personalmente por el Justicia.

Ubicado en la c/ Violante de Hungría de Zaragoza, la edificación, construida en el año 1994, tiene una superficie útil de 10.721 m² y 2.043 m² de zonas verdes.

Consta de planta calle y tres alturas, en las que se distribuyen los seis módulos de que dispone: cuatro para asistidos, uno para ancianos válidos y la llamada Unidad de cuidados especiales, que engloba la unidad de enfermería y la de crónicos y terminales.

En la planta baja y tras recorrer un amplísimo hall donde se ubica la recepción, nos encontramos con diversas salas, biblioteca (prensa y revistas), salón de actos y capilla, sala de reuniones, sala de manualidades, cabina telefónica, servicios, limpieza, terapia ocupacional. Hay también una cafetería y servicios de peluquería y podología, que funcionan a través de contratistas. Se dispone de tres ascensores.

En esta misma planta se ha ubicado el Centro de Día, que entra en funcionamiento a partir del día uno de julio, con una capacidad de 25 plazas. En el momento de la visita se encontraban ultimándose las obras. Las instalaciones se integran por una sala de terapia, comedor, baños geriátricos, despacho, vestuario y almacén.

A otro lado de la planta, se sitúa la zona de servicios: lavandería, secado, vestuarios, cocina y almacén. La co-

mida se transporta hasta los comedores en carritos calientes, empleándose bandejas térmicas para los pacientes de la unidad de cuidados especiales.

Los menús se confeccionan semanalmente, existiendo diversas dietas (diabéticos, blanda, triturada, baja en grasas, especiales) que se encuentran perfectamente identificadas en las mesas del comedor. Hay un comedor general, con capacidad para ciento veinte personas y uno o dos comedores más reducidos en cada planta.

En la primera planta se encuentra el módulo 1, destinado a personas que padecen demencia (media-severa), disponiendo la puerta de acceso de una clave de seguridad para su apertura. En la zona opuesta se encuentra la unidad de cuidados especiales, que se configura como unidad prácticamente hospitalaria por los cuidados que se prestan y la alimentación que se suministra.

En la segunda planta se encuentran los módulos 2 y 3, destinados a personas que precisan de asistencia. Se integra por 180 plazas.

En la tercera planta también existen dos módulos. El n.º 4, en el que se encuentran las personas que precisan una escasa asistencia. Y el módulo 5, donde se ubica a los residentes válidos, que disponen de 80 plazas.

Existen cuatro plazas en el centro destinadas a ingresos temporales, para superar una circunstancia puntual física, social o familiar. Su duración máxima es de dos meses, prorrogables por igual periodo.

El cómputo total de habitaciones es de 164, distribuidas de la forma siguiente: 24 camas en la unidad de cuidados especiales y enfermería; 112 de asistidos (48 dobles y 84 individuales); 22 para válidos (18 dobles y 4 individuales). Hay también lo que se denomina módulos de convivencia (8), que suponen 64 plazas individuales. Y se dispone de 12 baños geriátricos (4 por planta). Todas las habitaciones dobles y la mayoría de las individuales disponen de baño.

El estado general de las instalaciones y dependencias es óptimo. Los espacios son amplios y las habitaciones luminosas. El grado de limpieza es igualmente correcto.

El total de plazas de que dispone el centro es de 220, estando al completo de su capacidad y existiendo una lista de espera de cientos de personas. La tendencia a corto-medio plazo es la progresiva transformación de las plazas de válidos en plazas de asistidos, dada la mayor demanda que existe en este sentido.

El personal de la residencia se integra por los siguientes trabajadores, que tienen carácter de personal laboral fijo: director, administrador, responsable del área asistencial, responsable del área de personal, trabajador social, oficial administrativo, dos auxiliares administrativos, jefe de servicios técnicos, dos oficiales de servicios técnicos, encargado de almacén, conductor, seis auxiliares subalternos, jefe de cocina, tres cocineros, cuatro ayudantes de cocina, gobernante, subgobernante y treinta y dos especialistas del servicio doméstico.

La asistencia médico-sanitaria se presta por dos médicos, nueve ATS, un terapeuta ocupacional y cincuenta y siete auxiliares sanitarios. Los servicios del médico de cabecera se prestan en el propio centro, realizándose en él las analíticas y efectuando directamente las citaciones para los especialistas correspondientes. Sólo a partir de las 17 h., si no se encuentra el médico, se avisa al servicio de urgencias cuando es necesario.

Las instalaciones médicas del centro se integran por dos despachos, la enfermería, seis salas de curas total-

mente equipadas y las dependencias donde se guardan los medicamentos. Cada residente tiene abierto un historial individual y una hoja médica diaria.

El procedimiento de ingreso en la residencia es el establecido para todos los centros dependientes del IASS. Se valora la solicitud a través del correspondiente baremo y se incluye al petionario en una lista de espera. El usuario aporta al centro el 75% de sus ingresos. Actualmente, los residentes no firman ningún documento al ingreso. No obstante, se está estudiando la posibilidad de modificar la normativa en este aspecto.

El centro dispone de toda la documentación pertinente, un extenso reglamento de régimen interior y un adecuado sistema de prevención contra incendios.

La residencia dispone de un amplio programa de actividades, realizando viajes culturales, actividades lúdicas (bingo, películas), manualidades... Los domingos se celebra la Santa Misa. Se destaca en este apartado la labor de los voluntarios, que acuden al centro tres veces por semana para acompañar a los ancianos a pasear.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre. Los usuarios disponen de cuarenta días al año de vacaciones, en los que pueden ausentarse del centro. Las ausencias por periodos inferiores a cuatro días no se integran en este cómputo.

Los residentes están representados en la Junta de gobierno, que se constituye por periodos bianuales, y se integra por seis usuarios. Cada residente tiene abierto un expediente personal y dispone de una tarjeta (sin foto) acreditativa de su condición de interno.

La media de edad se sitúa en los 85 años. Se está en contacto permanente con la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en lo relativo a los procesos de declaración de incapacidad, informando a las familias de la conveniencia de obtenerla en los casos legalmente procedentes. En la actualidad, existen veintidós residentes declarados judicialmente incapaces y a los que se ha nombrado el correspondiente tutor (familiar, vecino, Comisión para la tutela y defensa judicial de adultos). Normalmente, la trabajadora social recopila los datos médicos, sociales y familiares del presunto incapaz y traslada dicha información al Ministerio Público, quien promueve, en su caso, la declaración de incapacidad.

En materia de sujeción con medios mecánicos de los residentes con alteraciones físicas o mentales, se consultó igualmente a la Fiscalía que estableció el criterio de autorizar dicha medida siempre que el facultativo responsable dictaminara sobre su necesidad.

22. CASA FAMILIAR «SAN VICENTE DE PAÚL»

La Congregación de Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca dispone, en la c/ Ram de Viu de Zaragoza, de dos edificaciones que destina a la atención de ancianos. Son centros de carácter social, sin ánimo de lucro y mixtos en su configuración, que visitamos el día 7 de julio de 1999.

Las residencias llevan funcionando casi veinticinco años, coincidiendo con la fundación de la Congregación. En uno de los chalés se alojan las ancianas y en el otro los ancianos junto con los miembros de la Comunidad religiosa. Estos centros, como tales residencias, van a cesar en su funcionamiento previsiblemente en el año próximo, dado que la Congregación está construyendo un nuevo dispositivo residencial en la zona de

Vía Hispanidad, en el que se ubicara a los actuales residentes y con capacidad, en principio, para cuarenta ancianos.

El inmueble donde residen las ancianas es un chalé de dos plantas, ubicado en una zona tranquila y soleada. En la planta baja nos encontramos con un recibidor, donde se encuentra el teléfono, un salón de estar que se utiliza también como comedor al disponer de una amplia mesa central, un *office* con nevera, una sala de visita en la que se ubica un armario con la medicación precisa, un baño geriátrico y dos habitaciones, una doble y otra individual, destinadas a las residentes que tienen problemas físicos para los desplazamientos. El pasillo da acceso a un patio interior, rodeado de vegetación, que se utiliza en parte como tendedor. Las residentes tienen costumbre de lavar sus prendas personales, mientras que el lavado de la ropa de cama y general se realiza por los religiosos en el otro chalé. En el patio existe también un montacargas que está inutilizado como tal.

A la planta superior se accede por una escalera, careciendo el inmueble de ascensor. Allí se alojan las residentes más válidas físicamente y para las que los peldaños no suponen una barrera arquitectónica. Hay dos habitaciones individuales (una dispone de terraza) y dos dobles, así como un baño.

El estado general de la edificación es aceptable, teniendo en cuenta su antigüedad y el constante mantenimiento que se realiza. No obstante y dado que, en breve, se va a trasladar la residencia a un nuevo inmueble, se ha decidido no acometer ninguna obra económica costosa que no sea imprescindible.

Por esa misma razón, y a pesar de que la capacidad del centro es de trece plazas, actualmente sólo residen en él seis ancianas, no recibiendo ya la Congregación a nuevas usuarias en el piso.

El inmueble destinado a los ancianos y a los miembros de la Comunidad religiosa que les atienden está integrado por dos chalés adosados, de las mismas características y estructura que el destinado a las ancianas, si bien doble en sus dimensiones, y situado a escasos metros de éste.

En la planta baja se encuentra un refectorio, dos salas de estar, una sala de visita, el comedor de los Hermanos, los baños comunes, una habitación individual de la Comunidad y otra cuádruple para los residentes, el comedor general, un cuarto-botiquín y la cocina, donde se elabora la comida para las dos residencias y que dispone de una amplia galería exterior.

La planta superior, a la que puede accederse por escaleras o ascensor, dispone de dos habitaciones individuales, dos dobles y dos triples, dos baños, un despacho y la ropería. En la terraza se sitúa la zona de lavandería.

La capacidad del centro también se ha ido reduciendo en beneficio y comodidad de los usuarios, pasando de veintiséis a diecinueve plazas. En la actualidad hay dieciocho ancianos, sin que la plaza vacante se vaya a cubrir por las razones indicadas anteriormente. La Congregación tiene en proyecto, una vez que se realice el traslado de los residentes al nuevo edificio, destinar el inmueble a prestar servicios de Centro de Día, siempre que se encuentre el apoyo económico e institucional imprescindible.

El personal que atiende a los residentes se integra por los Hermanos de la Congregación y los cooperantes (voluntarios), una persona que realiza la limpieza y una re-

ligiosa que permanece por la noche con las ancianas. Los religiosos han realizado cursos de geriatría.

La asistencia médica se presta a través de la red pública. Cada residente tiene abierto un expediente con su historia médica e individualizada la medicación que se le ha prescrito.

El programa de actividades es reducido y escasas las visitas y los viajes de ocio realizados en común, a la vista de la mínima participación que se ha obtenido en años anteriores. Los ancianos prefieren quedarse en la residencia o salir por su cuenta si pueden valerse por sí mismos.

El procedimiento de ingreso en los centros de la Congregación exige la presentación de una solicitud ante la misma, firmada por el solicitante o persona que se responsabilice de él, siendo el criterio seguido por los religiosos el acoger a las personas que más lo necesiten. En cualquier caso, transcurrido un año desde la presentación de la solicitud sin que se haya materializado el ingreso, se considera la pretensión caducada y ha de volver a presentarse.

Una vez producido el ingreso, no se firma ningún contrato y los residentes aportan al centro el 80% de sus ingresos. Normalmente, las pensiones de los usuarios son muy reducidas, por lo que la mayoría de los gastos son cubiertos por la Congregación y las ayudas que pueda recibir.

La mayoría de los residentes tienen edades muy avanzadas, superando muchos de ellos los 80 años. Algunos llevan en los centros varias décadas, y una residente vive allí desde que se fundó la Casa. La mayoría sufren el deterioro físico propio de la edad, precisando algunos sillas de ruedas para desplazarse. Ninguno de ellos se encuentra incapacitado judicialmente, comentando este aspecto con el Hermano Administrador, que es quien nos atiende en la visita.

Año 2000

23. RESIDENCIA «CUELLAR II»

La visita fue realizada en la mañana del día 1 de febrero de 2000, siendo atendidos por la Directora y responsable de la misma.

Se encuentra ubicada en el Paseo de Sagasta, n.º 4, de Zaragoza, ocupando un piso de dicho inmueble, con una extensión aproximada de 180 m². Está destinada a personas que pueden valerse por sí mismas y tiene carácter privado o mercantil.

Las dependencias se integran por un recibidor, donde se sitúa un mostrador con el tablón de anuncios y dos amplios salones exteriores, muy luminosos, que se utilizan como sala de estar con TV y comedor. A lo largo del pasillo, se encuentran siete habitaciones para los residentes (tres individuales y cuatro dobles), un baño y un aseo (donde se ubica la lavadora), la cocina con despensa y un pequeño vestidor.

La edificación es antigua y sobria, si bien las condiciones de habitabilidad son adecuadas. Se dispone de calefacción central de gasoil, si bien en la sala de estar se coloca un radiador móvil de refuerzo. Las habitaciones de los residentes son espaciosas pero no tan luminosas como los salones. El suelo del recibidor está un poco deteriorado así como la pintura de las paredes del pasi-

llo, encontrándose el resto de las dependencias en buen estado.

La titularidad de la residencia la ostenta la entidad «Residencias Cuellar, S.L.» y el centro lleva en funcionamiento siete años. Tiene capacidad autorizada para once personas. Dispone del pertinente Reglamento de régimen interior debidamente sellado por la Administración y del Libro Registro. No figura inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA.

En un principio, la residencia iba a ser configurada con carácter mixto, pero al no poder cumplir las exigencias legales en cuanto a las salidas de emergencia no se obtuvo la necesaria autorización administrativa, funcionando como ya hemos señalado como un centro para personas exclusivamente válidas. El Servicio de Inspección de Centros y Servicios de la DGA suele visitar la residencia sin periodicidad fija. En anteriores visitas, se impusieron dos sanciones pecuniarias (relativas a las manivelas de las puertas y la altura de colocación del extintor de incendios) que fueron ya cumplidas. La última inspección se realizó a mediados de 1999. En materia sanitaria, las visitas son regulares, cada dos meses. Se nos exhibe el Reglamento de régimen interior, el libro de inspecciones sanitarias y una copia de los contratos que firman los usuarios.

Los residentes son atendidos por la Directora y su hija, que figuran en el régimen de autónomos, y una persona contratada. La responsable del centro tiene una amplia experiencia en el cuidado de ancianos, habiendo desarrollado funciones de auxiliar de clínica durante dieciocho años con enfermos terminales. El resto del personal tienen la titulación de auxiliar de clínica y han realizado diversos cursos de geriatría organizados por la DGA.

La asistencia médica se presta por un médico de la red pública sanitaria que visita la residencia una tarde al mes y siempre que se le precisa. No obstante, cada usuario está cubierto por su propio sistema (Muface, Isfas, Seguridad Social), siendo acompañados en las visitas oportunas por sus familiares o el personal de la residencia. En el salón comedor del centro se encuentra ubicado el botiquín de urgencia debidamente equipado, y existe constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación para cada residente.

No existen ningún órgano de participación y representación de los residentes, aunque en la conversación que mantenemos con los usuarios tampoco parecen demandarlo. No se dispone de un programa de actividades como tal. No obstante, por las tardes se organizan juegos y algún tipo de ejercicio gimnástico leve de participación totalmente voluntaria. Se fomenta el contacto familiar y en ocasiones acuden al centro voluntarios o personas que están realizando la prestación social sustitutoria y acompañan a los ancianos a dar algún paseo si lo desean.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es absolutamente libre, disponiendo el centro de un teléfono que pueden utilizar los residentes y agradeciéndose las visitas de familiares a partir de las 11 de la mañana.

El procedimiento de ingreso se suele iniciar con una visita personal del usuario o de su familia, sin que, por la propia configuración del centro, se puedan admitir personas que presenten impedimentos físicos o mentales más graves que los propios de su edad. Se suscribe un contrato que firma el usuario y un familiar, en su caso. El

precio mensual se sitúa entre 130.000 y 140.000 pts, según se ocupe una habitación doble o individual y se percibe por domiciliación bancaria. Algunos de los residentes perciben las ayudas económicas públicas denominadas becas.

Para cada residente se abre un expediente personal, donde consta toda la documentación de su interés. La directora nos muestra uno de ellos. Igualmente, se llevan individualizados los expedientes médicos. A cada residente, se le facilita una tarjeta donde consta la dirección de la residencia.

En el momento de la visita se encuentran siete residentes, existiendo cuatro plazas vacantes. Sus edades oscilan entre los 78 y los 95 años, encontrándose en buen estado físico y mental para su edad. Algunos llevan en el centro varios años, incluso una señora reside allí desde su apertura. Ninguno está incapacitado judicialmente. En el supuesto de que algún usuario sufra un considerable deterioro de sus facultades mentales, lo cierto es que no puede continuar en el centro, dada su configuración y destino. No obstante, la directora nos comenta lo inapropiado que resulta para el anciano, en ciertos casos, el cambio de residencia, dado que ello lo desorienta en exceso y puede agravar el deterioro.

Los residentes nos comentan lo a gusto que se encuentran en la residencia, a la que consideran su verdadero hogar, y donde les atienden con mucho cariño. Alguno nos señala que allí comen muy bien y que no querría vivir en otro sitio.

24. RESIDENCIA «EL CANAL»

Este centro, ubicado en el Paseo del Canal, n.º 141, de Zaragoza, fue visitado en la mañana del día 9 de febrero de 2000, siendo atendidos por el gerente del mismo.

Se trata de una residencia privada de carácter mixto, en la que encontramos personas que se valen por sí mismas y otras que precisan de una mayor o menor asistencia.

El centro se asienta en una edificación irregular de tres plantas, tipo chalé, construida hace veinte años, que se encuentra rodeado de una amplia extensión de zona verde, árboles frutales, un huerto y jardín con una fuente. La parte exterior cuenta también con una piscina y un frontón vallados que, lógicamente, no se encuentran a disposición de los residentes.

En la planta calle se sitúa el despacho de la Dirección, el comedor de las personas principalmente asistidas, nueve habitaciones y cuatro baños. La primera planta se compone de seis habitaciones, dos baños y otro comedor, y en la segunda se sitúan siete habitaciones y dos baños. Todas las habitaciones son dobles, a excepción de dos individuales y una triple. Sus dimensiones son correctas, gozando de buena iluminación. La cocina se encuentra en un anexo a la edificación principal, con acceso interior. La residencia dispone de ascensor.

La titularidad del centro corresponde a la C.ª mercantil «El Canal, S.L.», sociedad de carácter familiar que regenta el establecimiento desde su apertura hace diez años. Dispone de cuarenta plazas, encontrándose en el momento de la visita al límite de su capacidad.

Examinada la documentación administrativa pertinente, la residencia cuenta con la autorización de apertura provisional, encontrándose en trámite la licencia municipal definitiva, por lo que el centro no figura inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de

Servicios Sociales de la DGA. No obstante, el gerente nos comenta su desconocimiento sobre las razones de la falta de inscripción pues el centro cumple con todos los requisitos puestos de manifiesto en las visitas que al mismo se han girado por parte de los servicios correspondientes de la Administración.

Se indica, asimismo, que nunca han sido sancionados por incumplimiento de la normativa, siendo que en alguna ocasión los Servicios de Inspección de Centros les han puesto de manifiesto algún tipo de deficiencia subsanable, que ha sido corregida a la mayor brevedad, siendo la propia Dirección de la residencia la que se ha puesto en contacto con la Inspección a fin de poner en su conocimiento la subsanación de la deficiencia a los efectos de su comprobación. La última visita inspectora se realizó hace ya dos años, estando no obstante en contacto con los inspectores a través de cursos y congresos sobre la materia. Las inspecciones sanitarias son muy regulares, mostrándonos el libro al efecto, siguiendo una periodicidad media de dos meses, que puede extenderse a tres en los periodos estivales y reducirse a uno cuando se produce un cambio en el profesional (veterinario) asignado.

El personal que atiende la residencia se compone de catorce contratados (algunos en el régimen general y otros autónomos), que llevan bastante tiempo desarrollando sus servicios en el centro. Todos han realizado al menos un curso de gerocultor (anteriormente gerontólogo o cuidador geriátrico), y al menos una vez al año asisten a los cursos que se organizan por la DGA. El personal se organiza en turnos, cubriendo el nocturno una sola persona. La limpieza de las instalaciones está contratada con una empresa. Además, se dispone de los servicios de una terapeuta ocupacional. Y una vez a la semana viene una peluquera que atiende a la mitad de los residentes en cada visita.

La asistencia médica se presta por un médico particular contratado por la residencia, que la visita diariamente de lunes a viernes, sin perjuicio de estar permanentemente en contacto con el centro. De hecho, durante la visita se recibió una llamada de dicho profesional al efecto de informarse sobre alguna incidencia. No obstante, cada usuario dispone de su propio sistema de asistencia médica y en el centro se lleva un expediente médico de cada uno, confeccionando la doctora una ficha personal al efecto. En el despacho de la Dirección se sitúa un botiquín suficientemente equipado y la administración de la medicación de cada residente se realiza a través de una caja personal dividida en compartimentos que cubren todos los días del mes.

Se dispone de las fichas sociosanitarias, del libro Registro y de expedientes personales. No se encuentra en el centro el Reglamento de régimen interior, si bien el gerente se compromete a remitírnoslo a la Institución, lo que efectivamente realiza en el mes de marzo.

El procedimiento de ingreso supone la firma de un contrato por parte de los familiares o persona que se responsabiliza del usuario, recomendando a la familia la necesidad de que, al ingreso, el residente se encuentre controlado médicamente y sugiriendo la realización, en su caso, de alguna visita al especialista correspondiente. En ocasiones, los ingresos se producen a través de trabajadores sociales que conocen el centro y tienen algún caso susceptible de precisar una residencia de este tipo, teniendo también contactos de este tipo con el Hospital Miguel Servet.

Se mantienen contactos con las Hermanas de la Congregación de Santa Ana, cuyo colegio se encuentra muy próximo a la residencia. Los domingos, una Hermana se traslada al centro para administrar la Comunión a los ancianos que lo deseen.

A los usuarios que precisan asistencia se les ubica en la planta baja, si bien no existe un número determinado de plazas de válidos y plazas de asistidos, siendo que algunos usuarios ingresan en el centro valiéndose por sí mismos y con el paso del tiempo se van deteriorando, precisando una mayor asistencia. Las tarifas de precios que presenta el centro tienen en cuenta esta circunstancia, oscilando entre las 110.000 pts para las personas válidas hasta las 140.000 pts en los casos de mayor asistencia. Normalmente, la subida anual es acorde con el IPC. Ello no obsta a que, de conformidad con la familia, se estipule a lo largo del año una subida superior motivada por la evolución de la situación del residente. El cobro se realiza por transferencia bancaria. Por otra parte, se comenta por el gerente que las solicitudes de becas que concede la DGA para sufragar este gasto se encuentran paralizadas desde mediados de 1999, siendo que constituye una importante ayuda económica para los residentes que complementa su pensión o disminuye la cuota que ha de cubrir la familia.

No existen órganos de participación y representación de los usuarios ni se organizan actividades fuera de la residencia, pues son la minoría los que se encuentran en condiciones físicas y psíquicas de realizar excursiones o viajes, saliendo los menos a dar algún paseo. Incluso hay muchos residentes que muestran escaso interés en participar en las actividades de terapia ocupacional. Lo que sí se potencia al máximo es el contacto familiar, instando a las familias a realizar continuas visitas a los residentes, siendo conscientes de la decisiva y positiva influencia que las mismas tienen en el ánimo de los ancianos.

Las salidas, visitas y comunicaciones son libres, disponiendo de un teléfono inalámbrico que pueden utilizar los residentes cuando lo deseen, aunque es más habitual que reciban llamadas que las realicen ellos. Por otra parte, si la familia no da su autorización, atendiendo a las condiciones psicofísicas del residente, no se les permite salir solos del centro pues ha habido varios casos de usuarios que se han desorientado y no han sabido volver al centro. Hay que tener en cuenta que la residencia se encuentra un tanto alejada del entorno urbano como tal, encontrándose la parada más cercana de autobús a unos ciento cincuenta metros del centro.

La edad de los actuales residentes oscila entre los 68 y los 96 años. La media de bajas por fallecimientos es de doce al año, siendo en su inmensa mayoría personas de edades muy avanzadas. Dos usuarios residen en el centro prácticamente desde su apertura y hay varios que llevan más de cinco años allí. Les saludamos mientras degustan la comida del día (el menú se compone de judías verdes con patatas, albóndigas en salsa y fruta).

Actualmente, se encuentran cuatro residentes incapacitados judicialmente, habiendo sido nombrado un familiar para desempeñar la tutela.

No existen expedientes disciplinarios. Si bien los usuarios no reciben ninguna documentación acreditativa de su condición de tales, la residencia es considerada como su domicilio habitual a todos los efectos, figurando así en el Padrón Municipal.

25. RESIDENCIA «ENCARNACIÓN»

Visitada el día 16 de febrero de 2000, la residencia se encuentra ubicada en la Avda. de Madrid, 95-97, de Zaragoza, ocupando la primera planta de un inmueble construido a finales de los años 60 y que dispone de ascensor. Fuimos atendidos por la responsable del centro.

Es una residencia de carácter mercantil que atiende exclusivamente a personas que pueden valerse por sí mismas, funcionando como tal desde el año 1995.

Las instalaciones se integran, en una superficie de 223 m², por siete habitaciones para los usuarios, cuatro dobles y tres triples, tres baños (uno de ellos doble) y otro para el personal. Hay dos recibidores, uno para las visitas y otro a modo de despacho, un amplio salón comedor, con TV, la cocina, una habitación de lavandería, vestuario para el personal y armarios empotrados en el pasillo. Se dispone, asimismo, de dos terrazas, utilizadas una como tendedero y la otra para uso de los residentes en la que se encuentran diversas mesas y sillas. Próximamente se va a acondicionar el suelo de este espacio exterior, colocando un nuevo baldosado.

El estado general de las dependencias es correcto, encontrándose un adecuado orden y limpieza. Las habitaciones de los residentes son espaciosas y gozan de una buena iluminación. Nos comenta la directora las continuas inversiones que se realizan para mantener y mejorar el estado del centro. Así, en fechas próximas se van a pintar en tonos pastel las habitaciones de los residentes y se van a cambiar los cabeceros de las camas y los plafones colocados en su parte superior.

La residencia dispone de diecisiete plazas, encontrándose dos vacantes en el momento de la visita. El personal que atiende a los usuarios está compuesto por la directora, que se encuentra en el centro en el horario nocturno y gran parte del día, y tres personas más. Una es su hija, que se encuentra contratada con carácter fijo y lleva tres años en estas labores, cualificada como gerocultora, administrativa y habiendo realizado varios cursos al efecto. En la actualidad, madre e hija asisten a un curso de gestión integral de dos años de duración, habiendo realizado la directora con anterioridad cursos de enfermería, vendajes y curas, entre otros. Las otras dos personas contratadas están cualificadas como gerocultora y auxiliar de clínica, respectivamente, llevando entre seis meses y un año desarrollando su trabajo en la residencia.

La asistencia médica a los residentes está cubierta por los profesionales del Centro de Salud correspondiente. Periódicamente (cada dos o tres meses) visita el centro la doctora asignada, acompañada de una enfermera, sin perjuicio de acudir en el momento en que se le requiere. Los nuevos usuarios que van ingresando en la residencia son asignados a otra profesional a fin de no saturar a la primera. En la próxima visita les van a hacer unos análisis rutinarios a los residentes. Por otra parte, la directora está pendiente de la situación de cada uno, tomándoles la tensión o controlando el nivel de glucosa a los efectos de poner en conocimiento de los médicos cualquier incidencia relevante.

En el recibidor donde se ubica el despacho de la responsable, se encuentra instalado el botiquín correspondiente. Cada residente tiene confeccionada una ficha médica en la que se recoge, entre otros datos, la medicación a administrar. Esta ficha la conserva la doctora, dejando una copia en la residencia.

El procedimiento de ingreso suele iniciarse a instancia de las familias de los futuros usuarios. Se firma un contrato por el residente y la dirección. En la actualidad, la Administración está revisando algunas cláusulas del documento estándose a la espera de que se indique la forma adecuada del mismo. Hay continuos contactos con la trabajadora social del Centro de Salud correspondiente a la zona.

No existe ningún órgano de participación y representación de los internos, si bien tampoco se considera demandado por ellos. No hay establecido un programa de actividades rígido, ni se prestan servicios de terapia ocupacional porque los residentes no tienen interés en ello. Sus preferencias se centran en leer, jugar a las cartas o ver la tele. A menudo salen a pasear solos o en compañía de algún familiar. En ocasiones especiales, se celebra alguna fiesta. No obstante, se tiene previsto en un futuro la organización de salidas conjuntas, visitas, viajes, excursiones, si bien la materialización de estas actividades se subordina al consentimiento de los familiares.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre, si bien hay establecido un horario preferente de visitas de 16 a 19 h. que funciona de una forma totalmente flexible. Las comidas se elaboran en la propia residencia, existiendo un régimen especial para las personas diabéticas. Los familiares están autorizados para supervisar los alimentos que se sirven e incluso pueden quedarse a comer en la residencia previo aviso.

En el tablón de anuncios situado en el primer recibidor se encuentran expuestas las tarifas de precios, que oscilan entre las 106.000 a las 125.000 pts más el IVA correspondiente. Se dispone del pertinente Reglamento de régimen interior, las fichas sociosanitarias y el libro Registro.

La residencia está a la espera de que se le conceda la licencia definitiva para poder acceder al Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA. Las inspecciones sanitarias son bimensuales y, en ocasiones, mensuales. Todo el personal dispone del carné de manipulador de alimentos.

El Servicio de Inspección de centros visitó la residencia en dos ocasiones en el año 1995, cuando se procedió a su apertura. Las inspecciones continuaron, con carácter anual, en los dos años siguientes. A partir del año 1998 la directora no recuerda que se haya recibido ninguna visita, pero no lo puede confirmar. Una de las residentes percibe una beca de ayuda para centro residencial desde hace ocho años. En enero del 2000 se ha solicitado nuevamente su renovación y hasta la fecha no se sabe si se le va a conceder.

Las edades de los residentes actuales oscilan entre los 68 y los 90 años. Algunos llevan varios años en el centro, otros sólo unos meses. Todos se encuentran empadronados en dicho lugar, considerándose a todos los efectos como su domicilio.

Tras conversar con algunos usuarios, observamos que se encuentran, en líneas generales, en buen estado físico y mental, atendiendo lógicamente a las edades que tienen, algunos muy avanzadas. No obstante, nos comenta la directora que dos de ellos se encuentran en proceso de incapacitación judicial, instado por sus familiares, que podría tener como fundamento aspectos del patrimonio de los residentes más que el deterioro efectivo de sus facultades psicofísicas.

26. CASA FAMILIAR «VIRGEN DEL PILAR»

Este centro, perteneciente a la Congregación de los Hermanos de la Cruz y Resurrección, fue visitado el día 24 de febrero de 2000, siendo atendidos por uno de los dos Hermanos que se encuentran en él.

Se trata de un centro social, sin ánimo de lucro, de carácter mixto y residencial. Fue aperturado en el mes de noviembre de 1987 y se encuentra ubicado en la calle Casta Álvarez, n.º 81-83, de Zaragoza.

El inmueble donde se sitúa es muy antiguo, y consta de dos edificaciones unidas que fueron anexionadas entre los años 1981 y 1983, existiendo una zona rehabilitada.

Se compone de la planta calle, tres alturas, un ático-terracea y el sótano. En la planta baja se encuentra el recibidor, en el que se sitúa en forma abierta y separada por un biombo el despacho de la Dirección. A su vez, en este espacio se sitúa otro biombo que lo separa de una mesa con sillas que da a una ventana exterior. En esta planta se encuentra la única dependencia común del centro, un salón de forma irregular que se emplea como sala de estar y comedor, en la que se encuentra una máquina expendedora de café. También se ubican allí la cocina y un baño. El salón dispone de una puerta por la que se accede a un patio exterior semicubierto por un toldo, en el que hay colocadas diversas mesas y sillas a modo de veladores, y en el que se encuentra una trampilla abierta donde se almacena el gasoil para la calefacción y el agua caliente.

El edificio dispone de ascensor, y por él ascendemos al ático-terracea, donde se encuentra la zona de lavandería, que dispone de cinco lavadoras y un amplio espacio para tender. Tras subir una pequeña escalera exterior, nos encontramos con una persona que está realizando estas funciones y diversos montones de ropa apilados en el suelo. En el interior se encuentra una estancia destinada a plancha y grandes estanterías donde se coloca la ropa ya preparada. La Congregación recibe diversas prendas de vestir a modo de donativos y las distribuye entre los usuarios.

El inmueble está estructurado de forma irregular, teniendo en cuenta que hay dos partes diferentes y que sólo algunas zonas se han remodelado. Así, la escalera por la que descendemos a la planta tercera es muy antigua y empinada, mientras que la que nos lleva al segundo piso, situada en otra zona, es más moderna.

En las plantas primera, segunda y tercera se sitúan las habitaciones de los usuarios en similar disposición. El número total de habitaciones es de dieciséis, ocho individuales y ocho dobles, y en todo el edificio hay nueve baños. En la planta segunda se sitúan las dependencias de la Comunidad religiosa y se dispone de una pequeña capilla. En cada planta se sitúa un armario empotrado en el pasillo.

También se dispone de una planta sótano donde se encuentra una zona de despensa y otra estancia destinada a los productos congelados.

La capacidad del centro abarca veinticuatro plazas, encontrándose al completo en el momento de la visita. Hay una lista de espera de diez-doce personas. Por otra parte, la Congregación dispone, en los números 77-79 de la misma calle, de dos pisos donde duermen ocho personas más, acompañados de algún voluntario. Estas personas se pueden valer por sí mismas y durante el día se encuentran en el centro, comiendo y cenando en él.

El personal que atiende a los usuarios se compone de seis personas contratadas con carácter indefinido, dos Hermanos de la Congregación y un número inconcreto de voluntarios y colaboradores que acuden diariamente al centro a ayudar en diferentes tareas (planchar, dar de comer, acompañar, pasear), recibiendo, parte de ellos, alguna gratificación. Los contratados realizan funciones de encargado, auxiliares de enfermería, cocinero, conserje y fisioterapeuta y llevan desempeñando sus funciones entre uno y dos años. No ostentan ninguna titulación o cualificación profesional específica.

La asistencia médica se presta desde el Centro de Salud correspondiente, tramitando la cartilla sanitaria al usuario que no dispone de ella. No obstante, en algunos casos hay dificultades para su obtención cuando el residente no dispone del DNI. En ocasiones, acuden al centro un médico y una enfermera del ambulatorio y realizan controles rutinarios a los residentes (toma de tensión...). Se nos indica que cada usuario dispone de una ficha médica y un casillero donde se coloca la medicación prescrita.

El procedimiento de ingreso es variado, siendo habitual que los ancianos o enfermos sean derivados al centro a través de un trabajador social o de un centro hospitalario. No se suscribe ningún documento al ingreso. Las contraprestaciones de los usuarios varían en función de sus circunstancias e ingresos. Muchos de ellos no perciben ninguno. Los que perciben alguna pensión, aportan parte a la Congregación, en función de su cuantía.

El perfil del usuario de este centro no se limita a los ancianos sino también a otras personas que, siendo más jóvenes, padecen algún tipo de enfermedad grave o se encuentran en la indigencia, siendo frecuentes los problemas de alcoholismo. El centro, en estos casos, realiza funciones rehabilitadoras, permaneciendo en él estos usuarios durante el tiempo necesario. Por ello, el tiempo de estancia de los residentes es muy variado, siendo habitual que los usuarios más jóvenes no se adapten a la convivencia con personas ancianas y estén poco tiempo en él. En el momento de la visita, las edades de los residentes oscilaban entre los 39 y los 94 años.

La mayoría de los usuarios no pueden valerse por sí mismos, debiendo ser ayudados para realizar las actividades de la vida diaria. Existe una persona incapacitada judicialmente, cuya tutela es desempeñada por la Congregación.

No existen órganos de participación y representación de los residentes ni disponen de documentación acreditativa de su condición de internos. El régimen de visitas y comunicaciones es libre, si bien el de salidas está limitado a los que tienen capacidad para ello. Las actividades exteriores que organiza el centro se suelen limitar al periodo estival, siendo habitual realizar anualmente una visita a la Basílica del Pilar y comer en un restaurante.

En cuanto a los aspectos administrativos, el centro carece de licencia definitiva de apertura por lo que no figura en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA. No obstante, comenta la Dirección que se encuentra en trámite desde hace mucho tiempo y que se abona el IAE. No se dispone, en el momento de la visita, del Reglamento de régimen interior debidamente sellado. Tienen contratado un seguro de responsabilidad civil.

Las inspecciones sanitarias son muy frecuentes, no habiendo transcurrido un mes desde la última. En alguna ocasión, les han llevado alimentos a la residencia. El co-

cinero dispone del carné de manipulador de alimentos. Se elabora en principio un único menú, si bien siempre se prevé otro plato para las personas enfermas. El día de la visita la comida que se estaba preparando consistía en macarrones con atún y filete de hígado empanado con patatas y ensalada o pescado. Los vasos que utilizan los usuarios son de plástico duro.

En cuanto a las actuaciones del Servicio de Inspección de Centros de la DGA, nos indica la Dirección que al principio venían cada seis meses aproximadamente, si bien la última inspección que recuerda es anterior a 1999. En varias ocasiones se han detectado deficiencias, habiendo sido sancionados y satisfecha la multa impuesta.

En líneas generales, y sin perjuicio de la importante labor social que desempeñan los establecimientos de este tipo, a lo largo de la visita se puso de manifiesto que el centro carece de un perfil de usuario suficientemente definido para prestar la atención específica que se requiere en cada caso.

Asimismo, se detectó la conveniencia de que el personal que atiende a los usuarios ostente una cualificación a tal fin, sin que puedan ser suplidas sus funciones específicas por voluntarios o colaboradores esporádicos e itinerantes.

En cuanto a las condiciones materiales y de habitabilidad del centro, se valoró que, junto a la existencia de algunos espacios excesivamente deteriorados por la antigüedad del propio edificio, las dependencias comunes no ofrecen unas condiciones de amplitud óptimas, teniendo en cuenta la capacidad del centro y su nivel de ocupación, debiendo permanecer los usuarios en una misma sala durante todo el día.

Y, por último, se detectó el inadecuado cumplimiento de algunas de las prescripciones que contiene el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, como la relativa al establecimiento de un Reglamento de Régimen Interior *«que deberá ser dado a conocer de forma clara e inteligible tanto a los usuarios como al personal del centro...»* (artículo 34.2).

Por todo ello, se acuerda la apertura de un expediente de oficio a fin de poner el informe anterior en conocimiento del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la DGA y recomendar la realización de la oportuna actividad inspectora. Este expediente tiene reflejo en el apartado correspondiente del Informe Anual de la Institución y, según se nos indicó, el centro iba a ser clausurado.

27. RESIDENCIA «ENTRE ÁLAMOS»

Este centro fue visitado el día 3 de marzo de 2000, siendo atendidos por la familia que gestiona el mismo, a través de la entidad de carácter familiar «Miralbueno Residencia, S.L.».

Se trata de una residencia privada, de carácter mixto y con servicios de centro de día, si bien dada su ubicación sólo tienen un usuario con este carácter.

Está situada en la carretera Casetas-Garrapinillos, perteneciendo a este último municipio, a unos 12 kms. del centro de Zaragoza. Dada su ubicación, se encuentra rodeada de una amplia extensión de zona verde y se integra por una construcción de 1.300 metros.

Se trata de una edificación de carácter rústico, de unos veinte años de antigüedad, que ha sido destinada a lo largo del tiempo a variados usos. En un principio, existía allí una granja, posteriormente se construyó un restaurante y más adelante se destinó a una residencia que se llamaba «San Antón». La actual gerencia se hace cargo del centro en el mes de junio de 1997 y, tras diversas gestiones, realización de todos los trámites pertinentes y construcción de una nueva zona residencial, comienza a funcionar a finales de 1998.

El inmueble consta de la planta baja y dos alturas, estando rodeado de una amplia zona verde, una soleada entrada en la que se disponen diversas mesas y sillas a modo de veladores y un porche de iguales características en el lateral derecho del edificio.

En la planta baja se sitúa la recepción, donde se encuentra el tablón de anuncios pertinente y el despacho de la dirección. A través de él, se accede a un amplio salón de TV-vídeo y a una sala de estar, que a su vez conduce al comedor de los residentes. También se sitúa en esta planta una amplia enfermería y cuatro baños que disponen de timbres interiores. Asimismo se encuentra en esta zona la cocina y una despensa, en la que se sitúa un frigorífico de uso exclusivo de los residentes, donde pueden guardar sus propios alimentos, si lo desean, pues no se permite tener comida en las habitaciones. A través de la cocina, se accede a la zona de servicios del personal, donde se ubica un almacén, los vestuarios, un baño, la habitación de congelados y la lavandería, donde se encargan de la ropa de los residentes, teniendo contratada con una empresa la limpieza de sábanas y toallas. En la zona exterior se encuentra el tendero y una caseta anexa, cuyo destino final se está valorando actualmente. La zona ajardinada se encuentra en obras.

A la planta superior se puede acceder a través de dos escaleras situadas en ambos extremos del inmueble o en el ascensor. En ella se sitúan veintitrés habitaciones para los residentes, reservándose una zona para las personas que precisan mayor asistencia. Hay once habitaciones individuales, algunas con baño, diez dobles con baño y dos triples. Todas son exteriores y se encuentran en adecuado estado de limpieza, encontrándose algunas pintadas en tonos pastel y comentándonos la dirección que se pintan siempre que entra un nuevo usuario. Disponen de toma de TV y el nombre del residente/residentes figura en la parte derecha de la puerta, para facilitar el acceso a las visitas. La segunda planta del inmueble se encuentra diáfana en la actualidad.

En líneas generales, el estado de las instalaciones y dependencias es óptimo, observándose un extremado grado de limpieza y diversos detalles decorativos que ofrecen un ambiente acogedor. Se dispone de un sistema de purificación del aire por ozono, de hilo musical y de un buzón de sugerencias. Se han renovado recientemente las calderas de la calefacción de gasoil, manteniéndose el termostato, una vez ventiladas las habitaciones, a 22º.

El personal que atiende a los residentes se compone de catorce trabajadores, la mayoría asumidos de los que desempeñaban su labor en la residencia «San Antón». Aparte se contrató a seis más, dos de ellos familiares de la gerencia. Todos son gerocultores, habiendo realizado el curso de la DGA al efecto y disponiendo del carné de manipulador de alimentos. Para el turno de noche se encuentran asignados dos gerocultores y existe una perso-

na contratada exclusivamente para sustituir a los trabajadores en días de fiesta, vacaciones o enfermedad. Se ha recibido, en alguna ocasión, una subvención por contratación de algún trabajador con minusvalía superior al 33%. Cada gerocultor tiene asignado el cuidado de un grupo de residentes, y así se hace constar en cada turno por escrito.

La comida se prepara en la propia residencia por la cocinera, disponiéndose semanalmente los menús a servir. En el comedor, existe un tablón-pizarra donde se anuncia la comida y la cena del día. Se elaboran menús especiales para las personas diabéticas o hipertensas, siempre indicado por el personal sanitario. Existen dos turnos de comedor, el primero para personas que precisan asistencia y el segundo para los residentes válidos.

También se dispone de una terapeuta ocupacional, que acude al centro todos los días de 11 a 13 h., servicio al parecer muy demandado por los residentes, realizando múltiples trabajos de manualidades, juegos y ejercicios gimnásticos. Se nos muestran algunos de los dibujos realizados por los usuarios, encontrándose otros expuestos en uno de los salones. Por otra parte, una de las trabajadoras presta voluntariamente servicios de peluquería y podología a los residentes en horario de 14.20 a 16 h., encargándose diariamente de cuatro personas.

La asistencia médica es combinada. Por una parte, el profesional de la Seguridad Social correspondiente pasa consulta en la propia residencia todos los lunes. Por otra parte, el centro tiene contratado de forma privada a un médico que visita a los residentes tres días por semana, especialmente durante los fines de semana. Cada usuario tiene abierto un expediente médico en el que existe constancia de su historial médico y de la prescripción de la medicación y forma de administración, disponiendo asimismo de un pastillero con diversos departamentos de uso personal e individualizado. Como ya indicamos, la residencia dispone de una estancia destinada a enfermería, separada del comedor por una gran puerta corredera, y en ella se encuentra un botiquín correctamente equipado (no se permite a los usuarios tener medicamentos en las habitaciones), así como otro de emergencia para uso del personal. Hay también una cama, un lavabo, un armario con la documentación de los residentes, tanto personal como médica y social, una mesa y silla para el médico, el carrito de curas y el cuadro de timbres de las habitaciones. En la cocina se encuentra instalado un pequeño frigorífico para el mantenimiento de jarabes e insulina.

En cuanto a los aspectos administrativos, la residencia dispone de toda la documentación exigida por la normativa, si bien no figura inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA al no haber obtenido la licencia municipal pertinente, pese a cumplir todos los requisitos y haberla solicitado hace tiempo. Desde el año 1997, cuando se hicieron cargo del centro, los Servicios de Inspección de Centros de la DGA no han girado ninguna visita y se nos exhibe la documentación pertinente (reglamento de régimen interior, tarifa de precios, libro registro, plan de evacuación de incendios, contrato-tipo...) en la que no consta el correspondiente sellado o visado de la Administración. A este respecto, se nos indica y exhibe un escrito remitido en el mes de agosto de 1999 a la Dirección General de Consumo en el que se expone que la residencia dispone de toda la documentación al

efecto, que ya se ha hecho llegar oportunamente a las autoridades competentes, solicitando una inspección en la que se compruebe que todo está en regla. Hasta la fecha, no se había recibido contestación alguna, si bien se había comentado la falta de personal inspector suficiente para realizar este tipo de visitas.

Las inspecciones del Departamento de Sanidad son, por contra, muy frecuentes, reflejándose en el libro pertinente. La última se realizó en el mes de enero, constando en el libro la detección de una pequeña deficiencia en relación con la forma de conservar el pan congelado, habiéndose procedido por el centro a su inmediata subsanación. Normalmente, las visitas son trimestrales.

En cuanto al procedimiento de ingreso, no se exige ningún tipo de fianza ni señal al usuario, cobrando los días de estancia reales. No se firma ningún contrato pues, como ya se ha dicho, se está a la espera de que la DGA vise el modelo de contratación realizado por el centro. El precio estipulado se abona mediante giro o transferencia bancaria. La tarifa oscila entre 115.000 y 120.000 pts + IVA, atendiendo al estado psicofísico del residente.

A este respecto, nos indica la dirección los problemas que están teniendo desde hace mes con las becas que otorga la Administración para complementar el precio estipulado en estos establecimientos, pues ni conceden las nuevas solicitudes ni renuevan las ya otorgadas. A estos efectos, se les indica la posibilidad de presentar una queja formal en la Institución, siendo que en el momento de la visita ya se han recibido sobre el particular dos quejas que se encuentran en tramitación. En concreto, los usuarios de este centro que se beneficiaban de becas son siete, oscilando su cuantía entre las 16.000 y las 24.000 pts. En tres de los casos, el propio residentes cubre esta cantidad con sus ingresos, pero en los cuatro restantes es la propia residencia la que sule estas cuantías, lo que le supone al centro una media de 122.000 pts/mes, siendo que alguna residentes lleva desde mediados de 1999 sin percibir la beca. Nos comenta la dirección que, planteada esta problemática a la DGA, la solución que les daban es que les dieran a los residentes afectados un plazo de tres meses para abonar la tarifa íntegra del centro y, en caso de que no lo hicieran, los expulsaran del mismo, lo que a juicio de los responsables de la residencia no les parece una solución pues los usuarios no tienen que verse perjudicados por la denegación de una ayuda a la que tienen derecho por cumplir los requisitos legalmente exigidos. En la actualidad, esta problemática parece haberse solucionado, tal como reflejamos en el apartado correspondiente a los expedientes incoados en esta materia.

La residencia tiene capacidad para treinta y siete personas, estando en el momento de la visita al límite de ocupación. Las edades de los residentes oscilan entre los 56 y los 99 años, siendo la media de edad de 80 años. Algunos llevan en el centro mucho tiempo. Tres usuarios se encuentran incapacitados judicialmente, desempeñando la tutoría un hermano, una hermana y una sobrina, respectivamente.

No existen órganos de participación y representación de los internos como tales, pero siempre hay alguno que se erige en portavoz de los demás y recoge informalmente las quejas que pueda haber.

El programa de actividades en el centro se elabora por la terapeuta ocupacional, celebrándose, además, di-

versas fiestas en fechas señaladas. Como actividades fuera de la residencia, se señalan visitas a la Basílica del Pilar, pero lo normal es que salgan con sus familiares. En este sentido, las visitas son muy frecuentes, especialmente los fines de semana, sin sujeción a horario alguno, siendo habitual que algunos residentes se vayan a comer con ellos, o sean los propios familiares los que se queden a almorzar en la residencia, existiendo a estos efectos un menú de 600 pts. También se dispone en la parte exterior de una barbacoa.

El residente que se puede valer por sí mismo puede salir del centro a su voluntad, apuntándose en su historia social esta circunstancia y la autorización, en su caso, de la familia. También se apunta en dicha ficha cualquier incidencia que haya desarrollado con su conducta en el centro. Todos los residentes pueden hacer uso del teléfono móvil que la dirección pone a su disposición.

En el momento de la visita, los residentes válidos se encuentran en el comedor degustando la comida. Cuando terminan, entablamos conversación con algunos de ellos, siendo la mayoría señoras, que nos comentan lo a gusto que se encuentran en la residencia, sin que tengan queja alguna que nos manifiesten, resaltando la calidad de la comida.

Se considera que se trata de un centro muy bien organizado tanto en los aspectos higiénico-sanitarios como en el relativo al personal que atiende a los residentes.

28. RESIDENCIA «EL PINAR DE MIRAFLORES»

El centro fue visitado el día 9 de marzo de 2000, siendo atendidos por la encargada del establecimiento y uno de los socios de la entidad «El pinar de Miraflores, S.L.», que regenta el mismo.

Se trata de una residencia de carácter privado y mixta, ubicada en el Camino Miraflores, n.º 115, de Zaragoza. Dada su ubicación y el acceso de que actualmente dispone, el establecimiento no se encuentra a pleno rendimiento. No obstante, para facilitar las visitas de familiares y allegados de los usuarios, la residencia tiene contratado un servicio privado de transporte tres días a la semana.

El inmueble central donde se ubica el centro fue construido hace más de veinte años. En el año 1988 se abrió en él un centro residencial, siendo en el año 1994 cuando se asume su gestión por los actuales titulares, cambiando su denominación, realizándose una amplia remodelación y construyendo una zona nueva.

El edificio tiene dos alturas y está rodeado de una zona ajardinada de 1.600 metros de extensión correctamente vallada. La parte exterior delantera es muy frecuentada por los usuarios, especialmente en los periodos estivales, disponiendo de frondosa vegetación y un camino de piedra que la rodea. La parte exterior trasera no es de uso normal de los residentes, configurándose como una zona de servicios donde se sitúa el tendedor, la depuradora y el depósito de la calefacción. Existía hace años una piscina que actualmente se encuentra inutilizada al haber sido cubierta de hormigón para garantizar la seguridad de los ancianos.

En la planta baja del inmueble es donde se desarrolla la vida habitual de los residentes ya que la segunda planta está destinada a los usuarios que pueden valerse por sí mismos, pues se accede a través de unas escaleras, no disponiendo el centro de ascensor. En el momen-

to de la visita, sólo hay una residente de estas características, de 52 años, siendo por tanto la única usuaria que ocupa habitación en la planta superior.

El centro dispone de veinte habitaciones, de las cuales quince son individuales y cinco dobles, una de éstas con baño propio. Todas son exteriores, disponen de mobiliario adecuado y son de dimensiones apropiadas, siendo que la ubicación de la residencia les ofrece una amplia iluminación natural. Como dependencias comunes, señalar la existencia de tres salones, seis baños, la cocina y la zona de lavandería. El estado de todas ellas es correcto, observándose un adecuado grado de limpieza. En el momento de la visita, se estaba procediendo al pintado de algunas habitaciones.

El personal de la residencia se compone de nueve trabajadores que ya desempeñaban sus servicios en el anterior centro y que fueron contratados con carácter fijo en 1994, cuando la actual gerencia se hizo cargo del establecimiento. Al cuidado de los ancianos se encuentran cuatro auxiliares de clínica. Se cuenta con cocinera, personal de servicios de limpieza y un jardinero que, periódicamente, se ocupa de la zona exterior del centro. No se dispone de terapeuta ocupacional. Todo el personal lleva varios años trabajando en la residencia, lo que ofrece una beneficiosa estabilidad para los usuarios que, en su mayoría, residen allí desde hace años.

La asistencia médica se presta por el profesional médico asignado por la Seguridad Social, que acude a la residencia siempre que se le avisa, lo que suele ocurrir normalmente una o dos veces por semana. Además, el centro tiene contratada de forma privada los servicios de un médico particular. Cada usuario tiene su expediente médico, donde se contiene el historial y la medicación prescrita. Se dispone de un pequeño cuarto cerrado con llave donde se guarda la medicación y los expedientes. La administración de los medicamentos se realiza en unos recipientes individuales donde consta el número de habitación que ocupa el usuario.

La alimentación se prepara en el propio centro, disponiendo la cocinera del pertinente carné de manipulador de alimentos. Los menús se preparan semanalmente, elaborándose alguno especial por prescripción médica. Las inspecciones sanitarias son constantes, con una frecuencia bimensual.

El centro no se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA. Sí dispone del Reglamento de régimen interior sellado por la Administración, de un libro Registro y de fichas sociosanitarias de cada residente. La tarifa de precios oscila entre las 130.000 y las 160.000 pts, dependiendo de si el usuario ocupa una habitación individual o doble. Una de las usuarias percibe una beca de atención en centro residencial.

El Servicio de Inspección de Centros de la DGA visitó el centro en varias ocasiones con motivo de su apertura. La última inspección girada se realizó hace dos años, siendo realizada por un trabajador social, un médico y un arquitecto. Se detectaron algunas deficiencias subsanables que fueron corregidas, sin llegar a sanción alguna.

El centro tiene capacidad para veintitrés usuarios, encontrándose en el momento de la visita dieciséis residentes. La mayoría se encuentran altamente demenciados o deteriorados físicamente, aunque su aspecto exterior no lo denote. Una residente se encuentra encamada desde hace varios meses y aproximadamente la mitad de los

actuales usuarios precisan de silla de ruedas para desplazarse. Por ello, no se organizan actividades exteriores, ocupándose el personal que atiende a los ancianos de entretenerlos en la medida de lo posible, organizándoles juegos y pasatiempos didácticos, aunque la mayoría no muestran gran interés.

El régimen de salidas de los usuarios está condicionado por su situación psicofísica. Normalmente sólo abandonan el centro acompañados de familiares, salvo la única residente válida a que hacíamos referencia anteriormente que entra y sale a su conveniencia. Las visitas son frecuentes, sin estar sometidas a horario alguno, si bien se aconseja la conveniencia de respetar el horario de comidas. Se dispone de un teléfono que los residentes pueden utilizar, aunque normalmente las llamadas las realizan al centro los familiares.

La edad media de los residentes es de 85 años, siendo la más anciana una señora de 93 años. La mayoría llevan varios en el centro. Uno de ellos se encuentra en proceso de ser declarado incapaz.

Conversamos con algunos residentes que conservan sus facultades psíquicas, mostrando su agrado por la atención que se les presta. Los usuarios más deteriorados psíquicamente se encuentran dormitando, sin contestarnos cuando nos dirigimos a ellos.

29. RESIDENCIA «NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES» (HUESCA)

Este centro fue visitado el día 16 de marzo de 2000, en horario de 10 a 12 h., siendo atendidos por la Directora del mismo, Hna. de la Congregación de Santa Ana.

Ubicado en la c/ Desengaño, n.º 112, de la ciudad de Huesca, se trata de una residencia de carácter social que atiende a ancianos que pueden valerse por sí mismos, sin perjuicio de que su posterior deterioro no obste a que continúen en el centro.

La Congregación lleva asentada en el edificio desde principios del siglo XX, configurándose en sus inicios el centro como un lugar de acogida de personas necesitadas, indigentes o con problemas psiquiátricos. Posteriormente, a partir de mediados de los años 20 se va orientando hacia la atención específica de ancianos, realizándose asimismo en diversas fases la acomodación y rehabilitación de las instalaciones.

La residencia está regida y gestionada actualmente por la Fundación «Nuestra Señora de las Mercedes». La forma de financiación del centro se integra por los recursos de dicho Patronato, fundamentalmente donativos, y por las aportaciones de los usuarios que se cifran en un 80% de los ingresos particulares de cada uno, lo que en la mayoría de los casos no sufraga el coste íntegro de la plaza. A este respecto, se indica a la dirección la posibilidad de solicitar las becas de atención en centros de servicios sociales que concede la DGA, manifestándonos que si bien tenían conocimiento de su existencia nunca las han solicitado, a pesar de que varios usuarios serían posibles beneficiarios de las mismas.

El inmueble donde se asienta el centro es una sobria construcción de grandes dimensiones que ha sido rehabilitada en sucesivas reformas, la última realizada hace doce años. Dispone de tres alturas en una zona y de una sola planta en la parte principal. Las estancias son espaciosas y se observa un grado excelente de limpieza, des-

taçando el gran número de ventanales del edificio que dotan a las dependencias de una inmejorable iluminación natural. El acceso a los pisos superiores puede realizarse por escaleras o ascensor.

La capacidad del centro abarca sesenta y siete plazas, encontrándose en plena ocupación y existiendo una lista de espera de aproximadamente cien solicitantes. Si bien se suele respetar el orden establecido en dicho listado, en ocasiones se otorga preferencia a los casos de urgencia o de personas más necesitadas.

Se dispone de cuarenta y ocho habitaciones para los residentes, de las que la mitad son individuales y la otra mitad dobles, todas con baño propio y recientemente pintadas. Están distribuidas en una configuración idéntica, situándose doce en cada planta. Cada residentes puede disponer el mobiliario y la decoración de su habitación, resultando muy acogedoras.

Las dependencias comunes se integran por diversos salones, salas de estar y de TV, una biblioteca abierta diseñada como casa del Pirineo, el comedor, separado por una cristalera de la zona de servicio, la zona de lavandería, secado y plancha, la de cocina que dispone de un montacargas, dos cámaras de alimentación, dos despensas, un congelador y un lavabo para el personal. Hay también una estancia que se pretende habilitar como gimnasio, habiéndose colocado ya el suelo de tarima (en el momento de la visita las actividades de gimnasia se realizan en la zona de biblioteca). En el centro de la edificación hay un patio interior que ocupa la parte central del inmueble y también una zona ajardinada donde se colocan veladores en el periodo estival. Se dispone de una capilla donde se celebra la Santa Misa a diario, acudiendo la mayoría de los residentes.

Se encuentra en proyecto la ampliación de las dependencias en unos terrenos anexos a la actual edificación, que estarían en comunicación directa con ésta y en la que se pretende instalar una zona de enfermería para personas que precisen de una especial y continua asistencia. Igualmente se encuentra pendiente la adecuación de las actuales instalaciones a la normativa sobre prevención de incendios.

El personal del centro se integra por diez trabajadores y seis Hnas. de Santa Ana. Los contratados tienen carácter fijo y llevan entre nueve y diecinueve años prestando servicios en la residencia. De ellos, dos son de cocina y siete de limpieza, existiendo un auxiliar de clínica que se ocupa de los ancianos por la noche. La atención directa de éstos la prestan las religiosas, pernoctando una en cada planta de habitaciones y siendo avisada ante cualquier eventualidad.

También prestan servicios en la residencia un grupo de voluntarios que acuden al centro para realizar actividades de animación y dar alguna charla. Dos veces por semana se organizan clases de gimnasia y en periodos estivales se realizan excursiones a sitios pintorescos.

La asistencia médica se presta por el profesional de la red pública que visita el centro dos veces por semana, una de ellas para la extensión de recetas, y siempre que se le avisa. En horario nocturno se recurre, si es necesario, a los servicios del centro de salud correspondiente. La residencia dispone de una enfermería o despacho médico, en la que hay una mesa y silla para el médico, una camilla, un lavabo, el botiquín correctamente equipado, la nevera para las medicaciones que lo precisan así como un archivo con los expedientes médicos de cada

uno de los ancianos. La medicación prescrita es distribuida en cada planta de habitaciones por la Hna. responsable de ella.

Los menús se organizan semanalmente, si bien los proveedores vienen prácticamente a diario. Siguiendo las indicaciones médicas, se confeccionan platos específicos para diabéticos o sin sal. Las inspecciones sanitarias realizadas por técnicos de la DGA se realizan con la frecuencia oportuna, normalmente una vez al mes.

La forma de ingreso en el centro supone la presentación de una solicitud que firma el interesado y a la que hay que acompañar la documentación pertinente (se nos entrega una hoja al efecto), realizándose posteriormente una visita a la casa para enseñarla al futuro residente.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre, respetando el horario de comidas o avisando si van a faltar a alguna. Se tiene pensado dotar a las habitaciones de teléfonos particulares a fin de que los usuarios puedan recibir llamadas en su estancia.

Durante el día los residentes tienen total libertad de movimientos, encontrándose algunos en la sala de TV y la mayoría fuera del centro, al que regresan a la hora de comer. Existe una Junta Directiva, que se reúne mensualmente y en la que hay dos residentes en representación de todos el colectivo.

La mayoría de los usuarios llevan residiendo en el centro varios decenios, existiendo una anciana que vive allí desde hace treinta y cinco años. La media de edad se encuentra en los ochenta y cinco años, alcanzando una de ellas los cien años de edad. Hay varios residentes que precisan sillas de ruedas en sus desplazamientos y un usuario se encuentra en proceso de incapacitación judicial instado por un familiar.

La residencia dispone de un Reglamento de régimen interior sellado por la Administración y del pertinente Libro registro, no constando su inscripción registral. El Servicio de Inspección de Centros ha realizado una visita hace escasos días, si bien las mismas no son frecuentes, según indica la dirección. En anteriores inspecciones se detectaron pequeñas deficiencias materiales subsanables, como la existencia en los baños comunes de toallas de tela junto a las de papel.

30. RESIDENCIA «RAESSA» (HUESCA)

Este centro fue visitado el día 16 de marzo en horario de 12.30 a 14 h., siendo atendidos por la directora del mismo.

Es una residencia de carácter privado destinada a personas válidas y gestionada por la C.ª mercantil «Residencias Raessa, S.L.». Ubicada en la calle Ramón y Cajal, n.º 29, de Huesca, el centro se abrió en el año 1998 y dispone de veinte plazas, todas ellas ocupadas en el momento de la visita y existiendo lista de espera para el acceso al mismo.

Se dispone de la documentación administrativa pertinente, manifestándonos la responsable del centro que el mismo tiene licencia definitiva de apertura y que figura inscrito en el Registro al efecto. Existe un Reglamento de régimen interior, el libro Registro y las fichas sociosanitarias. Igualmente se encuentra acondicionado el sistema de prevención contra incendios.

El centro se asienta sobre una edificación de treinta años de antigüedad, ocupando dos plantas de la misma. En la primera se ubica el recibidor, un salón de estar con

TV y el comedor, ambos exteriores, así como la cocina y la lavandería. En la planta superior se encuentran las habitaciones de los usuarios, dos individuales y diez dobles. Todas disponen de baño interior con ducha, tienen aparato de TV y son exteriores, contando algunas con terraza. Son amplias y luminosas, resultando acogedoras. La residencia tiene también una galería interior que, en periodos estivales, es cubierta por un toldo a modo de velador. Para el acceso a la planta superior se puede emplear el ascensor común del inmueble.

El personal que atiende el centro se integra por seis trabajadores contratados, entre los que se encuentra un auxiliar, la cocinera y el personal de servicios. Semanalmente se prestan servicios de peluquería y podología. Los domingos se administra la Comunión a los usuarios que lo deseen.

La asistencia médica se presta a través de la red pública, disponiendo cada residente de su propio médico de cabecera. Además, el centro tiene contratados con carácter autónomo a varios ATS que acuden al mismo una vez por semana y siempre que se les avisa. Se está en contacto con el trabajador social de la zona.

Cada residente tiene abierto un expediente médico actualizado, donde consta su historial y la medicación que le ha sido prescrita, disponiéndose ésta en un casillero particular. La persona encargada de la atención nocturna de los usuarios prepara por la noche la medicación a administrar al día siguiente. Existe un botiquín correctamente equipado.

La alimentación se prepara en la residencia, elaborándose mensualmente los menús. Se tienen en cuenta las prescripciones médicas, preparándose comidas sin sal o especiales para personas diabéticas. Aunque el centro dispone de comedor, la mayoría de los residentes prefiere comer en las habitaciones, lo que es permitido por el establecimiento.

La lavandería del centro se destina a la limpieza de la ropa de los residentes. Para la ropa de cama y baño se dispone de un concierto con una empresa privada.

Las inspecciones sanitarias son frecuentes. La última visita se realizó hace dos meses. En cuanto a las actuaciones del Servicio de Inspección de Centros, la directora indica que se realizaron en el mes de enero de 1998, en el momento en que se iba a iniciar la actividad, otorgándosele una autorización provisional de funcionamiento. Posteriormente se efectuó otra visita, hasta el momento la última, a principios de 1999. No se detectaron deficiencias.

El ingreso de los usuarios se formaliza a través de un contrato que firma el propio interesado y un familiar responsable. La tarifa de precios del centro es de 120.000 pts + IVA si se ocupa una habitación doble y 140.000 pts + IVA si se está en habitación individual. Hay cuatro residentes que perciben las becas de atención en servicios sociales especializados desde hace aproximadamente un año.

No existen órganos de participación y representación de los internos. La directora nos comenta que los residentes son personas bastante independientes y no se relacionan mucho entre sí. Algunos prefieren permanecer en sus habitaciones, otros salen a menudo del centro y sólo vuelven a comer y a dormir, sobre todo en periodos estivales. Por ello, la realización de un programa de actividades dentro de la residencia no ha cuajado por el propio desinterés de sus destinatarios. Lo que sí efectúan

en ocasiones es salidas programadas y algún viaje (teatro, visitas a Yéqueda, baños termales...).

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre. No obstante, algún usuario necesita la ayuda de un tercero para salir del centro. En cuanto a las llamadas telefónicas, se está planteando la conveniencia de instalar un teléfono público en cabina pues, en principio, se permitía a los residentes utilizar libremente el de la residencia, debiendo abonar exclusivamente las conferencias, pero actualmente y dado el continuo incremento de la correspondiente factura se considera más apropiado implantar este sistema. Por otra parte, algunos usuarios disponen de teléfonos móviles particulares.

Las edades de los residentes oscilan entre los 78 y los 96 años. Una residente lleva en el centro desde que se abrió. El estado físico y psíquico de los usuarios es bueno, teniendo en cuenta sus elevadas edades. Ninguno de ellos está incapacitado judicialmente.

En el momento de la visita los residentes se estaban disponiendo para comer. La mayoría se encontraban sentados en el recibidor, otros dos estaban en el salón viendo la TV y algunos en sus habitaciones, acompañados de alguna visita. Conversamos con dos residentes que comparten la misma habitación, la cual dispone de una terraza exterior que ofrece gran luminosidad a toda la estancia y que está llena de plantas que cuida una de ellas, indicándonos los nombres de las flores. Nos comenta la directora que las dos usuarias han congeniado tan bien y se encuentran tan a gusto en la habitación que no suelen salir de ella.

31. RESIDENCIA «SAN ANTONIO DE PADUA»

La Fundación «Federico Ozanam» dispone en Zaragoza y provincia de diversos dispositivos de atención a las Personas Mayores. Estos recursos se integran, fundamentalmente, por cuatro residencias (dos para personas válidas y dos de carácter mixto), dos centros de día (uno de ellos en proyecto para funcionar también como residencia de estancias temporales a partir de otoño del 2000) y servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

Uno de estos dispositivos lo configura la residencia «San Antonio de Padua», ubicada en la calle La Coruña, n.º 16, en el barrio zaragozano de Torrero y que fue visitada en la mañana del día 6 de abril de 2000, siendo atendidos por la trabajadora social y persona responsable del centro.

Se trata de una residencia para Personas Mayores que pueden valerse por sí mismas, si bien también se admite el ingreso de las personas que se integran en la categoría de semiválidas por precisar para desplazarse la ayuda de un bastón o de muletas, pero no las que necesitan sillas de ruedas. Igualmente se permite la estancia en el centro de personas que padecen demencia de carácter leve y que ingresaron en él con anterioridad. No obstante, si la demencia se agrava son trasladados a otros dispositivos de la Fundación, como son las residencias «Nuestra Señora del Carmen» y «María Auxiliadora» que están acondicionadas para la atención de estas personas al configurarse como centros de carácter mixto.

El centro tiene un marcado carácter social. La financiación del mismo se realiza a través de la Fundación, la cual se nutre, principalmente, de donativos. No obstante, el coste de la plaza, que se sitúa actualmente en 93.000

pts es satisfecho por el usuario si sus ingresos se lo permiten. En otro caso, es la Fundación la que subvenciona el total o la parte que no pueda abonar el residente. En cualquier caso, y si se reúnen los requisitos, también se solicitan ayudas públicas en forma de becas de atención para centros de servicios sociales especializados. La responsable del centro nos indica que si bien la concesión de estas ayudas se encontraba paralizada desde el mes de septiembre de 1999, actualmente les han comunicado que van a reiniciarse los abonos con carácter retroactivo.

El centro se asienta sobre un edificio de reciente construcción que se abrió en el año 1992. Consta de un sótano, planta calle, tres alturas y terraza, encontrándose en adecuado estado de conservación y habitabilidad. El acceso a las plantas superiores puede realizarse por la escalera o en ascensor.

En la planta baja se sitúa el recibidor-recepción, donde se ubica un mostrador con la central de teleasistencia, los contadores del teléfono y el sistema de hilo musical. En el tablón de anuncios situado enfrente se encuentran colocada diversa documentación, entre ella, la que indica el coste de las plazas, el horario de visitas y de misas y el menú del día. La zona izquierda da acceso a una sala multiusos que se emplea como comedor, salón de TV y sala de terapia, actividades y manualidades. La estancia es amplia y luminosa, teniendo acceso directo a una espaciosa terraza exterior en la que se encuentran colocadas unas mesas a modo de veladores y que es muy utilizada por los residentes en periodos estivales para pasear, hacer gimnasia o descansar al aire libre. En el momento de la visita la mayoría de los residentes se encuentran en la zona del comedor, donde se empezaba a servir el menú del día consistente en arroz con verduras y albóndigas.

Las tres plantas alzadas son de estructura similar y en ellas se sitúan las habitaciones de los residentes en un número total de dieciocho. En cada piso hay cuatro habitaciones dobles y dos individuales. El mobiliario se compone de cama, mesa, silla y armario y la decoración particular se deja a gusto del usuario. Todas disponen de aseo con pila y WC, existiendo un baño completo en cada planta, siendo geriátrico el de la segunda. Las habitaciones son exteriores, bien a la calle o bien a la amplia terraza a que nos hemos referido antes, por lo que gozan de buena iluminación natural. En la puerta o en una zona visible están indicados los nombres de pilas de los usuarios de cada estancia.

En la tercera planta se sitúa una habitación dedicada a enfermería. En el mismo lugar de las plantas segunda y primera hay colocado un televisor y varias sillas a modo de salita de estar, disponiéndose en la primera planta y en ese mismo espacio de una cama supletoria para la persona cuidadora del turno nocturno.

En la planta superior nos encontramos con una espaciosa terraza, destinada principalmente a tenderor.

La planta sótano está perfectamente acondicionada en diversas dependencias. Así, se sitúan en ella una capilla, donde se celebra la Santa Misa tres días a la semana, el despacho de la dirección, las dependencias para los empleados, con vestuarios donde se sitúan las taquillas, un tablón de anuncios con los turnos de trabajo correspondientes y un baño con ducha. También se encuentra aquí la zona de lavandería y plancha y la cocina, que dispone de un montacargas, un amplio frigorífico y diversas cámaras para almacén de congela-

dos, conservas y otros productos. En ocasiones, se reciben donativos en forma de alimentos, sobre todo, frutas. Hay también una dependencia destinada a prestar servicios de peluquería. En esta planta hay también unos aseos, que son muy utilizados por los residentes especialmente por las mañanas, mientras se limpian las habitaciones.

El personal contratado por la Fundación para atender el centro se integra por la trabajadora social, que asume la dirección del mismo, una terapeuta ocupacional, tres auxiliares de geriatría, una de ellas para el turno nocturno, dos cocineras y cuatro limpiadoras. Además, la residencia cuenta con un numeroso grupo de voluntarios que prestan allí sus servicios, unos con carácter de prestación social sustitutoria y otros como colaboradores de diversas parroquias, visitando y acompañando a los residentes. La mayor parte del personal contratado llevan prestando servicios en el centro desde hace mucho tiempo, algunos desde su apertura, con lo que el referente personal para los ancianos está garantizado. En el momento de la visita, también se encontraba efectuando prácticas en la residencia una alumna de trabajo social. Por otra parte, una auxiliar de geriatría presta servicios de podología y pedicura, realizando también servicios de peluquería quincenales.

La asistencia médica a los residentes se realiza a través del Centro de Salud Torrero, donde existen tres profesionales médicos que atienden a todos los usuarios, acudiendo semanalmente al centro y siempre que se les avisa. En la enfermería se encuentran los expedientes médicos de cada uno, y en el despacho de la dirección existen unas fichas individuales en las que consta la prescripción y forma de administración de la medicación y también un botiquín, guardándose en la enfermería los medicamentos que no son de administración diaria (pomadas...) y los casilleros donde las auxiliares, que son las personas que están en contacto con los médicos, colocan la medicación que reparten en las comidas.

La alimentación se elabora en la propia residencia a partir de los menús que mensualmente presenta la empresa contratada, que también facilita el personal, existiendo un jefe de cocina y dos cocineras. No obstante, los menús así confeccionados se revisan semanalmente para adaptarlos, en su caso, a las necesidades de los residentes.

Las inspecciones sanitarias son muy frecuentes, habiéndose realizado la última en el mes de marzo de 2000. No se ha detectado ninguna deficiencia. Las inspecciones del centro realizadas por los técnicos de la DGA se han realizado en alguna ocasión, si bien la actual responsable del mismo no puede concretar fechas al llevar poco tiempo al frente de la residencia. No obstante, nos indica que el Servicio al efecto mantiene continuos contactos con la Fundación.

En cuanto a la documentación exigible, no consta que la residencia haya obtenido la licencia definitiva de apertura y que esté inscrita en el Registro al efecto de la DGA. Sí se dispone de Reglamento de régimen interior debidamente sellado por la Administración en 1997, documento que se facilita a usuarios y familiares cuando se produce el ingreso. También existe un Libro registro diligenciado y las fichas sociosanitarias. No hay hojas de reclamaciones a disposición del usuario. Existe un adecuado sistema de prevención y extinción de incendios, estándose pendiente de realizar un simulacro de evacuación.

El procedimiento de ingreso en este centro se realiza formulando una solicitud en la sede de la Fundación, sita en la calle Ramón y Cajal, n.º 24, de Zaragoza. Se estudia cada caso en particular valorándose especialmente la situación personal y social de la persona, más que su situación económica. Atendiendo a todo ello, se llega a un acuerdo en cuanto al coste y forma de pago del precio de la plaza, firmándose un contrato al efecto. Normalmente, para ingresar en la residencia se da prioridad a las personas que están utilizando otros recursos de la Fundación, como son la ayuda domiciliaria, el servicio de teleasistencia y los centros de día.

La capacidad de la residencia abarca treinta plazas, todas cubiertas en el momento de la visita y existiendo lista de espera para nuevos ingresos.

Los usuarios que lo desean pueden empadronarse en el domicilio del centro, sin que se les obligue a ello. Algunos de ellos disponen de tarjetas donde constan sus datos y la dirección del centro que se les facilitan si tienen algún problema de orientación.

No existen órganos de participación y representación de los residentes. No obstante, algunos asumen voluntariamente la realización de ciertos encargos o actividades, como regar las macetas, ir a buscar las recetas médicas o preparar los zumos de frutas. En general, se realizan múltiples actividades tanto en el interior del centro como fuera de él. Así, junto a la terapia que se realiza para los usuarios que se encuentran en peores condiciones físico-psíquicas, existe una programación mensual de actividades variadas, celebrándose a lo largo del año distintas fiestas y realizando, especialmente en las épocas estivales, excursiones y visitas culturales.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre. Los usuarios pueden salir del centro siempre que quieran y estén en condiciones de hacerlo solos. Han de respetar los horarios de comidas y avisar en caso de que vayan a faltar. Las visitas de familiares son muy frecuentes, existiendo también un horario flexible. Los usuarios reciben también muchas llamadas telefónicas y para las que desean realizar ellos existe un teléfono con contador, siendo el único servicio que se abona aparte al centro.

La edad media de los usuarios es elevada, rondando los 85 años. La mayoría llevan varios años en el centro, algunos desde su apertura, y suelen permanecer en él si no se deterioran en exceso. De todos los residentes, sólo tres son hombres, siendo la mayoría mujeres.

No consta la existencia de ningún residente que se encuentre incapacitado judicialmente. No obstante, la responsable nos comenta que la Fundación ha promovido en alguna ocasión la declaración de incapacidad de algún usuario e incluso se ha designado a la propia entidad para el desempeño de la tutoría. Esta persona asume la guarda de hecho de las personas más desvalidas del centro.

32. CENTRO DE DÍA DE LA TERCERA EDAD (HUESCA)

Este recurso, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y ubicado en la calle Pío XII de la capital oscense, fue visitado en dos ocasiones, concretamente los días 16 de marzo y 7 de abril de 2000. Ello obedeció a la formulación de una queja en la Institución por parte de un grupo de socios del centro relativa a la

reubicación de las instalaciones de billar. En la primera ocasión, la visita se centró en la visualización de las dependencias destinadas al juego del billar, realizando la visita general del centro acompañados por el director en la segunda ocasión.

El centro, de carácter público, se abrió en 1986, cuando las competencias en la materia pertenecían al Inerser, asentándose en una edificación irregular de tres plantas construida al efecto.

En la planta calle se encuentra la recepción, un gran salón abierto donde se ubican decenas de mesas, un fútbol y la cafetería así como un escenario para actuaciones. Alrededor de esta sala existen diversas dependencias, como el despacho de la dirección, la peluquería de caballeros y los servicios.

A través de las escaleras se accede a las plantas superiores, situadas en forma abierta respecto del salón principal y rodeadas de vegetación. El techo del salón, de inclinación abuhardillada, se compone de una amplia cristalería doble que dota a todo el espacio de una considerable iluminación natural, protegiéndose de las altas temperaturas que se generan en los periodos estivales por medio de un toldo. El acceso a las plantas puede realizarse también por ascensor.

En la primera planta se encuentra, a la salida del ascensor y en un espacio semicerrado que dispone de TV, la que se ha acondicionado como sala de billar, con dos mesas de considerables dimensiones, una mayor que la otra. Otras dependencias de esta planta son la biblioteca, que funciona básicamente como hemeroteca (se reciben ocho periódicos diarios), la peluquería de señoras, el salón de TV, utilizado para el juego del bingo y como sala de charlas y conferencias, una sala de usos múltiples destinada a diversas actividades como la rehabilitación, gimnasia, relajación corporal así como manualidades y restauración e incluso bailes de salón. También existe una sala de terapia y otra de podología que dispone de despacho y otra salita donde los usuarios se preparan para recibir este tipo de atención. Hay, además, una pequeña sala de reuniones.

En la segunda planta se encuentra la nueva aula de informática, donde se ubicaban las mesas de billar con anterioridad. A través de un convenio firmado con la Fundación «La Caixa», esta entidad ha cedido al centro el equipamiento completo para impartir cursos de informática, compuesto de once ordenadores, con monitores, teclado y altavoces, así como el mobiliario necesario. Así, se han organizado tres cursos de diferentes niveles que han tenido gran aceptación, acudiendo a los mismos personas de diferentes puntos de la ciudad.

El centro dispone de una zona exterior donde se encuentran diversas pistas de petanca, juego muy solicitado por los socios. En el momento de la visita hay un grupo numeroso en una de ellas.

Para asociarse al centro se requiere tener al menos 60 años, admitiéndose al cónyuge cualquiera que sea su edad. También pueden ser socios las personas que hayan cumplido 55 años y perciban una pensión por invalidez. Excepcionalmente y tras el estudio del caso, se pueden admitir personas con edades inferiores. La documentación exigida es el DNI, la cartilla de la Seguridad Social y dos fotografías, facilitándose al socio un carné que le acredita como tal y sin que se haya de abonar cuota alguna. En la actualidad existen 5.800 socios.

El personal que atiende el centro se integra por el director, la trabajadora social y tres ordenanzas. Además, hay otros servicios contratados, como la limpieza, que la realizan dos personas, el restaurante-cafetería y la peluquería y podología. Los usuarios de estos dos últimos servicios abonan una pequeña parte de su coste. La restauración se realiza a través de una concesión, disponiéndose de comedor y existiendo un menú diario.

Si bien con anterioridad existía un profesional médico en el centro, actualmente no se presta directamente asistencia médica, si bien existen contactos continuos con el Centro de Salud cercano.

Las actividades que organiza el centro son de lo más variado. Por un lado, se imparten cursos de diferentes actividades: informática, manualidades-restauración, bailes de salón, golf, relajación y gimnasia. Algunos de ellos se dividen en varios grupos y niveles. Por otra parte, y en virtud de un convenio firmado en 1998 con la Fundación «La Caixa», se desarrollan en el propio centro charlas sobre temas diversos.

También se realizan actividades deportivas de carácter federativo, como la pesca, la petanca y el billar. En todas ellas, se aprecia una gran participación de los socios. Complementariamente, se organizan diversos torneos, actualmente en nueve especialidades: mus, dominó, guiño, billar, hoyete, rana, petanca, dardos y fútbol.

Frecuentemente se organizan viajes y excursiones variadas, de uno o dos días de duración. Además, se realizan varios turnos de vacaciones a través de una agencia de viajes. También se celebran fiestas en la propia sede, como las de Navidad, Carnaval o Santa Águeda.

Además, se realizan en el propio centro diversos espectáculos de variedades, como festivales de jota u otros que patrocina el Ayuntamiento. Hay formado un grupo de música, y dos domingos al mes se celebra un baile en el salón principal que es amenizado por un socio que es músico.

El principio de participación, básico en este tipo de centros, está garantizado a través de la Junta de Gobierno, órgano colegiado que se rige por el Estatuto previsto para los centros del Inerser, y que se compone de quince personas, once socios y cuatro miembros de la Administración. Sus miembros son elegidos cada dos años por votación general, existiendo un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que pertenecen al colectivo de los socios. Los miembros de la Administración son el Director Provincial, el del centro, la trabajadora social y un concejal.

El presupuesto para actividades es de dos millones de pesetas, que son distribuidos libremente por la Junta. También es competencia de este órgano el determinar los cursos a impartir en el centro.

33. RESIDENCIA «ALCORAZ, S.C.» (HUESCA)

Este centro está situado en la calle Alcoraz, n.º 8, de la capital oscense y fue visitado en la mañana del día 7 de abril de 2000, siendo atendidos por una de las personas responsables.

Se trata de una residencia de carácter privado y para personas que pueden valerse por sí mismas. Es gestionada por una sociedad civil compuesta por dos socias.

Está ubicada en la tercera planta de un inmueble de más de treinta años de antigüedad, ocupando dos pisos anexos, propiedad de una de las socias. Se integra por

seis habitaciones, cuatro dobles y dos individuales, todas con TV y de diferentes dimensiones, disponiendo una de las dobles de baño propio. La mayoría son exteriores, si bien alguna individual es interior, lo que repercute en la iluminación natural de la estancia. Como dependencias comunes encontramos el salón de TV, dos baños comunes y otro para el personal, un despacho, la cocina y una galería cerrada.

El centro se abrió en el año 1996, con una capacidad de diez plazas. La responsable nos indica que, por las dimensiones de algunas habitaciones dobles, legalmente existe espacio para tener tres plazas más, convirtiendo las estancias en triples, pero que ello no les pareció apropiado, pues, además, vienen algunos matrimonios que, lógicamente, no quieren compartir habitación con un tercero. En el momento de la visita existe una habitación individual vacante, habiendo tenido solicitudes de habitaciones dobles que no han podido atender.

Las tarifas de precios son idénticas para la habitación individual que para la doble, situándose en 101.150 pts. Sólo varía el precio de la habitación doble con baño que asciende a 104.950 pts.

El personal que atiende a los residentes se integra por las dos socias que forman la sociedad civil y dos auxiliares de clínica. Las socias han realizado diversos cursos de geriatría y psiquiatría y se turnan en la atención a los usuarios, en horarios de mañana y noche. Por las tardes se encuentra en el centro una auxiliar, que lleva prestando sus servicios desde que se abrió la residencia, y los días festivos asiste otra auxiliar. Se dispone de un servicio de peluquería contratado semanalmente.

La alimentación se prepara en la propia residencia por la persona que se encuentra en el turno correspondiente. Todo el personal dispone del carné de manipulador de alimentos. Hay gran flexibilidad en los menús, pues al existir un número reducido de usuarios el trato es muy personal y las comidas se adaptan a sus apetencias, respetando las prescripciones médicas. Para comer y cenar hay establecidos unos horarios, no así para el desayuno, que se dispensa a cada residente cuando se levanta, con independencia de la hora. Mientras desayuna, se procede al aseo de la habitación.

La limpieza de la residencia se realiza por el propio personal del centro, si bien cada dos o tres meses se realiza, por una empresa contratada, una limpieza general. También se realiza en la residencia el servicio de la vandería.

Las inspecciones sanitarias son continuas cada dos o tres meses. No se ha detectado ninguna deficiencia por los servicios competentes.

La asistencia médica a los residentes se presta por los profesionales de la Sanidad pública, a través del Centro de Salud cercano a la residencia. Existen tres médicos que atienden a todos los usuarios y que disponen de sus correspondientes historiales. En el despacho del centro se encuentra un botiquín debidamente equipado y los cajetines individuales donde se coloca la medicación prescrita a cada usuario para su administración. Dado que se trata de personas válidas, la mayoría acuden por sí solos a la consulta médica del centro de salud cuando lo precisan. Si se trata de acudir a algún especialista, son acompañados por el personal de la residencia.

El centro dispone de un Reglamento de régimen interior, el Libro registro y las fichas sociosanitarias de los residentes. No se dispone de hojas de reclamaciones. La

residencia tiene licencia provisional de apertura, estando pendiente de la definitiva. No se encuentra inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA. En el momento de la visita, ningún residente es beneficiario de beca de atención en este tipo de centros.

El Servicio de Inspección de Centros visitó la residencia en el momento de su apertura en el año 1996. Posteriormente se ha realizado una segunda visita en junio de 1999. En ella se detectó la presencia de una residente que no podía valerse por sí misma indicándoles los técnicos que esa persona no podía ser usuaria del centro. Ello se ha comunicado a la familia de la anciana, estando a la espera de que la trasladen a otra residencia.

El procedimiento de ingreso suele implicar una visita personal a la residencia que frecuentemente realiza el propio usuario. Si está conforme, el ingreso puede materializarse al día siguiente. No se exige el depósito de fianza alguna, salvo que el ingreso no se vaya a realizar de forma inmediata en cuyo caso se exige una cantidad en concepto de reserva de plaza.

No se firma ningún documento contractual, percibiéndose el precio bien en metálico o mediante transferencia bancaria. En el caso de que el residente desee abandonar el centro se le exige un preaviso de un mes, si bien normalmente esta formalidad no se respeta y la residencia devuelve al usuario la parte proporcional del precio del mes correspondiente a los días que no va a disfrutar en el centro.

No existen órganos de participación y representación de los usuarios. La mayoría son bastantes independientes y salen del centro frecuentemente, solos o acompañados de familiares, siendo habituales las visitas de estos, sin que exista un horario para ellas. Por las tardes, los que no salen a pasear suelen ver la TV o jugar a las cartas. Disponen de una cabina telefónica para sus llamadas.

La edad media de los residentes se sitúa en los 84 años, oscilando sus edades entre los 73 y los 94 años. La mayoría se encuentran en el centro desde su apertura y el que menos lleva nueve meses allí. Su estado físico y mental es aceptable de acuerdo con su edad. No obstante, una de las residentes se encuentra en la cama, donde permanece la mayor parte del día, teniendo gran dificultad para desplazarse. Ninguno de ellos se encuentra judicialmente incapacitado.

34. FUNDACIÓN «LA CARIDAD»

Esta entidad fue visitada el día 7 de junio de 2000, siendo atendidos por su Director. En el *Informe Especial sobre la situación de los menores en Aragón* correspondiente a esta anualidad reflejamos una información general sobre la Fundación, destacando los servicios que presta en materia de infancia.

En su línea de actuación de política social y por lo que respecta al área de Tercera Edad, la entidad presta una especial atención a este colectivo a través de diversos servicios creados en la última década.

En este sentido, la Memoria de Actividades de la Fundación correspondiente al periodo 1999-2000 refleja las siguientes consideraciones:

«Los cambios sociológicos producidos en el seno de la sociedad en los últimos tiempos, ofrecen como resultados más llamativos la aparición de necesidades que,

aunque no son nuevas, sí son mucho más acusadas. En el caso concreto de las personas mayores, cuyas necesidades eran satisfechas dentro del marco familiar, en cuyo seno vivían, hoy ocurre que en muchas ocasiones no son cubiertas por ninguna instancia social.

La demencia senil constituye en la actualidad el tercer problema de salud mundial en los países desarrollados tras los accidentes cardiovasculares y el cáncer.

Las estrategias terapéuticas desarrolladas en los servicios específicos de la Fundación La Caridad, combinados con los tratamientos farmacológicos, consiguen entretener la evolución normal de la enfermedad 1-3 años, dependiendo del caso y del estadio en que se encuentre el paciente y mejorar la calidad de vida del mismo, y por consiguiente de su familia. Con ello se logra una reducción de costes en torno al 60% para la familia y del 30% para el Estado.

La problemática específica del anciano debe ser objeto cada vez más de un tratamiento sociosanitario coordinado; para evitar la duplicidad de Recursos y la utilización inadecuada de los ya existentes...».

Los servicios creados por la Fundación en atención a las necesidades que presenta la tercera edad son: Centro de Día «Los Sitios», Servicio de Ayuda a Domicilio «La Caridad», Servicio de Ayuda a Domicilio para Enfermos de Alzheimer y otras Demencias, Centro de Día Psicogeriátrico. Estos servicios son independientes entre sí, pero complementarios en la atención integral de los usuarios de la tercera edad.

— Centro de Día de Tercera Edad «Los Sitios».

De carácter mixto, pretende ser un servicio social integrador que dé respuesta a las necesidades de las personas mayores, potenciando el desarrollo de su autonomía personal, su permanencia en el domicilio y la convivencia en su entorno habitual de vida.

Las prestaciones que ofrecen se componen del servicio de comedor (comida y cena), taller de estimulación cognitiva y psicomotricidad, fisioterapia, peluquería y podología así como atención médica y social. Se dispone de Capellán y se realizan actividades culturales, recreativas y sociales. A partir del mes de marzo de 2000, su horario es de 10 a 19 h. todos los días de la semana.

Desde el año 1995 y con el fin de hacer el servicio más social y que cubra al mayor número de personas, se cree necesario el que la cuota del centro se adecue a los medios económicos de cada persona. Así, se establece un baremo de intervalos en función de la cuantía de las pensiones, configurando la tabla por la que se determina la cantidad a pagar. A partir de marzo del 2000 se ha establecido para los nuevos socios una cuota anual de mil pesetas.

El número medio de asistentes por mes durante 1998 fue de setenta y una personas. Diariamente se asiste a ochenta personas. De la población atendida, las necesidades que presentan son variadas: fuerte sentimiento de soledad, desligamiento del núcleo familiar, relaciones familiares deterioradas, falta de hábitos sociales, nivel de autonomía personal bajo, insuficientes recursos económicos... La edad media de los usuarios se sitúa en los setenta y siete años. El 80% de los mismos viven solos.

— Servicio de Ayuda a Domicilio «La Caridad» (SAD).

Puesto en marcha en junio de 1994, este servicio pretende fundamentalmente, como servicio social, suplir la falta de autonomía de ciertos ciudadanos, en especial,

aunque no exclusivamente, ancianos, en la realización de una serie de tareas domésticas necesarias, que cualquier persona lleva a cabo cuando su estado de salud o su edad no se lo impiden. El factor determinante, por tanto, para reconocer a un ciudadano la necesidad de este servicio es su incapacidad total o parcial, temporal o definitiva, para desenvolverse en las actividades elementales de la vida diaria: limpieza de la casa, higiene personal, lavado de ropa, compras, preparación de comidas...

Así, el servicio de la Fundación implica la elaboración y reparto diario de comidas condimentadas a domicilio durante todos los días del año en horario de 8 a 14.30 h. Sus objetivos fundamentales son la mejora de la calidad de vida de las personas objeto de intervención, facilitando su autonomía personal y la integración en su medio habitual de vida así como prevenir situaciones personales y sociales críticas (deterioro físico o psíquico, soledad y aislamiento, riesgo de accidentes domésticos, alimentación deficitaria...).

La población a la que se está atendiendo con este servicio son personas que, por la mala situación sanitaria en la que se encuentran, tienen grandes dificultades para realizar por sí solos las actividades de la vida diaria. En su mayoría, tienen presentada solicitud para residencias de tercera edad pero por falta de plazas se ven obligadas a permanecer en sus domicilios con diversos apoyos sociales. En un alto porcentaje también son personas que cuentan con nulo o escaso apoyo familiar a lo que se une, en algunos casos, la precariedad de las condiciones de habitabilidad de la vivienda.

Un aspecto muy importante y que afecta a la práctica totalidad de los usuarios es el gran problema de la soledad y tristeza que padecen, llegando en ocasiones a originarse depresiones y enfermedades psíquicas. En muchos de los casos atendidos, la única visita que reciben al día es la de los repartidores del servicio, con lo que se cubre un doble objetivo: la entrega de la comida diaria y el control de la situación de la persona. Los usuarios se muestran satisfechos con el servicio y manifiestan que con los alimentos que se les llevan cubren la comida y la cena, ya que son personas con poca actividad y por tanto poco desgaste físico.

En la actualidad hay establecido un cupo de cincuenta plazas, condicionado por la infraestructura del servicio. Sin embargo, siguen llegando nuevas demandas por lo que existe una lista de espera, actualmente de veintidós personas, que va aumentando progresivamente, lo que ha supuesto la pérdida de la agilidad y rapidez de respuesta a los casos que llegan.

Según la situación económica del usuario, se aplica un baremo de cuotas escalonadas.

— Servicio de Ayuda a Domicilio para Enfermos de Alzheimer (SADEA).

El objetivo de este proyecto es el trabajo en la prevención, diagnóstico, desarrollo y desenlace de esta enfermedad. Se trata de un servicio específico, individualizado e integral, cuyo múltiple objetivo busca favorecer la permanencia del enfermo en su medio social habitual retrasando en lo posible el ingreso en instituciones sociosanitarias, prevenir situaciones personales, familiares y sociales críticas, combatiendo la soledad y el deterioro psíquico que conlleva la enfermedad así como ayudar al cuidador principal en su labor de asistencia contribuyendo a normalizar la situación familiar.

Los recursos y prestaciones con las que cuenta se integran por la atención social y médica, la terapia ocupacional, el voluntariado, los auxiliares de hogar y el servicio de ayuda a domicilio. Estos dos últimos son actuaciones complementarias a la intervención general.

Diariamente se atiende a treinta y cuatro personas, estudiando los casos planteados, los objetivos, metodología, tratamientos... La edad media de los usuarios es de setenta y ocho años, destacando el gran porcentaje de personas casadas que lo utilizan, un 75%, siendo el cuidador principal en casi el 70% de los casos el cónyuge, y predominando en esta figura el sexo femenino.

— Centro de Día Psicogeriátrico «Los Sitios».

Este servicio fue inaugurado en abril de 1999 y su función esencial radica en mantener y recuperar, en la medida de lo posible, las capacidades psíquicas y funcionales de los usuarios y facilitar su permanencia en el medio habitual de vida, prestando apoyo y orientación a sus familiares.

El perfil del usuario es el de una persona discapacitada física, psíquica o sensorialmente que sea susceptible de realizar terapia preventiva y/o rehabilitadora y que tenga vínculo familiar. La edad media de la población atendida se sitúa en los setenta y ocho años.

Los pacientes reciben la atención terapéutica que precisan a nivel individual, regresando cada día a sus domicilios. El horario del centro es de 10 a 18 h., de lunes a viernes.

La capacidad del servicio es de veinticinco plazas, diez de las cuales están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Para las cuotas se aplica un baremo en función de la situación económica particular.

Las prestaciones que abarca se integran por la atención asistencial, terapéutica, rehabilitadora, social y médica, así como el transporte concertado con la Asociación de Discapacitados Físicos de Aragón (ADEFA).

35. RESIDENCIA «BEGOÑA»

Este centro fue visitado la mañana del día 22 de noviembre de 2000, siendo atendidos por el Director del mismo.

Se trata de una residencia privada de carácter mixto, regentada por la Sociedad «Residencia de 3.ª edad Begoña, S.L.», con una capacidad de 23 plazas que nunca han llegado a cubrir, siendo ocupada en la actualidad por 18 residentes, algunos con una antigüedad de más de dos años si bien la estancia de la mayoría se limita a unos cuantos meses.

El centro se ubica en el Camino de Monzalbarba, s/n, a unos dos kilómetros de dicho Barrio, rodeado de campos y zonas de cultivo, por lo que goza de gran tranquilidad, siendo la tercera parte de los residentes personas procedentes de Monzalbarba, lo que facilita la proximidad de familiares y amigos.

La edificación, en su origen, era un chalé doble para sendas familias, de carácter simétrico, construido hace unos 17 años y que funciona como residencia hace siete años. La construcción se levanta en un terreno de aproximadamente 4.000 metros cuadrados, con una superficie construida de 600 metros cuadrados.

El inmueble consta de dos plantas y un sótano donde se ubica la lavandería, almacén y garaje. La zona exterior se encuentra bastante abandonada, aunque se nos indica que el mantenimiento de la zona delantera ajardinada

mejora en los meses de primavera y verano, si bien se detecta escasa iluminación y un mobiliario muy deteriorado. El amplio terreno existente en la zona trasera resulta inaccesible debido al abandono, utilizándose únicamente como tendadero una antigua pista de tenis vallada.

El acceso al interior del edificio, además de las escaleras, cuenta con la necesaria rampa de dimensiones adecuadas. En la planta baja se ubican cinco habitaciones, dos de ellas individuales, un pequeño *office* donde se encuentra el botiquín equipado y la centralita de llamadas internas y por el que se accede a un vestuario y al baño del personal así como a la cocina, el comedor, la sala de estar y dos baños, uno de ellos tipo geriátrico. A la planta superior, compuesta por ocho habitaciones dobles y dos baños, se accede por sendas escaleras situadas en la entrada y la sala de estar, con valla de protección; no existe ascensor por lo que se reserva dicha planta para los residentes válidos.

Tanto las dependencias comunes como las habitaciones dobles son amplias y muy luminosas, con mobiliario austero pero digno, si bien algunas de las habitaciones de la planta superior son abuhardilladas, bajando el techo hasta una altura aproximada de un metro, lo que puede resultar incómodo para los usuarios. Se ha instalado antena de televisión en todas las habitaciones, existiendo, además, un aparato tanto en el comedor como en la sala de estar, pues los residente distraen de esta forma buena parte del tiempo. El sistema de calefacción, a gas propano, es independiente para cada una de las plantas. Se han distribuido convenientemente extintores de incendio y colocado un sistema de iluminación y señalización de emergencia en todas las salidas, las escaleras y el pasillo.

El personal que atiende el centro se integra por cinco trabajadores divididos en turnos de mañana, tarde y noche. Uno de ellos es auxiliar de clínica y el resto ha realizado cursos de especialización en geriatría. Este mismo personal se encarga de la limpieza, la lavandería y la preparación de la comida en el propio centro, disponiendo del carné de manipulador de alimentos. En la elaboración de los menús se tiene en cuenta las sugerencias de los residentes, siempre que no interfieran las prescripciones médicas, preparándose comidas sin sal o especiales para las personas diabéticas, cuya lista se ha expuesto tanto en la cocina como en el comedor con el fin de prevenir a las visitas que puedan obsequiar con dulces. A nuestra llegada se estaba sirviendo el desayuno, consistente en café con leche y galletas, indicándonos algunos de los residentes que se encuentran a gusto, sin que tengan queja alguna que nos manifiesten.

Todos los usuarios pertenecen a la Seguridad Social, por lo que la asistencia médica se presta por el correspondiente profesional de Monzalbarba que acude al centro siempre que es requerido y habitualmente una vez por semana. Cada residente cuenta con expediente médico individualizado y existe constancia escrita de la prescripción de la medicación cuya administración se realiza a través de bandejas personales.

Las inspecciones sanitarias son frecuentes, habiéndose detectado en alguna ocasión pequeñas deficiencias relativas a la zona de vestuario del personal que ya han sido subsanadas. En cuanto a las actuaciones del Servicio de Inspección de Centros de la DGA únicamente se han efectuado dos o tres desde la apertura del centro, no recordando la dirección cuando se realizó la última.

En relación a los aspectos administrativos, parece ser que el centro carece de licencia definitiva de apertura, en trámite desde hace mucho tiempo, no obstante lo cual nos asegura el director que figura inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA y cuenta con reglamento de régimen interior, libro Registro diligenciado y fichas sociosanitarias, exhibiéndonos únicamente estas últimas. Por lo demás, dos de los residentes son beneficiarios de las becas concedidas por la DGA. El centro tiene suscrita póliza de seguros tanto por siniestro como por daños a los usuarios.

El ingreso de los residentes se realiza mediante contrato firmado generalmente por algún familiar. Las tarifas de precios no se encuentran expuestas, oscilando entre 90.000 y 130.000 pts mensuales en atención al grado de validez del usuario y al tipo de habitación doble o sencilla. No obstante, se nos indica que se han iniciado trámites en la DGA con el fin de formalizar una subida de precios, pues es el único medio de financiación de centro.

La edad de los usuarios oscila entre los 78 a 92 años de edad, manteniéndose la mayoría en buen estado físico-mental, si bien alguno de ellos padece Alzheimer y muchos sufren las lagunas de memoria propias de la edad. No existen órganos de participación y representación de los internos. El director nos comenta que hubo de suprimirse el programa de actividades interno por falta de interés en los usuarios, si bien intentan incentivarlos para que participen fundamentalmente en tertulias y juegos de mesa.

Siempre que se respete el horario de comidas, el régimen de visitas y comunicaciones es libre, así como el de salidas que, salvo uno de los internos que cuenta incluso con vehículo propio, realizan siempre acompañados de algún familiar. Son también los familiares los que se ocupan llevar a los internos a la peluquería, aunque cuando precisan de servicio de posología son trasladados por el director. Ninguno de los internos ha sido incapacitado judicialmente.

Año 2001

36. RESIDENCIA «HOGAR MARÍA AUXILIADORA»

La visita fue realizada el día 12 de enero de 2001, siendo atendidos por el responsable del Centro.

Esta Residencia, de carácter privado o mercantil, se ubica en el número 13 de la Calle San José de Zaragoza, ocupando el primer piso de dicho inmueble, al que se accede por la recepción de la planta baja, a través de un tramo de escaleras, sin ascensor, razón por la cual está destinada únicamente a personas que pueden valerse por sí mismas. Si bien aunque en el momento del ingreso los residentes cumplen esta característica, a lo largo de su estancia es normal el deterioro de las condiciones físicas y mentales, no obstante lo cual suelen permanecer en la Residencia hasta su fallecimiento. Así, en el momento de la visita una de las residentes se encuentra totalmente incapacitada y sin poder andar, permaneciendo en la cama.

El Centro, cuya titularidad la ostentan los Hermanos Terciarios Carmelitas, se abrió hace siete u ocho años, y se financia a través de las tarifas de precios que oscilan entre 66.500 y 86.000 pts, donativos y la cooperación directa de la ONG «Cooperadores Terciarios Car-

melitas» que este año ha recibido un premio al voluntariado 2000.

Tiene una capacidad para trece personas, siendo su ocupación actual de doce plazas, oscilando la edad de los residentes entre los 66 y 97 años, la mayoría pertenecientes a nuestra Comunidad Autónoma, ninguno de los cuales es beneficiario de las becas que concede la DGA. Cuenta con seis habitaciones, dos individuales, una doble y tres triples. Los dos baños son mixtos y en ambos, a raíz de una inspección, se han colocado estanterías individuales con los nombres de los usuarios donde se guardan las toallas y demás efectos personales.

Como dependencias comunes el Centro cuenta con dos salones, uno de los cuales, de amplias dimensiones y muy luminoso, funciona como salón-comedor desde el que se accede a una pequeña capilla y a la terraza, a través de la cual por una escalera exterior subimos al piso superior donde se ubican las habitaciones privadas de los hermanos, la lavandería, ropero y zona de plancha.

La Residencia funciona también como centro de día para personas externas a las que se sirven asimismo comidas. A través de la cocina se accede a una terraza utilizada exclusivamente como almacén, a la despensa, el aseo del personal y a un pequeño cuarto donde se ubica el botiquín y la fichas sociosanitarias de los enfermos.

El personal que atiende a los usuarios se compone de cuatro personas contratadas —dos auxiliares con turno fijo, uno con turno variable y el cocinero—, tres hermanos de la Congregación —un enfermero, un administrativo y el responsable— y un número indeterminado de colaboradores y voluntarios que acuden diariamente al centro para ayudar en diferentes tareas: recepción, planchar, poner las mesas, acompañar a los ancianos etc...

Una vez por semana acude al Centro personal de una Escuela de Estética a fin de ofrecer servicios de peluquería, manicura o podología.

La asistencia médica se presta a través del Centro de Salud correspondiente, acudiendo el médico a la Residencia con una frecuencia de dos veces a la semana. Los expedientes médicos de los usuarios se conservan en el Centro de Salud, si bien la Residencia cuenta con las correspondientes fichas sociosanitarias.

Cada dos meses de efectúan Inspecciones de Sanidad, habiéndose realizado la última tras las fiestas navideñas y detectándose alguna deficiencia referida a la limpieza del horno microondas o la necesidad de cambiar las mosquiteras de la cocina. Respecto al Servicio de Inspección de Centros suele acudir una vez cada dos años y la última visita se realizó hace ya más de un año.

Respecto al procedimiento de ingreso no se formaliza ningún contrato, bastando con la solicitud escrita a la que se adjunta informe del asistente social y posterior firma de la hoja de ingreso que suele suscribir el propio usuario. El pago se efectúa mediante domiciliación bancaria.

Como órganos de dirección del Centro, además del gerente-responsable, que es un miembro de la Congregación regente, existe una Junta formada por dos delegados de los residentes elegidos democráticamente por votación una vez al año, dos voluntarios de la ONG y dos familiares de los usuarios.

El Centro organiza distintas actividades tanto interiores como exteriores. Cuentan con la colaboración del Centro de la Tercera Edad Salvador Allende, desde el que acuden frecuentemente para entretener a los resi-

dentes con distintos juegos de mesa y karaoke. Dos veces al año se efectúan representaciones teatrales y también se organiza un festival de jota. Hasta hace poco funcionaba un taller de pintura, pero la residente encargada del mismo se encuentra en la actualidad incapacitada. Asimismo, una o dos veces al año se efectúan excursiones por la Ciudad utilizándose un autobús que cede el Consejo Aragonés de la Tercera Edad.

El régimen de salidas y comunicaciones es libre, dándose a los residentes de un carné identificador con fotografía en el que se indican los teléfonos de contacto tanto de la Residencia como del Servicio médico. La mayoría de los usuarios recibe la visita de familiares una vez por semana, que generalmente acuden a la misa que se celebra los sábados. Los residentes pueden hacer uso de la central telefónica, facturándose las llamadas realizadas.

El director nos indica que el Centro tiene licencia de apertura y se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA. Se nos exhibe el Reglamento de Régimen Interior debidamente sellado y el Libro Registro que cuenta únicamente con el sello de la Residencia adoleciendo del preceptivo sello del Servicio del Servicio de Inspección de Centros. Tienen contratado un seguro de responsabilidad civil.

En líneas generales, a lo largo de la visita se detectaron carencias en cuanto a las condiciones materiales y de habitabilidad del Centro. Así, se puso de manifiesto el deterioro y falta de mantenimiento de algunas dependencias, principalmente las zonas anexas a la cocina como el aseo del personal, despensas y cuarto de botiquín. Una de las habitaciones se encuentra inutilizada en el momento de la visita, debido a filtraciones en el techo, y en otra no funciona la luz. Existe un aseo de emergencia asimismo con averías y donde se encuentra la centralita telefónica con los cables expuestos.

Por otra parte, se aprecia una deficiente organización higiénico sanitaria. Así, en el momento de la visita la terraza se encuentra impracticable debido a la acumulación de restos de basura e incluso algún excremento del perro que habita en la Residencia, hallándose rota la verja que la cierra. Asimismo se detectó el inadecuado almacenamiento de alguno de los alimentos perecederos y falta de limpieza de la cocina. De otro lado, la temperatura ambiente es fría, no encontrándose en funcionamiento la calefacción a pesar de que la visita se prolongó hasta muy entrada la mañana.

Por último, se detectó un insuficiente número de personal adecuado para la atención de los usuarios, carencia que es suplida por voluntarios esporádicos e itinerantes no cualificados.

Por estos hechos y en virtud de una queja presentada ante esta Institución, se acordó la apertura de un expediente a fin de poner todo ello en conocimiento del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de la DGA y recomendar la realización de la oportuna actividad inspectora. Este expediente tiene reflejo en el apartado correspondiente.

37. CENTRO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA PARA MAYORES DE GARRAPINILLOS

Esta visita se efectuó el día 19 de enero de 2001, siendo atendidos por el Alcalde de Garrapinillos, la

Directora del Centro así como los arquitectos que elaboraron el proyecto del edificio.

Se trata de un Centro de convivencia para el ocio y tiempo libre de los ancianos de la zona, si bien provisionalmente, en tanto no se construya el previsto Centro Cívico, se ha instalado la biblioteca infantil y juvenil.

Depende del Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que cuenta con financiación municipal, a través de las partidas presupuestarias anualmente aprobadas.

El Centro está ubicado en un edificio de dos plantas, de reciente construcción, anexo a la Casa Consistorial, con acceso independiente y comunicados entre sí. Tiene una superficie de aproximadamente 180 metros cuadrados, unos 100 en la planta de abajo y 80 en la de arriba.

A pesar de su reciente apertura, a principios de año 2000, cuenta ya con 400 socios, siendo utilizado diariamente por una media de entre 50 y 100 usuarios entre todos los servicios. Es de carácter gratuito, contando los socios con una tarjeta acreditativa que les permite el acceso a todos los centros municipales de la red. La condición de socio requiere únicamente ser jubilado o pensionista. Dada la creciente aceptación del Centro y las especiales características de la población de la zona, muy dispersa en superficie ya que únicamente el 40% de la misma reside en el núcleo urbano, se ha propuesto al Concejal de Transportes la posibilidad de gestionar un bonobús para el desplazamiento dentro del Barrio de las personas mayores.

El acceso al edificio cuenta con la preceptiva rampa con barandilla y ascensor interior. En la planta baja se ubica un pequeño despacho para la Dirección, tres aseos (señoras, señores y minusválidos), dos aulas para talleres y el acceso a la cafetería situada en el antiguo edificio anexo. En la planta superior se encuentra la biblioteca infantil y una sala de manualidades ocupada en el momento de la visita por una clase en la que varias usuarias nos manifiestan su satisfacción.

Respecto a las actividades que se ofrecen a los usuarios, además de diversos cursos de cultura general y manualidades, suelen organizarse visitas culturales, excursiones y celebraciones diversas en fechas señaladas tales como Navidad, San Valero o la comida de fin de curso, todo ello en atención a su objetivo principal como centro de convivencia entre los ancianos.

El personal del centro se limita a la Directora y dos señoras de la limpieza que se ocupan asimismo de la Casa Consistorial.

Se cuenta con Proyecto de Prevención de Incendios, un extintor por planta y el preceptivo sistema de iluminación y señalización de emergencia, pero carece del correspondiente Plan de evacuación del Centro.

No obstante la reciente inauguración del edificio, se han advertido una serie de deficiencias de distinto grado en las instalaciones. Las de menor entidad han sido subsanadas en el momento de la visita o se encuentran en vías de solución. Otras, como la necesidad de empotrar las luminarias, colocar un pasamanos en la escalera o modificar el mobiliario donde se ha empotrado la bomba de calor con la consiguiente acumulación en su interior impidiendo su funcionamiento, se han introducido en un Proyecto de mejora que se encuentra en estos momentos en fase de adjudicación.

Por otra parte, se han detectado deficiencias que requieren una urgente subsanación ya que implican un riesgo atendiendo a las condiciones y el perfil de los usuarios

del Centro. Así, los ventanales, de grandes dimensiones, son abatibles y oscilantes, pero algunos de ellos, tanto en la planta baja como en la superior, al abrirlos despliegan los dos efectos, por lo que su considerable peso se vence sobre el accionante, con el consiguiente peligro para la persona, máxime si es de edad avanzada.

Asimismo, en el pasillo de la planta superior existen unos ventanales de acceso a una terraza invertida destinada a mantenimiento por lo que carece de barandilla o verja de protección. Si bien las puertas de acceso cuentan con cerraduras, ninguna de ellas funciona, por lo que el acceso a la terraza puede practicarse sin ninguna dificultad, siendo evidente el peligro de tal situación dada la proximidad de la biblioteca infantil situada junto a las mismas.

Por último, se detectó el inadecuado cumplimiento de algunas de las prescripciones que contiene el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados, como la relativa a la obligatoriedad de disponer de un Plan de Evacuación del Centro.

A raíz de las noticias aparecidas en medios de comunicación sobre posibles deficiencias en el Centro, se acordó la apertura de un expediente de oficio, resolviéndose poner el informe anterior en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza así como del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de la DGA. Este expediente tiene reflejo en el apartado correspondiente.

38. RESIDENCIA «GARRAPINILLOS»

Efectuada la visita el día 19 de enero, esta Residencia se configura como un centro privado, mercantil y mixto, que acoge tanto a personas válidas como asistidas, situado en el Barrio zaragozano de Garrapinillos.

Se ubica en un antiguo edificio de viviendas de dos plantas, con una superficie de algo más de 500 metros cuadrados, remodelado al aperturarse como Residencia en el año 1993. Tras franquear una pequeña entrada donde se ha colocado la centralita telefónica y el tablón de anuncios en el que se expone el Reglamento de Régimen interior, el certificado de desinfección, horario de autobuses y la tarifa de precios del año 1998 —la nueva tarifa se encuentra pendiente del visado de la DGA—, se accede a una sala común abierta, cuyas dimensiones resultan algo ajustadas para la gran cantidad de residentes que la ocupan en el momento de la visita, entretenidos la mayoría viendo la televisión. Conversando con ellos muestran su satisfacción por la atención y el cariño que les dispensa el personal a su cuidado. Destaca el aseo de todos los ancianos, encargándose la propia directora del servicio de peluquería y manicura.

Asimismo en la planta baja se ubica el comedor, una pequeña dependencia cerrada con llave en la que se guarda el botiquín debidamente equipado, las bandejas de la medicación y las fichas sociosanitarias; tres aseos mixtos con ducha geriátrica, un pequeño cuarto con el teléfono de monedas y el equipo de música —se han colocado dos altavoces en cada planta— y ocho de las diecisiete habitaciones con que cuenta la Residencia (cuatro individuales, ocho dobles, dos triples y una cuádruple).

En la planta superior se encuentran las nueve habitaciones restantes, dos de ellas con balcón y una con aseo

privado, tres baños y la cocina, destacando su limpieza y la organización de la despensa. El edificio carece de ascensor por lo que las habitaciones de la planta de arriba se reservan para los residentes válidos, permaneciendo los asistidos en las de la planta calle.

Si bien las habitaciones privadas carecen de decoración, limitándose el mobiliario al estrictamente necesario, destaca el óptimo grado de limpieza de todas las dependencias. La sala común se encuentra decorada con fotografías de diversas celebraciones en las que han participado los residentes.

En la parte trasera del edificio hay un patio al que suelen salir los ancianos en época de primavera y verano. A pesar de que la visita se efectúa en invierno, por lo que el patio no se utiliza, se encuentra en perfectas condiciones de limpieza y mantenimiento. Asimismo se ubican en el exterior el cuarto de calderas, vestuario del personal con aseo, la lavandería y el almacén.

El total de plazas de que dispone el Centro es de 32, estando al completo de su capacidad, oscilando la edad de los residentes entre los 61 y 98 años. El tiempo de estancia en el Centro es largo, algunos la ocupan desde que se aperturó, y suelen permanecer hasta el fallecimiento. La mayoría sufre el deterioro físico propio de la edad, precisando algunos sillas de ruedas para desplazarse. Una de las residentes se encuentra inmovilizada en cama y otro padece de Alzheimer. Tres de ellos han sido incapacitados judicialmente a iniciativa de la propia familia.

El Centro dispone del preceptivo Proyecto de Prevención de incendios, sistema de iluminación y señalización de emergencia, extintores y el Plan de Evacuación convenientemente expuesto en las zonas comunes y en todas las habitaciones.

El personal que atiende a los residentes se compone de once personas: la directora, un médico privado, terapeuta ocupacional y el resto integrado por cuidadores geriátricos que se ocupan también de los servicios de cocina, limpieza y lavandería. Algunos de los cuidadores con contrato fijo llevan prestando sus servicios en el Centro varios años, pero no se realiza ningún curso de formación. El terapeuta se ocupa asimismo de la rehabilitación, acudiendo a la Residencia todas las tardes de 18 a 20 horas.

La asistencia médica es combinada, contando el Centro, además del profesional correspondiente de la Seguridad Social, con un médico contratado de forma privada que acude a la Residencia una vez por semana, aunque se encuentra permanentemente localizado a efectos de urgencias. Los expedientes médicos actualizados se guardan en el propio Centro, existiendo constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación.

Las inspecciones de Sanidad son frecuentes, cada mes y medio, habiéndose efectuado la última a principios de Diciembre, sin que se les haya impuesto ningún tipo de sanción.

En cuanto a los aspectos administrativos, la Residencia dispone del Reglamento de Régimen interior debidamente sellado, Libro Registro diligenciado, fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y póliza de seguros por siniestros y daños, pero no se encuentra inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales de la DGA al carecer de licencia de apertura definitiva, contando únicamente con licencia provisional.

El Servicio de Inspección de Centros de la DGA acude con una frecuencia aproximada de año y medio. Hace un año que se efectuó la última visita, detectándose alguna deficiencia ya subsanada como la necesidad de un aseo más o la existencia de bombillas fundidas.

El procedimiento de ingreso de los usuarios se realiza a través de una solicitud formal firmada en la mayoría de los casos por los familiares, entregándose en el momento del ingreso una copia del Reglamento de Régimen interno. El pago se efectúa mediante domiciliación bancaria, oscilando los precios entre 56.000 y 119.000 pts, dependiendo fundamentalmente del carácter válido o asistido del usuario, si bien nos comenta la directora que en algunos casos los ingresos de los ancianos no son suficientes para cubrir dicho importe por lo que se limita el cobro a la cuantía de la pensión correspondiente. Ninguno de los residentes disfruta de las becas otorgadas por la Diputación.

Debido al deterioro mental de la mayoría de residentes, no existen órganos de participación y representación de los mismos y tampoco un programa de actividades exteriores, si bien con el buen tiempo todos los internos salen diariamente a dar una vuelta por la plaza acompañados de las cuidadoras. Uno de los residentes acude al Centro Municipal de Convivencia para la Tercera Edad de Garrapinillos, ubicado frente a la Residencia; cuatro suelen asistir a la iglesia y, además, el párroco acude al Centro para atender espiritualmente a los ancianos asistidos.

Respecto a las actividades interiores, todas las tardes se desarrolla un programa de terapia ocupacional y el resto del tiempo los ancianos suelen entretenerse con juegos de mesa, la televisión o leyendo el periódico y las revistas del corazón.

Nos comenta la directora que debido al Plan de equipamiento para el Barrio de Garrapinillos, se ha expropiado parte del solar donde se ubica la Residencia en régimen de alquiler, en concreto el patio, la zona de servicios y el comedor, por lo que es urgente la búsqueda de un nuevo local con el fin de no desabastecer de plaza a los actuales residentes.

39. RESIDENCIA «LUCERO DEL ALBA II» DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Con fecha 9 de febrero de 2001 se giró visita a esta Residencia, sita en el Barrio del Comercio de Villanueva de Gállego, ubicado a escasos kilómetros del núcleo urbano de dicha población y San Juan de Mozarrifar, siendo atendidos por su Director.

Esta Residencia, de carácter mercantil, ocupa un amplio edificio de tres plantas con una superficie aproximada de 800 metros cuadrados útiles, y cuenta, además, con dos terrazas alzadas y un jardín de unos 400 metros cuadrados que los residentes utilizan frecuentemente con el buen tiempo.

El Centro se abrió en 1995, solicitándose desde un principio autorización administrativa para su funcionamiento con carácter mixto, si bien únicamente fue concedida para válidos. Dispone de ascensor, barandillas de apoyo en pasillos y zonas de paso y han sido suprimidas las barreras arquitectónicas que en su día fueron detectadas. En la última inspección efectuada por el Servicio de Inspección de Centros de la Diputación General de Aragón, el

día 2 de mayo de 2000, se levantó acta señalando la existencia de barreras arquitectónicas en el acceso principal y la zona de administración y consulta médica, si bien en el momento de la visita ya se habían adoptado medidas mediante la construcción de una rampa en la entrada por el jardín así como la colocación de una rampa de madera en el acceso a las dependencias médicas y administrativas. Por parte de la Dirección se remitió a la Administración fotografías acreditativas de las medidas adoptadas, habiéndose recibido contestación con fecha 12 de enero de 2001 en la que se indica la necesidad de una previa visita de inspección a fin de comprobar la adecuación de las mismas a la tipología solicitada.

Esta divergencia entre la autorización concedida y el funcionamiento real de la Residencia, en la que se atienden personas tanto válidas como asistidas, afecta a diversos aspectos administrativos, ya que el Reglamento de Régimen Interior, elaborado para una Residencia de carácter mixto, pese a su presentación no ha sido sellado, y el Centro únicamente cuenta con licencia de apertura municipal y no se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social. En consecuencia, sería deseable agilizar en la medida de lo posible la requerida inspección a fin de regularizar la situación expuesta.

Por lo demás, la Residencia dispone de Libro Registro diligenciado, fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y póliza de seguros. La tarifa de precios, único medio de financiación, oscila entre las 137.500 y 160.000 pts.

Tiene una capacidad de 32 plazas, todas ocupadas en el momento de la visita, distribuidas en 14 habitaciones: tres individuales, ocho dobles, tres triples, una quintuple y una séxtuple. En estas dos últimas se han dispuesto mamparas de separación, que no alcanzan la altura libre de la habitación, con el fin de preservar en lo posible la intimidad de los usuarios. La edad de los residentes oscila entre los 60 y 95 años, siendo la mayoría de ellos naturales de la provincia de Zaragoza. Seis de los ancianos disfrutan de becas concedidas por la Diputación General de Aragón.

El estado de conservación del edificio así como la habitabilidad de las dependencias, mantenimiento, dimensiones y limpieza es adecuado, destacando por su luminosidad el solarium existente en la planta baja, cerrado al jardín mediante una amplia cristalera, utilizado como sala de estar con televisión, máquina de refrescos y agua, y en donde en ocasiones se sirven comidas a los residentes que precisan silla de ruedas.

Franqueando la puerta principal, se accede directamente a una sala común de amplísimas dimensiones donde se encuentra la escalera, la entrada al solarium, a las dependencias médicas y administrativas y desde donde parte el pasillo de acceso al comedor, cocina, ascensor, una habitación y tres servicios mixtos, uno de ellos de tipo geriátrico. En el momento de la visita el comedor, utilizado como sala multiusos, se encuentra ocupado por un grupo de terapia, mostrando los ancianos una destacada colaboración y entusiasmo en la actividad que realizan.

En la primera planta se ubican seis habitaciones y desde la misma se accede a una amplia terraza y a la lavandería. En la segunda planta se encuentran las siete habitaciones restantes. Ambas plantas cuentan con servicios de tipo geriátrico, suficientemente amplios, se han

colocado detectores de humo en todas las habitaciones y es óptimo su grado de limpieza.

La Residencia cuenta con Proyecto de prevención de incendios, plan de evacuación suficientemente expuesto, sistema de iluminación y señalización de emergencia, extintores y dos escaleras de emergencia. La calefacción funciona mediante gasoil y carbón, habiéndose colocado válvulas termostáticas en todos los radiadores.

Respecto a los medios personales, la plantilla se compone de diez trabajadores contratados y tres autónomos, todos gerocultores salvo el médico y la terapeuta ocupacional que acude al Centro cinco días por semana durante dos horas y media al día. La comida se prepara por la esposa del Director, asegurando los residentes con los que hablamos que resulta variada, apetitosa y muy abundante. La mayoría de los trabajadores se contrata con carácter fijo si bien en la actualidad se ha suscrito algún contrato temporal ya que se han dado de baja varios trabajadores que prestaban servicios desde la apertura de la Residencia. Todo el personal realiza cursos de formación y reciclaje, mostrando el Director su preocupación por la continuada preparación del mismo.

Los servicios de peluquería y podología se prestan con carácter externo, acudiendo al Centro la peluquera dos veces al mes y el podólogo cuando es requerido por varios ancianos. Asimismo, una vez por semana acude una asistente social, trabajadora por cuenta propia.

Respecto a la asistencia médica, además del correspondiente Centro de Salud de Villanueva, la Residencia cuenta con un médico contratado de forma privada que acude tres veces por semana. Se ha establecido una excelente relación de cooperación entre ambos profesionales, manteniendo reuniones periódicas junto con el Director, lo cual ha repercutido en la mejora del estado general de los ancianos; así, a varios pacientes diabéticos se les ha disminuido la dosis necesaria de insulina. Existen expedientes médicos actualizados tanto en el Centro de Salud como en la Residencia, donde queda constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación. El médico dispone de despacho propio y de una sala de enfermería donde se ubica el botiquín, gozando de una completa equipación.

La labor de coordinación y colaboración entre los profesionales no se limita al área médica sino que también se llevan a cabo reuniones una vez por semana entre el Director, la terapeuta y la asistente social, con el fin de valorar la situación personal de los ancianos y establecer pautas de orientación, elaborándose fichas individuales de cada uno de ellos al objeto de efectuar un seguimiento y control de su adaptación, necesidades y resultados.

Las Inspecciones de Sanidad son poco frecuentes, habiéndose realizado la última en Junio de 1999, sin detectar ninguna deficiencia. Igualmente escasas resultan las Inspecciones del Servicio de Inspección de Centros que únicamente ha visitado la Residencia en dos ocasiones, la primera cuando se abrió en el año 1995 y la segunda el 2 de Mayo de 2000, detectándose la existencia de barreras arquitectónicas a las que ya hemos hecho referencia además de pequeñas deficiencias ya subsanadas como la necesidad de exponer adecuadamente el Plan de Evacuación, la revisión anual del extintor sito en la cocina y el arreglo de alguna persiana estropeada.

El ingreso de los residentes se formaliza mediante contrato que suelen firmar los familiares, abonándose la

cuota mediante domiciliación bancaria. No existen órganos de participación y representación de los usuarios; en su día se colocó un buzón de sugerencias pero nadie lo utilizaba por lo que fue retirado.

Únicamente ocho de los residentes se encuentran en situación de salir libremente del Centro, aprovechando los restantes el solarium, la terraza y el jardín. El horario de visitas es totalmente libre, incluso se ofrece a los familiares la posibilidad de comer en la Residencia. En ocasiones se han programado jornadas de puertas abiertas con actividades lúdicas como grupos de jotas, sevillanas o canciones populares pero la asistencia externa ha sido escasa, salvo una fiesta celebrada en el jardín coincidiendo con las festividades de Villanueva.

No se ha abierto ningún expediente disciplinario, pero el Director nos comenta los problemas que causa uno de los residentes debido a su alcoholismo. Dos de los ancianos han sido incapacitados judicialmente, uno a instancia de la familia y el segundo por iniciativa del Ministerio Fiscal, habiéndose nombrado tutor al propio Director del Centro en este segundo caso.

40. RESIDENCIA «COGULLADA»

En fecha 6 de abril de 2001 se giró visita a esta Residencia, sita en la calle Albert Einstein de Zaragoza, siendo atendidos por la Directora y el Administrador de la misma.

El edificio, construido hace unos 15 años, fue concebido inicialmente como hotel, función que cumplió hasta el año 1995 en que se abrió como Residencia geriátrica de carácter privado gestionada por la mercantil «Inversiones Europa 3, S.L.».

En un principio el Centro únicamente podía albergar personas válidas, con una capacidad de cien plazas. Sin embargo, en el año 1998 se adaptó para su utilización como residencia mixta, habiendo aumentado su capacidad actual hasta 163 plazas, estando ocupadas en el momento de la visita 155, la mayoría por personas válidas.

La concepción original de la construcción como hotel determina tanto su ubicación —en el polígono industrial de Cogullada, carente de zonas ajardinadas propias o externas, terrazas o patio interior para esparcimiento de los residentes— como la estructura del edificio que cuenta con planta baja, cuatro alzadas con dos alas por planta y un ático, además del sótano utilizado como almacén, despensa y donde se alberga la maquinaria.

La entrada al edificio cuenta con la preceptiva rampa, y en la recepción, donde se guardan las llaves de las habitaciones, se sitúa un buzón de sugerencias y un tablón de anuncios en el que se exponen el Reglamento de Régimen Interno, la tarifa de precios para el año 2000, el menú del día con dos platos a elegir tanto en la comida como en la cena y el certificado de desinfección. Desde ahí se accede a los ascensores, baños comunes y a la cafetería, muy concurrida en el momento de la visita con residentes jugando a las cartas y viendo la televisión. Tanto en la cafetería como en las diversas estancias y en los pasillos se expone el Plan de Evacuación por incendio.

Desde la cafetería y por un estrecho pasillo, en el que se ubican dos congeladores para carne y pescado, se accede a la cocina y a un comedor de amplias dimensiones reservado únicamente a los residentes válidos.

La planta entresuelo es utilizada por los residentes asistidos donde cuentan con un amplio comedor-sala de

estar y dos pequeñas salitas, además de los correspondientes baños. En esta planta se encuentra también la capilla y la enfermería, con un equipado botiquín y las bandejas de cada residente preparadas con su correspondiente medicación. En la misma encontramos a la médico del Centro pasando consulta quien nos mostró los expedientes médicos actualizados, quedando constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación. La asistencia médica es combinada ya que además del médico privado contratado por el Centro, varias veces por semana acude a la Residencia el correspondiente profesional del Centro de Salud del Barrio de la Jota, donde se guardan asimismo copia de los expedientes médicos de los residentes, siendo habitual el contacto entre los profesionales.

Las siguientes tres plantas se corresponden con las antiguas habitaciones del hotel, estructuradas en dos alas con aposentos a ambos lados de un estrecho pasillo. Un ala de la primera planta se destina a los residentes asistidos, ubicándose las habitaciones individuales y los baños geriátricos. La mayoría de las habitaciones del ala restante se encuentran cerradas, pues se destinan únicamente a enfermería en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/1992, de 26 de Mayo, de la Diputación General de Aragón, que obliga a disponer de habitaciones individuales destinadas exclusivamente a dicha función, a razón de una por cada veinte camas, si bien, según nos comenta la Directora, nunca se han utilizado para tal fin pues cuando un anciano lo precisa es ingresado directamente en el Hospital. Por último, en uno de los habitáculos se ha colocado la peluquería, con el material necesario, acudiendo todas las tardes un profesional externo que cubre el servicio tanto de peluquería como de podología.

La segunda y tercera plantas mantienen idéntica estructura, con 36 habitaciones en cada una. Todas las habitaciones cuentan con baño propio, televisión, teléfono, hilo musical y aire acondicionado y resultan bastante luminosas, si bien tanto las individuales como las dobles tienen las mismas dimensiones por lo que estas últimas resultan bastante ajustadas. De mayor amplitud son las destinadas a residentes asistidos, todas con baño geriátrico.

En el ático se ubica la lavandería, que únicamente dispone de una secadora y dos lavadoras, una de tipo familiar y la segunda con capacidad para 22 Kilos, lo que resulta manifiestamente insuficiente en atención al número de residentes, máxime si tenemos en cuenta que el lavado de la ropa de cama y aseo se incluye en el precio de la Residencia, asegurando el administrador que el cambio de la misma es casi diario.

La plantilla de personal la componen 49 trabajadores: 38 auxiliares, un médico, un auxiliar técnico sanitario, un asistente social, la Directora, 4 camareras y 3 cocineras con carné manipulador de alimentos. De todos ellos únicamente seis han sido contratados con carácter fijo, suscribiendo los restantes contratos temporales de seis meses. Ello, unido a la gran capacidad de la Residencia y la ausencia de un programa de actividades interiores o exteriores, dificulta el desarrollo de una adecuada relación de confianza entre los residentes y sus cuidadores.

El Centro carece de licencia de apertura por lo que no se encuentra inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social. Al respecto nos comenta el administrador que ya hace tres o cuatro años que tienen solicitada la licencia de apertura pese a lo cual to-

avía no han recibido contestación, razón por la que a lo residentes se les deniega la concesión de becas pese a su obtención en anualidades anteriores. Por lo demás, cuentan con Reglamento de Régimen Interior debidamente sellado, Libro Registro diligenciado, fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y asimismo tienen suscrita la correspondiente póliza de seguros.

En los primeros años de funcionamiento de la Residencia fueron frecuentes las visitas de inspección por parte del Servicio de Inspección de Centros, debido a una serie de incumplimientos ya subsanados, habiéndose incoado diversos expedientes sancionadores que han sido objeto de recurso. En la actualidad, las inspecciones suelen realizarse cada dos años aproximadamente, efectuándose la última visita en Febrero de 1999.

Las inspecciones de Sanidad se realizan con una frecuencia aproximada de tres meses, sin que en la última, girada el pasado mes de Diciembre, se observaran deficiencias destacables.

El procedimiento de ingreso se efectúa mediante la formalización de un contrato debidamente autorizado por la DGA, que firma el residente y, en caso de imposibilidad, un familiar. En ese momento se confecciona una ficha del nuevo residente, se recogen los informes médicos de que disponga y se les entrega un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior.

A pesar de que el Reglamento regula los órganos de participación y representación, en la práctica no se ha llevado a cabo. El régimen de salidas y comunicaciones es libre y, si bien existe un horario de visitas, la Dirección es flexible al efecto permitiendo las mismas sin problema.

Únicamente dos residentes han sido incapacitados judicialmente, en ambos casos a instancias de algún familiar legítimo, que es el que ostenta la tutoría.

41. RESIDENCIA «MADRE DE DIOS BEGOÑA»

Visitamos este Centro el 27 de abril de 2001, ubicado en la Calle Borja del zaragozano Barrio de Las Delicias, siendo recibidos por su Director, el Párroco de Iglesia de la que recibe denominación así como por la Superiora de la Congregación de Misioneras de Jesús y María, que atiende el Centro.

Se trata de un Centro de carácter social, sin ánimo de lucro y destinado únicamente a personas válidas. Su creación se enmarca en el impulso a los servicios sociales que durante los años 60 y 70 activó la Parroquia «Madre de Dios Begoña» a la que pertenece y cuyo fruto se completa con un Hogar de pensionistas y una Guardería-Centro de Educación Infantil.

La Residencia se abrió en el año 1977, construyéndose a tal efecto un edificio de configuración irregular, anexo a la Parroquia, sobre dos solares, uno de ellos cedido y el otro adquirido por la Parroquia a base de donativos. Consta de cinco plantas, un altillo y un sótano donde se ubica la maquinaria de la calefacción.

En la planta baja se encuentran la cabina telefónica, servicios y un amplio salón a diversas alturas desde el que se accede a un pequeño patio interior utilizado por los residentes fumadores y, a través de unas escaleras, a una sala para uso de los voluntarios.

La cocina y el comedor ocupan la primera planta; tanto en el comedor como en los pasillos amplios ventanales dan acceso visual a la planta baja. En el comedor, dispuesto para la comida en el momento de la visita, con-

sistente en potaje de garbanzos, sardinas al horno y manzanas, se ha colocado un tablón con la fecha de cumpleaños de los distintos residentes, así como unos cajetines con la medicación dispuesta para cada uno. Destaca la limpieza de la cocina, cualidad que comparten el resto de las dependencias.

Las tres plantas restantes están destinadas a habitaciones, con un total de 27: 10 individuales y 17 dobles. Dada la irregular configuración del edificio, sus dimensiones son variables, contando algunas con baño particular, además de los baños geriátricos ubicados en cada planta, en proporción de uno cada dos habitaciones. Aunque el espacio de algunas habitaciones resulta ajustado, en general son bastante luminosas y se encuentran en correcto estado de limpieza, variando la decoración según el gusto de sus inquilinos. Destaca la ampliación efectuada en la tercera planta, a partir de un piso donado a la Parroquia, pues dada su reciente remodelación el mobiliario es nuevo y los habitáculos más amplios.

En la segunda planta se sitúa una terraza, frecuentada por los residentes cuando el tiempo lo permite, desde la que se accede a la escalera de incendios y que une la Residencia con la Parroquia, las viviendas de los sacerdotes y los salones parroquiales.

En el altillo se ubica la sala de lavandería y plancha, con una terraza que sirve de tendedor. Cuentan con dos lavadoras con capacidad para 10 y 6,5 kilos, siendo habitual el cambio de la ropa de cama y aseo una vez a la semana. Asimismo, se encuentra un pequeño almacén, los congeladores y una enorme cámara frigorífica, de gran utilidad pues el Banco de Alimentos suele donar habitualmente una considerable cantidad.

Por otra parte, se han aprovechado los espacios entre plantas para situar las habitaciones de las hermanas, el despacho de dirección, una pequeña salita, los vestuarios de las empleadas y una capilla-oratorio.

La capacidad del centro es de 43 plazas, todas ellas cubiertas en el momento de la visita ya que, aunque una de las residentes se acaba de trasladar a la Residencia de Movera, le reservan la plaza por un periodo de 20 días por si no se adapta a su nueva ubicación.

Tratándose de un centro de carácter social, su precio es ajustado. Nos indica el Director que el coste real de una plaza, teniendo en cuenta que la mayoría del personal se compone de voluntarios y que el Banco de Alimentos —dos veces por semana— y la Cruz Roja —dos veces al año— les provee gratuitamente de gran cantidad de alimentos, asciende a unas 67.000 pts, si bien la tarifa se ha establecido en 54.000 pts para aquellos residentes que pueden abonarlo, atendiéndose en caso contrario al importe de la pensión, con un límite máximo del 80%. Al respecto, nos advierte el Párroco que sería deseable tener en cuenta no solo la cuantía de las pensiones sino el nivel económico real de cada persona, por lo que está pensando en solicitar una declaración de bienes a los futuros interesados.

Los medios de financiación se completan con las subvenciones que se solicitan anualmente por tres conceptos: actividades, mantenimiento y mejoras. Normalmente la Diputación General de Aragón suele concederles una cantidad aproximada de uno a dos millones anuales.

El personal se compone de 3 cocineras, una ayudante de cocina, 2 limpiadoras, 2 auxiliares y las 3 hermanas de la Congregación Misioneras de Jesús y María. Los contratos son de carácter fijo y la mayoría lleva muchos

años en el Centro, alguno desde su apertura y otros 12 o 13 años, habiendo ejercido muchos de ellos previamente como voluntarios. Lo cierto es que, resultando el personal contratado manifiestamente insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de los residentes, se completa con más de 40 voluntarios, perfectamente organizados y comprometidos con sus respectivas tareas y horarios, verdadero alma y sostén de esta Residencia. De esta forma cuentan con un administrador, 5 planchadoras, 7 encargadas del baño y aseo de los ancianos incapaces, otros los sacan de paseo, acuden al Banco de Alimentos, etc. Además, un grupo perteneciente a la Parroquia del Carmen acude diariamente a servir las comidas y entretener a los residentes.

Hasta ahora han contado también con objetores de conciencia, hasta un máximo de cuatro, que en muchas ocasiones continúan acudiendo como voluntarios una vez finalizada la Prestación Social Sustitutiva. Este año les han asignado 12 objetores, pero no se ha presentado ninguno ya que la mayoría, dada la inminente finalización del Servicio Militar obligatorio, ha solicitado una prórroga.

El Centro dispone de licencia de apertura y se encuentra inscrito tanto en el Registro de Centros y Establecimientos de Acción Social como en la Federación de Residencias no Lucrativas. Asimismo, existen hojas de reclamaciones, Reglamento de Régimen interior, Libro Registro diligenciado y póliza de seguros, pero carece de fichas sociosanitarias. Ninguno de los residentes percibe las becas que otorga la Diputación, por lo que se indica al Director la conveniencia de que, a través del centro asistencial correspondiente, sean informados al efecto.

Nos comenta el Director el problema que se crea con el deterioro progresivo de los residentes, pues tratándose de un Centro únicamente para válidos, carecen de infraestructura para atenderlos adecuadamente. En estos momentos algunos de los ancianos padecen Alzheimer, demencia senil grave o se encuentran inválidos, por lo que cuando las familias se desentienden solicitan ellos mismos a la Diputación la correspondiente plaza de asistido, que no les han concedido todavía en ningún caso, por lo que permanecen en la Residencia, planteando graves dificultades su asistencia dada la configuración del edificio y la carencia de personal suficiente y adecuado, pues no cuentan con médico ni ATS permanentes.

La asistencia médica se presta a través de la red pública, trasladándose los ancianos al correspondiente centro de salud, si bien el profesional médico acude al Centro cuando es requerido y efectúa un seguimiento bimensual periódico. En el centro de salud se conservan los expedientes médicos, aunque en la Residencia queda constancia de la prescripción y administración de la medicación. Las propias hermanas, todas ellas con la titulación de auxiliar de enfermería, son la que diariamente se encargan de tales funciones como la administración de inyectables o el control del nivel de azúcar.

Las inspecciones sanitarias se realizan con una frecuencia de dos o tres meses, habiéndose efectuado la última en fecha 15 de marzo sin que conste deficiencia o sanción alguna.

Respecto a la forma de ingreso, tras efectuarse la correspondiente solicitud se accede a la lista de espera y, una vez obtenida plaza, tanto el interesado como alguno de sus familiares firman un acuerdo en virtud del cual se comprometen al depósito de una mensualidad, el em-

padronamiento, el cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior, a gestionarse los servicios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y ortopédicos y, fundamentalmente, en caso de invalidez, a solicitar y trasladarse a la Residencia que señale el IASS o a cualquier otra adecuada de carácter público o privado.

A todos los residentes se les provee de un carné en el que consta su ingreso en el Centro, dirección y teléfono de contacto que, en la práctica, ha resultado muy útil en casos de desorientación de los ancianos.

La Residencia cuenta con una Junta de Gobierno, formada por el Párroco, la Superiora, un representante del personal, el administrador y cuatro vocales nombrados por el Consejo Pastoral de la Parroquia y renovados cada cuatro años. Sus funciones se centran en la toma de todas las decisiones que afectan al gobierno del Centro, encargándose uno de sus miembros de las relaciones con los residentes.

El órgano de participación y representación de los usuarios es la Asamblea de Residentes, que se reúne con la Junta una vez al año, efectuándose la memoria de actividades y tomando nota de las sugerencias que se apuntan. En teoría, a dicha Asamblea debería acudir un representante de los residentes por cada planta, pero en la práctica se celebra con la totalidad de los mismos. Conforme al Reglamento de Régimen interior, los residentes pueden presentar sus problemas, quejas o sugerencias ante el Consejo de Residencia y Dirección de la misma.

Se desarrolla un amplio programa de actividades, tanto interiores como exteriores. Respecto a las primeras, suelen efectuarse anualmente 6 ó 7 jornadas de celebración en atención a diferentes festividades y, además, los voluntarios organizan actuaciones de teatro, grupos de jota, bailes etc. Por otra parte, todos los residentes son socios del Hogar de pensionistas gestionado por la Parroquia, frecuentando la cafetería y participando de las excursiones y el baile que se celebra todos los fines de semana.

En cuanto a las actividades exteriores, es de destacar la organización de «campamentos de verano», de estancia en una casa de turismo rural, a los que acuden habitualmente unos quince residentes junto con personal del Centro y voluntarios. Por otra parte, en Navidades se efectúa una gira por los belenes y para las fiestas del Pilar suelen acudir a diversas actividades, si bien este tipo de excursiones reúne a un escaso número de usuarios ya que, al tratarse de personas válidas, prefieren efectuar las salidas por su cuenta.

El régimen de salidas y comunicaciones es libre si bien, por seguridad y tranquilidad de los residentes —carecen de conserje— las puertas de la Residencia permanecen cerradas a partir de las 23 horas, por lo que se debe avisar a la Dirección si se desea pernoctar fuera o se prevé el regreso a una hora posterior al cierre. Asimismo se ruega que, en caso de comer o dormir fuera uno o más días, se facilite algún domicilio o teléfono para poder comunicarse con el residente en caso de necesidad.

Se trata, en definitiva, de una Residencia plenamente integrada en el barrio donde se ubica y en una comunidad parroquial activa y de gran conciencia social. No en vano, la mayor parte de los usuarios proceden de este barrio y su estancia en la Residencia se prolonga incluso hasta 18 años, siendo su ingreso preferente, pues el Centro se creó precisamente para atender las necesidades del mismo.

42. RESIDENCIA «LA ROSALEDA» DE GARRAPINILLOS

Visitada el día 30 de mayo, nos encontramos con una pequeña Residencia, de carácter mercantil, sita en el denominado «barrio de Cantarranas de Garrapinillos».

Se ubica en una antigua edificación de una sola planta, con una superficie aproximada de 162 metros cuadrados. El estado de conservación es aceptable, teniendo en cuenta la antigüedad del inmueble.

La Residencia funciona hace seis años, pero fue tras pasada hace dos. La actual titular nos comenta los problemas administrativos que encontró al hacerse cargo del Centro, ya que presentaba múltiples deficiencias e incluso carecía de licencia de apertura. En la actualidad, se han subsanado las deficiencias detectadas, tales como la necesidad de colocar barandillas en los pasillos o rampas de acceso al inmueble. Además, nos indica la Directora que han obtenido licencia de apertura y cuentan con inscripción registral.

En el tablón de anuncios se expone el Reglamento de Régimen Interior, las tarifas de precios, el certificado de desinfección y el carné de manipulador de alimentos correspondiente a la titular del Centro. Por lo demás, dispone de Libro Registro y póliza de seguros pero carece de fichas sociosanitarias y hojas de reclamaciones.

Esta Residencia tiene una capacidad de nueve plazas y atiende a personas tanto válidas como asistidas, si bien los cinco residentes actuales tienen este último carácter, presentando un importante deterioro físico y mental. Debido a ello, las únicas salidas fuera del Centro las realizan acompañados de sus familiares, si bien cuentan con un pequeño jardín y un patio que disfrutan siempre que el tiempo lo permite.

Un amplio salón con televisión sirve de comedor y sala de estar, donde se encuentran en el momento de la visita cuatro de los residentes. Dispone de dos baños, uno de ellos de tipo geriátrico, y cinco habitaciones, una individual y cuatro dobles. Las dependencias se completan con la cocina, donde se expone el menú semanal y el cuadro de tareas a realizar en turnos de mañana, tarde y noche, el despacho de la dirección donde se ubica el botiquín, un aseo privado, la lavandería y un pequeño cuarto que sirve de almacén.

Dos personas atienden a los residentes: la directora y una cuidadora contratada con carácter indefinido. Ambas tienen amplia experiencia en el cuidado de ancianos al haber desarrollado funciones similares durante varios años en otros centros de este tipo. La propia directora pernocta en la residencia. Por otra parte, una peluquera y una podóloga acuden al centro cada dos meses para prestar sus servicios.

La asistencia médica se presta a través del correspondiente Centro de Salud y, además, un profesional particular acude al centro una vez por semana. Este último mantiene actualizados los expedientes médicos, dejando constancia de la prescripción de la medicación.

Las inspecciones sanitarias se efectúan con una frecuencia aproximada de tres meses, mientras que el Servicio de Inspección de Centros únicamente ha realizado una visita desde que tuvo lugar el traspaso de la Residencia.

El procedimiento de ingreso se realiza mediante la firma de un contrato que suscriben los familiares y la directora. El precio de la Residencia oscila entre 115.000

y 135.000 pts, dependiendo únicamente del carácter válido o asistido del usuario, pero no del tipo de habitación que ocupe. Dicha cantidad incluye la estancia en régimen de pensión completa, limpieza de ropa y atención y cuidado personal, facturándose aparte los servicios prestados por profesionales externos tales como la peluquería, podología, masaje o fisioterapia.

La edad de los usuarios es avanzada, superando la mayoría los 80 años, salvo uno de ellos, de 54 años, que se encuentra judicialmente incapacitado.

El régimen de visitas y comunicaciones es totalmente libre, acudiendo los familiares con bastante frecuencia al centro, agradeciendo la directora que las visitas se efectúen a partir de las 11 de la mañana pues los ancianos ya han sido aseados y han tomado el desayuno.

43. CENTRO DE DÍA «BOTERÓN»

Este servicio para la Tercera Edad, también denominado Hogar del Jubilado «Boterón», fue visitado en la mañana del día 2 de julio de 2001, siendo atendidos por su director.

Se trata de un recurso aperturado en el año 1971, siendo el primero de este tipo que se estableció en nuestra Comunidad Autónoma y el noveno en todo el país. La titularidad del centro corresponde a la Diputación General de Aragón a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y se encuentra ubicado en la calle Boterón, núms. 2-4-6 de Zaragoza.

Se asienta en un local de 700 m² en planta calle, distribuido en diversas dependencias. En la entrada encontramos un mostrador-recepción, el despacho del director, el de la Junta de Gobierno y los de los trabajadores sociales. En el centro y ocupando gran parte de la superficie útil se sitúa la cafetería restaurante, con barra y múltiples mesas utilizadas también para juegos de salón.

Por un pasillo lateral se accede a la cocina con despensa, un vestuario, la peluquería de caballeros, aseos, un salón con varios sofás, TV y mesa de billar, la peluquería de señoras y una sala de terapia ocupacional destinada a diversos usos, como la realización de manualidades y pintura.

Una puerta situada en la zona opuesta del comedor da acceso a una sala polivalente, donde se ofrecen las charlas, se realizan sesiones de yoga, hay ensayos de la coral, cine, bingo... La estancia contigua es la biblioteca, utilizada también como sala de juntas.

El centro dispone de una zona exterior ajardinada de 500 m² en la que se sitúa una pista de petanca. Existe un solar anexo, en cuya propiedad tiene una participación el Ayuntamiento de Zaragoza, que está pendiente de construcción. Según nos comenta el director, se está intentando que los bajos del inmueble que se construya se cedan al centro para ampliar sus instalaciones, pues dada la afluencia de socios el local actual resulta insuficiente.

El área sanitaria se ubica en un local de 60 m² situado en la misma calle, adquirido con posterioridad al principal. En él se prestan servicios de podología, rehabilitación, disponiendo de varios aparatos al efecto, y cuenta con una sala de enfermería donde se presta la atención sanitaria propiamente dicha, se realizan curas, tomas de tensión, controles médicos y dietéticos. También se elaboran los informes médicos precisos para los ingresos en residencias y asistencia a balnearios.

En la actualidad, se tienen contabilizados siete mil socios. Normalmente, son personas que viven en el sector donde se sitúa el centro, pero también se admite a otras que tienen con el centro otro tipo de vinculaciones. Para asociarse se requiere ser mayor de 60 años y haber cesado en la actividad laboral, admitiéndose al cónyuge cualquiera que sea su edad, o haber cumplido 55 años y estar declarado incapaz para el desempeño de la profesión habitual. Las personas que padecen invalidez absoluta pueden acceder al centro cualquiera que sea su edad. Los socios no tienen que abonar cantidad alguna por ostentar dicho carácter. El centro les facilita un carné que les identifica como tales.

El personal con que cuenta el recurso se integra por el director, dos trabajadores sociales, tres ordenanzas o personal de servicios auxiliares y dos auxiliares de servicios domésticos (anteriormente auxiliares de ayuda a domicilio, siendo que la prestación de este tipo de servicio se ha centralizado en el ámbito municipal). La atención médica se presta por el médico, que asiste también a los centros de «San Blas» y «Las Fuentes», y una ATS que acude también al primero de los dos.

Existen, además, varios servicios contratados, como el de limpieza. Se tienen concertados servicios de podología (se abonan por acto profesional prestado) y peluquería (la Junta fija los precios, que suelen ser inferiores en un 50% a los privados). Y la restauración se realiza a través de una concesión (hay un menú diario por 540 pts, estableciéndose ciclos de 15 días en variedad).

El órgano rector del centro se integra por la Junta de Gobierno, compuesta de once socios y tres personas de la Administración: el Director Provincial, el del centro y un trabajador social. Es elegida cada dos años. Además, cada sección tiene constituida otra Junta al efecto. El centro se rige por los Estatutos generales de los centros de Mayores y específicamente por el Reglamento de Régimen Interior que regula el funcionamiento de este tipo de centros en nuestra Comunidad Autónoma.

El presupuesto para actividades del centro se sitúa en 2.060.000 pts, descentralizándose para los diferentes secciones. Son muy variadas y tienen mucha aceptación. Así, se realizan cursos con monitores remunerados (yoga, entrenamiento de la memoria, baile, manualidades, artesanía...) y otros en los que los monitores son socios que tienen conocimientos en la actividad de que se trate (pintura, encuadernación, coral, rondalla, teatro...). Hay también actividades deportivas como la pesca (cuenta con más de doscientos socios), petanca (había un numeroso grupo en la pista cuando realizamos la visita) y el billar. Igualmente existe el grupo de filatelia, actividades taurinas (con tertulias semanales y asistencia a festejos), así como cine y bingo una vez a la semana.

En el área cultural, se imparten charlas variadas semanalmente y sobre educación sanitaria una vez al mes, registrándose una gran afluencia a las mismas. El centro también edita una revista. Para fomentar la lectura, se permite a los socios llevarse ejemplares de la biblioteca a su domicilio.

Los viajes y excursiones son continuos y tienen gran aceptación. Sólo en la sección de pesca se realizan dieciocho salidas anuales, celebrándose nueve concursos. Además, se realizan varios turnos de vacaciones. También se celebran en el propio centro diversos festejos y actividades de carácter social.

Por otra parte, desde el centro y dada su titularidad, se prestan servicios de gestión a los socios, ayudándoles en la tramitación de solicitudes ante la Administración (prestaciones, ingreso en residencias...).

Durante la visita pudimos comprobar el elevado número de personas que acude al centro y que disfruta de los servicios que presta.

44. CENTRO DE DÍA «SAN BLAS»

Este Hogar del Jubilado se encuentra situado en la calle San Blas, n.º 20, de Zaragoza, y fue visitado el día 6 de julio de 2001, siendo acompañados en la visita por la directora y el presidente de la Junta de Gobierno.

El recurso se asienta en un edificio de reciente construcción, inaugurado en el año 1996. El proyecto se ha ido desarrollando por fases, y así las instalaciones de la planta calle se aperturaron al año siguiente, en 1998 se abrió la planta segunda y en el año 1999 se puso en funcionamiento el servicio de estancias diurnas. El inmueble se encuentra perfectamente acondicionado, existen diversas vías de evacuación para garantizar la seguridad de los usuarios y las estancias gozan de adecuada iluminación natural. En el momento de la visita se estaba instalando el sistema de climatización.

La edificación consta de planta baja y tres alturas. Hay escaleras interiores y de emergencia y dos ascensores. En la planta calle se sitúa la recepción, la cafetería restaurante y un salón abierto dispuesto para tertulias y juegos de mesa.

En la primera planta encontramos una sala con TV (provista de dos salidas de emergencia), el gabinete de podología, los despachos de la dirección, la Junta de Gobierno y la trabajadora social, una biblioteca donde se encontraban varias personas leyendo periódicos, una sala destinada a juegos de mesa (sólo para ajedrez, dominó, damas y parchís), una amplia sala de estar que dispone de un tabique movable para dividir la estancia en dos o ampliarla según las necesidades, y la dependencia que va a destinarse a peluquería de señoras y que se estaba habilitando en el momento de la visita. En esta planta se encuentra también la sala de informática (que tiene también una salida de emergencia), dispuesta con once ordenadores. En ella se imparten cursos a los socios a través de un concierto que el IASS tiene suscrito con la Fundación «La Caixa», aportando esta entidad el equipamiento y el profesorado, si bien colaboran voluntarios de apoyo a los profesores. Los cursos se imparten diariamente en horario de 10 a 13 h. y de 16 a 20 h. y durante el último trimestre han pasado por el aula 220 alumnos.

En la planta segunda se encuentra la Unidad de Estancias Diurnas, que ofrece atención a los usuarios de 9 a 18 h., incluyendo su alimentación (desayuno, comida y merienda). Actualmente tiene veinte usuarios, encontrándose cuatro de ellos de vacaciones. La mayoría son enfermos de Alzheimer y algunos padecen hemiplejías que les incapacitan en mayor o menor grado. Para atenderles se dispone, a través de un convenio con la Fundación «Rey Ardid», de tres auxiliares de clínica que trabajan en jornada completa así como una fisioterapeuta y una terapeuta ocupacional que asisten de 10 a 13 h. Además, el personal propio del centro realiza una labor continua de apoyo a esta sección (directora, médico, ATS, trabajadora social).

Las estancias se integran por una sala de rehabilitación, que dispone de los aparatos precisos y es común para el Hogar, con un cuarto de ducha y otro de baño; el despacho médico, donde se realizan las consultas, los controles semanales y la elaboración de los informes médicos precisos para ingresos en residencias, en la unidad de estancias diurnas o para asistir a balnearios. La asistencia se presta por un médico y un ATS. Hay también una habitación enfermería, que dispone de cama hospitalaria que se emplea normalmente para casos de ligeras indisposiciones de los usuarios de la sección de estancias diurnas; para cualquier otra problemática médica más intensa se avisa a la UVI móvil del servicio de Bomberos que acude rápidamente y está atendida por profesionales competentes. En las fichas que se hacen a los socios se hace constar siempre el teléfono de algún familiar o allegado a quien avisar si se produce cualquier evento.

Otras dependencias de esta planta son los despachos de la trabajadora social (se considera necesario contar con los servicios de una segunda profesional dadas las características sociales del sector que cubre el centro) y la auxiliar de clínica, una sala de estar con sillones adaptados, los baños, uno de ellos geriátrico y la sala de terapia ocupacional (también provista de salida de emergencia con alarma) donde los usuarios desarrollan diversas actividades físicas, manuales, de psicomotricidad y de estimulación cognitiva, disponiendo cada uno de una carpeta individual donde la terapeuta les programa tareas diversas según su capacidad. Hay también un comedor con *office*, donde se encontraban los ancianos en el momento de la visita, teniendo la oportunidad de charlar con ellos. Algunos nos comentan su satisfacción por el trato que reciben del personal, señalando la atención que les dedican y el entusiasmo con que realizan su trabajo, indicándonos su deseo de que la terapeuta ocupacional estuviera también con ellos por las tardes.

La tercera planta está destinada básicamente a las diversas actividades que se desarrollan en el centro para los socios. Así, encontramos la sala de billar, con dos mesas, utilizables cada cuarenta y cinco minutos, una sala multiusos (con salida de emergencia) donde se desarrollan actividades de yoga, taichi, dibujo y pintura, corte y confección, manualidades, música... En esta planta se encuentra también la peluquería actualmente unisex, teniendo previsto para el mes de septiembre la apertura del servicio diferenciadamente. Se dispone de una amplia terraza exterior semicubierta donde se encuentran actualmente dos pistas de petanca, pero dado el desuso de las mismas por parte de los socios se tiene previsto acristalar una zona y dotarla del suelo adecuado para desarrollar actividades de gimnasia y ajardinar la otra mitad para disfrute de los usuarios de estancias diurnas. En todas las plantas hay baños adaptados para personas con minusvalías y todos están provistos de suelo antideslizante.

El centro abre sus puertas de 10 a 20.30 h., contando actualmente con 5.368 socios, de los cuales asisten diariamente al mismo unos 650, pudiendo encontrarse en las instalaciones a ciertas horas cerca de 500. Los requisitos para asociarse son similares a los centros de esta naturaleza dependientes del IASS, admitiéndose también a personas que habiendo cumplido 60 años se encuentran en situación de desempleo y no reúnan las condiciones precisas para percibir una pensión. Los interesados han de rellenar un modelo de solicitud y aportar el DNI y dos fotografías, entregándoseles el correspondien-

te carné que los identifica como socios y que les da derecho al uso y disfrute gratuito de las instalaciones y de los servicios que presta el centro.

El personal que desarrolla su actividad en el centro se integra por un total de 21 trabajadores. Como personal de la DGA se encuentran la directora, la trabajadora social, tres ordenanzas, el médico y la ATS; además, se cuenta con las cinco trabajadoras de la sección de estancias diurnas conveniadas con la Fundación «Rey Ardid» a que hemos hecho anterior referencia; el podólogo, al que se le abonan sus servicios por acto profesional realizado y al que acuden muchos socios que han de solicitar consulta con dos meses de antelación; la peluquera, trabajadora autónoma; el profesor de informática, facilitado por la Fundación «La Caixa»; tres personas para la restauración y otras tres de limpieza, que se realiza por contratos anuales. La Junta de Gobierno fija los precios de los servicios de peluquería, podología y cafetería.

Para las diversas actividades que se desarrollan en el centro, se dispone de monitores, a los que se abonan sus servicios por horas de trabajo prestado, y de voluntarios (manualidades, corte y confección, pintura, cultura básica, teatro...) a los que se les retribuye en especie (viajes, obsequios por Navidad...). El presupuesto anual para estas actividades es de 1.770.000 pts. Además, la Fundación «La Caixa» aporta 840.000 pts con las que se financian otras actividades como natación, cocina, bailes de salón, algunas excursiones, talleres de musicoterapia y emociones, cursos de autoestima...

A través del centro se realizan también viajes, actividades lúdicas, festivas, charlas... Además, se lleva a cabo un trabajo de asesoramiento y gestión a los socios en la tramitación de diversas solicitudes.

El órgano rector del centro está integrado por la Junta de Gobierno, de similar composición que la del resto de centros de este tipo gestionados por el IASS. Existe un presidente, vicepresidenta y secretario, y tres socios suplentes. Se dispone de un reglamento de régimen interno.

45. RESIDENCIA DE MAYORES DE CEDRILLAS (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 2-12-2001, atendiendo la Directora de la Residencia, situada en el casco urbano de dicha localidad, en el inicio del Camino de Alcalá de la Selva, s/n.

Se trata de un Centro de titularidad pública, del Ayuntamiento de Cedrillas, pero cuya gestión se ha concedido a una Sociedad privada: Gerondalace, S.L., con sede en Valencia. Es Residencia Mixta (para válidos y asistidos).

Aperturada en el mes de febrero de 2001, la Residencia dispone de 72 plazas, de las que actualmente sólo 44 están ocupadas.

La financiación de la Residencia se realiza con las cuotas de los internos. Y tiene concertadas 14 plazas con el IASS.

En cuanto a sus condiciones materiales, la edificación se inició hace unos 10 años, aunque su apertura al público es reciente. El estado de conservación es actualmente bueno. Consta el edificio de:

Sótano: con una superficie construida de 1.319 m² (s. útil 1.188 m²), en el que se localizan el cuarto de Rehabilitación con Gimnasio (abierto a residentes y vecinos del pueblo); cuarto polivalente (actualmente sin uso);

lavandería; cuarto de mantenimiento (del edificio e instalaciones); cuarto de calderas (con caldera de gasoil); cuarto de bombas evacuación aguas; almacén de alimentos; almacén de limpieza; 2 cuartos de baño asistido; tanatorio; cuarto de grupo electrógeno, y un amplio garaje para vehículos (549 m² útiles).

Planta baja: con una superficie construida de 791 m² (s. útil, 751 m²), en la que se sitúan: el cuarto de limpieza; cocina (con dos cámaras de conservación frigorífica, despensa, arcones congeladores, etc); comedor; cuarto TV; 2 cuartos de baño asistido; hall recepción; despacho de dirección; sala de juntas; cuarto para juegos (proyectado en principio para bar cafetería, pero que no se usa como tal). En el exterior de planta baja hay una zona para jardín-espacio libre, con zona para juego de petanca y bancos de asiento. En planta baja del mismo edificio, junto a la Residencia, tiene su ubicación el Centro de Salud de DGA.

Planta primera alzada: con una superficie construida de 1.065 m² (s. útil, 930 m²), en la que se localizan las siguientes habitaciones: 2 dobles y 26 individuales, todas ellas con cuarto de baño adaptado; control de enfermería; sala estar comedor, y cuarto de baño geriátrico.

Planta segunda alzada: con una superficie construida de 1.025 m² (s. útil, 925 m²), y la que se localizan las siguientes habitaciones: 11 dobles, 12 individuales (con cuarto de baño adaptado en cada habitación), y 8 individuales con baño compartido, y comedor salón TV.

Las condiciones de habitabilidad, de dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento son buenas. Hay barandillas de apoyo en todos los pasillos, y el centro dispone de ascensor y de montacargas apto para camilla que comunica con el Centro de Salud.

En lo que respecta a prevención de incendios, según se nos informó por la Directora, tienen encargado el Plan de Evacuación, y han solicitado al Ayuntamiento que les aporte diversos documentos requeridos por el Departamento de Sanidad de DGA en reciente visita de inspección, tales como el certificado final de obra, la certificación de la instalación de agua, de calefacción y climatización, y el Plan de Prevención de Incendios. En la visita se nos mostraron las pruebas de ampliación de planos de evacuación en los que estaba trabajando la dirección del centro. Se observó la falta de revisión en plazo de extintores ubicados en Cuarto de Calderas.

Respecto a los medios personales, en la fecha de la visita la Residencia tiene la siguiente plantilla de personal:

1 Directora y fisioterapeuta.

1 Coordinadora de auxiliares de clínica.

8 Auxiliares de clínica (éstas y la antes citada tituladas).

2 Cocineras (1 de ellas, a su vez, gobernanta del centro).

4 Limpiadoras.

2 Empleadas de lavandería, y

2 Administrativos (1 trabajadora social y 1 diplomada en Relaciones Laborales).

Según se nos informó por la Directora, están buscando 1 terapeuta ocupacional.

Aunque en principio los contratos, en muchos casos, han sido temporales, parece ser intención de la sociedad gestora convertir en indefinidos todos ellos a partir de enero próximo, menos a una persona que no ha respondido satisfactoriamente. La forma de prestación de servi-

cios es por turnos, salvo en el caso de la Directora y de una empleada de Lavandería.

Los servicios de peluquería y de podología se prestan por profesionales externos (cuyos servicios se pagan por la sociedad gestora en el caso de las plazas concertadas con el IASS, y por los residentes en los restantes casos).

La labor de asistencia social se presta por la Asistente Social del Ayuntamiento.

Las relaciones del personal se regulan por el Convenio aprobado por Resolución de la D.G. de Trabajo, de 27-2-2001, y publicada en BOE de 15-3-2001, para personal de Residencias Privadas.

La asistencia médica y sanitaria a los residentes del Centro se presta desde el Centro de Salud de la DGA, que está en el mismo edificio, por el Médico y la A.T.S. del citado Centro de Salud. Hay visita todos los días, aunque los expedientes médicos se llevan en el propio Centro de Salud, sin perjuicio del seguimiento que se hace en la Residencia y hay constancia escrita de los tratamientos en libro al efecto.

La Residencia dispone de material sanitario (carro de curas, esterilizador de material, tensiómetro, aparato de glucemia, material básico de curas, etc.).

En cuanto a alimentación, prácticamente todo el personal del centro está en posesión del carné de manipuladores de alimentos, según se nos informó por la Directora de la Residencia.

Los Menús se elaboran semanalmente por la Gobernanta y por la Directora, se supervisan por el Médico, y se someten a aprobación del Consejo de Residentes. Hay menús adaptados a las dietas de los residentes (dietas blandas, menús para diabéticos, con poca sal, etc.), y se ha tratado, según la directora, de reducir un cierto exceso de fritos que había antes y que se estima perjudicial para los ancianos.

Sanidad realiza inspecciones con periodicidad mensual, la última hacia mediados de noviembre, haciendo constar en Libro las deficiencias observadas. No ha habido hasta la fecha sanciones.

En cuanto a la pertinente documentación administrativa, no se nos pudo dar información acerca de la existencia o no de Licencia de Apertura, por lo que compete al Ayuntamiento. Por lo que respecta a las competencias del Departamento de Sanidad, la última visita de inspección realizada dejó constancia en Acta de requerimiento de diversos documentos que debían aportarse, y que se han solicitado al Ayuntamiento, conforme antes se ha señalado.

Sí disponen de un Reglamento de Régimen Interno, aprobado por el Ayuntamiento de Cedrillas, en fecha 4-01-2000, y sellado por el mismo. También llevan Libro Registro de residentes, diligenciado por el Apoderado de la Sociedad gestora. Tienen Expedientes sociosanitario, cuya documentación sanitaria se pasa al Médico.

Aunque tienen Tarifa de precios, a disposición del público, no consta expuesta en Tablón de Anuncios. Los precios máximos que se nos facilitan por la Directora son:

Para asistidos:170.000 pts/mes.

Para concertados:unas 165.000 pts/mes.

Para válidos:a razón de 3.050 pts/día.

Al ingresar depositan una fianza de 50.000 pts.

Disponen de Hojas de Reclamaciones. Y tienen concertada Póliza de Seguros, con la Compañía Mapfre, tanto para cubrir siniestros en el edificio como daños a los usuarios.

En cuanto a becas, se nos informó por la Directora que no tienen, pero que están en gestiones porque parece que el IASS dice que sólo son para ONG, y la sociedad gestora cree que corresponden a los usuarios.

El ingreso en el centro se solicita mediante modelo de solicitud formalizado. Por el momento no hay problemas de espera, por haber plazas disponibles. La solicitud puede formalizarse, o se ha formalizado, por los propios residentes, por familiares, por asistentes sociales, etc. Existe modelo normalizado de contrato, que suscribe el residente o, en su caso, su representante legal. El pago de las cuotas se hace por domiciliación bancaria.

No consta la existencia de documentación acreditativa de la condición de residente del centro. Existe órgano de participación y representación de los internos (el Consejo de Residentes), del que deberían formar parte 4 residentes, pero sólo se presentaron 2 candidaturas. Las funciones del Consejo se recogen en el Reglamento de Régimen Interno.

No se elaboran programas de actividades externas porque son pocos los residentes plenamente válidos, y porque se está pendiente de encontrar terapeuta ocupacional. Hay prevista alguna actividad interna para las próximas Fiestas de Navidad, y en el aniversario de la Residencia, el 8 de Enero. En general su máxima afición son las partidas de guiñote. Se realizan también algunas actividades con los asistidos afectados de Alzheimer, con material facilitado por La Caixa.

Las salidas de válidos a la población son libres, sin más condicionante que el determinado por los horarios de comidas. Si los residentes desean desplazarse a Teruel, se les lleva con una furgoneta propia de la Residencia (del Ayuntamiento), y está pendiente la adquisición de otra por la Sociedad gestora.

Las visitas a los residentes son igualmente libres, entre las 8 de la mañana a las 20 horas de la tarde, y los visitantes pueden, si lo desean comer en el centro, por un precio asequible (800 pts). Por otra parte, existe un servicio regular de visitas al centro desde Teruel, que se realiza el tercer sábado de cada mes, con recogida de los visitantes en Teruel, traslado a Cedrillas, comida en la Residencia, y retorno a Teruel.

Las comunicaciones telefónicas para los residentes válidos son libres, disponiendo de teléfono en cada habitación, y el importe de las llamadas se les carga en la facturación. Las llamadas desde el exterior se reciben en el número general de la Residencia, y desde éste se transfieren al residente. Disponen de cabina telefónica con monedas.

Se lleva un Plan de actuación personalizada. Se nos facilita copia. La posibilidad de sancionar a los residentes está prevista en el Reglamento de Régimen Interior, pero hasta la fecha sólo ha habido lugar a una advertencia (optando la residente afectada por abandonar el centro).

En la actualidad hay un total de 44 residentes. El ingreso puede hacerse a partir de los 60 años, aunque en caso de matrimonios basta con que sólo uno de los cónyuges cumpla dicha condición. En casos de minusvalías graves, se admite el ingreso a partir de 50 años. Hay un caso en la actualidad. La mayoría de los residentes está en edades comprendidas entre los 80 y los 95 años.

El tiempo de estancia es muy variable, pero son frecuentes los casos de estancias a la espera de disponer de plaza en Residencias más próximas al domicilio habitual.

Hay casos de estancias temporales (en temporada invernal, por no reunir la vivienda, en el pueblo, condiciones de calefacción adecuadas).

De los 44 residentes, sólo 5 no necesitan ninguna asistencia para sus movimientos (en general precisan de bastón, andador, etc.). Y precisan asistencia en todo caso los 14 residentes concertados con el IASS, y 2 o 3 de los residentes privados.

Son varios los casos de demencias seniles (2 vasculares, 4 o 5 por Alzheimer, y 1 por parkinson), y hay 6 o 7 residentes con demencia senil incipiente.

Había dos casos de residentes incapacitados y tutelados, pero se los llevaron. Y está en vías un proceso de incapacitación. Por la Directora se nos informó de que se entendía que había varios casos (sobre todo de los asistidos concertados con el IASS) en los que se considera conveniente el nombramiento de tutor, para evitar posibles abusos de familiares en torno a herencias.

En general el estado de la Residencia y de las condiciones de los residentes parece aceptable. Habría que clarificar la situación jurídico-administrativa de la Residencia, especialmente en lo que atañe a las competencias municipales (sobre todo por tratarse de una Residencia cuya titularidad es municipal). Y sobre las condiciones que rigen la concesión de la gestión a la Sociedad Gerondalace, S.L.

Aunque la situación de la Residencia es buena, muy próximas a la misma se encuentran dos instalaciones ganaderas (una, de ganado vacuno, a muy pocos metros, en el propio casco urbano de la población; y otra, al parecer, de porcino, ya en las afueras, al otro lado del río, siguiendo el camino de Alcalá); esta proximidad no parece muy conveniente para una Residencia de esta naturaleza, habiéndonos manifestado la Directora haber formulado ya queja al respecto al Ayuntamiento.

No se nos pudo facilitar ninguna información de carácter económico, dado que toda la gestión económica del centro y de nóminas del personal se lleva por la Sociedad gestora desde Valencia.

46. CENTRO DE DÍA «SANTA EMERENCIANA» (TERUEL)

Se efectuó la visita en fecha 4-12-2001, siendo atendidos por el Director del Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

El centro está situado en el casco urbano de Teruel, en c/ San Juan Bosco, s/n.º, junto al Parque de los Fueros, en la zona del Ensanche, y frente a instalaciones de la Piscina Climatizada municipal y C.P. «Santa Emerenciana».

Se trata de un Centro Público Municipal, de carácter mixto, estando concedida la prestación de servicios durante 4 años a una Empresa de servicios («Gabinete Técnico de Trabajo Social S.L.», con sede en Zaragoza). Fue aperturado el 15-09-2000.

La financiación del Centro se hace con cargo a las Tasas que abonan los usuarios, conforme a Ordenanza Fiscal Municipal aprobada al efecto, de la que se nos facilita copia, y mediante subvención municipal al adjudicatario, para cubrir el déficit de explotación.

Se ubica en un edificio de reciente construcción (tiene actualmente unos tres años), estructurado en dos alturas con un vano intermedio roto por una pasarela de comunicación entre los dos sectores de la segunda planta. La

superficie útil total es de unos 1.400 m² (en concreto, 904,21 m² en planta baja, y 426,15 m² en planta primera, según planos del anteproyecto facilitados).

Entrando por puerta central desde la c/ San Juan Bosco, se accede a un amplio vestíbulo, apto para exposiciones, que conforma el vano al que antes se ha aludido, y que divide en dos cuerpos la distribución del Centro. A mano derecha, en Planta Baja se sitúan las siguientes dependencias: Cafetería, Comedor y Salas polivalentes que permiten ampliar la capacidad del comedor mediante mamparas móviles, Cocina, y servicios higiénicos. A mano izquierda entrando, en Planta Baja, se sitúan varios despachos, un espacio circular, compartimentado en dos Salas, una para Fisioterapia, y otra para aula polivalente para afectados de Alzheimer, y se completa la distribución con cuartos de caldera y grupo generador, servicios higiénicos, peluquería y sala de podología.

Desde el vestíbulo, por una escalera situada en este cuerpo izquierdo se accede a la Segunda Planta, en la que encontramos una Biblioteca-Hemeroteca, un Salón de Actos (en Sala circular correspondiente a la antes referenciada en Planta Baja), servicios, Despachos de Dirección y Administración, y servicios higiénicos. Así como cuarto de maquinaria del ascensor que comunica la Planta Baja con esta Planta alzada. Y a través de una pasarela se accede a la parte de planta alzada situada sobre las Salas polivalentes de Planta Baja junto al comedor, dedicada a actividades ocupacionales. La luminosidad, ventilación y accesos del Centro son notablemente buenos. Y el equipamiento de prevención de incendios se consideran adecuados.

A nivel de medios personales, por parte del Ayuntamiento trabajan en el Centro, a tiempo parcial (media jornada): el Director del Área de Servicios Sociales que nos atiende en la visita, un auxiliar administrativo, 2 trabajadores sociales, y un psicólogo.

Por parte de la Empresa de servicios adjudicataria de la concesión, trabajan en el Centro:

3 Auxiliares geriátricos, a jornada completa.

1 Asistente de geriatría, a media jornada.

1 Terapeuta, a media jornada.

1 Fisioterapeuta, a media jornada.

1 Técnico de animación sociocultural, 2 horas/día.

1 Psicóloga coordinadora de empresa, 2 horas/día.

1 Médico, que acude 2 Horas/semana, a demanda.

1 A.T.S., que presta servicios 1 hora y media/día.

2 Conserjes.

2 Limpiadoras (1 de ellas a media jornada).

3 Personas en cocina.

4 Camareros.

1 Peluquera, todos los días.

1 Podólogo, todos los viernes.

La asistencia médica y sanitaria a los residentes del Centro se presta, como antes se ha indicado, por Médico y ATS contratados por la empresa adjudicataria del servicio. Se llevan expedientes médicos actualizados de los 24 afectados de Alzheimer que acuden al Centro. Y se lleva control de los tratamientos. Dispone de botiquín, pero con equipamiento básico.

El personal dedicado a cocina y comedor dispone de carné de manipuladores de alimentos, según la información facilitada. Se elaboran Menús semanales, normales y de dieta. No hay servicio de Lavandería.

En cuanto a los aspectos administrativos, no se nos concreta en la visita efectuada si el Centro dispone o no de Licencia municipal de apertura, aunque parece presumible que disponga de ella por tratarse de un Centro Municipal, aunque quedamos a la espera de que se acredite documentalmente. Aunque el Centro tiene solicitado número de registro en el IASS, se nos manifiesta el malestar por el retraso de dicha Administración en la expedición de dicho número.

El Centro tiene un Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, y que entró en vigor en fecha 16 de Abril de 2001 (publicado en BOP de 26-03-2001). Tiene también un Reglamento de Funcionamiento del Equipamiento, también aprobado por el Ayuntamiento Pleno (publicado en BOP de 31-01-2000). De ambos se nos facilitaron copias.

Hay Tarifa de precios, expuesta en Tablón de anuncios. Dispone de Buzón de Sugerencias. Los seguros de siniestro y daños a usuarios son obligación a cargo de la Empresa adjudicataria del Servicio.

El ingreso como usuario del Centro se formaliza mediante solicitud, debiendo justificar el empadronamiento en el municipio. Al tiempo de realizar la visita se estaba en el proceso de confección de carnés identificativos de la condición de socios del Centro

En cuanto a órganos de representación, el Reglamento de Régimen Interior establece dos órganos esenciales: la Asamblea General y la Junta Directiva.

El Centro desarrolla diversas actividades en sus instalaciones, y está en estudio la organización de actividades exteriores. Con periodicidad aproximadamente semestral edita una Revista del Centro («Vida y +»), de la que se nos facilitaron los tres primeros números.

En particular, el Centro presta un servicio de atención especializada a personas mayores afectadas de Alzheimer, que permanecen en el mismo desde las 10 h. a las 18 h., en número de 24 personas.

47. RESIDENCIA DE ANCIANOS «SAN VALERO» DE HÍJAR (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 6-12-2001, siendo atendidos por una de las Hermanas de la Congregación, ampliando con posterioridad la información telefónicamente la Directora de la Residencia.

El centro está situado en el casco urbano de Híjar, en c/ Ojal 16-18. Se trata de un Centro Privado, atendido por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Dispone de una Junta de Patronato, presidida en la fecha de visita por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, el Cura párroco, la Superiora de la comunidad religiosa, el Arquitecto, el Director de la Oficina de Ibercaja en la localidad, la secretaria y el Administrador.

Es una Residencia para personas válidas, aunque tiene varios residentes que han devenido precisados de asistencia. Tiene número de Registro 834.

La Residencia se inauguró en 1979. El número de habitaciones individuales es de 40, y el de habitaciones matrimonio 6, lo que totaliza una capacidad de 52 plazas. En el día de la visita se celebraba el velatorio de uno de los residentes. La financiación de la Residencia se hace con cuotas de los residentes y, eventualmente con alguna subvención pública.

El edificio se construyó hacia 1979 sobre el solar de lo que antes había sido un Colegio. La Residencia se inauguró el 1-11-1979, y ha tenido dos ampliaciones posteriores, la última en 1984. Su estado de conservación es bueno. Se nos informa de que recientemente se han realizado obras para acondicionamiento de baños en varias habitaciones. Además, hay un total de 12 servicios higiénicos comunes distribuidos por las plantas

Consta de una planta en parte semisótano y en parte a calle, en la que se localizan: capilla (en semisótano), lavandería, planchador, y una sala de trabajos manuales, como dependencias comunes, y además: 1 habitación de matrimonio (aunque ocupada al tiempo de la visita por una sola persona), y 3 habitaciones individuales.

En planta calle, entrada principal a la Residencia, se localizan: sala de recepción y portería, consulta médica, tanatorio, despensa, servicios (5), comedor, cocina y despensa, cuarto de limpieza, y vestuarios del personal. Y en esa misma planta se ubican: 12 habitaciones individuales (4 con baño, y 8 sin baño) y 2 habitaciones de matrimonio con baño.

En planta primera alzada, como dependencias comunes encontramos: servicios, salón de TV, un salón más pequeño, y una pequeña cocina. En el resto de la planta hay 13 habitaciones individuales con baño y 9 sin baño, y 3 habitaciones de matrimonio con baño.

En planta segunda alzada, se localiza esencialmente la residencia de las religiosas que atienden el centro, que ocupan 8 habitaciones (4 de ellas con baño). En la misma Planta se ubican también 3 habitaciones individuales con baño para residentes.

En cuanto a los medios personales, en la residencia se encuentran:

6 religiosas (1 de ellas ATS, y el resto auxiliares).

10 empleadas (5 limpiadoras, 2 cocineras, y 3 auxiliares de clínica).

La forma de prestación de servicios de auxiliares y de cocina era por turnos. La asistencia social se presta al centro desde los Servicios Sociales de Base.

La asistencia sanitaria en el Centro se presta habitualmente por los Médicos de la localidad y por el ATS. Los expedientes médicos se llevan en el Centro de Salud. Se dispone de una Sala de Consultas y curas.

Por lo que respecta a alimentación, se nos informa que el personal dispone de carné de manipuladores de alimentos. Se elaboran menús semanales. La Residencia dispone de servicios propios de Lavandería.

Las Inspecciones de Sanidad suelen girarse cada 2 meses.

No consta la existencia de autorización administrativa municipal. Sí consta inscrito en Registro del IASS (N.º 834). Tienen un Reglamento de Régimen Interno y Estatutos, aunque no se dispone de datos sobre su autorización administrativa. Llevan Libro de Registro pero no consta diligencia alguno.

La tarifa de precios vigente al tiempo de la visita era:

Para residentes anteriores al año 2000: 54.000 pts/mes, en habitación sin baño; 65.000 pts/mes, en habitación con baño; 118.000 pts/mes, en habitación matrimonio con baño

Para residentes ingresados a partir de 2000: 65.000 pts/mes, en habitación sin baño; 73.000 pts/mes, en habitación con baño; 128.000 pts/mes, en habitación matrimonio con baño

A los residentes asistidos se les cobran, sobre los precios antes indicados, 10.000 pts adicionales.

Se dispone de Hojas de reclamaciones y respecto a la Póliza de Seguros por siniestro y daños usuarios se nos informa que sí tienen pero sin plena seguridad.

En cuanto a las inspecciones del centro, salvo las realizadas en revisión de obras, sólo tienen las de sanidad antes referidas.

Hay 2 beneficiarios de becas del IASS.

El ingreso se hace, previa solicitud, atendiendo en general a la Lista de espera. Desde el punto de vista contractual suscriben un documento al ingresar en el Centro, de conocimiento del Reglamento de Régimen Interior, que se les entrega. El cobro de las cuotas se hace por domiciliación.

No existe documentación que acredite a los residentes su condición de tales. No hay órganos de participación y representación de los residentes.

Aunque sí se realizan algunas actividades, no hay una programación previa de las mismas. Alguna vez se organiza alguna excursión en verano, o viajes a alguna reunión de residentes.

El régimen de salidas es libre, aunque lógicamente con restricciones en casos de deficiente estado mental. Igualmente, es libre el régimen de visitas.

En la fecha de la visita, había 5 residentes asistidos y 8 semiasistidos. Había 6 matrimonios, 19 viudas, 9 viudos y 12 solteros. La edad media de los residentes está sobre los 85 años. Vienen a estar una media de 8 a 10 años, aunque hay algunos que superan ampliamente dicho tiempo de estancia. No hay ningún residente declarado judicialmente incapaz, o sujeto a tutela.

48. RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE CRUZ ROJA (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 11-12-2001, siendo atendidos por la Administradora de la Residencia.

Situada en c/ San Miguel, n.º 3, de Teruel, se trata de un Centro Privado. Para válidos. Y con carácter de Residencia. En marzo de 1978 se procedió a su apertura.

Dispone de 80 plazas y en el momento de la visita está plenamente ocupada. Los medios de financiación son las cuotas de los residentes, subvenciones de organismos públicos, y becas del IASS para residentes cuyos ingresos por pensiones no alcanzan a cubrir las tarifas aprobadas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales también concede algunas ayudas pero sólo para inversión (obras y equipamiento), no así para gastos de mantenimiento corriente.

La cuota vigente por plaza está cifrada en 88.400 pts/mes y plaza.

Se trata de una edificación que tiene más de 75 años, antiguamente fue Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle). El estado de conservación es aceptable. Se trata de un edificio en forma de «L», que enmarca lo que fue patio de recreo del Colegio, y hoy dedicado al aparcamiento de vehículos y ambulancias. En la planta baja del edificio, a calle, al lado derecho entrando se emplaza un local dedicado a cine, y al lado izquierdo tiene sus oficinas la Asamblea Provincial de Cruz Roja. En las tres plantas alzadas se ubican las instalaciones de la Residencia propiamente dicha.

La descripción de la edificación es la siguiente:

En 1.º Planta: Cocina, Comedor, Lavandería.

En 2.º Planta: Sala de Estar, Capilla, Administración, Habitaciones (11 dobles y 1 individual) y 2 Baños.

En 3.º Planta: Enfermería, Cuarto Auxiliares, Habitaciones (8 dobles y 11 individuales)

En 4.º Planta: Habitaciones (9 dobles y 10 individuales)

Las dependencias se consideran aceptables en cuanto a su estado de habitabilidad, dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento, dentro de la antigüedad del edificio y de los ya algo más de 20 años de funcionamiento de la Residencia. Dispone de ascensor.

En materia de prevención y evacuación de incendios, observamos que están en ejecución obras, que, según se nos informa, tienen por objeto adecuar las instalaciones al cumplimiento de la normativa en la materia. Las obras empezaron el pasado año 2000 y está previsto que terminen en marzo próximo.

En cuanto al personal en la fecha de la visita, la Residencia tenía:

22 trabajadores en plantilla (19 fijos y 3 eventuales contratados). La ratio de personal por residentes es de un trabajador por cada 4 residentes, el mínimo exigido por las normas de aplicación.

Del personal del Centro, la Administradora es Diplomada en Empresariales, y hay 6 auxiliares de clínica; el resto es personal sin especial cualificación (1 conserje, 2 en cocina, 2 en comedor, 2 correturnos, y el resto en limpieza). La Directora de la Residencia es la Voluntaria de la Organización.

La forma de prestación de servicios era por turnos, y en el momento de la visita prestaban servicios 12 personas.

Según se nos informa por la Administradora no disponen de servicios de terapeuta ocupacional, ni de rehabilitación, ni se prestan servicios de peluquería ni podología, aunque para este último se habían realizado algunas gestiones para poder prestarlo. La asistencia social se presta por la asistente de la Asamblea Provincial.

La Residencia tiene un Comité de Dirección integrado por: el Secretario Provincial de Cruz Roja, la Presidenta de Cruz Roja y la Directora de la Residencia.

La asistencia sanitaria se presta por la Médico del Centro de Salud, en el propio Centro de Salud, aunque el centro también dispone de Sala de Enfermería. Realiza visita 1 vez a la semana, y en caso de urgencias. También realiza visita 1 vez a la semana una ATS del Centro de Salud, para tomar la tensión, control de azúcar, etc.

La Residencia dispone de botiquín y de Sala de enfermería. Se llevan expedientes médicos de los residentes, y existe constancia escrita de la prescripción y administración de medicinas.

El personal de cocina y servicio de comidas están en posesión del carnet de manipuladores de alimentos. Por lo que respecta a comidas, se elabora un menú semanal, y menús especiales para diabéticos, hipertensos, y otras dietas. Se acuerda entre Directora y Cocinera.

En materia de inspecciones por parte de los servicios de Sanidad, aunque la frecuencia de éstas debiera ser mensual, se nos indica que la última se realizó en el pasado mes de octubre, y que la anterior fue en enero del año 2001 en curso. El acta de la última visita no detecta ninguna deficiencia.

En cuanto a la documentación pertinente, no constan datos sobre Licencia municipal de apertura. La Residencia, como parte de Cruz Roja, figura registrada con el número 732, del Registro de Entidades, Servicios

y Establecimientos de Acción Social, por Resolución de 23-02-1994, del Director General de Bienestar Social.

Tienen un Reglamento de Régimen Interno, autorizado administrativamente en 1991. Se lleva un Libro Registro de residentes, diligenciado por la Administradora.

No se observó la existencia de tarifa de precios en Tablón de Anuncios. Sí disponen de Hojas de Reclamaciones, aunque no se hace uso de ellas.

En materia de seguros, la Residencia está amparada o cubierta, tanto en lo que afecta a siniestros del edificio como a daños en usuarios, por Seguro concertado por Cruz Roja a nivel nacional.

Un total de 36 de los residentes actuales se benefician de Becas del IASS para cubrir las cuotas de estancia en el Centro.

El ingreso se hace por solicitud (instancia), aportando 2 fotografías, certificado médico, fotocopia del DNI y de cartilla de la S.S., y se exige la condición de ser socio de Cruz Roja. Si precisan de Beca del IASS, se solicita, además, la documentación requerida al efecto por dicho Organismo, para gestionar la solicitud de las mismas.

El criterio de ingreso atiende, según la información facilitada, a la antigüedad, y a la situación familiar y socioeconómica, y son formalizados en general por los propios residentes (en algún caso por familiares, que suelen ser los que recogen la documentación a cumplimentar).

No disponen de documentación acreditativa de la condición de residentes en el Centro. Existe, como órgano de participación y representación de los internos, una Junta Consultiva, integrada por un Presidente y 6 vocales.

No se elaboran programas de actividades. Sí se elabora un Presupuesto anual, que fue de 76.598.980 pts para el presente año 2001, y que para el año 2002 será de 84.657.661 pts. Hay una Memoria anual de funcionamiento, que se integra en la Memoria general de Cruz Roja.

El régimen de salidas es libre, aunque previo aviso y con algunas restricciones para algunos internos por problemas médicos, acordado con los familiares. Igualmente, es libre el régimen de visitas. El régimen de comunicaciones se hace por cabina de teléfono con monedas, propio del Centro.

Se llevan expedientes personales de los residentes, y cabe, en principio, aunque no ha habido lugar a ello, la incoación de expedientes disciplinarios.

En la fecha de la visita había 80 internos, con una media de edad aproximada de 90 años; en general, en buen estado físico y mental para su edad. Había 1 matrimonio y 1 pareja constituida por madre e hija.

No hay ningún caso de incapacidad o tutela.

Año 2002

49. RESIDENCIA «PARQUE» (HUESCA)

Este centro, ubicado en la oscense calle del Parque, n.º 22, fue visitado en la mañana del día 21 de enero de 2002, siendo atendidos por la gerente y directora del mismo.

Se trata de una residencia para Personas Mayores de carácter privado y régimen mixto, en cuanto atiende tanto a personas válidas como a las que precisan de asistencia. Fue abierta en el año 1998, llevando por tanto en funcionamiento tres años.

El centro ocupa la planta baja de una antigua y sobria edificación de tres plantas que, en el momento de la visita, se encuentra en obras de rehabilitación, estando cubierta la fachada principal por andamios que dificultan el acceso al interior a través de la rampa situada a la entrada.

La residencia se asienta en un piso alquilado por la dirección, de unos 300 metros cuadrados de extensión que dispone de dos puertas de entrada. Las estancias y configuración interior irregular responden a la antigua estructura de construcción de la edificación, contando con dependencias amplias y de elevados techos, precisando un adecuado y continuo mantenimiento de las instalaciones por ese motivo.

Las estancias se integran por el recibidor, donde se sitúa una pequeña recepción con el tablón de anuncios, nueve habitaciones para los usuarios, tres dobles y seis individuales, otra habitación para la cuidadora que pernocta en la residencia, que suele ser la directora o su esposo, dos baños adaptados, el salón TV, el comedor en el que están dispuestas tres mesas con sus respectivas sillas, si bien nos comenta la directora que la mayoría de los residentes prefieren comer en sus habitaciones, la cocina y una galería. Todas las habitaciones son exteriores, gozan de buena iluminación natural a pesar de que el andamiaje de la fachada limita en algunas el paso de la luz, disponen de un correcto mobiliario incluida TV, siendo que algún usuario ha preferido traerse al centro algunos muebles propios. Los pasillos disponen de la pertinente barandilla de apoyo y se observa un correcto cumplimiento de la normativa sobre prevención y extinción de incendios.

La capacidad de la residencia es de doce plazas, estando ocupadas todas ellas en el momento de la visita y, según nos comenta la directora, prácticamente desde que se abrió. Se dispone del pertinente Reglamento de Régimen Interior. No existen hojas de reclamaciones. El precio de la plaza se sitúa entre las 107.000 y las 115.000 pts.

En cuanto a la documentación administrativa, la directora nos indica que se encuentra en poder de los servicios pertinentes de la DGA que se la solicitaron hace unos meses por un problema laboral de una trabajadora. El centro no está inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Servicios Sociales al estar pendiente de la oportuna autorización administrativa de funcionamiento. Se señala que los servicios de inspección visitaron la residencia hace aproximadamente un año, indicando algunas deficiencias en el acceso exterior al centro motivados por las obras que se están realizando en la fachada, siendo que tienen problemas con la propiedad del inmueble para subsanarlos. En materia sanitaria las inspecciones son frecuentes, con una periodicidad bimensual, no habiéndose detectado ninguna deficiencia por los servicios competentes.

Los residentes son atendidos por la directora, su esposo y dos auxiliares de clínica contratadas a jornada completa, ostentando una de ellas la diplomatura en graduado social y prestando servicios en el centro desde hace dos años y seis meses respectivamente. Si bien el matrimonio carece de titulación específica, la directora nos comenta su amplia experiencia en este campo, habiendo trabajado con anterioridad en otro centro geriátrico y teniendo prevista la apertura de una nueva resi-

dencia en la provincia de Huesca, estando pendientes de la concesión de la licencia municipal oportuna.

La alimentación de los usuarios se prepara por la propia directora, que tiene el carné de manipulador de alimentos, y al ser una residencia pequeña los menús se adaptan a los gustos de los residentes, teniendo en cuenta la necesidad en ocasiones de seguir algún régimen especial. En el momento de la visita se estaba preparando un guiso de patadas con pescado.

La limpieza de las dependencias se realiza por el personal contratado, realizándose en la propia residencia el lavado y planchado de la ropa.

La asistencia médica se presta por el profesional particular de cada residente, existiendo en el centro un expediente médico de cada usuario donde consta la medicación prescrita.

El procedimiento de ingreso se suele iniciar con una visita personal del usuario o de su familia, siendo escasos los supuestos en que se ha derivado a algún residente desde los servicios sanitarios o sociales. A la entrada se suscribe un contrato que firma habitualmente el familiar o persona responsable si el usuario no está capacitado para ello. El precio se abona mediante transferencia bancaria. Una de las residentes percibe una beca de atención para cubrir parte del precio de estancia.

Las edades de los usuarios, que son dos hombres y diez mujeres, oscilan entre los 75 y los 90 años, siendo la media de edad de 80 años. La mayoría precisan de asistencia, en mayor o menor medida, para realizar las actividades diarias, encontrándose varios en silla de ruedas. Sólo una residente es plenamente autónoma. Sus facultades psíquicas también están afectadas básicamente por la edad, si bien charlamos con un grupo de usuarias que contestan a nuestras preguntas afablemente encontrándose en perfecto estado mental. Ningún usuario está incapacitado judicialmente.

No existe un programa de actividades ni servicios específicos de rehabilitación, siendo que los propios usuarios no los demandan ni les gusta realizar salidas, entreteniéndose sólo con la televisión y sus charlas. Los tiempos de estancia son prolongados: cuatro usuarias llevan en el centro desde que se abrió, y el que menos tiempo lleva son dos años. Reciben frecuentes visitas de familiares, y en ocasiones, salen con ellos a pasear.

50. RESIDENCIA «SAN JUAN DE LUZ»

La visita a este centro se realizó el día 7 de febrero de 2002, siendo atendidos por la persona que ejerce las funciones de dirección.

La residencia está ubicada a la entrada de la carretera de Madrid, en la planta superior de un local comercial. Se trata de un centro de carácter privado y mixto, gestionado por una sociedad civil de tipo familiar formada por tres socios.

La vivienda une los dos pisos de la planta y abarca unos 600 metros cuadrados. Anteriormente se ubicaba allí otra residencia geriátrica, estando cerrada durante varios años hasta que los actuales gerentes alquilaron el inmueble y realizaron una total reforma de instalaciones, servicios y dependencias, abriendo el recurso en el mes de octubre de 1998 en perfecto estado de habitabilidad, el cual se mantiene en el momento de la visita.

El acceso a la residencia puede realizarse por las escaleras o el ascensor de ocho plazas. Las dependencias

comunes se integran por el recibidor, donde se encuentra un mostrador, el tablón de anuncios y el cuadro de timbres de llamadas, el despacho de la dirección, un salón de TV, el comedor, la cocina, la zona de lavandería, seis baños, un aseo y el vestuario del personal. Se dispone de dos terrazas y los anchos pasillos tienen la oportuna barandilla de apoyo. Toda la edificación goza de buena iluminación natural pues no existe ninguna construcción cercana y las dependencias tienen amplios ventanales.

Existe una salida de emergencia directa al exterior, cumpliéndose correctamente la normativa sobre prevención y extinción de incendios. El parqué de los pasillos es ignífugo y en los techos también se ha colocado un material resistente al fuego. En las zonas comunes se dispone de aire acondicionado, así como en una de las habitaciones cuádruples, dada su ubicación. El sistema de calefacción es por acumuladores; no obstante resultar suficientes, existen radiadores de apoyo temporizados.

Las habitaciones de los residentes son trece: nueve dobles, dos triples y dos cuádruples. El mobiliario y la decoración son similares, pudiendo los usuarios decorarlas según su gusto. Las habitaciones cuádruples se están preparando para ubicar allí por sexos a los ancianos más necesitados de asistencia, disponiendo de camas articuladas, ocupándolas en el momento de la visita dos residentes.

El personal del centro se integra por los tres socios de la entidad, que se encuentran en el régimen de autónomos, seis auxiliares de clínica, la cocinera y la limpiadora. Las auxiliares llevan bastante tiempo prestando servicios en el centro, estando cinco de ellas contratadas con carácter indefinido. En ocasiones se contrata a alguna persona más para hacer sustituciones o algún turno nocturno. Por su parte, el director tiene el título de técnico de emergencias médicas y ha realizado diversos cursos públicos sobre la materia, habiendo gestionado otra residencia con anterioridad.

También se tiene contratada a una terapeuta ocupacional que acude durante dos horas dos días a la semana. Tienen concertados servicios de fisioterapia, podología y peluquería, que abonan los residentes interesados. No obstante, este último es poco demandado porque las propias auxiliares retocan a las residentes, acudiendo las personas válidas a los centros del entorno.

La asistencia médica a los residentes se presta por sus médicos de cabecera de la red pública, disponiendo la residencia de un listado de los profesionales del ambulatorio de la zona, al que se acude en caso necesario. En el despacho de la dirección se encuentran los expedientes médicos actualizados de cada usuario, con la constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación, así como el botiquín debidamente equipado con un gran número de medicamentos.

Las comidas se preparan en la propia residencia, disponiendo la cocinera del pertinente carné de manipulador de alimentos. Los menús se ajustan a las necesidades de los usuarios (diabéticos, triturados). En el comedor se hacen dos turnos, comiendo en primer lugar las personas que tienen problemas de deglución.

Las inspecciones en materia sanitaria son constantes, con una frecuencia de dos o tres meses máximo. En ocasiones se ha detectado alguna pequeña deficiencia (pintura de la despensa...) que ha sido inmediatamente subsanada. No han sido nunca sancionados.

Se dispone de la correspondiente licencia de apertura provisional, el reglamento de régimen interior sellado, el libro registro y las fichas sociosanitarias. Cada usuario tiene confeccionado una historia social. Las nuevas tarifas de precios habían sido remitidas a la Administración para su visado. Los precios de las plazas oscilan entre 135.000 y 170.000 pts, según la situación del usuario. No se encuentran las hojas de reclamaciones.

La residencia sólo ha sido visitada una vez por los servicios de inspección de centros, a principios de 1999 cuando se acababa de aperturar. Posteriormente se concedió la licencia de apertura provisional. El número de registro que tiene designado el centro pertenece al anterior establecimiento gestionado.

La capacidad del centro es de 29 plazas, si bien se está estudiando la posibilidad de reformar algunas instalaciones para aumentarlas hasta 32. El nivel de ocupación es total, siendo escasos los periodos de tiempo en que hay plazas vacantes. Tres residentes perciben becas de atención, no existiendo ningún problema a la hora de la renovación o concesión de otras. Nos comenta la dirección los problemas que está teniendo para tramitar esta ayuda a uno de los usuarios porque el anciano, encamado y demenciado, extravió el DNI, documento que se le exige para la concesión.

El proceso de ingreso se suele iniciar por la familia del futuro residente, aunque últimamente se ha detectado un incremento de personas de edades no excesivamente avanzadas que acuden directamente al centro, lo que supone un cambio de mentalidad sobre la materia. El residente o persona responsable firma un contrato de admisión, entregándosele una copia del reglamento interno. Los abonos se suelen realizar de forma bancaria.

No existen programa de actividades propiamente dichas. Se indica que los ancianos son bastante independientes y no les gusta que les dirijan sus gustos. Así, junto a la terapia ocupacional, las señoras se suelen reunir en el comedor para jugar a las cartas y otros acuden al Hogar del jubilado del barrio. La mayoría se encuentran sentados en el salón, que dispone de sillones individuales, viendo la TV. En ocasiones se celebra alguna fiesta en la residencia, acudiendo una rondalla o alguna persona que les entretiene. También realizan salidas con sus familiares, aunque el director detecta que, en algunos casos, las visitas y salidas se han reducido bastante coincidiendo con el empeoramiento de la situación física y psíquica de los ancianos, algunos muy mayores.

Así, las edades de los usuarios oscilan entre los 73 y los 100 años, siendo la media de 80 años pero habiendo varios residentes que tienen más de 90. La mayoría llevan varios años en el centro, procediendo algunos de la anterior residencia gestionada por la dirección. Durante la pasada anualidad ingresaron cinco residentes. Hay varios matrimonios y más mujeres que hombres, comentándonos el director que aquellas suelen ser mucho más activas.

Si bien no existe ningún órgano de participación y representación de los internos propiamente dicho, sí que para estudiar alguna problemática concreta que pueda surgir se suele reunir un comité de algunos usuarios válidos.

Las visitas y comunicaciones son totalmente libres. Las llamadas telefónicas no se cobran, si bien se está estudiando poner algún tipo de teléfono público.

Respecto al estado físico de los usuarios, el director nos indica que es bastante bueno teniendo en cuenta sus elevadas edades. No obstante, en el último año varios de ellos han experimentado un deterioro importante. Tres residentes se encuentran encamados. Y el número de los plenamente válidos es de ocho.

Su estado mental es ya más complejo, pues la mayoría presentan cierta demencia, en mayor o menor grado. Hay cuatro casos de Alzheimer diagnosticado y tres más presuntos. El director nos comenta la problemática que puede surgir cuando aprecian que un residente, hasta entonces válido, empieza a presentar algunos signos de deterioro cognitivo que podrían afectar a su libertad deambulatoria. Normalmente comentan el caso con la familia, pero reconoce que son cuestiones delicadas, máxime cuando ninguno de ellos está incapacitado judicialmente.

Junto con los ancianos, que nos saludan tímidamente, charlamos con el familiar de una residente encamada que la está visitando, mostrándose plenamente satisfecho del trato que se le dispensa y lo afectuoso que es todo el personal, no poniendo ninguna traba a las visitas, sean cuando sean.

51. RESIDENCIA «SANTA FE» DE CUARTE DE HUERVA

Realizamos la visita a este centro el día 21 de febrero de 2002, siendo atendidos por la directora del mismo. Se trata de una residencia de carácter privado para personas válidas, ubicada en la Ctra. de Valencia km. 9,300, término municipal Cuarte de Huerva (Zaragoza).

El centro se sitúa en un terreno de 2000 metros cuadrados de extensión, con zona verde y piscina. La casa construida tiene tres plantas y una superficie de 468 metros cuadrados. Se aperturó en 1997, siendo en principio regentada en régimen de alquiler con opción de compra por dos socias, a través de una sociedad civil. En 2001 la directora que nos atiende adquirió la propiedad del terreno y es actualmente la única socia.

En la planta baja, a la que se accede por varios escalones y atravesando un porche, se encuentra el salón donde se hallan la mayoría de los residentes, ubicados en diversos sofás viendo la TV y saludándonos cuando entramos. A través de esta estancia se puede acceder, bajando varias escaleras, al comedor propiamente dicho, que es utilizado también como sala de estar, aunque los residentes parecen preferir el salón de la parte superior, donde también comen algunos. Junto al comedor se sitúa la cocina con la despensa. Por otra parte del salón se accede a un anexo a la edificación en el que se encuentra el vestuario del personal con aseo, el botiquín con la medicación individualizada, otro vestuario utilizado como sala de peluquería en época de buen tiempo, un almacén y un tendedor en la zona abierta al exterior.

Las habitaciones de los residentes se sitúan en las plantas alzadas, salvo cuatro usuarias a las que se les han acondicionado tres habitáculos en la planta baja, atendiendo a particulares problemáticas que presentaban, habiendo resultado una solución satisfactoria para ellas. El total de habitaciones es de diez, siendo dos individuales, siete dobles y una triple. En cada una de las tres plantas hay dos baños, resultando la última de forma abuhardillada. Las dependencias tienen buena ilumina-

ción natural. No son muy amplias pero por el tipo de mobiliario y la decoración resultan acogedoras.

En los pasillos se encuentra instalada la correspondiente barandilla de apoyo. No hay ascenso para acceder a las plantas superiores. Existe un adecuado sistema de prevención y extinción de incendios.

Junto a la directora, que realiza funciones varias en el centro, el personal de atención se integra por una auxiliar de clínica y cuatro gerocultoras, realizando una de ellas funciones de cocinera. Los contratos suscritos tienen carácter indefinido, salvo en dos casos. Hay tres personas que realizan jornadas de 40 h. semanales y dos que realizan 35 h., siendo las asignadas al turno nocturno. Llevan en el centro una media de año y medio prestando servicios. La directora, además de su experiencia al haber trabajado con anterioridad en centros geriátricos, ha realizado diversos cursos sobre la materia, incluido el de gestión de este tipo de establecimientos.

Otros servicios contratados por el centro son el de terapia ocupacional, que se dispensa tres días a la semana durante dos horas, estando también la persona que lo imparte contratada con carácter indefinido. La directora se muestra satisfecha con los resultados de esta actividad, pues los residentes se muestran interesados y realizan significativos progresos de la mano de la profesional contratada. También se dispone de una trabajadora social contratada por cuatro horas semanales, que realiza diversas funciones que permiten prestar una mejor atención a los usuarios, tramitando también las becas de atención para las personas que lo solicitan. En el momento de la visita se está percibiendo una ayuda y se están gestionando tres más.

Hay asimismo concertado un servicio de peluquería semanal, con tarifas fijas con independencia del servicio que demande en cada caso el usuario y un servicio de podología anual, abonando los interesados el precio de los mismos. Por otra parte, el servicio de lavandería está incluido en el precio que se abona por la plaza.

La asistencia médica se presta por el profesional del centro de salud correspondiente a María de Huerva. Semanalmente acude a la residencia junto con un ATS, llevando un control exhaustivo del estado de salud de todos los residentes. Cada usuario tiene en la residencia su expediente médico, donde consta su historial y las medicaciones que en su caso se le deben administrar. Además, dos o tres veces al año se les realizan analíticas y se controla continuamente su peso, la alimentación y su estado de salud en general. Existen unas fichas específicas para cada usuario donde se apuntan todos estos datos diariamente.

La alimentación que ofrece el centro es variada y equilibrada, habiéndose elaborado por la directora los menús mensuales, constando por escrito los ingredientes y forma de preparación. La cocinera dispone del carné de manipulador de alimentos. Las inspecciones de sanidad visitan la residencia con una frecuencia bimensual. No se ha impuesto nunca sanción alguna, subsanándose de inmediato las pequeñas deficiencias (etiquetado de productos percederos...) alguna vez indicadas.

El centro dispone de la autorización provisional de apertura, no estando inscrito en el registro pertinente. Los servicios de inspección de centros realizaron una visita en el momento de apertura del establecimiento, hace cuatro años, no habiéndose girado ninguna otra. La directora notificó el año pasado la adquisición de la finca y ha remitido hace breves días la tarifa de precios vigente para su vi-

sado. Los precios de las plazas oscilan entre 115.000 pts + IVA para la habitación doble y 140.000 + IVA en individual. Se dispone de un reglamento de régimen interno, que fue corregido por la Administración en algunos términos confusos, así como del libro registro y las fichas sociosanitarias. Existe hoja de reclamaciones y están suscritas las oportunas pólizas de seguros.

La residencia dispone de diecinueve plazas, estando ocupadas dieciséis en el momento de la visita. Al ingreso, los usuarios o una persona responsable firma un contrato de admisión. A este respecto se indica a la directora lo irregular que resulta la suscripción del contrato por un tercero cuando el usuario no está incapacitado legalmente para hacerlo, comentándonos que suele ser el familiar el que toma la iniciativa de firmar. Por otra parte, sólo una usuaria está declarada judicialmente incapaz desempeñando una tía suya la tutela. Se trata de la más joven de las residentes, pues tiene 59 años, padece un retraso mental moderado y entró en la residencia con su madre, que posteriormente falleció.

De los dieciséis usuarios sólo tres son varones. La edad media se sitúa en los 84 años, habiendo varias residentes con edades superiores a los 90 años. Algunos llevan en el centro desde que se abrió, y la mayoría han experimentado grandes mejorías en su estado psicofísico tras adaptarse a la residencia. Incide la directora en lo beneficioso que resulta a estos efectos el que los usuarios reciban una atención personalizada y sobre todo, afecto. En este sentido, nos comenta que algunos reciben visitas y llamadas frecuentes de sus familiares pero otros no, y ello termina reflejándose en el estado general del residente.

Dado que la residencia se ubica a pie de una carretera en una zona industrial, las salidas que realizan los ancianos se limitan a paseos por el exterior de la edificación, contando la finca con una zona arbolada con iluminación artificial. La piscina está vallada y se tiene previsto instalar en ese lugar otra edificación prefabricada que conecte con la casa actual para acoger a personas que precisan de asistencia especial, teniendo en cuenta que si bien el centro es para personas válidas con el paso del tiempo algunas vienen requiriendo mayores cuidados tanto por su estado físico como mental.

Junto a los paseos indicados, se motiva a los residentes a realizar diversas actividades intentando que no se queden en su habitación sin querer salir. De hecho, en el momento de la visita sólo hay un usuario que se encuentra en su habitación, encontrándose el resto en el salón. Además de la terapia ocupacional, realizan ejercicios rehabilitadores, leen periódicos y revistas, juegan al bingo, hay charlas informales sobre todo tipo de temas. También se organizan en ocasiones salidas programadas de carácter cultural y el pasado verano se realizó un viaje conjunto con la directora y personal auxiliar a una zona de playa durante cinco días. La experiencia resultó tan satisfactoria que se tiene previsto repetirla esta anualidad.

La directora nos comenta las circunstancias de algunos de los residentes y tras saludarlos, charlamos con ellos, mostrándose afectuosos e invitándonos a volver a visitarlos.

52. RESIDENCIA «SAN JUAN DE LA PEÑA»

Realizada la visita el día 28 de febrero de 2002, fuimos atendidos por el matrimonio que compone la enti-

dad gerente, una sociedad familiar denominada «San Juan de la Peña, S.L.», así como por la trabajadora social del centro.

Se encuentra ubicada en la c/ Academia General Militar, n.º 54, en la antigua carretera de Huesca, y es una residencia de carácter privado y mixto, pues acoge a personas básicamente válidas, sin perjuicio de que continúen en el centro cuando se presenten deterioros posteriores, lo que ocurre con varios de los residentes.

El centro es uno de los primeros que se abrió en Zaragoza, según nos comenta el director. En principio, la residencia se ubicaba en el lado opuesto de la carretera, enfrente de la actual, aperturándose en el año 1982. Varios años después y ante el inminente derribo de la construcción para realizar una nueva edificación, se trasladó el centro al chalé actual, que entonces constaba sólo de una planta, levantándose posteriormente otra alzada y trasladándose a los usuarios progresivamente.

La edificación está rodeada de zona ajardinada y en verano se dispone de una huerta con un pequeño cultivo de verduras y árboles frutales. En la planta baja se sitúa un amplio recibidor, donde se encuentran muchos residentes sentados, el comedor y la cocina, una pequeña sala de estar, donde se ubica a los usuarios más precisados de asistencia y en la que comen algunos, varias habitaciones y un baño completo.

En ascensor o a través de las escaleras se asciende a la planta superior donde se sitúan la mayoría de las habitaciones y otro baño completo, así como la zona de lavandería. Todas las habitaciones disponen de aseo propio y siete de ellas tienen también ducha. La mayoría son individuales, existiendo también varias dobles. Son de diferentes dimensiones, no muy amplias en general, siendo todas exteriores y la mayoría con armario empotrado. Algunos residentes se han instalado en ellas una TV y un pequeño frigorífico. En el momento de la visita se están colocando puertas cortafuegos en las dependencias de los usuarios. Existen salidas de emergencia y está instalado el sistema de extinción de incendios.

El inmueble es antiguo, teniendo previsto en los próximos meses una reforma y ampliación de las instalaciones. Así, en la parte posterior de la finca se va a construir un ala que se destinará a la personas más precisadas de asistencia, reformando también el chalé actual para ubicar en la planta baja los servicios comunes y disponer de más salas de estancia, remodelando también el número y configuración de las habitaciones.

Junto a los dos socios gerentes, el centro cuenta con trece personas contratadas, la mayoría con carácter indefinido, llevando bastante tiempo prestando servicios en la residencia. Para la atención directa de los usuarios hay siete personas. Además, están la cocinera, limpiadoras y la trabajadora social que asiste al centro todas las mañanas de lunes a viernes. Tres trabajadoras disponen de titulación como auxiliares de enfermería, careciendo el resto de titulación específica.

Se tienen contratados, a cargo de los usuarios, los servicios de peluquería y podología, efectuándose el primero con carácter semanal y el segundo cuando lo demandan los residentes, pues la mayoría acuden a profesionales propios.

La residencia tiene contratado un médico privado que acude al centro con carácter semanal, realizando funciones de control del estado de los usuarios, remitiéndolos en su caso al médico de cabecera correspondiente.

La asistencia médica se realiza básicamente a través del sistema público, acudiendo al consultorio del ambulatorio de Balsas de Ebro Viejo, manifestándonos la directora estar muy satisfechos con la atención que prestan y el interés que demuestran por todos los ancianos. Además, las ATS visitan con frecuencia el centro, realizando analíticas, curas y dándoles las pautas a seguir en los casos que se presentan. En la residencia se encuentran los expedientes médicos de los usuarios donde consta la medicación prescrita y su forma de administración, tarea de la que se encarga específicamente la directora, sin perjuicio de que los resultados de las analíticas y las radiografías suelen quedar en el historial del centro médico.

La alimentación se prepara en la propia residencia sobre la base de menús mensuales. Normalmente se preparan dos menús diarios por las diferentes necesidades de los usuarios, siendo numerosos los que toman dieta blanda. La mayoría del personal tienen el carné de manipulador de alimentos. Las inspecciones de sanidad son muy frecuentes, prácticamente mensuales, siguiéndose siempre las indicaciones que les realizan los técnicos.

El centro dispone de la autorización provisional de apertura, no estando inscrito en el Registro pertinente por un problema con la documentación municipal precisa, según nos comenta la trabajadora social. La inspección de centros no ha realizado ninguna visita en los últimos tres años, tiempo que lleva esta trabajadora prestando servicios en el centro. No obstante, el director mantiene contactos continuos con la Administración.

Se dispone del reglamento de régimen interior sellado, del libro registro diligenciado, las fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y las pertinentes pólizas de seguros. Las tarifas de precios para esta anualidad habrían sido remitidas a la Administración para su sellado, informándonos de que se ha incrementado el precio de la plaza en un 2%, situándose para los nuevos ingresos en 120.000 pts la habitación doble y 140.000 la individual.

Dos usuarios están recibiendo las becas de atención para este tipo de centros. Además, tres de ellos están pendientes de renovación y van a solicitar cuatro nuevas. Los problemas que tuvieron hace dos años para su concesión o renovación se solucionaron, habiéndose abonado posteriormente con carácter retroactivo.

El ingreso de los residentes suele venir precedido de una visita de la familia donde se les enseña el centro y las condiciones generales para el acceso. En principio se considera que la residencia no tiene actualmente espacios suficientes para mantener separados a los usuarios válidos y asistidos, por lo que no se suelen admitir a personas especialmente demenciadas o con graves carencias físicas al considerar que no es beneficioso para las personas válidas el convivir con otras muy deterioradas. No obstante, una vez que ingresan en la residencia se les mantiene aunque sufran un deterioro posterior, propio de la edad.

Existe un contrato de admisión que contiene unas cláusulas básicas, el precio, los servicios que se prestan y varias referencias al reglamento interno que también se les entrega. Se ha de abonar una fianza consistente en el 50% de una mensualidad, que se devuelve al resolverse el contrato. Normalmente firma el contrato el familiar o persona que se responsabiliza del anciano, salvo que el usuario acuda solo y con plenas facultades. En muchas ocasiones son los propios residentes los que prefie-

ren que las firmas necesarias sean suscritas por sus familiares, quizás por la desconfianza general que presentan los ancianos, algunos de los cuales son analfabetos. Por otra parte, la trabajadora social aprecia normalmente un rechazo de las familias a incapacitar judicialmente a los residentes, lo que obedece en muchos casos al desconocimiento general sobre el contenido y efectos de esta institución protectora. En el momento de la visita se está tramitando la incapacidad de una residente, teniendo previsto que asuma la tutela una sobrina.

Actualmente no existe programación de actividades para los usuarios, esperando un desarrollo de las mismas cuando se realice la ampliación prevista. Salvo actos especiales en festividades, los residentes permanecen todo el día en el centro, si bien los que pueden valerse por sí mismos suelen frecuentar los hogares de jubilados de Balsas y Las Fuentes, regresando a la residencia sólo en las horas de las comidas y realizando también viajes colectivos. No se dispone de terapia ocupacional.

Las visitas y salidas con familiares son muy frecuentes para algunos residentes y escasas para otros. Las llamadas telefónicas se realizan a través de una cabina existente en el centro.

La capacidad actual de la residencia abarca cincuenta y seis plazas, estando sólo dos vacantes en el momento de la visita. Con la ampliación de las instalaciones se pretende ampliar la capacidad en más de treinta plazas. Las edades de los residentes oscilan entre los 57 y los 91 años, situándose la media entre los 80 y los 83 años. Hay más mujeres que hombres. La mayoría llevan muchos años en el centro, algunos desde el principio. Por regla general, la media de estancia es de diez a doce años.

53. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES (HUESCA)

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales dispone en la capital oscense de una residencia geriátrica para personas válidas, situada en la carretera de Sangarrén, a un kilómetro aproximadamente del centro urbano. Visitamos este centro el día 12 de marzo de 2002, siendo atendidos por la trabajadora social del mismo al haber tenido que desplazarse el director a Zaragoza por motivos profesionales.

Se trata de una amplia edificación, distribuida en dos alas con diferentes alturas (tres plantas una y cuatro plantas otra), construida hace unos veintisiete años. Tras concluir el inmueble, el centro estuvo cerrado hasta siete años después que empezó a funcionar como residencia geriátrica. Sobre el año 1990 se realizaron obras de remodelación que afectaron a diversos aspectos, transformándose las habitaciones dobles en individuales, adaptándose el centro a la normativa sobre prevención y extinción de incendios (actualmente se está estudiando el plan de evacuación) y acondicionando la zona exterior que se enmarca entre la edificación, entre otras actuaciones.

En la entrada de la residencia se sitúa la recepción y por un largo pasillo se accede a los zonas existentes. En el ala que dispone de planta baja y cuatro alzadas se encuentran las siguientes dependencias: en la planta calle se sitúan los despachos del personal (director, trabajadora social, administración, gobernanta), la cafetería y un salón abierto con una amplia zona de mesas, sofás y un escenario.

En la segunda planta de este ala se encuentra la zona de enfermería y los residentes más precisados de asistencia. Así, aunque la residencia admite en principio únicamente a personas válidas, el deterioro físico y psíquico que los ancianos ya internados vienen presentando por el transcurso del tiempo hace que, en el momento actual, se encuentren en esta zona cincuenta personas. Además de algunas habitaciones y la biblioteca, donde se encontraban varios ancianos consultando la prensa, se dispone del despacho del médico/s, donde reciben en consulta a los residentes, la sala de enfermería y curas y la farmacia donde se encuentran los medicamentos de los usuarios organizados nominalmente en estanterías. Hay también dos salas de estar con TV donde se encuentran los residentes asistidos, situándose separadamente a los que presentan problemas físicos de los afectados psíquicamente, evitando en la medida de lo posible que permanezcan encamados. Existe una sala de terapia y rehabilitación utilizada normalmente por las tardes, cuando se encuentra en el centro la profesional que dirige el servicio.

En esta planta también se ubica el centro de día, aperturado en el año 2000, con una capacidad de 20 plazas (que se va a ampliar en dos próximamente) y con servicios de terapia ocupacional y fisioterapia. Sus instalaciones comprenden una sala de estar con TV y sillones especiales donde se encuentran los usuarios más deteriorados y que tiene salida a una terraza exterior, la sala de terapia ocupacional, un baño geriátrico, la cocina *office* (la alimentación que se sirve es la preparada en la residencia) y un despacho.

En las plantas superiores de este ala se sitúan a lo largo de extensos pasillos y con una estructura similar las habitaciones de los residentes. En la última planta sólo hay habitaciones a un lado, ocupado el otro por mesas de estar, una zona de sillones y TV y la terraza.

En el ala opuesta se sitúan las habitaciones individuales. En total el centro dispone de doscientas habitaciones, de las que ciento cuarenta y siete son individuales, treinta y seis de matrimonio (de dimensiones similares a las individuales pero con dos camas), y diecisiete dobles (separadas interiormente por un tabique central). Todas son exteriores, de dimensiones adecuadas (aunque las de matrimonio resultan ajustadas para dos personas), disponen de baño con ducha, armario empotrado y mobiliario adecuado. Los usuarios pueden añadir los enseres y objetos que deseen para decorarlas, habiéndose traído algunos la TV, algún sillón, las cortinas... Además, en cada planta hay baños comunes adaptados que disponen de bañera.

Las plantas alzadas de esta zona acogen también los servicios de peluquería y podología así como una capilla. A través de las cristaleras se divisa la plaza situada en el centro de la edificación, con una fuente, mesas y sillas y zona ajardinada lateral. En la planta baja se encuentran el salón de actos, de gran capacidad, en el que se estaba impartiendo en el momento de la visita un curso sobre manipulación de alimentos, el comedor donde se distribuyen las mesas en cuatro filas atendiendo fundamentalmente a las diferentes necesidades dietéticas de los residentes, la cocina y la zona de servicios donde se encuentran diversos almacenes de alimentación y productos de limpieza, cámaras frigoríficas, un taller de mantenimiento, la sala de lavandería y plancha, el comedor del personal, una cafetería y los vestuarios.

En líneas generales, el estado de la edificación es correcto. Su ubicación en una zona alejada del centro urbano y los ventanales que rodean todo el inmueble la dotan de una agradable iluminación natural, disponiendo además de amplios espacios interiores y exteriores. Las condiciones de habitabilidad y el estado de las diversas dependencias son adecuados, si bien se precisaría la renovación de parte del mobiliario y la pintura y limpieza o cambio del suelo en algunas estancias, que se encuentran deteriorados por el uso y el paso del tiempo.

En cuanto al personal de que dispone el centro, hay cien trabajadores de la DGA que prestan sus servicios con carácter fijo (auxiliares de clínica, enfermeras, ATS, médicos, trabajadora social, conserjes, personal de administración, camareras, limpiadoras), sin perjuicio del personal eventual o interino que sustituye a los anteriores en los periodos necesarios. Además, se tienen contratados los servicios de terapia ocupacional (dos horas durante dos días a la semana) así como la peluquería y podología. El personal que atiende el centro de día pertenece a una empresa privada.

La asistencia médica y sanitaria se presta por dos médicos de plantilla y el personal de enfermería. Estos profesionales funcionan como médicos de cabecera de los residentes, pasando consulta, expidiendo recetas..., por lo que los usuarios no suelen acudir al profesional asignado por el Servicio Aragonés de Salud. En el centro se dispone del historial médico de cada residente, donde consta expresamente la medicación que ha de administrársele, y de instalaciones sanitarias al efecto.

En cuanto a la alimentación, las comidas se preparan en el propio centro, trabajando en cocina ocho personas que disponen del correspondiente carné de manipulador de alimentos. Los menús se preparan semanalmente sobre la base de alimentos naturales y comida casera. En el comedor se encuentra un tablón donde se sitúan los cambios dietéticos o prescripciones especiales introducidos por el médico en la dieta de cada residente, sin que se pueda variar ésta sin una orden médica expresa. Existen diversas especialidades en las que se apunta a los usuarios que han de seguirlas (diabéticos, sin sal, sin cerdo, 1500 calorías, alimentos concretos que no pueden tomar...). Todo ello consta por escrito en hojas plastificadas situadas junto al tablón indicado.

La residencia cuenta con licencia de apertura, libro registro diligenciado, fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y buzón de sugerencias. El reglamento de régimen interior ha de ser actualizado en muchos aspectos, al proceder de la regulación del Insero y resultar caduco en la mayoría de sus prescripciones, como la relativa a la posibilidad de que las visitas pudieran quedarse a comer en la residencia, etc. Por otra parte, existe confusión en cuanto a la normativa aplicable, estando pendientes de que el Departamento elabore una disposición que regule estos aspectos.

Las inspecciones de sanidad son constantes, con una frecuencia casi mensual, sin que se hayan apreciado deficiencias significativas. La inspección de centros visitó la residencia hace unos meses, según nos indican.

La capacidad del centro abarca doscientas cincuenta y tres plazas de residentes. Actualmente se encuentran vacantes dieciocho en previsión de las obras que van a realizarse para crear plazas de asistidos que reducirán la capacidad total de la residencia. El ingreso se realiza con arreglo a la puntuación que otorga el baremo legal-

mente establecido. El IASS facilita a la residencia una lista de las personas que mayor puntuación tienen en espera (normalmente se envían doce candidatos) y cuando las personas de esa lista ya han ingresado se les vuelve a enviar otra de la misma extensión. Nos comentan que el centro registra bastante movimiento de residentes, lo que, sin perjuicio de los fallecimientos que se registran anualmente —de veinte a veinticuatro—, obedece a que muchos usuarios son de Zaragoza y tienen solicitado el traslado a un centro de esa ciudad, lo que se suele consumir en varios meses (el procedimiento de ingreso en una residencia pública supone en preferencia que ingresen tres nuevos por cada trasladado). En total se registran entre cuarenta y cincuenta vacantes anuales. Además, se reservan cuatro plazas para estancias temporales que están siempre ocupadas. Si tras el transcurso de los plazos y prórrogas posibles continúa la situación que determinó la concesión de la estancia se suele interesar el ingreso por prioridad social, lo que ha sucedido en dos o tres ocasiones.

Los residentes firman al ingreso una declaración jurada relativa a sus ingresos económicos. El 75% de los mismos se ha de abonar al centro, aunque los que perciben prestaciones no contributivas no alcanzan ese porcentaje.

Como órgano de participación y representación de los residentes existe la Junta de Gobierno, formada por el Presidente, Vicepresidente y Vocales. En este mes se iban a celebrar las elecciones para nombrar a los seis residentes que la forman junto a las personas de la Administración (director del centro, director provincial, trabajadora social y responsable de área). El año anterior no hubo renovación de cargos al no presentarse a las elecciones el número mínimo de candidatos. Por otra parte, anualmente se celebra una Asamblea de residentes, donde se abordan las diferentes cuestiones que surgen.

Así, la Asamblea aprueba el programa general de actividades del centro, y mensualmente la Junta de Gobierno programa las del mes siguiente y realiza una valoración de las efectuadas. La residencia dispone de un técnico de animación sociocultural que se encarga de organizar esta materia. Las actividades exteriores no son muy frecuentes por la escasa acogida que suelen tener entre los residentes. Así, el año pasado se realizó un viaje a Zaragoza y se indica que sólo se apuntaron cuarenta personas. Dos días a la semana se dispone de un autobús de transporte al centro urbano de Huesca, que sale después del desayuno y regresa a la hora de la comida.

Las visitas y comunicaciones con los familiares son totalmente libres, sin existir horario alguno. Se dispone de varias cabinas telefónicas en conserjería y en cada planta hay varios teléfonos donde pasan las llamadas que reciben los usuarios. En las habitaciones hay interfonos.

No consta la apertura de expedientes disciplinarios. La trabajadora social recuerda que hubo un caso hace unos dieciocho o veinte años (ella lleva trabajando en la residencia dieciséis años y cuando sucedió todavía no había entrado), por una pelea entre dos residentes, proponiendo el instructor del expediente el traslado de uno de los afectados, medida que no se llegó a ejecutar por haberse producido una conciliación.

La edad media de los residentes es de 83 años, existiendo más mujeres (63%) que hombres (37%). El tiempo medio de estancia es de 7 años.

Respecto a las declaraciones de incapacidad, se indica que ante la existencia de una presunta incapacidad

en algún residente, valorada por el médico, se comunica de oficio a Fiscalía, poniendo en marcha el proceso las autoridades indicadas. Desde 1996, se han realizado veinticinco comunicaciones, estando algunos casos todavía en trámite, considerando el médico y la trabajadora social que, en algunos supuestos, el procedimiento se está demorando en exceso. La tutela la suelen desempeñar los familiares, si bien en dos ocasiones asumió el cargo el director del centro.

54. RESIDENCIA «PARQUE DORADO»

Este centro fue visitado el día 21 de marzo de 2002, siendo atendidos por la persona que desarrolla las funciones de coordinación. Se trata de una residencia geriátrica para personas que se pueden valer por sí mismas, gestionada por una compañía mercantil de responsabilidad limitada, «Aragonesa de Explotaciones Asistenciales, S.L.». Esta entidad gestiona a su vez otros dos centros en Zaragoza destinados a personas que precisan de asistencia.

La residencia, aperturada en 1995, se ubica en un angular de la c/ Arzobispo Morcillo, en una zona céntrica junto al parque, ocupando un amplio edificio de tres plantas alzadas de reciente construcción. En la planta calle se sitúa el hall de entrada y la recepción, atendida continuamente por una persona, el despacho de la dirección, el comedor de los residentes, una sala de estar con TV en la que los usuarios disponen de periódicos y revistas, una capilla en la que se celebran los domingos servicios religiosos a los que asisten muchos residentes, el despacho médico equipado con el botiquín e instrumental adecuado, un gimnasio que utilizan un reducido grupo de ancianos atendidos por la terapeuta ocupacional, salones de peluquería y podología, tres servicios, uno adaptado para discapacitados y la cafetería, abierta al exterior y con zona de comedor que pueden utilizar los residentes si van acompañados de algún familiar.

En esta planta también se encuentra la zona de servicios, con la cocina y almacenes, la lavandería y los vestuarios del personal. La alimentación se elabora en la propia residencia, existiendo un menú diario que consta de dos primeros y dos segundos a elegir en comida y cena, sin perjuicio de las necesidades dietéticas de algunos residentes que lógicamente se respetan. El personal de cocina se integra por tres cocineras y una ayudante, sirviendo el comedor dos camareras. Todos disponen del carné de manipulador de alimentos. En la lavandería se realiza la limpieza de parte de la ropa de cama y personal de los residentes, remitiendo el resto a una industrial. La ropa de cama se cambia dos veces a la semana, abonando los residentes el precio del lavado y planchado de las prendas que deseen, salvo las interiores cuya limpieza se incluye en el precio de la estancia.

Las inspecciones sanitarias de los servicios competentes son frecuentes. Además, la coordinadora del centro nos indica que la residencia realiza controles de calidad internos en materia de limpieza y alimentación.

En las plantas alzadas, configuradas de forma similar, se sitúan las habitaciones de los residentes, una sala de estar común y un *office* utilizado para situar las ropas de los usuarios fuera de temporada. Se dispone de sesenta y siete habitaciones individuales, si bien hay tres matrimonios que utilizan habitaciones dobles. Las dimensiones de las mismas son idénticas, si bien algunas dis-

ponen de una pequeña terraza que reduce en consecuencia el espacio interior de la dependencia. Todas disponen de baño adaptado (asideros, suelo antideslizante, ducha corrida, avisador), armario empotrado, interfono y teléfono para llamadas internas y exteriores. Los residentes pueden a su vez disponer de su propio mobiliario y decoración. Las estancias son exteriores y de amplias dimensiones, gozando de buena iluminación natural. En la puerta de cada una se encuentra el número y el nombre de su usuario.

Se dispone de dos ascensores y las correspondientes barandillas de apoyo en las zonas de paso. Igualmente existe un adecuado sistema de extinción de incendios y en cuanto al plan de evacuación se sitúan en la parte interior de las puertas de las habitaciones de los residentes las instrucciones al efecto, señalizándose los puntos de salida y existiendo puertas cortafuegos.

El estado general del centro es óptimo pues a la reciente construcción se unen la amplitud de espacios y una intensa iluminación natural, disponiendo de diversas terrazas a pie de calle y en las plantas superiores.

El personal de plantilla se integra por veinticinco trabajadores, la mayoría con contratos de duración indefinida y varios años de prestación de servicios. Además, se tienen contratados los de peluquería, podología, cafetería y terapia ocupacional, asistiendo ésta última tres tardes por semana.

La asistencia médica se presta de forma privada por el centro a través de un profesional contratado, que atiende de lunes a viernes en horario de mañana y que se encarga también de las recetas necesarias. El médico recibe a los usuarios en consulta y realiza los controles necesarios, sin perjuicio de remitirlos al médico de cabecera que les corresponda cuando es necesario. Algunos residentes disponen de médicos particulares y otros acuden directamente al profesional asignado por la sanidad pública. En casos de urgencia, el centro avisa al servicio de ambulancias y a los familiares. Existe constancia escrita de la medicación prescrita a cada residente.

La coordinadora nos informa verbalmente de que se dispone de licencia de apertura y de que la residencia figura inscrita en Registro público pertinente, desconociendo el número de visitas de inspección giradas por los servicios de la DGA. También nos indica la existencia del reglamento de régimen interior, el libro registro y hojas de reclamaciones. El precio de la plaza se sitúa sobre las 180.000 pts. mensuales, no existiendo en la actualidad ningún usuario que perciba beca de atención.

La capacidad del centro es de sesenta y nueve plazas, existiendo en el momento de la visita dos vacantes. Al ingreso, los usuarios suscriben un contrato, abonando una fianza que se les devuelve al resolverse el mismo y se les entrega una copia del reglamento interno. También se les entrega una tarjeta acreditativa de su residencia en el centro.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es libre. No obstante, a efectos informativos, se registran por escrito las salidas de los residentes, indicándose el motivo de la misma. No existe un programa de actividades concreto, llevando los usuarios al parecer una vida bastante independiente. Así, son escasos los que utilizan los servicios de terapia ocupacional y cuando se celebra alguna fiesta no suele haber mucha concurrencia.

Las edades de los usuarios suelen ser elevadas, habiendo varios residentes de más de 90 años. Normal-

mente suelen estar varios años, llevando la mayoría más de cinco. Su estado físico y mental suele ser bueno, existiendo algún usuario que precisa silla de ruedas para sus desplazamientos. En el caso de que, tras el ingreso, el usuario sufra un deterioro importante se estudia la posibilidad de remitirlo a otro centro para personas que precisan de asistencia. Ninguno de los residentes se encuentra incapacitado judicialmente.

55. RESIDENCIA «LOS PINOS»

La visita a este centro geriátrico fue realizada el día 26 de marzo de 2002, siendo atendidos por los responsables del mismo.

Se trata de una residencia de carácter privado y mixto, ubicada en una parcela de unos 7000 metros cuadrados en el barrio zaragozano de Garrapinillos, denominada Torre Asirón. El espacio se encuentra en el interior de un camino adyacente a la carretera principal, circundado de un muro de piedra que lo delimita.

En el interior encontramos una zona arbolada, de donde procede el nombre de la residencia, una fuente y diversa vegetación. La parte construida se compone de un inmueble principal, con planta baja y dos alturas, y otra edificación en la parte posterior de una sola altura donde se encuentran el despacho de la dirección y tres habitaciones, dos de ellas con baño.

Al edificio principal se accede a través de una rampa lateral o por las escaleras centrales. Se trata de una casa construida en los años 80 que fue remodelada en 1990, cuando la adquirieron los actuales propietarios para destinarla a centro geriátrico. Posteriormente se han venido introduciendo mejoras y adaptándose a la normativa que les iba indicando la DGA; así, a partir de 1997 se instaló un ascensor, se reformó la rampa de acceso para darle la inclinación adecuada, se dispuso una escalera lateral, se instalaron limitadores eléctricos individuales en las habitaciones, se estableció un Plan de Evacuación, etc.

En la planta baja se sitúan varias habitaciones, dos baños comunes y una despensa. En la primera planta se encuentra el salón de estar con TV y el comedor, la cocina, un baño geriátrico y varias habitaciones donde se encuentran las personas más precisadas de asistencia. La última planta está destinada sólo a habitaciones de los residentes. El número total de éstas es de catorce, de las cuales tres son individuales, seis dobles y cinco triples. Sus dimensiones son variadas pero en general no son excesivamente amplias, si bien la mayoría tienen el baño incorporado. Todas son exteriores y disponen de armario y mesilla.

El estado de habitabilidad de la residencia es correcto, si bien se observa la necesidad de pintado de algunas estancias. Los pasillos disponen de barandilla de apoyo. Por su ubicación se encuentra adecuadamente iluminada de forma natural. Por otra parte, se tiene previsto según nos comenta la dirección realizar una remodelación del centro para ampliar las dependencias comunes, especialmente las salas de estar, pues los espacios actuales se han quedado un poco reducidos para el número de residentes que existen. Así, se pretende unir la edificación central con la ubicada en la zona posterior, trasladar la zona de despacho a la que ocupa actualmente la cocina, crear dos habitaciones más en el actual salón y en general mejorar el estado de la resi-

dencia. Se nos enseña los planos de la obra, que se realizará con materiales prefabricados.

El personal que atiende la residencia se compone de la directora, su esposo y cinco trabajadoras, tres de ellas en turno de mañana y dos por la tarde (que realizan funciones de atención a los ancianos, cocina y limpieza), llevando algunas bastante tiempo y siendo otras de contratación más reciente. Sólo la cocinera tiene un contrato de carácter indefinido, si bien nos comenta la dirección la intención de ir suscribiendo este tipo de contratos con el personal actual si continúa la buena relación que existe actualmente. Una de las trabajadoras tiene la titulación de auxiliar de clínica, habiendo realizado el resto diversos cursillos relacionados con la actividad que realizan.

Además, la residencia tiene contratados los servicios de terapia ocupacional, que se desarrollan todas las tardes de lunes a viernes en horario de 16.30 a 18.30 h. El profesional contratado presta también servicios de rehabilitación y fisioterapia a los usuarios que lo solicitan de forma privada. Y se dispone de una trabajadora social que asiste al centro un día a la semana, mostrándonos los responsables su satisfacción por el trabajo que realiza. No se dispone de servicios de peluquería y podología, siendo la propia directora, anteriormente peluquera, la que corta y arregla el cabello a los residentes.

La asistencia médica se presta por un profesional contratado por la residencia que atiende a los usuarios un día a la semana, sin perjuicio de estar disponible en cualquier momento que se le solicite. Además, existe colaboración continua con los profesionales de la sanidad pública que corresponden a los residentes (ambulatorio de Garrapinillos) y que son los que expiden las recetas, normalmente siguiendo las indicaciones del médico contratado por el centro.

La alimentación se elabora en la propia residencia, existiendo un menú diario y dieta triturada. Se presta también servicios de lavandería. Las inspecciones sanitarias suelen realizarse cada tres meses, si bien se nos indica que ha habido periodos en los que ha transcurrido un año sin venir. Desde el propio centro se realizan los controles diarios que les han indicado (cloro del agua, congeladores, nevera...).

La residencia dispone de la autorización provisional de funcionamiento, no estando inscrita en el Registro pertinente al carecer de la licencia municipal necesaria. A estos efectos, los responsables del centro nos indican las gestiones realizadas para obtenerla pero sin resultado. Se dispone de un reglamento de régimen interior, que había sido redactado nuevamente y remitido a la Administración para su sellado, el libro registro diligenciado, las fichas sociosanitarias, la tarifa de precios expuesta en el tablón de anuncios (oscilando los mismos entre 80.000 y 135.000 pts, según el tiempo de estancia en el centro y el carácter de válido o asistido del usuario), disponiéndose de hoja de reclamaciones.

El servicio de inspección de centros ha visitado la residencia varias veces, siendo la última ocasión entre los años 1997-1998, cuando les indicaron la necesidad de instalar un ascensor y otras reformas. Una vez que se cumplieron las indicaciones efectuadas, les avisaron pero hasta la fecha no habían vuelto a visitar el centro.

La capacidad del centro es de veintisiete plazas, teniendo previsto ampliarlo a treinta cuando se realice la reforma proyectada. Todas están cubiertas en el momen-

to de la visita. Al ingreso del usuario, se firma un contrato autorizado por la Administración.

La media de edad de los residentes se sitúa en los 83 años, existiendo usuarios de más de 100 años. La mayoría llevan varios años en el centro. Hay tres residentes jóvenes, de unos 40 años, que padecen retraso o enfermedad mental, no siendo conflictivos. Sus habitaciones se encuentran en la edificación de la zona posterior. En cuanto a los ancianos, su estado físico y mental es variado, si bien nos comenta la directora que los que se encuentran físicamente bien suelen tener demencia senil y los que no la padecen suelen precisar silla de ruedas. Hay tres personas declaradas incapaces judicialmente que tienen nombrado un tutor. De ellas, una es una anciana y los otros dos son los más jóvenes, asumiendo la tutela de uno de ellos la entidad pública.

Las actividades que programa la residencia se orientan a la terapia ocupacional que realizan los residentes que lo desean durante las tardes. No se efectúan salidas, visitas o excursiones programadas, sin perjuicio de las que realizan con sus familiares.

56. RESIDENCIA «LA MAGDALENA»

La Fundación «Federico Ozanam» dispone en Zaragoza de varios dispositivos de atención a Personas Mayores, algunos de los cuales ya han sido visitados en años anteriores. En fecha 11 de abril de 2002 acudimos al centro «La Magdalena», siendo atendidos por la directora del mismo y conversando asimismo con la terapeuta ocupacional y la fisioterapeuta.

Se trata de una edificación particular de reciente construcción ubicada en la calle Alonso V, n.º 15, de Zaragoza en la que se asienta una residencia geriátrica y un centro de día aperturados en el mes de noviembre del año 2000. El inmueble consta de planta semisótano, planta calle y cuatro alturas, con una superficie edificada de unos 2000 metros cuadrados y fue construido para alojar los dispositivos mencionados.

En la planta semisótano se sitúan el gimnasio con diversos aparatos de rehabilitación y tratamiento contra el dolor, el botiquín, la capilla donde se celebra la Santa Misa los jueves y festivos, la zona de lavandería, vestuarios del personal y dos baños. En la planta calle se encuentra la recepción, una sala de TV con aseos, el comedor y la cocina.

A través de dos escaleras o por los ascensores (uno de seis y otro de ocho plazas) se accede a los pisos superiores. En el primero se encuentran dos salas de idéntica configuración destinadas a terapia y a actividades diversas, disponiendo ambas de baños geriátricos y la de actividades de terraza exterior. En ésta se prestan los servicios de peluquería semanales que abonan los residentes que los solicitan. En el segundo se sitúan otras dos salas similares, una dispuesta como salón de TV y la otra dirigida a las personas que precisan mayor asistencia. Las cuatro salas se configuran como multiusos.

Las plantas tercera y cuarta acogen las dieciséis habitaciones de los residentes, existiendo ocho en cada planta. Todas son dobles y de semejantes dimensiones, si bien las del ala izquierda son un poco más amplias y tienen balcón en lugar de ventana. Todas disponen de armarios empotrados individuales y baño geriátrico, encontrándose en adecuado estado de limpieza y bien iluminadas. En estas plantas se encuentran también sen-

dos *offices* de limpieza y ropa blanca. Por una de las dos escaleras se puede acceder a la azotea en la que se encuentran los cuartos de calderas y ascensor así como un almacén.

El estado y condiciones de habitabilidad del centro son adecuadas siendo, como hemos señalado, de reciente construcción. La capacidad de la residencia abarca treinta y dos plazas y el centro de día setenta y cinco, compartiendo los usuarios de uno y otro recurso las dependencias comunes. La Fundación tiene concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales seis plazas residenciales y otras seis en el centro de día. En el momento de la visita existía una plaza vacante en la residencia que se iba a cubrir en breve y al centro de día asistían cuarenta y tres personas, habiendo registrado ochenta y un usuarios desde que se aperturó. Para estos usuarios, la Fundación dispone de un servicio de transporte de catorce plazas, dirigido a personas válidas o semiválidas al no tratarse de un vehículo adaptado. Su coste es de 79 euros al mes. El centro de día se configura normalmente como el paso previo al ingreso en la residencia.

El personal del centro es el siguiente: la directora, con titulación de trabajadora social, ocho cuidadoras geriátricas (cinco a jornada completa, tres a tiempo parcial y una sustituta para vacaciones), la cocinera y su ayudante, dos recepcionistas (la recepción está atendida de 9 a 21 h., momento en que el centro cierra sus puertas), tres limpiadoras y una sustituta de limpieza, una enfermera, una terapeuta ocupacional y una fisioterapeuta a tiempo completo y dos auxiliares de lavandería (con titulación de auxiliares de geriatría y que también realizan funciones de apoyo en el comedor). Salvo la cocinera y su ayudante que pertenecen a una empresa privada, todo el personal pertenece a la Fundación. Además, se cuenta con el voluntariado, existiendo nueve personas en el momento de la visita que acuden al centro a lo largo de la semana.

La mayoría del personal se encuentran con carácter fijo en la residencia, siendo la filosofía de la Fundación cuando se abre un nuevo recurso el situar en él personal que ya ha trabajado en otros centros de idéntica finalidad para aprovechar su experiencia y poner en marcha el nuevo con similar forma de trabajo. En este sentido, se celebran periódicas reuniones de los equipos multidisciplinarios; asimismo, los profesionales de la misma categoría de todas las residencias de la Fundación se reúnen mensualmente para coordinar criterios y directrices de trabajo.

La asistencia médica de los residentes se presta por una enfermera contratada por la Fundación que asiste al centro dos días a la semana, sin perjuicio de la asistencia de los ancianos al centro de salud cercano donde disponen de su médico de cabecera. Además, se desplaza a la residencia una enfermera de la Seguridad Social. Los usuarios del centro de día suelen acudir a sus respectivos ambulatorios, sin perjuicio de la lógica atención que se les presta en el centro en el caso de que se presente alguna problemática. En el botiquín situado en la planta semisótano se encuentran las medicaciones de los residentes y un armario cerrado con la medicación de reserva, material e instrumental para curas, los expedientes y las fichas médicas de los usuarios donde se encuentran anotadas la prescripción y forma de administración de la medicación, una camilla y una báscula. Se realizan periódicamente controles de tensión, glucemias y peso.

La alimentación se prepara en el propio centro, habiendo realizado la mayoría del personal los nuevos cur-

sos de manipulación de alimentos que se están impartiendo. Existe un menú diario, que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de recepción, elaborándose asimismo dietas blandas, sin sal, para personas diabéticas y teniendo en cuenta la intolerancia de algunos residentes hacia ciertos alimentos. En el comedor se realizan tres turnos, comiendo en primer lugar las personas que precisan especial ayuda o con dieta triturada, en segundo lugar los que se encuentran en silla de ruedas y por último el resto de residentes. En el momento de la visita se encuentran en el comedor estos últimos, saludándonos afablemente. Se les invita a visitar la sede de la Institución, acordándose una visita para fines de mes.

En la lavandería del centro se centraliza el lavado y planchado diario de la ropa blanca de todas las residencias de la Fundación, existiendo varias lavadoras y secadoras y diferentes sistemas de planchado.

Las inspecciones de los servicios sanitarios se inician con una periodicidad mensual cuando se abrió la residencia. Actualmente la inspección de comedores colectivos se realiza cada tres meses.

La residencia está a la espera de que se les comunique la concesión de la autorización provisional de apertura. Además de la inspección del departamento de Industria, la de centros ha visitado el mismo en dos ocasiones, la última en el mes de octubre de 2001. La directora nos muestra el acta redactada en la que se informa favorablemente a la concesión de la autorización, condicionada a la colocación de una puerta cortafuegos dentro del sistema de prevención y plan de evacuación en caso de incendio. Este elemento ya ha sido instalado y comunicada la actuación a la Administración.

Se dispone de un reglamento de régimen interior expuesto en el tablón de anuncios, un libro registro tanto de residentes como de usuarios del centro de día, fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones, pólizas de seguros por siniestros y daños así como las tarifas de precios que en el momento de la visita habían sido remitidas a la Diputación General para su sellado.

Respecto al precio de la plaza, el mismo varía en función de que se trate de una persona válida o que precise asistencia y según se trate de una estancia fija, temporal o diaria. Así, la plaza fija para persona válida asciende a 865 euros y para asistida a 1019 euros; tratándose de estancias temporales (fines de semana, periodos estivales..., dirigidas principalmente a los usuarios del centro de día) los precios son de 37,5 euros para válidos y de 44 euros para asistidos; y para estancias diurnas, en las que hay a su vez dos regímenes de horarios —de 9 a 21 h. o de media jornada en la que se incluye la comida y merienda y los servicios de terapia y fisioterapia—, los precios son de 463 euros para persona válida en jornada completa y de 232 euros si es media jornada, abonando los asistidos 618 euros por todo el día o 309 si es media jornada. Sin perjuicio de las becas de atención que pueden solicitar los residentes, la Fundación realiza un estudio de su situación económica y suele acomodar las tarifas a las circunstancias del usuario.

La forma de ingreso suele iniciarse con una visita al centro previa cita, estando centralizada la tramitación de las solicitudes en la sede de la Fundación, sita en calle Ramón y Cajal, n.º 24, donde son atendidas por dos trabajadoras sociales. Al ingreso se suscribe un contrato por el usuario, un familiar responsable y dos personas de la Fundación (un patrono y un ejecutivo). La forma de pago

es a mes vencido para las plazas concertadas y por adelantado en los cinco primeros días del mes para las de carácter social. Existe una lista de espera elaborada desde la Fundación para el acceso a este tipo de centros, dándose preferencia a la fecha de la solicitud y a la urgencia del caso. Se valora también la previa atención en los servicios de la entidad (centro de día, ayuda a domicilio, teleasistencia).

No existen órganos de participación y representación de los residentes al no haber sido demandados. Sí se dispone de un programa de actividades materializado por la terapeuta ocupacional, la fisioterapeuta y una monitora de actividades que asiste en funciones de dinamización dos días por semana. Así, los residentes realizan funciones de terapia cognitiva (estimulación, mantenimiento y desarrollo de capacidades...) por las mañanas, estando divididos en dos grupos según su estado físico y mental, y realizando también actividades de gimnasia comunitaria de mantenimiento; por las tardes se lleva a cabo la terapia más individual, desarrollando juegos, manualidades, etc. Los sábados se realizan actividades de entretenimiento (bingo...) y a lo largo del año coincidiendo con fiestas y efemérides se organizan fiestas, rifas, meriendas, actuaciones y también excursiones, visitas a exposiciones y salidas al exterior en general.

Existe total libertad a la hora de recibir visitas, llevándose un registro de las que reciben los residentes en el marco del control de calidad de todos los servicios del centro. Para las llamadas telefónicas, existe un teléfono público en la planta baja y derivaciones de teléfono en todas las plantas, avisando al usuario por el sistema de megafonía del centro. En los dormitorios y baños existe teleasistencia, con interfono de voz y timbre. Los aseos comunes disponen también de timbre para emergencias.

Las edades de los usuarios son elevadas. Diecinueve de ellos fueron trasladados desde una residencia de que disponía la Fundación para personas válidas, por lo que la mayoría se encuentran en un buen estado general, sin perjuicio del deterioro propio de la edad. Los que ocupan plaza concertada suelen precisar bastante asistencia. Uno de estos se encuentra incapacitado, ostentando un sobrino la tutela. La familia de otro residente ha iniciado los trámites de su incapacitación judicial.

57. RESIDENCIA «FELIPE COSCOLLA» (HUESCA)

Visitamos este centro de carácter privado y mixto el día 16 de abril de 2002, siendo atendidos por su directora. La residencia es gestionada por una sociedad civil, de carácter familiar, formada por tres hermanos, dos de las cuales trabajan en ella.

Fue abierta en el mes de mayo de 2000 y se ubica en un inmueble de cuatro plantas, de cincuenta años de antigüedad, sito en el n.º 2 de la oscense calle Felipe Coscolla, ocupando dos pisos en el entresuelo del edificio.

Las dependencias están distribuidas a lo largo de un único pasillo, rodeado con la pertinente barandilla de apoyo, disponiendo de una superficie de 200 metros cuadrados. El acceso se realiza por la puerta principal del edificio. Como éste no dispone de ascensor y hay tres escaleras en el rellano, la residencia ha colocado un elevador para facilitar el acceso de los usuarios.

Aunque el inmueble tiene cierta antigüedad, tanto la fachada exterior como el interior de la residencia se encuentran rehabilitados y en perfectas condiciones de ha-

bitabilidad, gozando de buena iluminación y encontrándose un adecuado estado de limpieza.

El número de plazas residenciales es de trece, distribuyéndose a los usuarios en seis habitaciones, cinco dobles y una triple. En esta última se ubicaba a los tres residentes varones que había anteriormente, aunque ahora sólo hay un anciano, siendo el resto mujeres. Una de las habitaciones dobles se utiliza de forma individual por una residente que así lo deseaba, habiéndose retirado una de las camas y abonando la interesada el precio pactado. Se tiene previsto transformar una habitación en enfermería, suprimiendo una cama, e instalar en ella a la persona más precisada de asistencia.

Todos los dormitorios son exteriores, de amplias dimensiones (los del lado izquierdo un poco más grandes), disponiendo de colchones de aire para los que lo precisan, armarios, mesillas y TV, aunque la directora nos comenta que estos aparatos no son muy utilizados, prefiriendo los usuarios salir a la calle o estar en el salón. Existen timbres de alarma en todos los cabeceros y para las personas asistidas se dispone de llamadores. En la parte interior de las puertas se encuentra colocado el plan de evacuación y las instrucciones al efecto. También se dispone de los pertinentes extintores, de una puerta cortafuegos y de salida de emergencia.

Otras dependencias de la residencia son el despacho de dirección, el salón comedor donde se ubica el tablón de anuncios, tres baños (uno para el personal, otro geriátrico y un tercero doble), y la cocina que tiene acceso a la despensa y a la lavandería. También existe una terraza interior, poco utilizada por los residentes.

El personal del centro se compone de cuatro trabajadores, estando previsto contratar a una trabajadora más. Dos son socias de la entidad gerente y se encuentran en el régimen de autónomos y las otras dos están contratadas con carácter fijo, desempeñando su labor en la residencia una desde que se abrió y la otra cuando se ocuparon todas las plazas hace algo más de un año. En cuanto a la titulación que ostentan, hay tres auxiliares de enfermería y una técnico especialista en educación especial, sin perjuicio de los cursillos que han realizado en la materia.

No se dispone de terapeuta ocupacional ni trabajadora social contratada. Sí que se prestan de forma gratuita a los residentes los servicios de podología (cada seis meses) y peluquería (mensual).

La asistencia médica se presta a través de la red de salud pública, acudiendo al Centro de Salud «Inmaculada», cuyos profesionales también se desplazan a la residencia, realizando controles varios, estando distribuidos los residentes entre los médicos del ambulatorio de dos en dos. Si lo precisan, utilizan los servicios de la trabajadora social del centro en cuestión. Los expedientes médicos se encuentran en el centro médico, conservándose en la residencia copia del mismo, junto con el historial y la medicación prescrita, elaborándose respecto a esta última una hoja semanal. En el despacho de la dirección se encuentra el botiquín correspondiente, una camilla, la documentación oportuna y las fichas sociosanitarias.

La alimentación se prepara en la propia residencia, elaborándose los menús semanalmente. Varios usuarios precisan dieta triturada.

Las inspecciones sanitarias se realizan cada dos meses. Se exhibe el libro oportuno, no apreciándose en las

visitas realizadas deficiencias significativas. Además, la residencia realiza el autocontrol de calidad estipulado que comprende el control de la potabilidad del agua, el de desinfección y desratización, el de limpieza y temperaturas, el de recepción de productos perecederos y diversas normas higiénicas.

Se dispone de la autorización provisional de apertura, habiendo visitado la residencia los servicios de inspección de centros en una ocasión al ir a aperturarse y siguiendo en contacto continuo al ir dando los técnicos diversas indicaciones al efecto. Existe un reglamento de régimen interior y hojas de reclamaciones. Se tiene concertada una póliza de seguros.

Las tarifas de precios han sido recientemente selladas por la Administración, situándose en 123.050 pts para personas válidas y 149.800 para las asistidas. Una usuaria estuvo percibiendo beca de atención durante un breve periodo, siendo que actualmente ningún residente la ha solicitado.

Hasta la fecha han pasado por la residencia veinticuatro usuarios, continuando en el centro la mayoría de los que entraron cuando se abrió. Curiosamente los residentes de más edad son los que se encuentran mejor físicamente, superando varios los noventa años. Hay una persona que precisa asistencia especial y dos residentes se encuentran en silla de ruedas, estando a la espera uno de ellos de ocupar plaza en el hospital para desarrollar allí la rehabilitación. Ningún usuario se encuentra incapacitado judicialmente.

Como la mayoría se encuentran en buen estado general, son frecuentes las salidas que realizan al parque cercano, siendo que los fines de semana suelen irse con sus familiares. En el centro se organizan juegos y distracciones manuales. También son habituales las visitas de familiares, existiendo un horario de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h. que es meramente orientativo ya que no suele respetarse. Se dispone de un teléfono público de acceso libre.

Conversamos con las residentes que se encuentran en el salón, comprobando que, efectivamente, pese a su avanzada edad, se encuentran en buen estado general y contentas con el trato que reciben en la residencia.

58. CENTRO DE CONVIVENCIA PARA MAYORES «SALVADOR ALLENDE»

Con motivo de la celebración de las Primeras Jornadas de Actividades Intergeneracionales, en la tarde del día 15 de mayo de 2002 visitamos este centro para las Personas Mayores, dependiente de la Junta Municipal de Distrito «Las Fuentes» y ubicado en la calle Florentino Ballesteros, en las instalaciones del antiguo matadero de Zaragoza.

Este centro se constituyó en el año 1984 y desde sus inicios enfocó sus programas más que al mero entretenimiento hacia el pleno desarrollo de los socios como personas y ciudadanos, socios que hoy en día han alcanzado la cifra de diez mil. A lo largo de estos años, ya sea en festivales, fiestas familiares como el Día del Mayor, Las Bodas de Oro... se ha contado siempre con la colaboración de las familias y otros grupos de edad. Así, se viene potenciando la presencia de otras personas en días señalados como el Día de Puertas Abiertas, los

Jueves de Primavera o la Campaña de Navidad y Reyes, invitando a colegios y otros colectivos.

Dentro de este esquema de trabajo, las relaciones entre colectivos generacionales distintos siempre ha supuesto un acicate para los mayores y una meta para los profesionales y voluntarios del centro. Respecto a estos últimos, el desarrollo del voluntariado en la programación del centro ha supuesto otro cauce de confluencia en el programa intergeneracional, pues de los cuarenta y cinco talleres y grupos del centro veintiséis están a cargo de voluntarios, habiendo potenciado a lo largo de los años el surgimiento de personas mayores con capacidad para transmitir sus conocimientos y habilidades.

Así, uniendo estas dos realidades, en los tres últimos años se han ido poniendo en marcha algunas actividades con la participación de otras generaciones, como son las sesiones con algunos colegios y Grupos de Juegos Tradicionales, la actividad semanal en primavera hacia los niños del barrio del Grupo de Cuentacuentos «La Cháchara», las actuaciones en municipios, residencias, colegios... de los grupos de Variedades, teatro «La Farsa», la Rondalla y Coral.

Con esta perspectiva intergeneracional surge el proyecto de actividades que se presentaba el día de la visita, y cuya finalidad es plasmar en una aportación más consistente hacia la sociedad la experiencia del centro y ofrecer este conjunto de actividades a otras entidades sociales para implicar a nuestros mayores con otras tareas sociales.

Los programas intergeneracionales constituyen acciones que ponen en interrelación a distintas generaciones para mejorar relaciones y conseguir objetivos específicos comunes. Constituyen una nueva metodología de acción social, aplicable a la mejora de ofertas culturales y educativas, a la resolución de conflictos comunitarios, terapia familiar, intervención en zonas degradadas...

Los objetivos que se pretenden respecto a los Mayores son los siguientes:

- Crear ámbitos de expresión artística, artesanal y cultural.
- Difundir y potenciar las distintas capacidades de los mayores.
- Mejorar las capacidades de autoimagen y autovaloración.
- Ampliar espacios de realización personal.
- Desarrollar el sentido de utilidad social.
- Evitar las situaciones de soledad.
- Facilitar la relación entre otras generaciones.

Ya en los años sesenta, en Estados Unidos se desarrollaron programas de abuelos adoptivos que unían a mayores con escaso poder adquisitivo con niños con necesidades especiales y en 1976 se crearon las Comunidades de Enseñanza y Aprendizaje que prestaban sus conocimientos y habilidades en las escuelas. En España, se han intentado proyectos de mayores como ayudantes en guarderías, intervención en asentamientos sociales degradados, etc.

El día de la visita se expusieron a los asistentes la oferta de actividades que se iban a desarrollar en el centro de convivencia durante esta anualidad y la siguiente, abarcando desde teatro, teatro leído y poesía, coral, rondalla, ciclismo y variedades hasta escuela, visitas, juegos tradicionales, artesanía y oficios.

Por otra parte, se encontraban ubicados en el amplio patio exterior del centro una muestra viva de las activida-

des expuestas, encontrándose multitud de socios atendiendo los diferentes «rincones», exponiendo sus obras y actividades e intercambiando experiencias con las personas que allí se encontraban. Los «Rincones» que encontramos fueron los siguientes: magia, papiroflexia, artesanía, talla de madera, senderismo, pintura en tela, esmalte, pintura, cuero, marquería, barcos, pedrería, bolillos, encuadernación, pirograbado, corte, barro, taracea, gan-chillo, escuela, cuentacuentos, ciclismo y baile de salón.

Así, el grupo de variedades surgió en el año 1985 con la intención de unir a personas mayores, algunas provenientes del mundo del espectáculo y otras con especiales cualidades artísticas. Llevan dieciséis años recorriendo con sus números (baile, jota, chistes, recitados, tangos...) Aragón y parte de España. Por su parte, el grupo de juegos tradicionales, reuniendo piezas a lo largo de diez años, ha trabajado por la recuperación actualizada de los antiguos juegos rurales y su transmisión a las jóvenes generaciones (bolos, dardos, cuerda, birlas, herradura, palo, rana, peonzas, billar, hoyetes, aro, petanca, ping-pong, barra...).

El grupo de teatro se constituyó en 1996 y actualmente mantiene cuatro obras en cartel. En cuanto al grupo de cuentacuentos, representa el esfuerzo por trabajar en el ámbito de la tradición oral, recuperando y renovando antiguas historias, cuentos tradicionales o adaptaciones de dichos populares, desarrollando asimismo juegos de mesa y de animación. La rondalla del centro inició su renovada andadura en 1976 y ha recibido desde entonces varios premios a nivel nacional.

En cuanto a la escuela, está implantada desde los inicios del centro y desarrolla cursos de alfabetización y cultura general. También existe un grupo de socios emigrantes formado para transmitir a otras generaciones sus vivencias y mostrar los problemas y ayudas que recibieron en el país de adopción.

59. RESIDENCIA DE VÁLIDOS DEL IASS (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 16-12-2002, siendo atendidos por el Director. La residencia se encuentra ubicada en la calle Yagüe de Salas, n.º 17, de Teruel.

Se trata de un Centro Público, en principio para válidos, aunque desde 12-12-2002, todos los centros del IASS pasan a ser para asistidos. Y con carácter de Residencia. Aunque también se ubica en el centro el Hogar del Jubilado.

Fue apertura hace unos 30 años, hacia 1970-72. Dispone de 62 plazas fijas y 1 plaza temporal, y en el momento de la visita están ocupadas todas.

Se trata de una edificación rectangular, en buen estado de conservación pese a su antigüedad, configurada en Planta Baja y tres alzadas, de unos 400 m² por planta, con la siguiente distribución:

En planta calle se ubican: recepción, bar, comedores y cocina.

En planta 1.ª alzada encontramos: oficinas, salones de estar, peluquería, rehabilitación, biblioteca.

En planta 2.ª alzada se emplaza: la enfermería (con 2 camas para hombres y 2 camas para mujeres), baño geriátrico, 4 habitaciones individuales y 13 habitaciones dobles. Todas las habitaciones con baño.

En planta 3.ª alzada hay: sala de estar, 6 habitaciones individuales y 13 habitaciones dobles y baño geriátrico. Todas las habitaciones con baño.

Las dependencias se consideran adecuadas en cuanto a su estado de habitabilidad, dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento. Se dispone de 2 ascensores.

En materia de prevención y evacuación de incendios, aunque hay Plan de Prevención y Evacuación, y se comprueba la revisión periódica de extintores, dada la fecha de construcción de la Residencia, y aunque se han realizado algunas actuaciones para tratar de adaptar la misma al cumplimiento de las normas posteriores en la materia, sigue sin resolverse el problema de la evacuación al exterior, problema que se agravará a medida que el Centro vaya pasando a ser de asistidos, en cumplimiento de las nuevas normas al respecto.

En cuanto al personal, en la fecha de la visita, la plantilla (RPT) de la Residencia tenía 50 puestos de trabajo:

1 Director (plaza de funcionario, ocupada por ATS laboral).

1 Administrador (funcionario).

3 Auxiliares Administrativos (funcionarios).

1 Asistente Social (plaza de funcionario, ocupada por laboral).

1 Médico (plaza de funcionario, ocupada por laboral).

2 Ayudantes Técnicos Sanitarios (plazas de funcionario, ocupada una por funcionario interino y la otra por laboral).

8 Auxiliares de enfermería (plazas todas ellas de funcionario, ocupadas 5 de ellas por laborales, 2 por funcionarios interinos, y la restante por funcionario).

Plazas laborales:

1 Encargado de almacén.

1 Jefe de Cocina.

2 Oficiales 1.º Cocineros.

4 Oficiales 2.º Ayudantes de Cocina + 1 con contrato de 2 horas.

1 Gobernante.

1 Subgobernante.

15 Personal Especializado de Servicios Domésticos + 2 con contrato de 2 horas.

6 Personal de Servicios Auxiliares + 1 con contrato de 2 horas.

1 Jefe de servicios técnicos.

1 Oficial 1.º oficios varios.

Según la relación facilitada por el Director, 8 plazas están vacantes. La forma de prestación de servicios es por turnos, con atención continuada durante las 24 horas del día.

No se prestan los servicios de terapeuta ocupacional, ni de rehabilitación. Sí se tienen contratados los servicios de peluquería y de podología.

La Residencia tiene una Junta de Gobierno de los residentes, compuesta por 6 personas. Y el Hogar tiene su propia Junta de Gobierno, compuesta por 11 personas, siendo ésta especialmente activa, pues de la misma se puede formar parte a partir de los 60 años, reuniéndose mensualmente.

La asistencia sanitaria se presta por el Médico de plantilla del propio centro y por 2 ATS, también de plantilla en el centro. Se dispone de Consulta, Botiquín y Enfermería con cuatro camas.

El personal de cocina y servicio de comidas están en posesión del carné de manipuladores de alimentos, si bien al haber desaparecido ahora dicha documentación, son los propios centros los que organizan cursos al efecto. Por lo que respecta a comidas, los menús se preparan con pe-

riodicidad semanal y son de tres tipos (normal, hepático y diabético). Además, se elaboran también las comidas del Servicio a Domicilio que organiza el Ayuntamiento.

El servicio de lavandería, que antes se prestaba en el Centro, se presta actualmente desde las instalaciones de la Residencia Mixta, en Ctra. de Castralvo de Teruel.

En cuanto a las Inspecciones por parte de los servicios de Sanidad, aunque la frecuencia de las inspecciones es anual está proyectado que sea cada seis meses. La última visita tuvo lugar en Noviembre pasado y no se detectaron deficiencias. El pasado año sí se detectó alguna, pero relativa al abastecimiento municipal de agua. No hay antecedentes de sanciones.

En cuanto a Licencia municipal de apertura y actividad y la inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social, se nos remite a la Dirección Provincial del IASS. El centro tiene Reglamento de Régimen Interno, que data de 1986, y que hay que adaptar.

Se lleva Libro Registro de residentes y fichas socio-sanitarias. La tarifa de precios no consta en tablón de anuncios, aplicándose un porcentaje sobre la pensión del residente (el 75 %). No hay hojas de reclamaciones, aunque sí buzón de sugerencias.

En materia de inspecciones del Centro, según se nos informa, éstas eran frecuentes cuando el Centro dependía del Inerser, pero no se hacen desde el traspaso a la DGA.

El ingreso en el centro se hacía por lista de espera. A partir de la entrada en vigor de la Orden de 18-11-2002, habrá de estarse a lo establecido en dicha norma, tanto en lo que se refiere a criterios para ingreso como a formalización del contrato.

Tanto los socios del Hogar como los residentes disponen de un carné de identificación específico del centro.

Se nos facilita copia del Programa de Actividades del año 2002. Cada dos años se celebra Asamblea General de residentes.

El régimen de salidas, aunque libre, requiere solicitar permiso del Director, de la Asistente Social y del Médico, y a partir de la Orden de 2002 se restringe a 30 días de vacaciones al año. El régimen de visitas es libre. El régimen de comunicaciones también, disponiendo de cabina de teléfono pública de pago para comunicaciones hacia el exterior y con Teléfono en plantas.

Se llevan Expedientes personales de los residentes. Está prevista la posibilidad de instrucción de Expedientes disciplinarios, y de hecho el año pasado se tramitó uno.

La edad media de los residentes puede estimarse entre los 81-82 años. En cuanto a su situación psicofísica, hay 16 residentes que cabe calificar de asistidos y 46 que todavía pueden considerarse válidos. Ninguno está incapacitado judicialmente.

60. RESIDENCIA «PADRE FRANCISCO PIQUER» (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 17-12-2002, siendo atendidos por la Directora. Se trata de un centro privado para personas válidas, ubicado en la calle Barcelona, n.º 2, de Teruel.

Fue aperturado en los meses de octubre-noviembre de 1972. Dispone de 112 plazas y en el momento de la visita están ocupadas 98.

La Residencia es una Obra Social de Ibercaja, que se financia con prestaciones contractuales de los residentes, establecidas por la citada entidad, y con becas de la misma entidad a algún residente (1 actualmente) al que no alcanzan sus recursos propios.

Las cuotas vigentes son:

Habitación individual: 568,40 euros/mes

Habitación individual con salita: 632,79 euros.

Habitación doble: 1.041,10 euros/mes.

Habitación doble: 1.773,26 euros/mes.

El estado de conservación de la edificación es bueno. Hacia mediados de los 90 se realizaron obras para ejecución del Plan de Prevención Contra Incendios. Tiene una Planta Baja y 10 plantas alzadas, con una superficie total aproximada de 5.035 m² construidos y 4.376 m² útiles.

En Planta Baja se sitúan: jardín, capilla, bar, comedor, salones, biblioteca, peluquería, sala de TV, aseos comunes, cocina, sala vestíbulo, y despachos.

En Planta 1.ª: una zona habilitada como piso, sin residentes, 2 habitaciones dobles y 2 habitaciones individuales.

En cada una de las planta 2.ª y 3.ª: 7 habitaciones individuales y 3 habitaciones dobles.

En cada una de las plantas 4.ª a 8.ª: 4 habitaciones dobles y 5 individuales.

En planta 9.ª: 4 habitaciones dobles, 4 habitaciones individuales, y la consulta médica.

En planta 10.ª: 2 habitaciones, cuarto plancha, almacén, sala de rehabilitación sin uso.

En planta 11.ª se sitúa el Cuarto de máquinas del ascensor, y Depósitos de agua.

Y en sótano se emplazan las calderas de calefacción, lavadero, comedor de empleados, almacén de ropa, 2 aseos, almacenes despensa, depósitos de agua, y garaje-almacén.

Las dependencias se consideran adecuadas en cuanto a su estado de habitabilidad, dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento.

La Residencia dispone de 2 ascensores, pero de capacidad y dimensión limitada (no aptos para camillas). En materia de prevención y evacuación de incendios, hace 4 o 5 años se redactó y aprobó el Plan de Prevención de Incendios y el Plan de Evacuación. No dispone de escalera de incendios, al parecer por no autorizarse administrativamente a nivel municipal.

En la fecha de la visita, la Residencia tenía 31 personas fijas en plantilla, en régimen laboral, con contrato indefinido, de las que 3 son auxiliares de clínica tituladas. La forma de prestación de servicios es, en su mayor parte, por la mañana (hasta las 15.30). Por las tardes se reduce a 1 ordenanza y 1 persona para las cenas.

No se prestan servicios de terapia ocupacional, ni de rehabilitación. El servicio de peluquería, mediante contratado externo se presta una vez al mes. Y el de podología, también mediante contratado externo, se presta un día por semana. No hay asistente social.

La asistencia médica se presta por un médico particular 3 veces por semana, pero la expedición de recetas corresponde a los servicios públicos de salud. La Residencia dispone de consulta médica. No así de botiquín.

Se llevan fichas médicas de los residentes, pero como antes se ha dicho la prescripción y administración de medicinas, se hace por los servicios del sistema público de salud.

El personal de cocina y servicio de comidas están en posesión del carné de manipuladores de alimentos. Se elaboran cinco Menús semanales.

Inspecciones por parte de los servicios de Sanidad: aunque estuvieron mucho tiempo sin girar visita al centro (casi dos años sin hacerlo), últimamente se hacen ya con frecuencia; la última visita se efectuó el pasado 14-11-2002, detectando pequeñas deficiencias (en lavamanos, dispensador de jabón, Cámaras de Congelación) que, según se nos informa, ya han sido subsanadas.

En cuanto a la documentación administrativa, la Licencia municipal de apertura y actividad se obtuvo en fecha 10-02-1999. No consta información sobre inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social. Disponen de Reglamento de Régimen Interno, del que se nos facilitó copia. Sí llevan Libro Registro de residentes.

Las Tarifa de precios se exponen en Tablón de Anuncios cuando se modifican. Disponen de Hojas de Reclamaciones. En materia de seguros, no se nos pudo facilitar información sobre la existencia o no de póliza de seguros por siniestro y daños a usuarios, remitiéndonos a la Obra Social de Ibercaja, para mejor información al respecto.

En materia de inspecciones del centro, además de las inspecciones sanitarias, se gira visita por los servicios de Industria de DGA, en cuanto a los ascensores. La última visita tuvo lugar el pasado verano, detectando alguna deficiencia eléctrica, ya subsanada.

El ingreso se hace previa solicitud. Hay actualmente 212 solicitudes individuales pendientes, y 63 peticiones de matrimonios (dobles), en tanto que sólo ha habido 4 ocupaciones a lo largo del año.

No consta la existencia de Contrato mediante el que se formaliza el ingreso en la Residencia. El pago de las cuotas se hace por domiciliación bancaria. No hay documentación acreditativa de la condición de residente en el centro.

No hay órganos de participación y representación de los internos ni programas de actividades.

Tanto el régimen de salidas, como el de visitas, es libre. En cuanto al régimen de comunicaciones telefónicas, todas las habitaciones disponen de teléfono, canalizándose las llamadas por centralita.

No constan expedientes personales de los residentes y en cuanto a los expedientes disciplinarios tan sólo ha habido un caso de un matrimonio expulsado en los 30 años de actividad de la Residencia.

La edad media de los residentes está entre los 80-81 años.

En cuanto al estado físico, va evolucionando a peor, y desde el punto de vista del estado mental, aunque en general es bueno, hay 4 o 5 demenciados. No hay actualmente ningún caso de Incapacidades o Tutelas, aunque en tiempos hubo 1 caso.

61. RESIDENCIA GERIÁTRICA DE LA CIUDAD Y COMUNIDAD DE ALBARRACÍN (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 28-12-2002, siendo atendidos por el Director. Está situada en Con. de Gea, s/n de Albarracín. Se trata de un Centro Público, del IASS. Para válidos, aunque con arreglo a la reciente normativa, sobre acceso y adjudicación de plazas en los centros

de atención a personas mayores, del Gobierno de Aragón (Orden de 18-11-2002, BOA 144, de 11-12-2002), debe adecuarse para atención a asistidos. Y tiene el carácter de Residencia.

La Residencia inicialmente promovida por el Ayuntamiento de Albarracín y luego cedida al IASS, tiene ya unos 25-26 años de existencia. Dispone de 94 plazas y en el momento de la visita están ocupadas 88. La financiación de la Residencia es con cargo a Presupuestos del IASS, y a las cuotas de los residentes, que abonan un porcentaje de su pensión.

Se asienta en una edificación que, como antes hemos indicado, tiene unos 25-26 años. El estado de conservación es bueno, aunque precisa de adaptaciones a las nuevas normativas aplicables para este tipo de equipamientos, y en especial para su reconversión a su uso para atención de asistidos.

Está situada en una barriada algo apartada del núcleo histórico de Albarracín, con buenas vistas a espacios libres de edificación, y al mismo tiempo a resguardo, por su disposición en forma de U.

Consta de planta baja y 2 plantas alzadas. En planta baja se ubican esencialmente las dependencias comunes, y en las plantas alzadas las habitaciones.

Las dependencias se consideran aceptables en cuanto a su estado de habitabilidad, dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento, aunque, como ya se ha indicado, precisan su adaptación a las nuevas normas de aplicación para este tipo de centros, y en especial para atención a asistidos.

Tiene 94 plazas disponibles, distribuidas en 16 habitaciones individuales y el resto en habitaciones dobles. Del total de plazas, están ocupadas, al tiempo de efectuar esta visita, 88.

Como dependencias comunes del centro se encuentran: sala de TV, hall, Administración, bar cafetería, salitas pequeñas, sala de terapia ocupacional, sala de rehabilitación, comedor, peluquería, cocina, lavandería, enfermería (con 2 habitaciones, una doble y una individual), y capilla (en planta 1.ª alzada).

Hay barandillas, las anchuras son suficientes, y la Residencia dispone de 2 ascensores y montacargas.

En materia de prevención y evacuación de incendios, según se nos informa, desde hace dos años están previstas obras, los proyectos aprobados y la licencia concedida, pero no se acaban de contratar las obras. Sí se han instalado puertas de compartimentación de sectores, y se ha colocado señalización de alarma, aunque está por hacer el Plan de Prevención y Evacuación. Las bajas temperaturas registradas el pasado invierno pusieron de manifiesto, la necesidad de disponer de un generador eléctrico para suplir eventuales cortes de energía.

En la fecha de la visita, la Residencia tenía la siguiente plantilla de personal:

Laborales fijos:

Dirección: 1 director.

Cocina: 2 oficiales de 1.º cocineros, 3 oficiales de 2.º cocineros.

Enfermería: 5 auxiliares sanitarios.

PSA: 3 conserjes, 1 oficial de mantenimiento, 1 vigilante noche.

PESD: 8 personal de limpieza y comedor, 3 personal de lavandería.

Laborales eventuales:

Enfermería: 1 ATS.

PSA: 2 conserjes.

PESD: personal de limpieza y comedor.

Funcionarios interinos:

Administración: 1 administrativa, y 1 auxiliar administrativa.

Enfermería: 1 ATS, 4 auxiliares sanitarios.

La forma de prestación de servicios es por turnos. En cuanto a la suficiencia de medios personales, el director (que nos atiende a pesar de estar todavía de baja por reciente accidente) nos pone de manifiesto la falta de Administrador, y de mandos intermedios (como gobernante).

No se prestan servicios de terapeuta ocupacional, ni de rehabilitación. El servicio de peluquería se presta semanalmente, y el podología mensualmente.

La asistencia social se presta por el Servicio Social de Base.

La asistencia médica se presta por un médico contratada, 2 días a la semana. Y la atención sanitaria diaria por las ATS de plantilla. La Residencia dispone de enfermería y botiquín. Según se nos manifiesta, se llevan expedientes médicos de los residentes, y se deja constancia de la prescripción y administración de medicación.

El personal de cocina y servicio de comidas estaba en posesión del carné de manipuladores de alimentos, aunque desaparecidos éstos, se van a sustituir por cursos de autocontrol en el propio centro. Se elaboran Menús semanales, y especiales para diabéticos, etc.

El centro dispone de Lavandería propia.

Inspecciones por parte de los servicios de Sanidad: Se realizan con una frecuencia aproximadamente mensual, aunque no se nos indica fecha de la última visita, detectándose deficiencias menores que se corrigen de inmediato.

En cuanto a Licencia municipal de apertura y actividad, y a inscripción registral, se nos remite a la Dirección Provincial del IASS. Existe Reglamento de Régimen Interior. No se lleva Libro Registro diligenciado de residentes, aunque sí fichas y comunicación a la Dirección Provincial del IASS, y anotación en Bases de Datos informática. Se llevan fichas sociosanitarias.

No hay tarifa de precios en Tablón de anuncios. Sí hay hojas de reclamaciones. En materia de póliza de seguros por siniestro y daños a usuarios, se nos remite a la información que pueda facilitar la Dirección Provincial del IASS.

En materia de inspecciones del Centro, se realizan inspecciones por los servicios de Industria, de DGA (con periodicidad anual), y de Seguridad e Higiene en el Trabajo (también anual), habiéndose detectado pequeñas deficiencias que, según se nos informa, se corrigen de inmediato.

El ingreso se hace por lista de espera. A partir de la reciente normativa dictada al respecto por el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, habrá que estar a lo dispuesto en ella. El pago de las cuotas de residentes se hace por domiciliación bancaria.

En cuanto a los órganos de participación y representación de los internos, hay una Junta de Usuarios, integrada por cinco residentes. Hay actividades conjuntas (interiores y exteriores), que se organizan con una periodicidad semanal. El régimen de salidas y el de visitas es libre, como también lo son las comunicaciones telefónicas (mediante cabina con monedas).

Se llevan expedientes personales de los residentes, y cabe la posibilidad de incoar expedientes disciplinarios, aunque no se ha tramitado ninguno en el centro; sí ha habido un caso de residente trasladado a este centro como consecuencia de uno de ellos, en otro centro.

La edad media de los residentes puede estimarse en los 78 años. El estado físico y mental de los residentes, aunque al entrar suele ser aceptable, se va deteriorando con el paso de los años. En cuanto a incapacidades/tutelas, hay un caso de una mujer que tutela a su madre, residente ésta en el centro.

62. RESIDENCIA «LA PURÍSIMA» DE ALCORISA (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 31 de Diciembre de 2002, siendo atendidos por el Administrador. Está situada en c/ Mayor, n.º 1, de Alcorisa (Teruel).

Se trata de un Centro Privado, de la Asociación Católica Benéfico-Social «San Sebastian». Es un centro mixto (para válidos y asistidos), aperturado en 1984.

La Residencia dispone de 60 plazas y en el momento de la visita están ocupadas 59 (por reciente fallecimiento de uno de los residentes, estando próxima la ocupación de la plaza vacante, por lista de espera).

Los medios de financiación son las cuotas de los residentes, las cuotas de los miembros de la Asociación «San Sebastián» (unos 400 socios que pagan 15 euros/año, aproximadamente), becas del Gobierno de Aragón a los residentes que no alcanzan a cubrir las cuotas aprobadas, y una subvención que anualmente viene concediendo la Excm. Diputación Provincial de Teruel, por importe de unas ochocientas mil pesetas (4.808 euros).

El Presupuesto anual es de unos 65 millones de pesetas (390.658 euros). Las cuotas vigentes por plaza son:

Plaza de asistido: 581,18 euros persona/mes.

Plaza de válido en habitación individual con baño: 493,43 euros/mes

Plaza de válido en habitación individual sin baño: 415,30 euros/mes

Plaza de válido en habitación doble con baño: 493,43 euros/mes

Se trata de una edificación que tiene unos veinte años. El estado de conservación es bueno, y han venido realizándose a lo largo de los años reformas de mejora de las instalaciones, y de adaptación a las nuevas normativas de aplicación, estando prevista para el próximo año nuevas obras para dotación de baños a habitaciones (unas 10) que no disponían de ellos, y su adecuación a las necesidades geriátricas.

Tiene fachada a tres calles, más bien estrechas, por la propia trama urbana de la localidad, junto a la plaza en que se ubica el propio Ayuntamiento, distribuida en planta baja y tres alzadas, así como sótano.

En planta baja se encuentra la portería, Administración, vestuarios de personal, comedor, cocina, lavandería y capilla.

En planta 1.ª alzada se distribuyen una sala multiusos, la sala de curas (consulta médica), un baño geriátrico, 7 habitaciones dobles y 16 habitaciones individuales.

En Planta 2.ª alzada encontramos 19 habitaciones individuales, la enfermería (2 camas), las habitaciones (7) de la comunidad religiosa (Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl) que atiende el centro, sala de estar y office.

En planta 3.ª alzada se ubica el pabellón de asistidos, con 6 habitaciones individuales y 4 habitaciones dobles, tras reciente reforma, en la que se ha suprimido una terraza cubriendo la misma para adecuarla como sala, y baño geriátrico.

En el sótano se emplazan el almacén, garaje y cuarto de calderas.

Las dependencias reúnen adecuadas condiciones de habitabilidad, y de dimensiones, aunque su emplazamiento con fachadas a calles estrechas resta iluminación natural a las plantas inferiores. El mobiliario y el mantenimiento se consideran adecuados.

Se dispone de 41 habitaciones individuales y 11 habitaciones dobles. En total tiene 60 plazas, todas ellas ocupadas habitualmente, aunque al tiempo de efectuar esta visita una de ellas está vacante por reciente fallecimiento de un residente, y hasta su próxima ocupación por lista de espera. Las dependencias comunes del Centro son el comedor, salón, cuarto recibidor, recepción y Administración, salón multiusos, sala de rehabilitación, sala de terapia ocupacional, cocina, lavandería, despensa, garaje, sala de curas (consulta médica), enfermería (2 camas), capilla.

La Residencia cuenta con barandillas en pasillos y escaleras, la anchura de unos y otras resulta suficiente, y dispone de 2 ascensores, uno pequeño para 4 personas, y uno grande apto para montar camillas.

— En materia de prevención y evacuación de incendios, aunque se han venido realizando obras que van adecuando las instalaciones al cumplimiento de la normativa, y se han instalado ya extintores que se revisan periódicamente, está pendiente de redactar por el arquitecto el Plan de Prevención y Evacuación.

En la fecha de la visita, la Residencia tiene una plantilla de personal compuesta por:

1 Administrador, que según nos manifiesta está cursando Postgrado en Gestión de Residencias.

2 Cocineras.

5 Auxiliares (4 de ellas auxiliares de clínica tituladas).

1 ATS diplomada.

5 Personas de limpieza.

8 Religiosas, de las que 4, por su edad (ya jubiladas), se limitan a prestar funciones de colaboración, y la Superiora desarrolla la función de trabajadora asistente social.

Todo el personal, excepto un auxiliar que posiblemente pasará a serlo en breve, es fijo en plantilla, con contrato laboral, rigiéndose por el Convenio del Sector de Residencias Privadas de Aragón, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de DGA, de fecha 5-06-2002, publicado en BOA de 14-06-2002, que extiende su vigencia desde 1-01-2002 hasta 31-12-2004.

Tienen contratado un terapeuta ocupacional externo, que presta sus servicios 2 horas diarias de lunes a jueves. La rehabilitación se presta también por contratado que presta sus servicios 2 horas y 2 veces por semana. El centro no presta los servicios de peluquería ni de podología.

La función de asistente social se presta por la Superiora de la comunidad religiosa que atiende el centro, en colaboración con el Servicio Social de Base.

La asistencia sanitaria se prestaba hasta hace poco con regularidad por el hasta entonces médico titular, acudiendo periódicamente al propio centro, pero actualmente se presta en el Centro de Salud, y el médico sólo acude al centro cuando se le avisa por alguna urgencia. Se mantiene la asistencia sanitaria de la ATS propia del

centro. La Residencia dispone de Consulta médica (Sala de curas), de botiquín, y de 2 habitaciones de enfermería. Se llevan Expedientes médicos de los residentes, y queda constancia de la prescripción y administración de medicación.

El personal de cocina y servicio de comidas estaba en posesión del carné de manipuladores de alimentos. Al haberse suprimido éstos, habrá que realizar cursos en el propio centro para poner en conocimiento del personal dedicado a ello las normas de aplicación. Se elaboran menús que varían para cada día, y que se repiten semanalmente.

Los servicios de sanidad realizan visita de inspección una vez cada tres meses. La última visita registrada fue el pasado 24-10-2002, no apreciándose deficiencias.

Aunque la Residencia no disponía inicialmente de Licencia municipal de apertura y actividad, la misma se obtuvo en fecha 28-05-2001. Consta inscrita en Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social, con n.º 174, según documento que se nos exhibe. Dispone de Reglamento de Régimen Interno, de fecha 14-04-1992, autorizado administrativamente por DGA en fecha 28-10-1993. Llevan Libro Registro de residentes.

La tarifa de precios no se exhibe en tablón de Anuncios, aunque se nos informa de que las subidas anuales acordadas por la Junta Directiva son comunicadas por escrito a los residentes. Disponen de hojas de reclamaciones. Tienen concertada póliza de seguros multirisgo, por importe de 100 millones de pesetas (algo más de 600.000 euros).

Además de las inspecciones realizadas por los servicios de Sanidad, cada dos años se verifica inspección por una Empresa colaboradora de la Administración para inspección de los ascensores. La última visita tuvo lugar en fecha 6-08-2001, y no se registraron deficiencias.

Actualmente en el centro hay 12 residentes que disfrutan de becas otorgadas por la Administración autonómica, para completar el pago de las cuotas aplicadas.

Para ingresar en este Centro se exige la condición de ser socio de la Asociación titular, figurar en lista de espera, y el criterio de ingreso es por orden de antigüedad en dicha lista de espera. Actualmente hay unas 20 a 25 personas en lista de espera, y las bajas por fallecimiento suelen ser de 4 a 5 anuales.

Se nos exhibe modelo de contrato que se formaliza entre el centro y los nuevos residentes, recogiendo la sujeción a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior. El pago de las cuotas establecidas se hace por domiciliación bancaria. No disponen de documentación acreditativa de la pertenencia al Centro, aunque sí existe carné de miembro de la Asociación titular del mismo.

El Centro está regido por una Junta Directiva, en la que participa un representante de los residentes. La Junta se renueva cada 4 años. Anualmente se organizan unas Jornadas de la 3.ª Edad, y se realizan convivencias con otros centros de la Asociación de Residencias sin ánimo de lucro (Renoar).

El régimen de salidas es libre, sin más condición que la sujeción a los horarios de comidas. Igualmente es libre el régimen de visitas, condicionado fundamentalmente a la no interrupción de los horarios de comidas. También es libre el régimen de comunicaciones telefónicas, disponiendo de cabina telefónica que funciona con monedas. La recepción de llamadas está centralizada.

Se llevan expedientes personales de los residentes. Está prevista reglamentariamente la posibilidad de expedientes disciplinarios, pero no ha habido casos.

El número de usuarios es de 60. Su edad media está en unos 80 años. Y el tiempo de estancia, aunque varía mucho de unos casos a otros, puede estimarse en unos 4 a 5 años de estancia.

El estado físico, en general, suele ser deficiente, ya que cuando acuden al centro es cuando esencialmente ya no pueden valerse a sí mismos en sus domicilios habituales. En cuanto a estado mental, se nos manifiesta que no hay casos de demenciados, aunque sí se producen situaciones momentáneas de faltas de lucidez de algunos de los residentes. No hay supuestos de incapacidades ni tutelas.

Año 2003

63. CENTRO DE DÍA «ROGER DE FLOR»

Este recurso social, gestionado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, fue visitado el día 26 de febrero de 2003, siendo atendidos por su directora y acompañados por el presidente de la Junta de Gobierno.

Actualmente, los servicios se prestan en dos ubicaciones diferentes. Así, desde el año 1977 el centro se encontraba ubicado en el n.º 6 de la calle Roger de Flor, ocupando dos locales anexos de 400 y 300 metros cuadrados respectivamente. El continuo aumento del número de usuarios y las demandas de nuevos servicios hizo necesario la posibilidad de disponer de mayor espacio e instalaciones para atender adecuadamente a las personas mayores. Por ello, en el mes de octubre de 2002 se inauguraron las nuevas dependencias del recurso, ubicadas en uno de los pabellones del Hospital Psiquiátrico N.S. del Pilar que ha sido rehabilitado.

Así, en el pabellón «San José» del centro indicado se encuentra ubicado el centro de día propiamente dicho, disponiendo de un Servicio de Estancias Diurnas con capacidad para veinte usuarios. Se trata de una edificación de tres alturas donde se han centralizado prácticamente todos los servicios que se prestan por el recurso.

Los locales de la calle Roger de Flor, cedidos desde sus inicios por el Ayuntamiento de Zaragoza, se encuentran ahora destinados a la realización de las actividades que se programan, funcionando así como un Hogar del Jubilado más que como centro de día. El local permanece abierto de lunes a viernes en horario de 11 a 13 h. y de 15 a 20 h. y las actividades que se realizan son variadas: manualidades, yoga, entrenamiento de la memoria, juegos de mesa, billar, petanca, pesca, fútbol, taurina, rondalla, cultura... El personal está limitado a una ordenanza y una persona de limpieza.

En la entrada se encuentra la sala de recepción y el despacho de la dirección así como un tablón de anuncios. Se dispone de una zona para juegos de billar y otra para juegos de mesa con mesas y sillas. El mostrador de la cafetería se encuentra cerrado, disponiéndose de máquinas eléctricas expendedoras de bebidas. Otras dependencias las constituyen los vestuarios y aseos del personal, los baños para los usuarios, uno de ellos geriátrico, y dos almacenes. En otra zona del local se encuentra una sala de actividades que piensa destinarse a exponer los trabajos realizados por los socios y la sala de manualidades don-

de se encuentran en el momento de la visita dos usuarios trabajando la madera. Se nos indica que el centro dispone de diversas herramientas y útiles para realizar las labores si bien los materiales suelen adquirirse por los propios usuarios que, en ocasiones, también se traen sus útiles personales. A unos metros de este local se encuentran otras instalaciones del centro que se abren sólo en horario de tarde y que se destinan a sala de TV., una biblioteca donde se tiene pensado instalar aparatos informáticos para los usuarios, otra sala de manualidades donde anteriormente se realizaba la rehabilitación y la sala de reuniones de la Junta de Gobierno.

El Servicio de Estancias Diurnas, ubicado como ya señalamos en el Pabellón «San José», está dirigido a la atención, en horario de 8,30 a 18 h., de personas mayores dependientes, disponiéndose de cuatro auxiliares de enfermería, terapeuta, fisioterapeuta y trabajadora social. Su capacidad actual es de veinte plazas, si bien teniendo en cuenta la enorme demanda que existe y la disposición de espacios libres se va a ampliar en breve la capacidad en cinco plazas.

En el pabellón se prestan los servicios de atención médica, disponiendo de un médico y un ATS, gimnasio para la rehabilitación, asistencia social que se encarga, entre otras cosas, de tramitar las solicitudes para acceso a residencias, peluquería, podología y cafetería donde se sirve un menú diario para socios a precio económico. El centro está abierto todos los días del año (salvo cinco días festivos).

El número de socios supera los nueve mil, teniendo en cuenta que abarca gran parte de la población mayor del barrio de Delicias. Nos comenta la directora la dificultad que supone el llevar un fichero actualizado de los socios activos pues no suelen comunicarse los fallecimientos, si bien cada varios años se realiza una renovación de carnés. La última se realizó en 1996, con motivo del traspaso del recurso al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Los requisitos para asociarse son los comunes a este tipo de centros dependientes del IASS. Se requiere ser mayor de 60 años y haber cesado en la actividad laboral, admitiéndose al cónyuge cualquiera que sea su edad, o bien haber cumplido 55 años y estar declarado incapaz para el desempeño de la profesión habitual. Las personas que padecen invalidez absoluta pueden acceder al centro cualquiera que sea su edad. A estos efectos, nos indica la directora que está elaborándose una normativa, que se prevé entre en vigor en los meses de abril o mayo, que va a establecer una nueva regulación del funcionamiento de los clubes y hogares de jubilados de Aragón. Así, para el acceso a los mismos se exigirá al cónyuge el cumplimiento de los mismos requisitos que el socio propiamente dicho, desapareciendo la posibilidad de asociarse a los 55 años. La nueva normativa gira en torno a la concepción del centro como un lugar destinado exclusivamente a personas mayores por lo que será elemento determinante la edad y no la situación de pensionista, considerando que las personas más jóvenes pueden acceder a otro tipo de recursos.

El órgano rector del centro se integra por la Junta de Gobierno, compuesta por once socios, la directora y personal de la Dirección Provincial del IASS. Es elegida cada dos años, si bien en la nueva normativa a la que nos hemos referido está previsto ampliar los mandatos a tres anualidades. Las asambleas generales están previstas para cuando se solicite por un mínimo de quinientos

socios, si bien se realizan reuniones mensuales salvo en los meses estivales. El centro se rige por los Estatutos generales de los centros de mayores y específicamente por el Reglamento de Régimen Interior que establece el funcionamiento de este tipo de establecimientos.

64. RESIDENCIA «ADOMI»

La visita a este centro geriátrico de carácter privado fue realizada en la mañana del día 4 de marzo de 2003, siendo atendidos por la persona encargada del mismo.

Se encuentra ubicada en el Paseo de Sagasta, n.º 4, de Zaragoza, ocupando un piso de dicho inmueble, con una extensión aproximada de 180 m². Está destinada a personas que pueden valerse por sí mismas, sin precisar una especial asistencia. La residencia es exclusivamente femenina.

Las dependencias se integran por un recibidor y dos amplios salones exteriores, muy luminosos, que se utilizan como sala de estar con TV y comedor. A lo largo del pasillo, se encuentran siete habitaciones para las residentes (tres individuales y cuatro dobles), un baño y un aseo (donde se ubica la lavadora), la cocina con despensa y un pequeño vestidor.

La edificación es antigua y sobria, si bien las condiciones de habitabilidad son adecuadas. La residencia se sitúa en la quinta planta, disponiendo el inmueble de ascensor. El centro llevaba nueve años en funcionamiento, produciéndose un cambio de titularidad en febrero de 2002 y desde entonces se han ido realizando diversas mejoras. Así, se han pintado todas las estancias, el baño ha sido rehabilitado, se ha colocado una ducha geriátrica y en las habitaciones de las residentes se ha renovado parte del mobiliario. El pasillo dispone de barandilla de apoyo, luces de emergencia e indicadores de salida. Existe plan de evacuación y extintores debidamente revisados.

La residencia tiene capacidad autorizada para diez personas. Dispone del pertinente Reglamento de régimen interior debidamente sellado por la Administración y del Libro Registro, que se nos exhibe. Igualmente, se elaboran las fichas sociosanitarias, existen hojas de reclamaciones y se tiene suscrita una póliza de seguros por siniestro y daños de los usuarios. La tarifa de precios se encuentra expuesta y debidamente sellada por la Administración. El Servicio de Inspección de Centros y Servicios de la DGA suele visitar la residencia sin periodicidad fija, habiéndose realizado la última visita a mediados del año pasado, no apreciándose ninguna deficiencia.

Las residentes son atendidas por la encargada y tres auxiliares de enfermería, una de ellas especializada en geriatría. Se encuentran contratadas con carácter indefinido y prestan sus servicios en el centro desde que se produjo el cambio de titularidad. A la hora de la comida se encuentran dos personas de atención, para la cena hay una trabajadora y otra auxiliar realiza el turno nocturno.

La asistencia médica se presta por un médico contratado que visita la residencia con frecuencia y siempre que se le precisa, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas diarias. No obstante, cada usuaria está cubierto por su propio sistema (Muface, Isfass, Seguridad Social), siendo acompañados en las visitas oportunas por sus familiares o el personal de la residencia. Periódicamente se realizan análisis de sangre y orina a las usuarias. En el salón

comedor del centro se encuentra ubicado el botiquín de urgencia debidamente equipado, y existe constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación para cada residente. Se nos exhiben igualmente los expedientes médicos actualizados de las residentes.

La comida que se sirve en el centro se elabora por las propias empleadas, estando todas ellas en posesión del carné de manipulador de alimentos. Se preparan los menús de forma semanal, teniendo en cuenta las necesidades dietéticas de las usuarias. Las inspecciones sanitarias son frecuentes, visitando la residencia cada dos meses. No se ha detectado ninguna deficiencia.

No existen ningún órgano de participación y representación de los residentes, aunque en la conversación que mantenemos con los usuarios tampoco parecen demandarlo. No se dispone de un programa de actividades como tal, pues las usuarias son bastante independientes y salen con frecuencia de la residencia. Se fomenta el contacto familiar y en ocasiones acuden al centro voluntarios que realizan alguna animación.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es absolutamente libre, disponiendo el centro de un teléfono que pueden utilizar los residentes. De hecho, la mayoría de las usuarias son visitadas por sus familiares con asiduidad y en ocasiones se trasladan a sus domicilios para almorzar, especialmente los fines de semana.

El procedimiento de ingreso se suele iniciar con una visita personal del usuario o de su familia, sin que, por la propia configuración del centro, se puedan admitir personas que presenten impedimentos físicos o mentales más graves que los propios de su edad. Se suscribe un contrato de admisión, visado por la Administración y que se nos exhibe, que firma el usuario y una persona responsable, en su caso. Señala la directora que aunque la residente tenga la capacidad suficiente prefiere que en el momento de la firma se encuentre presente un familiar. El precio mensual se sitúa entre los 800 y los 1000 euros, según se ocupe una habitación doble o individual y se percibe por domiciliación bancaria. Una residente es beneficiaria de una beca de atención para este tipo de establecimientos sociales.

En el momento de la visita se encuentran nueve residentes, existiendo una plaza vacante. Sus edades oscilan entre los 78 y los 93 años, encontrándose en buen estado físico y mental en general y no encontrándose ninguna incapacitada judicialmente.

65. RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA «SAN EUGENIO»

En fecha 11 de marzo de 2003 se realizó la visita a este centro de carácter social, cuya titularidad la ostenta la Fundación canónica «San Eugenio» (antiguo Patronato del mismo nombre), dependiente del Arzobispado y gestionado por la Asociación «San Eugenio».

El recurso se asienta en una antigua edificación de dos plantas situada en la calle San Eugenio, n.º 2, de Zaragoza, en el barrio de Torrero, junto a la parroquia y la casa parroquial del mismo nombre, en un entorno tranquilo y luminoso.

El inmueble tiene una extensión aproximada de 1.000 metros cuadrados y fue aperturado como residencia con capacidad para 26 plazas en el año 1974. Posteriormente, entre 1984 y 1985 se extendió la super-

ficie útil con la anexión de otra edificación también propiedad del Arzobispado, ampliando así los servicios del centro y la capacidad de la residencia hasta las actuales 32 plazas.

Existen varios accesos al centro, uno en la propia calle San Eugenio y otros a través de la plaza. La distribución de las dependencias es lineal, encontrándonos en la planta baja el recibidor, la sala de visitas, baños, una sala polivalente en la que en el momento de la visita se está desarrollando la terapia ocupacional, la sala de TV, tres salas de estar, la enfermería, un despacho y dos habitaciones para las religiosas que realizan el turno nocturno. En la zona ampliada se sitúa la cocina, despensa y cámaras, un office, otros baños y el comedor que dispone de una salida de emergencia al exterior; en el momento de la visita, se estaba realizando el primer turno de comidas para los usuarios más precisados de asistencia.

En la planta superior, a la que se puede acceder en ascensor o a través de las escaleras, se sitúan las habitaciones de los residentes y los baños, algunos geriátricos, en los extremos del pasillo. Hay quince habitaciones dobles y dos individuales, todas exteriores y con lavabo, camas y mesas articuladas, armarios empotrados, sillas y timbres de alarma. Las habitaciones individuales se suelen reservar para las personas más demenciadas y las religiosas disponen de otras dos. Además, hay un dormitorio que se reserva para estancias temporales y que dispone de baño propio. En esta planta se encuentra también una pequeña capilla y la zona de lavandería que dispone de terraza tendedor.

Los pasillos disponen de apoyos y barandilla y su anchura es ligeramente inferior a la exigida para este tipo de establecimientos si bien es suficiente para que transiten las sillas de ruedas. Existe un plan de evacuación, estando instalados los sistemas manuales de extinción de incendios. No se dispone de puertas cortafuegos. A través de unas escaleras se accede a un pequeño sótano.

Si bien la edificación es antigua, el estado de habitabilidad de la misma es correcto y se aprecian las inversiones realizadas en mejoras y mantenimiento. En este sentido, la directora nos señala que siempre que pueden disponer de algún dinero se reinvierte en el centro.

La residencia tiene carácter mixto, siendo que el 95% de los usuarios son personas dependientes. De las 32 plazas, 6 están concertadas con el IASS. El centro de día dispone de 35 plazas, subvencionando el Ayuntamiento de Zaragoza el 50% del coste de ocho de ellas. Algunos de los usuarios sólo acuden al centro para comer, siendo estos en su mayoría hombres solteros que, por la diabetes, precisan de una dieta especial de alimentación y un control de la insulina.

El personal que trabaja en este recurso se integra por cuatro religiosas, una de ellas realiza las funciones de dirección, y dieciséis personas contratadas (trabajadora social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, enfermera, tres auxiliares de clínica, tres gerocultoras, limpieza y cocina). Además, existe un fuerte apoyo del voluntariado (un administrador, dos médicos...), ayudando incluso algunas personas jubiladas del barrio que acompañan a los residentes en sus paseos y a la hora de las comidas.

La asistencia médica se presta desde el Centro de Salud correspondiente, sin perjuicio de la atención médico-sanitaria que ofrece el personal de la residencia. Comenta la directora la excelente cooperación que se mantiene con los profesionales del ambulatorio, que por

una parte suelen derivarles a pacientes que precisan del centro de día y por otro se desplazan hasta la residencia para coordinar las tareas de rehabilitación de los usuarios; además, se realizan reuniones periódicamente para el seguimiento de los problemas de salud mental. Se nos exhiben los expedientes médicos de los residentes, que reproducen los que existen en el ambulatorio. En la sala de enfermería se dispone de una camilla y una cama plegable y el botiquín con la medicación más habitual (en una alacena del comedor se guarda el resto).

La alimentación se prepara en el propio centro, existiendo menús semanales elaborados siguiendo las prescripciones médicas y dietéticas de los usuarios. La residencia realiza el autocontrol sanitario, asistiendo, además, el personal a cursos de formación. Las inspecciones de Sanidad son prácticamente bimensuales, no habiéndose apreciado ninguna deficiencia.

La residencia dispone de la licencia de obra, teniendo solicitada la autorización administrativa de funcionamiento. La antigüedad y configuración de la edificación hace prácticamente inviable su adaptación a la normativa actual en varias materias, como la anchura de pasillos o el sistema de incendios. No obstante, el centro dispone de número de registro pues en su día cumplía los requisitos exigidos entonces para su apertura y funcionamiento. Por lo demás, se dispone de toda la documentación exigible y existe relación continua con los servicios de inspección de centros de la DGA. La última visita realizada por estos se produjo hace varios años.

El proceso de ingreso en la residencia y el centro de día suele iniciarse a través de los servicios sociales del barrio o del centro de salud que les remiten los casos más urgentes. Existe una larga lista de espera para acceder a este recurso, pasando normalmente a ocupar plaza residencial los usuarios del centro de día. El acceso supone la previa valoración del caso concreto, en la que se tiene en cuenta la pertenencia de la persona al entorno, su situación de dependencia y familiar. El coste de la plaza es diferente para cada residente, en función de sus ingresos. La Asociación «San Eugenio», que gestiona el recurso, fija las aportaciones de los usuarios en unas cuotas máximas según su economía, aunque la mayoría sólo pagan el 80% de su pensión y otros ni siquiera eso por carecer de bienes. Dos usuarios se benefician de las becas de atención que otorga el IASS.

Tras el periodo de prueba que se extiende varios meses, se suscribe un contrato de admisión que firman normalmente el residente y un familiar responsable, si existe. Nos comenta la directora la existencia de varios usuarios que no tienen familia y que, con posterioridad a su ingreso, se han ido demenciando. Se indica la comunicación de un caso de estas características al Ministerio Fiscal, si bien al poco tiempo se produjo el fallecimiento del anciano. Tres residentes se encuentran incapacitados judicialmente, ostentando su tutela los familiares designados.

Existe en el centro una Junta Directiva que funciona también como órgano de participación y representación de los ancianos, existiendo en la misma un representante de los residentes y otro de los usuarios del centro de día.

También se cuenta con un programa de actividades variadas, tanto internas como externas. Las salidas, visitas y comunicaciones son totalmente libres, existiendo en el recibidor un teléfono de monedas.

La media de edad de los residentes es de 84 años, si bien las edades oscilan entre los 70 y los 95 años. La ma-

yoría son mujeres y se aprecia que las personas más jóvenes son las que suelen presentar mayor deterioro. La estancia media en el centro ronda los 7-8 años, si bien ello está sujeto a varios factores, existiendo algún residente que se encuentra en él desde hace más de veinte años.

Una vez visitado el centro, la directora nos invita a acompañarla al exterior para enseñarnos un solar cercano, propiedad también del Arzobispado, en el que se va a construir próximamente un módulo de psicogeriatría destinado a las personas que presentan demencias, a la vez que se conseguirá descongestionar ligeramente la residencia pues el inmueble se queda pequeño para todos los usuarios del mismo. El módulo contará con 40 plazas residenciales y 15 de estancias diurnas.

También visitamos dos parcelas cercanas que han sido adquiridas por la Fundación para diversos usos. Así, en una de ellas se desarrollan cursos de apoyo a las familias de ancianos con demencias, disponiendo asimismo de una zona de pequeños talleres que son utilizados por algunos ancianos. La otra parcela se destina a casa de acogida para familiares que no residen en la ciudad o grupos de personas que ayudan en la residencia con carácter voluntario. El proyecto de futuro de las mismas es destinarlas a viviendas tuteladas para las personas mayores.

66. CENTRO DE DÍA «ARGUALAS»

Este establecimiento, situado en la calle Argualas, n.º 14, en el zaragozano barrio de Casablanca, fue visitado en la mañana del día 19 de marzo de 2003, siendo atendidos por su directora.

Se trata de un centro de estancias diurnas para mayores, de carácter privado y mixto, estando dirigido fundamentalmente a personas con Alzheimer y demencia senil pero también atiende a las que no presentan estos deterioros cognitivos.

Las instalaciones se ubican en un amplio local de planta calle de unos 600 metros de extensión, estructurado de forma alargada. Todas las estancias disponen de amplios ventanales que dotan al centro de una agradable iluminación natural y las condiciones de habitabilidad son adecuadas. Tras el recibidor, se accede a un amplio pasillo con barandilla de apoyo en el que se ubican a ambos lados el salón con TV donde, en el momento de la visita, se encuentran los usuarios realizando la gimnasia geriátrica que se imparte por el fisioterapeuta y otra monitora, un baño geriátrico cuya cerradura se cierra por fuera pero no por dentro, el despacho de la dirección, el salón comedor donde se desarrolla la terapia ocupacional, otros aseos para usuarios y personal, un *office*, un pequeño gimnasio para realizar la fisioterapia, el almacén de ropa y pañales, otra sala donde se encuentran las personas más demenciadas, un aseo y la zona de descanso provista de varias camas para los usuarios que las precisan durante unas horas y de una camilla para el fisioterapeuta. Esta sala dispone también de puerta al exterior.

El centro se abrió en el año 1997, siendo junto con el situado a escasos metros denominado «Las Nieves» los primeros establecimientos que prestaron este servicio en Zaragoza. En un principio, se acercaban al centro las personas mayores del barrio que vivían solas y a las que se prestaba diversos servicios. Posteriormente, el recurso se fue consolidando y actualmente se encuentra perfectamente asentado. Si bien la capacidad de plazas autori-

zada por la extensión del local es de 49, el número de usuarios oscila entre 35 y 37, considerando la dirección lo inadecuado que resultaría incrementar esta cifra en aras a ofrecer una adecuada atención. Diez plazas se encuentran concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La titularidad del centro la ostenta en la actualidad la C.ª mercantil «Centro de Día Argualas, S.L.», si bien al inicio de su actividad se ostentaba por la directora a título individual. Al producirse el cambio, se ha tenido que presentar de nuevo toda la documentación administrativa exigible, habiendo obtenido ya la licencia municipal de apertura y estando pendientes de la visita de la inspección de centros de la DGA para la concesión de la autorización de funcionamiento, figurando inscritos en el Registro pertinente con la anterior titularidad. Se nos exhibe el Reglamento de Régimen Interior del centro.

El personal del establecimiento se integra por la directora y su esposo, que ejerce funciones de conductor junto a otro trabajador, once auxiliares de clínica (tres a media jornada y una para cubrir bajas y vacaciones), una limpiadora, el terapeuta ocupacional y el fisioterapeuta, ambos con carácter autónomo. Se aprecia gran estabilidad en el personal de atención, señalándonos la directora que tres auxiliares se encuentran en el centro prácticamente desde el principio y el resto han ido siendo contratadas a medida de las necesidades.

La atención médica se presta por un profesional que acude al centro si se le demanda, pero si se presenta una urgencia lo normal es el aviso al 061 y el traslado del usuario al cercano Hospital Militar. En el centro se tienen abiertos expedientes médicos actualizados de todos los usuarios pues, además, es lo primero que solicitan los profesionales de urgencias, al constar también allí toda la medicación que tienen prescrita (y no sólo la que toman durante su estancia en el centro). También se confeccionan unas fichas médicas y sociales. En el *office* se guardan las medicaciones que han sido recetadas a cada usuario, dispuestas en bandejas individuales donde consta el nombre del usuario y la forma de administración. Sólo en una ocasión se produjo un fallecimiento fulminante en el mismo centro, presentándose en otras ocasiones algún infarto o ataque epiléptico.

El horario del centro abarca de las 8 h. a las 20 h., permaneciendo el personal hasta las 21.30 h. para preparar las labores del día siguiente. Está abierto todos los días de la semana, cerrando sólo tres días festivos al año. Se dispone de dos furgonetas que realizan el transporte de los usuarios al centro y su vuelta al domicilio. Se organizan tres turnos y la directora nos comenta lo complicado que resulta el trazado de las rutas y la fijación del horario de recogida debido a que algunos usuarios cambian frecuentemente de domicilio por trasladarse a vivir con otro familiar.

Se nos facilita la tarifa de precios del establecimiento, que varía según la estancia sea entre semana o se extiende al fin de semana, así como la del transporte. En la tarifa se incluyen los servicios de comedor (desayuno, comida y merienda), terapia ocupacional y rehabilitación. Algún usuario recibe también la cena en el centro. En cuanto a las becas de atención, se nos comenta que actualmente ningún usuario las ha solicitado, si bien con anterioridad sí que hubo varios que las percibieron (abarcando sólo la estancia de lunes a viernes). También

reciben ayudas los usuarios pertenecientes a diversas mutualidades de funcionarios.

La comida es encargada a un servicio de catering que sirve también a otros centros de día. Los menús tienen en cuenta las necesidades dietéticas y médicas de los usuarios (trituras, sin sal, diabéticos). Se dispone de una lavadora y una secadora para la limpieza de la ropa que los usuarios se manchan en el centro y la de su aseo personal. Al efecto, se guarda en el almacén una muda completa de cada anciano. Los servicios de Sanidad vienen visitando el centro con regularidad, no habiendo detectado ninguna deficiencia.

Por las mañanas se imparte una hora de gimnasia geriátrica y de 15 h. a 17.30 h. se realiza la terapia ocupacional, remitiendo a las familias informes sobre la evolución del anciano. En esta actividad, los usuarios están distribuidos en tres grupos según sus características y capacidad, desarrollándose con las personas válidas un programa de reforzamiento de la memoria. Una vez al mes se ofrecen servicios de podología a precios económicos, desplazándose el profesional al establecimiento y para los que demandan servicios de peluquería se les acompaña a una peluquería cercana. Además, se organizan salidas a diferentes puntos de la ciudad, sin perjuicio de los paseos diarios que se realizan por la plaza cercana. Los viernes se organiza un pequeño bingo que tiene mucha aceptación.

En el momento del ingreso no se suscribe ningún documento, sin que hasta la fecha se haya producido problema alguno al respecto, domiciliándose los pagos en entidades bancarias a mes vencido. Existe un periodo de prueba de tres días para comprobar la adaptación del anciano al centro; en el supuesto de que no se quede, no se ha de realizar ningún pago por esta estancia. Se trata de evitar el ingreso de personas que, por padecer una enfermedad mental u otra circunstancia, deberían orientarse hacia otro tipo de recurso.

Las edades de los usuarios oscilan, en el momento de la visita, entre los 65 y los 90 años. Con anterioridad, han asistido al centro personas más jóvenes (48 y 57 años) que padecían la enfermedad de Alzheimer, que a tan tempranas edades suele evolucionar más rápidamente. La mayoría de los usuarios presentan diversos tipos de demencia de más lenta evolución: demencia senil, falta de riego, hemiplejía. Hay también personas válidas que tienen problemas de soledad y depresión. Los tiempos de estancia suelen ser prolongados, produciéndose las bajas por fallecimiento o por el traslado a una residencia cuando han de permanecer prácticamente todo el día encamados o por otras circunstancias.

Se desconoce si los usuarios se encuentran incapacitados judicialmente. A este respecto, nos comenta la directora que es un tema que no se habla normalmente con las familias porque algunas se violentan. No obstante, suponen que varios usuarios están incapacitados o en trámites de serlo porque en varias ocasiones ha acudido el médico forense al centro a practicarles un reconocimiento. Por otra parte, y si las familias lo solicitan, se ofrece un sencillo asesoramiento legal a través de un profesional relativo a los trámites del procedimiento de incapacitación.

Nos indica la directora, por último, que están satisfechos con su trabajo porque las familias suelen ser muy agradecidas y valoran toda la labor que realizan. En esta línea, nos comenta la necesidad detectada de incrementar el apoyo real a las familias, pues son frecuen-

tes los problemas psicológicos, el desconocimiento de los cuidados que precisa el anciano y otras cuestiones detectadas a lo largo de sus años de experiencia.

67. RESIDENCIA «HERNÁN CORTÉS»

La visita a este centro se realizó el día 27 de marzo de 2003, siendo atendidos por la persona encargada del mismo.

Se trata de una residencia privada de carácter mercantil ubicada en la céntrica calle Hernán Cortés, n.º 6, pral., de Zaragoza, y aperturada en el año 1989. La titularidad actual la ostenta una persona física, hijo de la inicial gerente.

La edificación donde se asienta, si bien es antigua, se encuentra en buen estado de conservación, apreciándose las mejoras introducidas. Dispone de ascensor. El piso tiene una extensión cercana a los 200 metros y consta de un amplio recibidor, cuatro habitaciones individuales, dos dobles y una triple, dos baños (uno de ellos geriátrico), el salón comedor, la cocina con despensa, los vestuarios del personal y una terraza, donde se ubica la zona de lavandería.

El estado de habitabilidad de la vivienda es correcto, apreciándose la reciente pintura de la misma. Los suelos y techos también se encuentran en buen estado. Las estancias son amplias, disponiendo todas de ventana, si bien algunas más interiores no gozan de tanta iluminación como las dos habitaciones que dan a la calle principal. Se encuentran correctamente amuebladas, disponiendo algunas de TV propiedad del propio usuario.

A lo largo de todo el pasillo, se encuentra instalada la pertinente barandilla de seguridad y se dispone del plan de evacuación, con los elementos de extinción de incendios debidamente revisados.

El personal de atención a los residentes se integra por cuatro personas: la encargada, que nos atiende durante la visita, que dispone del título de auxiliar de geriatría y se encuentra en el centro fundamentalmente por las mañanas; una auxiliar de clínica que realiza el turno nocturno y se encuentra contratada con carácter fijo, como la anterior; una persona que trabaja por la tarde y se ocupa también de la limpieza, sin titulación especial y con un contrato por seis meses; y el propietario del centro, que es autónomo y atiende la residencia por la mañana y la tarde sin horario fijo. Las trabajadoras llevan en el centro varios años pues se intenta fomentar la estabilidad del personal.

El centro está dirigido a personas que pueden valerse por sí mismas. Tiene una capacidad para once usuarios, existiendo una plaza vacante en el momento de la visita. La mayoría son mujeres, sólo hay dos hombres. Sus edades oscilan entre los 68 años y los 100 años que va a cumplir en breve una residente. Llevan bastante tiempo en el centro, entre tres y doce años, produciéndose normalmente las bajas por fallecimiento.

Sin perjuicio de la asistencia médica de la red pública que reciben los usuarios, se tienen contratados los servicios profesionales de un médico particular que acude quincenalmente al centro para visitarles y realizar los controles oportunos, tomando la tensión, etc. El médico de familia también los visita en ocasiones. Existen expedientes médicos actualizados de todos los usuarios y el armario empotrado del pasillo hace las veces de botiquín, encontrándose cerrado con llave. En el mismo, exis-

te constancia escrita de la medicación recetada a cada residente y la forma de administración, así como los resultados de la última toma de tensión.

Las comidas se elaboran en la propia residencia, exhibiéndonos los menús la encargada, que se preparan diariamente. No existen dietas especialmente prescritas, salvo las bajas en sal. Se está en posesión del carné de manipulador de alimentos, expuesto en el tablón de anuncios de la entrada. Se nos exhibe el libro de las inspecciones sanitarias, no apreciándose deficiencia reseñable. Preguntada la encargada, no tiene constancia de los nuevos métodos de autocontrol sanitario implantados en otras residencias.

La residencia cuenta con la autorización provisional de apertura y funcionamiento, si bien está pendiente de que se les otorgue la licencia municipal, siendo que tienen presentada toda la documentación. La inspección de centros de la DGA ha visitado la residencia en varias ocasiones, siendo la última hace varios meses, sin que se apreciara ninguna deficiencia. El Reglamento de Régimen Interior y la tarifa de precios se encuentran expuestos en el tablón del recibidor, así como las hojas de reclamaciones. Se lleva un libro registro diligenciado y fichas sociosanitarias. Se tiene contratado un seguro del hogar y de responsabilidad civil.

Al ingreso del usuario, se firma un contrato autorizado por la Administración que suscribe la persona interesada o un familiar que se responsabiliza de ella. La forma de pago normalmente es bancaria, si bien algunas residentes entregan el dinero en efectivo. Tres usuarios perciben becas de atención.

Dadas las características del centro y el tipo de usuarios, no existen órganos de participación y representación ni existe un programa de actividades como tal. A este respecto, nos indica la encargada que alguna vez se ha intentado organizar alguna actividad común, pero los residentes son personas en su mayoría que se valen por sí mismas y gozan de total independencia, prefiriendo salir por su cuenta o con sus familiares; de hecho, algún usuario sólo acude al centro para comer y dormir, no existiendo restricción alguna en materia de salidas, visitas y comunicaciones.

Dos usuarios se encuentran incapacitados judicialmente y tienen designados sendos tutores en las personas de sus familiares. Uno de ellos está enfermo de Alzheimer, si bien en un grado moderado, llevando internado siete años. La familia tiene contratada a una cuidadora particular que acude al centro todos los días durante una hora para atenderle específicamente y realizar ejercicios de rehabilitación que retrasen su deterioro. La otra persona incapacitada padece una oligofrenia ligera.

A excepción de uno, todos los residentes se encuentran en el salón comedor en el momento de nuestra visita. Les saludamos y nos interesamos por ellos, contestándonos amablemente y manifestándonos que se encuentran a gusto y con buen apetito.

68. RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA «VIRGEN DEL CARMEN»

Este centro fue visitado en la mañana del día 1 de abril de 2003, siendo atendidos durante la misma por la directora asistencial y la coordinadora general de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (Afeda).

Se encuentra ubicado en la Avda. de la Almozara, n.º 77, de Zaragoza, en un edificio de tres plantas construido y equipado por la entidad CAI y gestionado por Afeda. Fue aperturado en el mes de octubre de 2000.

La reciente construcción y la ubicación en un entorno todavía no muy urbanizado permite ofrecer unas condiciones de habitabilidad excelentes, gozando todas las dependencias de buena iluminación y un alto grado de limpieza. En la planta calle se sitúa un recibidor con recepción atendida por una persona y el tablón de anuncios, donde se encuentran colocados el Reglamento de Régimen Interior, las tarifas de precios, los menús y los horarios de algunas actividades. Junto a la recepción se encuentra el despacho de administración y a continuación se pasa al comedor, dividido en dos zonas, un *office*, varios salones de estar con TV y los baños geriátricos.

A través de las escaleras o en el ascensor se accede a las plantas superiores. La segunda planta está destinada básicamente al desarrollo de actividades. Tras el recibidor (todas las plantas están estructuradas de forma idéntica), pasamos a la zona de terapia ocupacional donde se encuentra el despacho del profesional y las salas de manualidades, de diversas dimensiones. En el ala opuesta de esta planta se encuentra la zona de fisioterapia, con un despacho y el gimnasio, con acceso directo a una amplia terraza.

En la tercera planta se ubica la unidad residencial. A la salida del ascensor se encuentra un recibidor configurado como sala de visitas y se dispone de una habitación cuadruple, una triple, dos dobles y dos individuales. Las estancias son amplias y perfectamente acondicionadas. Las camas están equipadas adecuadamente para los enfermos, incluyendo en el cabezal una toma de oxígeno. Se dispone de sillones adaptables con ruedas que ofrecen mayor confort y utilidad que las sillas convencionales. Hay una sala para el celador desde la que puede observarse el interior de las habitaciones a través de unas cortinillas colocadas entre los cristales. En otra estancia se encuentra la persona que realiza el turno nocturno, utilizándose también para el desayuno de los residentes. Los armarios de los usuarios se ubican en una dependencia específica. Todos los baños son geriátricos y están perfectamente adaptados a las necesidades de los enfermos. En esta planta también encontramos el despacho médico y la sala de curas, diversos almacenes y una soleada terraza en la que en época de buen tiempo se colocan veladores, organizándose un día de convivencia con las familias para su limpieza y puesta a punto.

El inmueble dispone también de una planta sótano donde se encuentra un salón de actos para las reuniones con familiares y formación del personal, los archivos con informes de los usuarios, los vestuarios de los trabajadores, diversos almacenes, la zona de lavandería y la cocina.

El centro tiene carácter privado sin ánimo de lucro y ofrece a enfermos con demencia y a sus familiares los servicios de Centro de Día, Unidad de Estancia Temporal y Residencia. En un principio, se abrió el servicio de estancias diurnas de lunes a viernes, que se complementó con las estancias temporales en 2001, aperturándose la unidad residencial en febrero de 2002.

El Centro de Día se configura como un servicio integral a las necesidades de los enfermos con atención física, cognitiva, social, sanitaria, psicológica, de higiene y alimentación. Se pretende con todo ello mantener las capacidades del enfermo el máximo tiempo posible, siendo

que los usuarios suelen presentar un elevado nivel de dependencia. El recurso dispone de ochenta plazas, señalando la coordinadora la conveniencia de no superar las cincuenta y seis para poder ofrecer una atención adecuada. En el momento de la visita había cuarenta y seis usuarios.

El IASS tiene concertadas diez plazas en el centro de día. Se nos indica que, como los enfermos se califican de mayores dependientes y no de discapacitados, la subvención otorgada por plaza no cubre el coste real de la misma, debiendo la familia y especialmente la Asociación aportar el resto, lo que genera en la entidad un déficit considerable. A estos efectos, se les informa que el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón aceptó hace unos meses la Sugerencia del Justicia para que se articularan los mecanismos legales y presupuestarios necesarios a fin de evitar que quienes tienen reconocida una minusvalía y superan los 65 años vean disminuidas las prestaciones económicas globales que perciben de la Administración.

La Residencia permite que los enfermos estén atendidos 24 h. por todos los servicios integrales del centro, además de potenciar la atención a las familias. Durante el día, los residentes conviven con los usuarios del servicio de estancias diurnas. Se dispone de diez plazas, cuyo coste es asumido por las familias, existiendo lista de espera para el acceso. Algunos residentes perciben becas de atención. Los usuarios presentan demencias en fases más avanzadas. La ubicación en cada habitación se adecua a las características y situación del enfermo en cada momento, por lo que pueden rotar de estancia según las necesidades, lo que se pone en conocimiento de los familiares.

La Unidad de Estancia Temporal proporciona descanso a los familiares para que puedan seguir atendiendo, posteriormente y con fuerzas renovadas, al enfermo en su propio domicilio. Se dispone de dos plazas.

Entre otros, el centro presta los servicios siguientes:

- Transporte adaptado, disponiéndose de dos microbuses.

- Terapia ocupacional, que se desarrolla en función del estadio de la enfermedad del usuario. Incluye la orientación e información a la familia, sugiriendo además estrategias de actuación que facilitan la relación entre el enfermo y el resto de personas que conviven con él en el domicilio habitual.

- Atención de necesidades básicas, que incluye la situación del enfermo en su globalidad y su evolución médica.

- Cuidados de enfermería, con atención directa del enfermo, administración de medicación, control de hábitos alimenticios, del metabolismo, del sueño...

- Fisioterapia, procurando mantener la máxima movilidad del enfermo y formando a los familiares en técnicas de movilización.

- Atención social, valorando la situación sociofamiliar, informando sobre recursos y ayudas, apoyo en el proceso de adaptación del enfermo y la familia al centro y su entorno.

- Atención psicológica, orientada al enfermo y la familia.

- Animación sociocultural, desarrollando actividades culturales lúdicas y de esparcimiento dirigidas al enfermo y familiares.

Los medios personales del recurso se integran por la dirección asistencial, con dos adjuntos de carácter administrativo y asistencial y la coordinadora general de la asociación, que también cuenta con apoyo. El equipo técnico lo componen el médico, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, trabajador social, gerocultores y coordinador de gerocultores. El personal de servicios cuenta con limpieza, lavandería, mantenimiento y conductores. En total, trabajan en el centro treinta y cuatro personas.

La forma de ingreso se realiza a través de la Asociación, si bien no se precisa asociarse para ello. Se realiza una valoración de la situación, y si se considera que el recurso puede ser adecuado se suele realizar una visita al mismo antes de formular la solicitud. Se suscribe un contrato autorizado por la Administración. En 2002 se constituyó la Comisión de Familiares, que funciona como órgano de participación y representación de los usuarios.

Las actividades que se desarrollan son variadas, programándose desde la Asociación. Además de las organizadas como terapia ocupacional y fisioterapia, se realizan paseos, celebraciones y otros actos lúdicos, sin perjuicio de las que se dirigen a los familiares como formación, relajación, relaciones interpersonales, préstamo de libros y videos, etc.

En materia de incapacidades y tutelas, se nos indica que, en el momento en que se produce el ingreso de una persona con demencia, se comunica directamente a la Fiscalía del TSJA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 211 del Código Civil. En cuanto a los procesos de incapacidad de los enfermos, si hay consenso familiar, la Asociación reúne la documentación necesaria y la presenta en Fiscalía a fin de que se formule la correspondiente demanda por el Ministerio Público. Si existen problemas familiares, se les remite a un profesional. En cualquier caso, la entidad cuenta con personal voluntario que realiza funciones de asesoría legal.

Por último, se nos pone de manifiesto la excesiva lentitud que se viene observando en la atención de los casos urgentes, señalando que desde el momento en que se detecta la necesidad de atención de una persona hasta que se le asiste por los organismos competentes transcurre bastante tiempo en relación con la urgencia de la situación, pues se trata en ocasiones de personas que viven solas, se encuentran muy deterioradas y no tienen ninguna ayuda ni apoyo, considerando que, si no pueden acortarse estos plazos para atender la situación, al menos debería concederse alguna beca o ayuda de urgencia para estos casos de desprotección y desamparo.

También se considera necesaria la debida formación de los profesionales que intervienen en los casos de personas demenciadas (médicos de cabecera, trabajadores sociales...) para facilitar su internamiento en un centro adecuado, pues se indica que en ocasiones se encuentran con ciertas reticencias a la hora de actuar por no contar con el consentimiento o voluntad del enfermo.

69. CENTRO DE DÍA «LAS CHEBLAS»

Es un establecimiento de carácter privado que fue visitado el día 10 de abril de 2003, siendo atendidos por el director, su esposa y encargada y la trabajadora social contratada.

Está situado en la calle Previsión Social, n.º 3, de Zaragoza, ocupando un amplio local de 800 metros cua-

drados de extensión en una sola planta, que se encuentra arrendado por la compañía mercantil titular del servicio, «Las Cheblas, S.L.», entidad formada por dos socios, el director y el médico del centro.

Fue aperturado en el año 1998, y está destinado a la atención diurna de personas mayores dependientes, especialmente con demencias. A la entrada se sitúan varios despachos, la sala de peluquería y podología y unos armarios empotrados con perchas identificadas para los usuarios. Más adelante se accede a la zona donde se encuentran los usuarios, situada en una zona más baja del local a la que se pasa por una rampa con barandillas a ambos lados o a través de las escaleras. Se encuentra allí la enfermería, en la que se encuentran diversos archivos médicos, la medicación de cada usuario y una camilla.

En la parte izquierda se sitúa la sala de estar con TV de los usuarios más dependientes, encontrándose algunos sujetos a los sillones con bandas y cinturones homologados para ello pues, según nos indica la trabajadora social, a veces se quedan adormilados y se escurren del asiento. No obstante, se señala que se les moviliza frecuentemente, llevándoles cada dos horas al baño y para todas las comidas. Enfrente de esta sala se encuentra el comedor, en el que se realizan como mínimo dos turnos de comidas, según el estado en que se encuentran los usuarios. A ambos lados de esta zona se sitúa la unidad de noche, compuesta de dos salas en las que las estancias están divididas por tabiques sin puertas y en las que se sitúan las camas (hay una habitación cuadruple y el resto son individuales), con una silla y en algunas hay mesilla. Al fondo se encuentra el acceso a una terraza exterior, utilizada como tendedor y, en época de buen tiempo, como espacio para desarrollar la terapia o trabajos en pequeños grupos con los usuarios.

En la zona derecha y comunicada con el comedor se encuentra la cocina y despensa, los baños y duchas geriátricas y la sala de terapia, donde se encuentran las personas menos deterioradas realizando actividades de psicomotricidad. Tanto esta sala como los pasillos del centro se encuentran decorados con manualidades de los usuarios.

El centro de día tiene autorizada capacidad en principio para 70 usuarios. No obstante, al haberse aperturado la unidad de noche con veinte plazas, se ha reducido la capacidad a 35, encontrándose en el momento de la visita 32 usuarios. En este sentido, se nos indica que existe cierta movilidad entre ellos, debido fundamentalmente a cambios de domicilio motivados por el pase del anciano a convivir con otro hijo o familiar y a que no todos los usuarios asisten al centro durante todas las horas de apertura (de 7.30 a 21 h.), acudiendo unos por la mañana, otros por la tarde, etc. Cinco plazas se encuentran concertadas con el IASS.

En cuanto a las plazas residenciales, los responsables del establecimiento nos explican que la idea del servicio es ofrecer un recurso para el respiro de los cuidadores o puntuales situaciones de necesidad en las que queda imposibilitado el cuidado nocturno del anciano por concretas circunstancias, evitando así el ingreso en una residencia con carácter más permanente. Actualmente, hay 18 residentes, todos procedentes del centro de día, siendo atendida cada sala en horario nocturno por una auxiliar. No obstante, se informa de que está previsto el cierre de esta unidad, por diversos problemas de carácter administrativo y la próxima apertura de una residencia

para personas que precisan asistencia en la localidad de Villafranca de Ebro. En el momento en que se materialice el cierre, se tiene previsto solicitar el aumento de la capacidad del centro de día hasta las 70 plazas iniciales. Asimismo, para el mes de octubre se tiene previsto aperturar un servicio para ancianos con demencias muy avanzadas y enfermos terminales, atendido por personal especializado, que cubra la demanda recibida de las familias que no quieren ingresar al anciano en una residencia, manteniéndolo en el domicilio por la noche.

Los medios personales con los que cuenta el recurso se integran por los dos socios de la entidad titular (en funciones de director y médico, respectivamente), la esposa del primero, once auxiliares de enfermería y geriatría, la terapeuta ocupacional, la trabajadora social, la cocinera y el chofer. La mayoría del personal lleva varios años trabajando en el centro, algunas auxiliares se encuentran en él desde que se abrió.

La atención médica se presta por el médico socio del centro, que acude al mismo diariamente. Si bien el establecimiento pertenece al Centro de Salud de San José, al residir los ancianos en diferentes zonas de la ciudad existe coordinación con los respectivos médicos de cabecera asignados. Asimismo, la trabajadora social desarrolla sus funciones en coordinación con el Centro Base correspondiente. En los casos de urgencia, se avisa a una ambulancia y se acompaña al usuario al hospital hasta que se persona la familia. La trabajadora social se encuentra localizable las 24 h. del día.

La alimentación se elabora en el propio centro, preparándose los menús con carácter mensual en atención a las necesidades dietéticas y médicas de sus destinatarios. Las inspecciones sanitarias se realizan cada dos o tres meses.

La tarifa de precios ofrece varias opciones según el tiempo de estancia en el centro, las comidas y el transporte. En este sentido, nos indica la trabajadora social que los resultados de las actividades de terapia son más positivos cuando ésta se realiza a diario, por lo que se considera más beneficioso para los usuarios que asistan al centro todos los días, aunque sea media jornada, que sólo días sueltos. En el momento de la visita, ningún usuario percibe becas de atención. Anteriormente sí, y algunos reciben subvenciones de la ONCE.

Al ingreso, no se formaliza ningún contrato. En un principio, se suscribía un documento de compromiso, pero esta práctica no se ha generalizado. Se nos comenta la dificultad de organizar actividades externas para los usuarios, debido a su estado. No obstante, con las personas que se encuentran menos deterioradas sí se realiza alguna salida conjunta por la ciudad. Lo que sí reciben en el centro son las visitas de los familiares.

La edad media de los usuarios es elevada, situándose sobre los 87 años, llevando algunos en el centro varios años, incluso desde su apertura. Se aprecia una mayor incidencia del deterioro cognitivo que del físico, siendo curiosamente las personas de más edad las que mejor se encuentran en conjunto.

En materia de incapacidades y tutelas, la trabajadora social nos señala que depende de las familias. Hay casos en que la familia no quiere iniciar ningún tipo de proceso; en otros, si se advierte alguna problemática de tipo económico o familiar, la propia trabajadora social plantea e informa a la familia de la posibilidad, sin perjuicio de que, si se solicita, se emita un informe social y médi-

co sobre el presunto incapaz. En ocasiones, se ha desplazado hasta el centro personal del Juzgado para reconocer al anciano. Las tutelas han sido siempre encomendadas a familiares. Para los casos en que el usuario carezca de familia que pueda responsabilizarse de la tutela, se contacta y coordinan actuaciones con diversas entidades sociales (Cáritas, Patronato San Eugenio, Federico Ozanam...).

70. RESIDENCIA «ANIMAYORES»

En fecha 6 de mayo de 2003 se giró visita a esta residencia para personas mayores ubicada en la céntrica calle D. Jaime, n.º 34, de Zaragoza, siendo atendidos por su directora.

De carácter privado, este centro atiende a personas que en principio se valen por sí mismas, si bien el posible deterioro posterior de las mismas, siempre que no implique la necesidad de una atención sanitaria específica, no es obstáculo para que continúen en la residencia. Tiene una capacidad de diez plazas, encontrándose dos de ellas vacantes en el momento de la visita. Si bien no funciona como centro de día, nos comenta la directora que, en alguna ocasión excepcional, se ha atendido durante el día a algún anciano.

Las instalaciones se encuentran situadas en la primera planta de un inmueble de cierta antigüedad, si bien dispone de ascensor. Se trata de un piso de amplias dimensiones que se disfruta en régimen de alquiler. La residencia se abrió con su actual gerencia y denominación en el año 1998, si bien con anterioridad el inmueble también se dedicaba a prestar servicios residenciales.

En la entrada se sitúa el recibidor, donde se encuentra instalada una mesa con cajones y una silla a modo de despacho y el tablón de anuncios. En el lado derecho se encuentran las dos estancias que disponen de terraza exterior con vistas a la calle principal: el salón comedor y una habitación doble. Siguiendo por un pasillo, dotado de barandilla de apoyo, se encuentran el resto de las dependencias: la cocina con despensa y una zona para el montacargas, una habitación individual, la lavandería, una habitación doble y dos baños semigeriátricos. A la vuelta del pasillo se encuentran otras dos habitaciones dobles y un *office* cerrado con un candado donde se encuentra la medicación de los usuarios.

Las condiciones de habitabilidad son correctas, siendo todas las estancias de amplias dimensiones y recibiendo suficiente luz natural. Se cuenta con cinco habitaciones dobles y una individual, encontrándose todas correctamente amuebladas y disponiendo algunas de TV propiedad de los usuarios.

El personal que atiende el servicio se integra por la directora y tres trabajadoras más, una de ellas en funciones de sustitución de las demás, desarrollando sus funciones por turnos. Todas están en posesión del título de auxiliar de clínica. En cuanto al tiempo que llevan prestando servicios, la directora nos comenta que le gustaría alcanzar mayor estabilidad con el personal auxiliar pero tiene verdaderos problemas para mantener a las trabajadoras más allá de la duración de su contrato laboral. En ocasiones, son las propias empleadas las que deciden no seguir prestando servicios alegando cansancio físico y psíquico y es que, nos señala, se trata de un trabajo con un importante componente vocacional en el que hay que ser paciente y cariñoso. Otras veces, es la propia di-

rección la que decide no renovar el contrato laboral a su término por haber recibido alguna queja por parte de los usuarios sobre la forma de desarrollar su trabajo y de atenderlos. En cualquier caso, se celebran reuniones del personal varias veces al mes para comentar los aspectos más relevantes del funcionamiento de la residencia y de sus usuarios.

La atención médica de los residentes se dispensa a través de la Seguridad Social, correspondiendo a la residencia el Centro de Salud «Rebolería», salvo un matrimonio que tiene concertado un seguro médico privado con una Compañía y recibe la asistencia particular del profesional elegido. La directora nos comenta la excelente relación que existe con la doctora y enfermera del ambulatorio, mostrando ambas profesionales mucho interés por el estado de los usuarios, visitándolos con frecuencia, llamando por teléfono, etc. Cada residente tiene abierto en el centro un expediente médico donde se contiene la documentación al efecto, de la que se entrega una copia al médico del Centro de Salud. Periódicamente, se realizan controles analíticos. Existe constancia escrita de la prescripción y forma de administración de la medicación, comentándonos la directora que en breve se va a poner en marcha un control farmacéutico de la medicación, a instancia de la propia farmacia habitual que se la suministra.

La alimentación se elabora en la propia residencia por la persona que realiza el turno nocturno. Se dispone de los pertinentes carné de manipulador de alimentos. Los menús se elaboran diariamente, siguiendo básicamente una dieta mediterránea, baja en sal y grasas y variada. Las inspecciones sanitarias se realizan cada tres meses, exhibiéndonos el libro correspondiente. No se ha detectado ninguna deficiencia destacable.

La residencia presta los servicios de lavandería en su integridad. En alguna ocasión, si el usuario lo solicita, se lleva alguna prenda a la tintorería. Los servicios básicos de peluquería y podología se prestan también en la residencia, acudiendo al centro los profesionales correspondientes cuando se precisa o lo solicitan los usuarios.

Se dispone de toda la documentación administrativa pertinente, que se conserva en la gestoría contratada por la dirección. Se manifiesta haber obtenido de las licencias municipales y autonómicas precisas y estar inscrita en el registro correspondiente. Se dispone de un reglamento de régimen interior, de expedientes personales de cada residente, de hojas de reclamaciones (nunca se han solicitado) y se tiene contratado un seguro de veinte millones de cuantía. Las tarifas de precios constan en el tablón de anuncios, rondando los 700 euros mensuales. La residencia cuenta con el plan de evacuación preceptivo y los sistemas de extinción de incendios se revisan periódicamente. El Servicio de inspección de centros de la DGA visitó el centro cuando se produjo el traspaso a la actual responsable y una vez que estuvo todo en regla no se ha vuelto a producir ninguna visita.

El ingreso de los usuarios suele estar precedido de una visita de sus familiares para conocer el centro. A estos efectos, las trabajadoras sociales del Centro de Salud y de otros organismos públicos disponen de un listado de los centros residenciales y precios estipulados que facilitan a los interesados. No se firma ningún documento contractual si no es demandado por el usuario o su familia. Al ingreso de cada nuevo residente, se suele hacer una presentación «oficial» con el resto de usuarios.

En cuanto a las actividades que se organizan en la residencia, nos indica la directora que las mañanas se dedican más al aseo, lectura de periódicos y tertulia en general, intentando implicar a los ancianos en la actualidad y temas diversos. Por las tardes se realizan actividades de terapia ocupacional, como manualidades, pintura y dibujos, cuadernillos, juegos..., atendiendo a la demanda de los propios usuarios. Y en lo que se refiere a salidas y actividades fuera del centro, la directora intenta acompañarlos siempre que puede a cualquier evento y especialmente a una anciana que precisa de silla de ruedas por tener amputada una pierna y que no tiene familia directa que se ocupe de ella. Se agradece la ayuda de algunos voluntarios en estas labores, personas que en ocasiones también acompañan a los usuarios en la propia residencia.

Las visitas, salidas y comunicaciones son libres, no existiendo ningún horario prefijado para los familiares, siendo sus visitas muy frecuentes en la mayoría de los casos.

La mayoría de los usuarios son mujeres, encontrándose sólo dos hombres. Sus edades son muy avanzadas, habiendo cumplido recientemente una usuaria los cien años. Sus estados físico y mental, teniendo en cuenta las edades, son bastantes satisfactorios. Tres usuarias llevan varios años en el centro y el resto menos tiempo. Las bajas que se producen son consecuencia de fallecimientos.

En cuanto a usuarios incapacitados, nos comenta la directora que una residente se encuentra incapacitada judicialmente habiendo asumida su tutela la DGA a través de la Comisión creada al efecto. Suele ser visitada por una trabajadora social que atiende su situación, poniéndolo posteriormente en conocimiento de la Comisión tutelar.

En el momento de la visita se encontraban todos los residentes en el centro, tres de ellos en sus habitaciones y el resto en el salón de estar, viendo la televisión o leyendo el periódico, permaneciendo expectantes ante nuestra presencia y manifestándonos su satisfacción por el trato que se les dispensa.

71. CENTRO DE DÍA «LA CADIERA»

Visitamos este establecimiento en la mañana del día 13 de mayo de 2003, siendo atendidos por una de las socias de la entidad mercantil que lo gestiona.

Se encuentra ubicado en un local del Paseo Rosales de Zaragoza, disfrutado en régimen de alquiler por la sociedad civil «Centro de Día Los Yayos», que gestiona el recurso desde su apertura en el año 1997.

Las instalaciones, de unos 150 metros de extensión, incluyen diversas estancias, entre las que se encuentran el despacho de la dirección y la sala de terapia ocupacional. Las condiciones de habitabilidad son adecuadas, encontrándose los usuarios en el momento de la visita realizando diversas manualidades en cuatro mesas dispuestas en la sala al efecto.

Se trata de un centro de carácter privado dirigido a personas que precisan asistencia, especialmente enfermos de demencia. Tiene capacidad de comedor para dieciséis personas, siendo los horarios de los usuarios variables, asistiendo unos por las mañanas y otros por las tardes. No obstante, el centro ofrece servicios de desayuno, comida y merienda. En el momento de la visita, asisten al recurso quince personas en horario completo.

El personal de atención se integra por seis personas. La forma de trabajo es por turnos, encontrándose en el momento de la visita la directora y una auxiliar.

La atención médica se presta por los profesionales de la red pública que tratan a cada uno de los usuarios. Existen en el centro expedientes médicos de los mismos.

Se dispone de la documentación administrativa pertinente. El centro ha sido visitado por los servicios de inspección competentes; en materia sanitaria, las inspecciones suelen realizarse dos veces al año.

Al ingreso no se firma ningún documento contractual. La tarifa de precios varía en función de los servicios demandados, situándose en 413 euros la cuota mensual que incluye las tres comidas. Ningún usuario es beneficiario de las becas de atención que otorga la Administración.

Los usuarios padecen diversos grados de demencia. Algunos tienen la enfermedad de Alzheimer, otros sufren la demencia propia de la edad. Existe alguna usuaria especialmente afectada, que ha de ser atendida constantemente. Ante esta problemática, se decide suspender la visita por la imposibilidad de la directora de seguir atendiéndonos.

72. RESIDENCIA «LA INMACULADA»

Este centro, destinado a la atención de personas mayores que precisan asistencia, se encuentra situado en el Paseo de Colón, n.º 2, de Zaragoza y fue visitado el día 21 de mayo de 2003, siendo atendidos por la directora y la trabajadora social del recurso.

La residencia es una de las más antiguas de la ciudad, pues se abrió como tal en 1984. El recurso tiene carácter social por el tipo de entidad que lo gestiona, la Asociación Voluntariado en Geriatría. Se trata de una asociación privada sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública, dedicada a la atención de ancianos necesitados. Todos sus miembros son voluntarios y sus servicios son gratuitos. La entidad gestiona asuntos personales, asesora a familiares y establecimientos residenciales, dispone de profesionales en la valoración médico social, realiza estudios de ancianos en situación de riesgo, promoviendo en general el interés de la sociedad por la Geriatría y trabajando en colaboración con instituciones públicas y privadas.

La edificación donde se asienta la residencia es un inmueble rehabilitado donde en un principio se ubicaba una clínica privada de traumatología y una vivienda particular. Con el paso de los años, se han ido realizando diversas reformas, ampliaciones y adaptaciones, en consonancia con las necesidades aparecidas y las modificaciones de la normativa reguladora de este tipo de establecimientos. Mediante un convenio con la CAI, la Asociación disfruta del inmueble en régimen de precario por periodos de tiempo prorrogables, realizando la entidad de ahorro las inversiones en mejoras y correspondiendo a la Asociación los gastos de mantenimiento general.

El inmueble consta de un sótano, la planta baja y dos alturas, a las que se puede acceder en un amplio ascensor o por diversas escaleras. En la planta superior se encuentra la Unidad de cuidados paliativos, destinada a personas que precisan atención prácticamente hospitalaria, disponiendo de aire acondicionado controlado. Los enfermos se encuentran dispuestos en dos salas de cuatro y seis camas, existiendo una habitación individual aislada para una usuaria que lleva muchos años en el centro y fue remitida por el Hospital Provincial. Los ancianos

se encuentran encamados o en sillas de ruedas adaptadas a sus dolencias, tratando de ofrecerles las máximas comodidades posibles. Las dependencias se completan con un *office* y el baño geriátrico, disponiendo de grúas hidráulicas para mayor comodidad en el aseo.

En una zona de pasillo se encuentra ubicada la zona de enfermería, con la medicación y el botiquín debidamente equipados. Hay también una parte dedicada a almacén y un pequeño despacho donde se encuentra la persona que realiza el turno nocturno, al situarse allí los intercomunicadores. Bajando las escaleras hacia la planta inferior encontramos un armario de limpieza y el acceso a una terraza destinada a tenderos.

La segunda planta está dirigida a personas que, si bien presentan también un deterioro importante, tienen más movilidad e independencia. En ella se encuentran cinco habitaciones dobles y dos individuales, además de una sala con cinco camas para hombres y otra con cinco camas para mujeres, todos precisados de sillas de ruedas. Las dependencias de esta planta se completan con una sala de estar con terraza, ocupada por las mañanas con algunos usuarios, y el baño geriátrico.

En la planta baja se encuentra el comedor, que también dispone de aire acondicionado y un montacargas por donde se sube la comida desde la cocina, una sala de estar para los usuarios y otra con TV, los baños y dos habitaciones dobles y una triple, ocupadas por los residentes más independientes.

En el sótano se encuentra la cocina, con despensa y cámara frigorífica, los vestuarios del personal con aseo, la zona de lavandería y la de armarios de ropa de temporada.

La residencia dispone de una zona ajardinada exterior, muy utilizada por los usuarios, que la prefieren a las terrazas de que se dispone en el centro.

Las condiciones de habitabilidad son adecuadas, disponiendo de mobiliario adecuado y buena iluminación natural. Se aprecian las reformas que se han ido realizando para adecuar la estructura del edificio a las necesidades que se presentan e invirtiendo, en la medida de las posibilidades de la Asociación, todo lo que se puede en el mantenimiento y mejora del recurso.

El personal que trabaja en la residencia se integra por la directora, que a su vez es médico especialista en geriatría, la trabajadora social, el personal de administración y el de cocina, así como los cuidadores de los usuarios, a razón de un cuidador por cada dos ancianos. Si bien la mayoría son auxiliares de clínica, nos comenta la directora que en su contratación no se exige tanto una titulación de este tipo como la apreciación de unas cualidades específicas para el puesto, como son la aptitud general y la capacidad de relacionarse con los residentes. Existe gran estabilidad en el personal de atención, trabajando a jornadas íntegras, salvo tres personas que se encuentran contratadas a media jornada, pues asisten también a la otra residencia que gestiona la entidad.

La asistencia médica a los usuarios se realiza a través del médico de familia del Centro de Salud correspondiente, que es el mismo para todos los beneficiarios de la Seguridad Social, sin perjuicio de los usuarios que están adscritos a otros sistemas de cobertura de la asistencia sanitaria, que acuden a sus propios especialistas. No obstante, la directora del centro es médico y se encarga del seguimiento personal de todos los pacientes, controlando analíticas, alimentación, etc.

Las comidas se elaboran en la propia residencia, no ajustándose a unos menús rígidos sino improvisando a diario en función de las necesidades dietéticas y gustos de los residentes. Nos señala la directora que el presupuesto de cocina es, por ello, muy elevado.

Se dispone de toda la documentación administrativa pertinente. La residencia está inscrita en el Registro al efecto con el n.º 346. En el tablón de anuncios situado en la zona de entrada se encuentran expuestos el reglamento de régimen interior, la posibilidad de solicitar un libro de reclamaciones, la tarifa de precios, los menús del mes pasado, etc. Las inspecciones sanitarias (de comedores colectivos) se realizan cada dos o tres meses. El servicio de inspección de centros ha visitado el centro en varias ocasiones, existiendo una buena relación con los organismos administrativos. No se ha apreciado ninguna deficiencia significativa, sin perjuicio de que se haya ido modificando y adaptando el funcionamiento de la residencia a los cambios normativos que se han ido produciendo y que les indican los técnicos competentes.

La capacidad del centro es de cuarenta plazas, habiéndose suprimido una en una de las últimas reformas que se hicieron. En el momento de la visita se encuentran dos plazas vacantes. Todas las plazas tienen carácter privado, debiendo abonar el usuario los precios estipulados, que tratan de ajustarse en la medida de lo posible a los casos que se presentan. La tarifa de precios expuesta se refiere a los nuevos ingresos, si bien los usuarios más antiguos abonan menos cuotas. Dados los términos del convenio de colaboración con la CAI, la Administración no tiene ninguna plaza concertada en este centro. Asimismo, nos comenta la directora que este año se ha dejado de percibir una ayuda económica que recibían de la DGA (unos seis millones anuales) que se destinaba fundamentalmente al pago de los trabajadores, por lo que la situación económica de la entidad ha empeorado. Algunos usuarios perciben becas de atención.

En el momento del ingreso, se suscribe un documento, normalmente con el familiar responsable, en el que consta el consentimiento para el internamiento y, en su caso, para el traslado al otro centro de la entidad, según la evolución del usuario. Desde que se abrió el recurso, todos los ingresos de personas presuntamente incapaces se comunican directamente a la autoridad judicial a los efectos de autorización del internamiento, en su caso. Las medidas de incapacitación y tutela se dejan en manos de la familia, sin perjuicio de tramitar el proceso si se les solicita y de emitir un informe médico si se les requiere para ello.

No existen órganos de participación y representación de los usuarios pues, dadas las condiciones de los residentes, no tendrían ninguna operatividad. Se trata de personas, nos comenta la directora, que no pueden mantener la atención de forma prolongada. Ello condiciona, a su vez, el tipo de actividades que pueden programarse. Así, las actividades exteriores se limitan a paseos por el jardín, sin perjuicio de las que pueden realizar en un momento dado con sus familiares. En el centro se realiza terapia ocupacional, atendida por voluntarios de la Asociación que acuden a la residencia tres veces por semana. Los servicios de peluquería y podología se prestan con carácter privado y a demanda, acudiendo también al centro los profesionales.

El estado físico y mental de los usuarios hace preciso un alto grado de asistencia. Ninguno puede asearse

solo, la mitad precisan silla de ruedas, los menos pueden vestirse y deambular sin ayuda. Algunos residentes se encuentran en fase terminal y la mayoría presentan diversos grados de demencia. La edad media ronda los ochenta y tres años, llevando algunos muchos años en la residencia.

Señalar, por último, que la Asociación gestiona otra residencia denominada «Torremolina» en el barrio de Garrapinillos de Zaragoza, destinada a personas que padecen Alzheimer u otro tipo de demencias.

73. RESIDENCIA «JERÓNIMO ZURITA» (TERUEL)

Se efectuó la visita en fecha 26 de Diciembre de 2003, siendo atendidos por su Director. Está situada en c/ Isabel Belsa, en Mosqueruela (Teruel).

Se trata de un centro público (municipal), para válidos. Aunque inició su funcionamiento en 1993, la licencia municipal de apertura es de 1995. Dispone de 30 plazas y en el momento de la visita están ocupadas 25.

Los medios de financiación son las cuotas de los residentes y las subvenciones de la Comarca.

En cuanto a las condiciones materiales del centro, se trata de una edificación que tiene 10 años y su estado de conservación es bueno. Se encuentra distribuido en:

- Planta baja, en la que se ubican las dependencias comunes de la Residencia (bar cafetería, comedor, patio, cocina, lavandería, sala de gimnasio, enfermería, baño, y consultorio médico).

- Planta primera, en la que hay 7 habitaciones dobles, de matrimonio, enfermería y baño geriátrico.

- Planta segunda, en la que hay 8 habitaciones dobles, y baño geriátrico.

Superficie total aproximada: unos 1.000 m².

Las dependencias se consideran adecuadas en cuanto a su estado de habitabilidad, dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento. Se dispone de ascensor y de barandillas de apoyo.

En materia de prevención y evacuación de incendios se ha comprobado la existencia de extintores y de señalización de vías de evacuación (Plan de evacuación).

En la fecha de la visita, la Residencia tenía la siguiente plantilla de personal:

Como personal fijo: el director (lco. en Veterinaria), una cocinera, y cuatro personas de servicios múltiples, que trabajan a turnos de mañana, tarde y noche.

Como personal temporal, trabajan actualmente en la Residencia otras dos personas, mediante convenio con el Inaem, dedicadas a labores de limpieza de habitaciones y compañía de los residentes. Está previsto que, en marzo de 2004, uno de los dos trabajadores temporales pase a la condición de fijo.

Los servicios de asistencia social se presta miércoles y viernes por la asistente social de la zona de Mosqueruela, Puertomingalvo, Linares y Rubielos de Mora.

La Residencia tiene una Comisión de Gobierno integrada por el presidente, secretario, director de la residencia, un representante de los residentes y otro del hogar, el médico titular, la trabajadora social y un representante de cada uno de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento.

La asistencia sanitaria se presta por el facultativo del sistema público de salud, que presta asistencia en el Centro de Salud, y que realiza visita a la Residencia 1 o 2 días a la semana. La Residencia dispone de consulta,

y de botiquín equipado. Los expedientes médicos de los residentes se llevan en el Centro de Salud. Hay en la Residencia constancia escrita de la prescripción y administración de medicinas.

El personal de cocina y servicio de comidas están en posesión del carnet de manipulador de alimentos. Por lo que respecta a comidas, se elaboran Menús semanales.

Las inspecciones por parte de los servicios de Sanidad se realizan con periodicidad mensual, tanto por el veterinario como por el farmacéutico. Las actas últimas levantadas, de fechas 25-11-2003 y de 16-12-2003, reflejan la inexistencia de deficiencias.

En cuanto a la Documentación administrativa pertinente, señalar lo siguiente:

Licencia municipal de apertura y actividad: es de fecha 20-02-1995.

Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social:

Está pendiente su inscripción.

Tiene Reglamento de Régimen Interno, autorizado administrativamente en 1993, Libro Registro de residentes, tarifa de precios en el tablón de anuncios y hojas de reclamaciones

En materia de seguros: tiene contratados seguro de responsabilidad civil y seguro de los trabajadores.

El ingreso se realiza por solicitud de los interesados, a la que debe acompañarse informe médico y de la asistente social, fotocopia del DNI, cartilla de la S.S. y pensión que percibe el solicitante. Resuelve sobre la admisión la Comisión de Gobierno, sin otro criterio que el de ser válidos los solicitantes y de la comarca.

El pago de cuotas de los residentes se hace por domiciliación bancaria

No hay una documentación acreditativa específica de los residentes. Sí en cambio del Hogar.

Hay programa de actividades interiores, pero no así exteriores a la propia Residencia.

El régimen de salidas es libre, tan sólo sujeto a los horarios de comidas y de noche; también el régimen de visitas y el de comunicaciones, disponiendo de un teléfono a monedas.

En el Reglamento están previstos los expedientes disciplinarios pero no se ha tramitado ninguno hasta la fecha.

La edad media de los usuarios ronda los 80 años. El más joven tiene 63 y el más anciano 98 años. El estado físico y mental de los residentes es, en general, aceptable, dada su edad; sólo uno o dos residentes presentan dificultades físicas. Ninguno está incapacitado judicialmente.

74. RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SARRIÓN (TERUEL)

Se efectuó visita en fecha 30 de diciembre de 2003, siendo atendidos por el sr. cura párroco. El centro se denomina Fundación Residencia de Ancianos y Menores, y está situado en c/ Molino, n.º 8, de Sarrión.

Se trata de un Centro Privado para personas válidas que se abrió en 1983. Dispone de 19 plazas y en el momento de la visita están ocupadas todas. Los medios de financiación son: Subvenciones de Diputación Provincial de Teruel (unos 1.500 euros), de la Comarca (1.500 euros) y cuotas de los residentes. La cuota vigente por plaza está cifrada en 300 euros/mes y plaza.

En cuanto a las condiciones materiales, se trata de un caserón que data originariamente de la década de los años 20, pero que fue reformado para su actual uso en el año 1982.

El edificio era propiedad de un canónigo de Teruel que lo donó para acoger a los ancianos y niños en situación de abandono, engrosando un primer legado que cedió varias casas y algunas fincas rústicas para constituir una Fundación. Durante unos 8 años fue Asilo de Ancianos, regentado por una Comunidad religiosa, en la década de los cincuenta.

El estado de conservación es simplemente aceptable, aunque con las deficiencias propias de tratarse de un edificio antiguo, casona rural, adaptada al uso de residencia. Se trata, como hemos dicho, de un caserón entre medianeras, de planta baja y dos plantas alzadas, de superficie total aproximada entre 400 y 500 m².

En planta baja: cafetería bar, en que se ubica el Hogar del Jubilado, una salita para servicio médico, y un almacén.

En 1.ª planta: sala de estar capilla; antecocina-despacho; cocina; comedor; servicios; terraza; 1 habitación sencilla y 2 habitaciones dobles.

En 2.ª planta: sala de estar; servicios; terraza; lavandería; 6 habitaciones dobles y 2 habitaciones sencillas. Dos de las habitaciones dobles con servicios propios.

Las dependencias se consideran simplemente aceptables en cuanto a su estado de habitabilidad, dimensiones, iluminación, mobiliario y mantenimiento. No dispone de ascensor

En materia de prevención y evacuación de incendios, aunque hay extintores y señalización de vía de evacuación, la distribución interior de la Residencia, por la propia antigüedad del edificio, puede no reunir las condiciones adecuadas para un caso de emergencia, en especial, por la propia estrechez de la escalera de salida de la misma.

Por el párroco director de la Fundación se nos informa que estaban trabajando, en colaboración con el Ayuntamiento, en el proyecto de trasladar la Residencia a un inmueble más adecuado para dar cumplimiento a las normas que ahora se exigen para este tipo de centros, y en este sentido se había mirado la posibilidad de adquirir un hotel de la localidad que iba a cerrarse, pero el precio de venta exigido por la propiedad resultaba excesivo, habida cuenta de las adaptaciones que a pesar de todo habría que realizar.

En cuanto a los medios personales, en la fecha de la visita, la Residencia tenía 3 trabajadoras fijas en plantilla: 1 cocinera, 1 limpiadora, y 1 persona para suplencias. La ratio de personal por residentes es de un trabajador por cada 6 residentes. La asistencia social se presta por la asistente social del Servicio Social de Base de Zona.

La Fundación tiene una Junta de Patronato integrada por el Director, Secretario, dos representantes de la localidad y un representante del Ayuntamiento. No hay, al tiempo de realizar la visita, ningún representante de los residentes, aunque si está prevista dicha representación en el Reglamento de Régimen Interior, cuya copia se nos facilitó, de 1996.

La asistencia sanitaria se presta por el médico titular del municipio y demás médicos y personal sanitario del Centro de Salud de la localidad. Se dispone de una sala de consulta médica, y de botiquín. Los expedientes médicos de los residentes se llevan en el centro de salud. Se

atiende a las prescripciones de tratamientos médicos relativos a los residentes.

Por lo que respecta a comidas, se nos indica que las mismas atienden a las prescripciones médicas, y sigue un régimen variado.

Las inspecciones por parte de los servicios de Sanidad se realizan periódicamente por el veterinario. No hay constancia, en cambio, de inspecciones por los servicios del IASS, ni por otros organismos administrativos.

En cuanto a la documentación administrativa, la situación es la siguiente:

Licencia municipal de apertura y actividad: Aunque se nos dice que sí tiene licencia, no se nos exhibe la misma.

Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social:

No consta inscrita en dicho registro, aunque la Fundación sí está inscrita en el Registro de Fundaciones.

Se nos exhibe y se nos facilitó copia de Reglamento de Régimen Interno, de 1996, pero se nos informó que estaban en tramitación, ante Notario, la modificación de los Estatutos de la Fundación.

Libro Registro de residentes no hay, pero sí fichas individuales de los residentes.

Hojas de Reclamaciones no hay como tales, limitándose éstas al contacto verbal de los residentes con la Dirección de la Fundación, y en particular con el Sr. Cura párroco que nos atiende.

En materia de seguros: Se nos dice que el edificio sí está asegurado, aunque no se nos puede mostrar documentación, por estar la misma en poder del Secretario.

Los ingresos se realizan a solicitud de los interesados, rellenando una solicitud según modelo del que se nos facilitó copia, en el que se recogen los datos personales, datos económicos y datos físicos de los peticionarios de plaza. La Junta de Dirección estudia las peticiones cuando quedan plazas disponibles y resuelve sobre su admisión o no.

El criterio de ingreso atiende a la preferencia de los vecinos del pueblo y de pueblos próximos, aunque hay varios casos de residentes procedentes de otros municipios más distantes, y también a la antigüedad en la lista de espera, salvo que se aprecie urgencia de otro tipo.

Presupuesto anual: Se nos informa de que cubre gastos.

El régimen de salidas es libre, sin más limitaciones que las relativas a los horarios de comidas; también lo es el régimen de visitas y el de comunicaciones, mediante teléfono por monedas. No hay programa de actividades.

La edad media de los residentes está sobre los 87 años, siendo la mayor de los residentes de 98 años. Hay un matrimonio y dos hermanas usuarias. Puede considerarse que el estado físico y mental de los residentes, en general, es saludable, sin perjuicio de los achaques propios de su edad. No hay ningún caso de incapacidad o tutela.

Año 2004

75, 76. APARTAMENTOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA «CAI-OZANAM»

En el mes de septiembre de 2003 se procedió a la apertura de este recurso novedoso en Aragón, que visitamos el 4 de febrero de 2004, siendo atendidos por la directora y la trabajadora social del centro.

Se encuentra ubicado en la céntrica calle zaragozana José Luis Pomarón, n.º 7, y dispone de veintisiete apartamentos y un servicio de centro de día con capacidad para setenta personas. El centro se sitúa en un solar de 1.852 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza que ha cedido el derecho de superficie a la entidad Caja Inmaculada, titular del recurso, gestionándose éste por la Fundación Federico Ozanam.

La edificación cuenta con cinco plantas:

En la planta sótano, de 963,41 m² van ubicados los trasteros del inmueble, destinados a los usuarios de los apartamentos tutelados.

En la planta -1, de 920,85 m², se ubica el centro de día. Las dependencias de este servicio se integran por el comedor, salas de estar y televisión, de manualidades, polivalente, de terapia ocupacional, peluquería, botiquín, enfermería, gimnasio, capilla, salón de actos, vestuarios del personal, lavandería y aseos geriátricos.

En la planta baja, de 880,95 m² se ubican la recepción del centro, una sala de televisión, el despacho de la dirección, aseos, nueve apartamentos dobles, el comedor destinado a usuarios de apartamentos tutelados, la cocina y la despensa.

La planta primera, de 871,90 m² dispone de biblioteca, sala de televisión y de informática, sala de estar polivalente, almacenes, terraza, doce apartamentos dobles y uno de uso individual.

En el ático, de 870 m², se ubican cuatro apartamentos individuales y una terraza transitable y amueblada destinada a los usuarios de los apartamentos tutelados.

Las condiciones de habitabilidad son excelentes. El equipamiento y mobiliario ergonómico están diseñados en líneas sencillas y ligeras de forma que las estancias ofrecen un ambiente confortable, reduciendo factores de riesgo y aportando bienestar. La ventilación e iluminación natural del edificio se consigue a través de seis lucernarios comunes a todo el inmueble. Se dispone de varios ascensores y de barandilla de apoyo en todas las zonas comunes y pasillos. La parte exterior trasera del inmueble da a un solar que se va a vallar y a acondicionar como zona de paseo y estancia de los usuarios.

El personal que atiende este recurso se integra por la directora, trabajadora social, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, enfermera, cinco auxiliares geriátricos y personal no asistencial (recepción, limpieza, cocina, mantenimiento, peluquería, podología). Se dispone asimismo de diverso personal voluntario.

Los apartamentos suponen un nuevo concepto de vida para los mayores; están diseñados como una vivienda alternativa para personas válidas mayores de 65 años, que ofrece una atención permanente e individualizada y un lugar donde vivir con plena independencia, con una serie de servicios comunes que favorecen el desarrollo personal y la integración en la comunidad, aportándoles asimismo seguridad y tranquilidad por su marcado carácter preventivo.

Cada apartamento dispone de una o dos camas (según sea individual o doble) eléctricas con colchón de látex, armario, mesilla, mesa y sillas, TV, office con nevera y microondas, baño completo, teléfono y sistema de alarma.

Desde una óptica de valoración individual e integral de cada usuario, el centro ofrece: atención permanente las 24 horas del día, información y orientación, atención social, cuidados de enfermería preventiva, alojamiento y

manutención, terapia ocupacional, fisioterapia y rehabilitación, animación sociocultural, peluquería y servicio religioso.

Para acceder a este recurso se ha de formular una solicitud en la sede de la Fundación Federico Ozanam, aportando una fotocopia del DNI, un informe médico y fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social, sin perjuicio de la documentación complementaria que pueda solicitarse. El equipo de información valora la situación de la persona demandante mediante una entrevista personal y/o familiar. En el caso de no haber plazas disponibles, el solicitante se incorpora a la lista de espera.

Al ingreso, se suscribe un contrato de carácter en principio indefinido; la idea es que accedan a este recurso personas que se encuentren en buen estado físico y psíquico que les permita realizar las actividades de la vida diaria, pudiendo pasar posteriormente a una residencia de la Fundación si se produce un deterioro incapacitante. Así, nos comenta la directora que una usuaria de apartamento está siendo incapacitada judicialmente al haberse demenciado, estando a la espera de obtener una plaza en un centro residencial de la entidad.

Los apartamentos se inauguraron el 30 de septiembre de 2003. Hay cinco individuales (14 m²) y veintidós dobles (35 m²), encontrándose siete vacantes en el momento de la visita. La tarifa de precios oscila entre 924 y 1233 euros, según el tipo de apartamento y su situación, incluyéndose en este coste todos los servicios, salvo el teléfono, la peluquería y la podología (un profesional acude semanalmente al centro ofertando precios económicos). Los apartamentos dobles suelen ocuparse por matrimonios o familiares, pero también por personas sin vínculo alguno.

Junto a las actividades que se programan en el centro, se realizan diversas salidas por Zaragoza y se intenta conectar con otras instituciones. A su vez, existe absoluta libertad en cuanto a salidas personales, visitas y comunicaciones, pudiendo acudir a comer al centro los familiares de los usuarios.

El centro de día es un servicio sociosanitario que proporciona en horario diurno atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, rehabilitadoras y socioculturales de los usuarios; para ello cuenta en sus instalaciones con salas de fisioterapia y terapia ocupacional, enfermería, salas de estar, comedor, biblioteca, sala de informática, peluquería y podología. Los usuarios son personas que, aún faltos de autonomía personal, mantienen un medio de vida familiar suficiente o, en su defecto, un entorno social que les sirve de apoyo y que no hace precisar su ingreso en una residencia.

También va destinado el centro a las personas mayores válidas que buscan un lugar donde desarrollarse personal y afectivamente y donde adquirir habilidades para mantener su autonomía el mayor tiempo posible; de hecho, nos comenta la directora que muchos usuarios del centro de día acudieron por un problema de soledad más que de incapacidad y como los usuarios de los apartamentos demandaban más actividades se ha optado por no mantener una separación tan definida de ambos recursos pues los usuarios de uno y otro se interrelacionan satisfactoriamente.

La forma de acceso es similar a la de los apartamentos tutelados, debiéndose completarse en este caso la documentación a aportar con la declaración de la renta en caso de no tener ingresos suficientes y registro de índices.

De las setenta plazas de que dispone el centro, en el momento de la visita hay veintiocho usuarios. Las tarifas de precios oscilan entre 260 y 672 euros mensuales, según se trate de una persona válida o asistida y de las horas que pase en el centro, estando aperturado éste todos los días de la semana durante doce horas. En el mes de febrero se prevé poder disponer de un servicio de transporte, especialmente demandado, a través de un microbús de quince plazas.

La atención médica a los usuarios se presta normalmente desde el centro de salud San José, con el que existe muy buena relación, sin perjuicio de los usuarios que tienen concertada la asistencia sanitaria con carácter privado. En el centro se encuentra el historial y la medicación que precisa cada usuario, así como la que precisan los usuarios de los apartamentos si desean estos que les sea acompañada con las comidas. En la enfermería se encuentra el botiquín debidamente equipado.

El centro sirve desayunos, comidas, meriendas y cenas a todos los usuarios, existiendo dos menús diarios a elegir, otro de régimen, etc., señalándose horarios amplios para los usuarios de los apartamentos.

Desde su apertura en el mes de octubre de 2003 se han puesto en funcionamiento talleres de animación sociocultural, informática (hay dos días de clase a la semana), manualidades, marquería, etc., destinados a potenciar las relaciones entre los usuarios y favorecer su integración en la vida del centro.

La edad media de los usuarios de los apartamentos y del centro de día es por el momento similar, rondando los 80 años, con un claro predominio del sexo femenino.

77. RESIDENCIA «CASA FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES»

Visitamos este centro en la mañana del día 11 de febrero de 2004, siendo atendidos por su director, religioso de la congregación titular del recurso.

Se trata, como su propio nombre indica, de un centro que se organiza en forma familiar para acoger a personas necesitadas. Es un recurso privado sin ánimo lucrativo que pertenece a la congregación de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca, ubicándose en la calle Monasterio Nuestra Señora de los Ángeles de Zaragoza.

El inmueble donde se asienta esta residencia se concluyó, tras varios años de obras, en el 2001. La construcción fue posible tras la cesión gratuita de los terrenos por la congregación de las religiosas de clausura Clarisas Capuchinas, que se encuentran en el convento vecino a este centro, parte del cual también ha sido cedido para la apertura de una residencia para jóvenes discapacitados que se estaba construyendo en el momento de la visita y que visitaremos cuando entre en funcionamiento dentro de unos meses. La edificación ocupará 1.300 m² de superficie y podrá disponerse de veinte plazas.

La residencia para personas mayores se asienta en un inmueble de 3.500 m² construidos, encontrándose en perfectas condiciones de habitabilidad, tanto por su reciente construcción como por los materiales utilizados, la amplitud de espacios, la limpieza de las dependencias y la iluminación natural de que dispone. Dispone de una planta sótano, planta calle y dos alturas, pudiendo accederse por escaleras y ascensor.

En la planta sótano se ubica la zona de lavandería y ropero, así como la peluquería. Nos comenta el director que este servicio, que es gratuito como todos los que ofrece la casa, es muy demandado, acudiendo el profesional contratado tres tardes por semana y realizando también servicios de podología. En la planta calle se encuentra la recepción, varias salas de estar, una sala de fumadores, el comedor, la cocina con un *office* en el que algunas usuarias organizan la vajilla, la enfermería y el despacho de dirección y administración. En las plantas alzadas se sitúan las habitaciones de los residentes, destinándose las de la primera planta a las personas que precisan más asistencia. Estas plantas disponen de terrazas, estando en previsión la posibilidad de edificar en una parte de las mismas. El inmueble está rodeado de una extensa zona ajardinada.

Se dispone de veinte habitaciones dobles y una individual. Son dependencias amplias y luminosas, encontrándose divididas las estancias por el baño geriátrico común que aporta mayor independencia a los usuarios. En los pasillos se dispone de iluminación por sensores, los suelos y rodapiés son de gres y la pared de ladrillo caravista; todo ello permite un buen mantenimiento de las dependencias y escasos gastos, indicándonos el director que el coste de calefacción y electricidad es mínimo, no así el de agua.

El personal que atiende este recurso se integra por los religiosos, voluntarios y personal contratado. Así, se cuenta con cuatro frailes y tres colaboradores internos; los voluntarios y colaboradores ascienden a doscientos, turnándose en diferentes tareas (comedor, plancha...). La cocinera, una limpiadora y tres auxiliares de clínica/gerocultores se encuentran contratadas, así como la trabajadora social. Se dispone también de terapeuta ocupacional y fisioterapeuta que desarrollan su labor dos días a la semana.

Para la atención sanitaria, la casa dispone de servicio médico durante dos días a la semana. Este profesional atiende a los usuarios que lo precisan y sirve de enlace con los médicos de familia del centro de salud correspondiente. En la enfermería de la residencia se encuentran los expedientes médicos de los usuarios, existiendo constancia escrita de la medicación que precisan, y el botiquín debidamente equipado.

La alimentación se presta a través de un catering, si bien se cocina en el centro salvo los días festivos. Hay un menú básico y algunas especialidades (dieta blanda, diabéticos...). Las inspecciones sanitarias son frecuentes, no habiéndose detectado ninguna deficiencia notable.

En cuanto a los aspectos administrativos, la residencia se encuentra autorizada por la DGA, dispone de reglamento de régimen interior, libro registro diligenciado, fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y tarifas de precios (que estaban pendientes de colocarse en el tablón de anuncios).

Los usuarios son personas de diferentes edades y sexos que presentan diversas problemáticas. Para acceder al centro, se valora la situación de necesidad del interesado, entendiéndose ésta no sólo con criterios económicos sino también sociales, familiares, etc. Hay una lista de espera de ochocientas personas. Los residentes suscriben un contrato de admisión y abonan el 80% de sus ingresos, si los tienen; de hecho, nos comenta el director que si bien la tarifa de precio mensual se sitúa en 840 euros, la mayoría de los usuarios aportan unos 350 eu-

ros al mes. La mitad de los residentes perciben las becas de atención procedentes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

No existe ningún órgano de participación y representación de los usuarios. A estos efectos, nos comenta el director que los residentes suelen ser personas muy independientes y si pueden abandonan el centro durante el día y no vuelven hasta la hora de comer y dormir. Algunos vienen con una problemática de alcoholismo, de deficiencia mental o de otro tipo, y se intenta que el centro funcione lo más parecido a una casa familiar. No obstante, se organizan actividades tanto dentro como fuera de la residencia, realizándose salidas y viajes con frecuencia. El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre.

En cuanto a los usuarios, se trata de un centro que acoge a personas con diferentes perfiles, disponiendo de una capacidad de cuarenta y una plazas. Respecto a las categorías de válidos y asistidos, nos indica el director que sólo unas diez o doce personas (una cuarta parte) pueden andar por su propio pie sin precisar ningún tipo de ayuda; el resto precisan de andadores o muletas y muchos van en silla de ruedas. Hay casos en que se ha acogido a una anciana y a su hijo que presentaba una deficiencia psíquica; por ello, las edades de los residentes varían desde los 47 que tiene la más joven hasta los 93 años del más anciano. Algunos usuarios proceden de otros centros de la congregación, por lo que llevan con los religiosos muchos años. Así, charlamos con una usuaria que acompaña a los Hnos. desde hace treinta años, habiendo residido años atrás en la residencia femenina que la congregación tenía abierta en la calle Ram de Viu y que también fue visitada por personal de esta Institución.

Algunos residentes se encuentran incapacitados judicialmente y tienen designado un tutor al presentar algún tipo de enfermedad o deficiencia que les imposibilita el adecuado cuidado de su persona y bienes. En tres casos, la tutela la desempeña un familiar y existe un usuario cuya tutela ha sido asumida por la Diputación General de Aragón a través de la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos.

78. CENTRO «REY FERNANDO DE ARAGÓN»

Ubicado en el zaragozano barrio del Actur, este centro fue inaugurado en el mes de abril de 2003 y está dirigido a personas mayores que precisan asistencia. Fue visitado en la mañana del día 26 de febrero de 2004, siendo atendidos por la dirección.

La titularidad del recurso pertenece a la Fundación Instituto para la Integración Social (FIIS), entidad constituida a través de Disminuidos Físicos de Aragón (DFA) para atender más específicamente las problemáticas de las personas mayores dependientes y de discapacitados psíquicos. Se trata pues de un centro de carácter privado y social que presta servicios de residencia y de centro de día para personas de edad que precisan asistencia. La residencia tiene capacidad para ochenta personas, estando veinticinco plazas concertadas con el IASS. El centro de día abarca cincuenta plazas, de las que veinte también están concertadas con este organismo.

La edificación se asienta en un solar cedido por la Diputación General de Aragón de 4.000 metros cuadrados, en cuya financiación han intervenido diversos organismos públicos (Gobierno de Aragón, Ayuntamiento

de Zaragoza, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y privados (especialmente, Cajas de Ahorro). Se trata de un inmueble de amplios espacios y cómodos accesos que dispone de cuatro plantas. La entrada principal del centro está controlada desde recepción, existiendo una combinación numérica que se cambia periódicamente.

En la planta cero se encuentran los despachos de dirección y administración, vestuarios del personal, baños, el centro de día, un comedor, la zona de lavandería y cocina, gimnasio de rehabilitación, la enfermería y dependencias médicas, el gimnasio general, muy amplio y perfectamente equipado y una terraza.

Las plantas alzadas acogen las habitaciones de los residentes, siendo de configuración similar si bien en la primera se dispone de una sala de estar y en la segunda de terraza así como de los servicios de peluquería y podología. En cada planta existe un comedor para los usuarios de la misma y baños comunes. Se dispone de sesenta y seis habitaciones, treinta y ocho individuales, once dobles y dos triples. Todas son exteriores, salvo algunas que dan a un patio exterior pero que no les resta iluminación, tienen amplias dimensiones, pueden ser decoradas y ambientadas al gusto de los residentes, disponen de baño geriátrico, las camas son articuladas y con colchón de látex antiescaras, encontrándose organizadas a nivel de alarmas y ayudas a semejanzas del sistema hospitalario. Las dos plantas están diseñadas en diferentes colores para que los usuarios se ubiquen mejor en el espacio, situándose en la segunda planta a los que se encuentran en mejor estado físico y psíquico.

Se dispone de dos ascensores camilleros y de montacargas en la cocina. Los pasillos son amplios y tienen instalada la barandilla de apoyo. Igualmente se cumple la normativa de prevención y extinción de incendios, existiendo un plan de evacuación al efecto. En general, las condiciones materiales y de habitabilidad son excelentes.

Al centro de día asisten treinta y dos usuarios en el momento de la visita. Las dependencias de este servicio se integran por una sala de terapia, otra multifunción dividida en diversos espacios según las actividades a desarrollar, una sala más pequeña para trabajar con grupos más reducidos, los baños y duchas (se incluye este servicio si se solicita) y el comedor para estos usuarios. El acceso a estas dependencias también está controlado por un código de seguridad. En este centro se trabaja de forma informática un proyecto de estimulación cognitiva para demencias financiado por una entidad de ahorro.

En cuanto a los medios personales de que se dispone, nos comenta el director que se superan las ratios mínimas. Se cuenta con treinta y seis auxiliares de geriatría, tres enfermeras, dos médicos y otro rehabilitador (diez horas semanales), tres fisioterapeutas, tres terapeutas ocupacionales, trabajadora social, encargada, mantenimiento, dos personas en la lavandería, cinco en cocina y dos en recepción y administración. Señala el director que, pasados los primeros momentos de ajuste, actualmente el personal se encuentra estabilizado y las contrataciones son en su mayoría de carácter indefinido.

Además, se cuenta con profesionales externos que prestan servicios de peluquería (dos veces por semana) y podología (dos veces al mes) a precios económicos, siendo estos los únicos que se abonan por el usuario aparte del de la plaza. Los servicios de podología que se prestan son los más complejos pues las propias auxiliares de la residencia realizan a los usuarios los más sencillos.

También se dispone de personal para los servicios de transporte, concretamente diez conductores, un encargado coordinador y diez auxiliares. Esta numerosa plantilla obedece a que, sin perjuicio del servicio para el centro de día que se realiza con un único autobús por lo que los usuarios suelen ser personas que vivan por la zona, este centro tiene concertado con el IASS la prestación del servicio de transporte a otros centros de día dependientes de este organismo, disponiendo al efecto de cuatro autobuses y dos furgonetas de nueve plazas.

La atención médica y dietética son aspectos a los que se otorga especial importancia. Como ya hemos indicado, el centro cuenta con personal médico en todo momento, encargándose directamente las enfermeras de todo lo referente a la medicación de los usuarios. Por la noche, siempre hay una enfermera localizable. Cada usuario tiene abierto un expediente en el que se incluye su historia médica, los medicamentos prescritos, su forma de administración y cualquier incidencia de su salud. El botiquín se encuentra en una pequeña habitación que permanece siempre bajo llave controlada. La enfermería está debidamente equipada, existiendo también una sala para el médico rehabilitador.

La alimentación es elaborada en el propio centro por personal contratado al efecto de una empresa de catering. Las instalaciones de cocina se encuentran perfectamente equipadas, habiéndose autorizado su funcionamiento como cocina central. El propio centro (a través de DFA) está acreditado para impartir cursos de manipulación de alimentos y otorgar el correspondiente certificado. Junto a los menús habituales, se preparan otros especiales para personas diabéticas e hipertensas, sin perjuicio de las dietas trituradas que consumen muchos usuarios.

Las inspecciones sanitarias se realizan con una periodicidad trimestral. Se sigue el sistema de autocontrol a través de las fichas normalizadas que proporcionan los servicios sanitarios, sin que se haya observada ninguna deficiencia significativa hasta la fecha.

En cuanto a la documentación administrativa, el centro se encuentra en posesión de la autorización provisional de funcionamiento. Una vez transcurra el primer año y se termine de colocar en todas las puertas de los armarios de las habitaciones las obligatorias cerraduras, se solicitará al servicio de inspección la autorización definitiva y el número de registro oportuno. Por lo demás, se cuenta con un reglamento de régimen interior tanto para la residencia como para el centro de día (que se encontraban expuestos en el tablón de anuncios), el libro registro diligenciado, las fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y las tarifas de precios (se encuentran expuestas en el tablón de anuncios las correspondientes al año 2003, estando pendientes de sellado las de la presente anualidad que se nos facilitan). Los precios de la residencia en plazas no concertadas están en función del grado de dependencia (leve, moderada, grave) que presente el interesado según la valoración del propio centro y del tipo de habitación. Los precios del centro de día dependen de las horas de estancia, fijándose por días e incluyendo desayuno, comida y merienda.

En el momento del ingreso, los usuarios suscriben un contrato con el centro que ha sido visado por la Administración; para los que ocupan plaza concertada existe un modelo contractual que suscribe el IASS. Si la persona padece una demencia profunda, se exige la in-

capacitación judicial y la firma del tutor; si la demencia es leve el centro se cerciora de la clara voluntad de ingreso del afectado, sin perjuicio de que siempre suscriba el contrato también una persona que se responsabilice del usuario. En cualquier caso, desde el centro se aconseja siempre promover la declaración de incapacidad, contando con el asesoramiento de DFA. Nos comenta el director que la mayoría de las familias desconocen el objetivo y finalidad de la incapacitación.

Para ocupar una plaza concertada, el usuario ha de suscribir también el reconocimiento de deuda que se exige actualmente en los centros públicos a fin de cubrir el coste de la plaza si se dispone de medios económicos suficientes. Nos señala el director que de los treinta usuarios que ocupan plaza concertada se han negado a firmar este documento dos de ellos, renunciando en consecuencia a la plaza adjudicada.

Como órganos de participación y representación de los usuarios, los residentes forman parte de la Junta de Participación (integrada por estos, así como por personal de la residencia y de DFA) y anualmente se celebra una Asamblea general.

El programa de actividades es amplio, contando con los profesionales de terapia que actúan como animadores socioculturales y el centro cultural recreativo de DFA.

El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre y sin límite de horarios, sin perjuicio de la existencia de un control de accesos, por razones de seguridad, al que nos hemos referido con anterioridad.

La edad media de los usuarios supera los 80 años. Las afecciones más frecuentes que padecen son las demencias, los accidentes cerebrovasculares y las enfermedades degenerativas por vejez. La mayoría suelen presentar movilidad reducida, precisando de apoyos para los desplazamientos. Quince residentes utilizan silla de ruedas y, salvo las dos personas que se encuentran encamadas, los demás son levantados diariamente y reciben estimulación y rehabilitación.

79, 80. RESIDENCIAS «EVA Y PEDRO I» Y «EVA Y PEDRO II»

Estos dos centros ocupan el primer piso de un inmueble situado en la calle Valle de Zuriza de Zaragoza y fueron visitados en la mañana del día 11 de marzo de 2004, siendo atendidos por la directora y propietaria de los mismos.

Se trata de dos residencias de carácter privado, una destinada a personas que pueden valerse por sí mismas y la otra dirigida a las que precisan de una mayor asistencia. Ocupan dos pisos independientes en el mismo llano, con una extensión aproximada de 260 m².

El inmueble en cuestión fue construido en 1990 y la primera residencia se abrió al año siguiente, estando destinada a personas válidas. La estructura arquitectónica de las viviendas y las exigencias normativas en torno al Plan de Evacuación determinaron que, posteriormente, se reconvirtiera la residencia pasando a desdoblarse en dos independientes, una mixta y otra exclusivamente para válidos.

En la residencia mixta encontramos un pequeño hall en el que se dispone el tablón de anuncios, el despacho de dirección, cinco habitaciones dobles y dos individuales, un baño geriátrico, otro baño que va a ser remodelado,

un aseo privado, el salón de TV y comedor, donde se encuentran la mayor parte de los residentes, la cocina con despensa, la zona de lavandería y un cuarto de limpieza. Al fondo del piso se encuentra una puerta de emergencia que conduce a una terraza de 40 m², frecuentada más asiduamente en la época de buen tiempo.

La residencia para personas válidas dispone de tres habitaciones dobles (una de ellas con baño) y dos individuales (una de ellas con terraza esquinera), el salón de TV donde se encontraban tres usuarios con los que conversamos brevemente, y un baño reformado.

Ambas tienen instalada barandilla de apoyo en los pasillos y el edificio dispone de ascensor. Las habitaciones son exteriores y gozan de buena iluminación aunque no tienen elevadas dimensiones. El estado de conservación es aceptable, si bien nos comenta la directora que le gustaría poder invertir lo posible en mejorar las dependencias que evidencian el paso de los años y para ello tiene previsto asociarse en breve con dos personas pues los gastos de mantenimiento de las residencias son elevados.

El personal que atiende este recurso se integra por la directora y siete cuidadoras. Todas se encuentran contratadas con carácter fijo, a excepción de la última persona que ha entrado hace escasos meses. La mayoría llevan varios años ya en el centro y están en posesión del título de auxiliar de geriatría. Para las que no disponen de titulación se facilita la asistencia a cursos de formación que se imparten a nivel nacional por la entidad Forcem.

Junto a estas trabajadoras, se encuentran contratados por horas la trabajadora social (cuatro horas), una terapeuta ocupacional y un médico. Los servicios de peluquería se prestan por una profesional autónoma que acude a las residencias de forma mensual, sin que los usuarios deban abonar precio alguno al estar incluido en el de la plaza que ocupan. Para los casos necesarios se contrata a un podólogo, realizando los cuidados generales las propias auxiliares.

La atención médica se realiza por los profesionales de la sanidad pública correspondiente, señalando la directora que, por motivos organizativos sanitarios, les corresponden en total más de diez médicos de cabecera. Si los ancianos están en condiciones se trasladan ellos mismos al centro de salud, pero lo normal es que el doctor acuda a la residencia. Por otra parte, el centro tiene contratado con carácter privado un médico que acude semanalmente a visitar a los residentes y siempre que se le precisa. Existen expedientes médicos actualizados y constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación, la cual se guarda en un armario bajo llave en el salón comedor. En el despacho de la directora se va colocando la medicación caducada.

La alimentación se elabora en la propia residencia por el personal de atención, que forma un equipo multidisciplinar. Todas las auxiliares se encuentran en posesión del certificado de higiene y manipulación de alimentos, indicándonos la directora que el coste del curso para obtenerlo lo abona la titular del establecimiento. Al pertenecer el centro a la Asociación ACASA, la Fundación Rey Ardid que imparte estos cursos les realiza un precio especial. Los menús se elaboran cada quince días y son supervisados por el médico. Cada tres o cuatro meses se remodelan para adaptarlos a la estación. Las inspecciones sanitarias suelen tener una periodicidad de tres meses. La última fue efectuada el pasado mes de febrero, sin que se detectara ninguna deficiencia reseñable.

En el precio de la plaza se incluye el lavado de toda la ropa de los usuarios. La limpieza de la ropa de cama y baño está concertada con una empresa particular.

Respecto a la documentación administrativa, la residencia se encuentra en posesión de la licencia municipal de apertura desde el año 2000, encontrándose expuesta en el tablón de anuncios, así como el reglamento de régimen interno (cada residencia dispone del suyo propio) y la tarifa de precios. En este aspecto nos comenta la directora que, aunque está previsto en el reglamento la posibilidad de cobrar un suplemento por la invalidez sobrevinida del usuario, no lo ha hecho nunca y para poder regularizar y actualizar los precios la DGA no permite elevar anualmente el coste más allá del IPC, por lo que ha optado por incrementar el precio para los nuevos ingresos que se produzcan. En el momento de la visita ningún residente ha solicitado becas de atención.

También se exhiben los libros registro diligenciados, las fichas sociosanitarias y se afirma disponer de hojas de reclamaciones y de un seguro por posibles daños y siniestros.

En cuanto a las inspecciones de la DGA se señala estar en posesión de la autorización provisional y no haber obtenido la definitiva y el n.º de registro correspondiente por un malentendido que sufrió en la última visita inspectora realizada hace dos años, a pesar de que en el acta levantada constaba el informe favorable. Normalmente las inspecciones se producen cada dos o tres años y, como la normativa va cambiando, pues con frecuencia le indican que ha de adecuar o modificar algo, lo que ejecuta en cuanto puede.

La capacidad de la residencia mixta es de doce personas (cuatro para asistidos y seis para semiválidos) y la de personas válidas de ocho. En el momento de la visita quedan dos plazas vacantes en la primera por dos bajas recientes. Al ingreso se suscribe un contrato que, según nos comenta la directora, tiene que adaptarse al reglamento interno de la residencia mixta. Los contratos son inspeccionados por los servicios competentes cuando realizan las visitas pero no son remitidos a la DGA para su visado. En los casos en que el residente no es plenamente válido suele firmar el documento la persona que se responsabiliza de él y el usuario estampa su huella dactilar. En todos estos supuestos se aconseja la incapacitación del afectado. De hecho, la mayoría de los residentes que precisan asistencia se encuentran incapacitados y tutelados por algún familiar. Una usuaria se encuentra encamada, siendo la mayor parte personas que precisan de algún tipo de ayuda, presentando un elevado grado de dependencia. Ello también es consecuencia de la edad, pues los ingresos se suelen producir cuando el anciano es bastante mayor y se encuentra deteriorado. En el momento de la visita, el residente más joven tiene 80 años y el más mayor 95, siendo la media de estancia unos dos o tres años.

Si bien no existen órganos de participación y representación de los residentes como tales, sí que se dispone en cada centro de un buzón de quejas y sugerencias que alguna vez es utilizado. Se organizan actividades por la terapeuta ocupacional durante tres horas en días alternos. Actualmente esta labor la desarrolla la trabajadora social.

Las salidas, visitas y comunicaciones son libres. Existe un horario programado de visitas de 16 a 20 h., pero se es totalmente flexible y realmente los familiares pueden visitar a sus allegados prácticamente en todo momento, in-

cluso algunos acuden a darles la comida y en casos de enfermos terminales pueden pasar la noche acompañándoles si lo desean. En el momento de la visita, se encuentran varios familiares en el salón comedor preparándose para dar de comer a los ancianos.

81. CENTRO DE DÍA «EL PINAR»

Situado en la calle del mismo nombre del barrio zaragozano de Torrero, este centro fue visitado el día 25 de marzo de 2004, siendo atendidos por la directora del mismo.

Se trata de un centro privado, de carácter mixto, aperturado en el mes de septiembre de 1997, siendo uno de los primeros de la ciudad en prestar este tipo de servicios. En un principio, la titularidad la ostentaba una sociedad de carácter laboral constituida por tres socios, si bien actualmente uno de ellos ha abandonado la C.º, transformándose ésta en sociedad de responsabilidad limitada.

El carácter mixto del centro implica la asistencia de personas tanto válidas como precisadas de asistencia. En este sentido, nos comenta la directora que sus estudios y experiencias le llevaron a la conclusión de lo beneficioso que resulta para todos la convivencia de unas y otras, estimulando los lazos de ayuda y apoyo.

El recurso se sitúa en un local de planta calle, de unos 320 metros cuadrados, que se disfruta en régimen de alquiler. La puerta de calle permanece cerrada, siendo abierta desde el interior al llamar al timbre. La zona principal, donde se ubican la mayoría de los usuarios, se integra por una gran sala de unos 160 metros dividida en zona de estar y zona de comedor. Los enormes ventanales de que dispone la dotan de una agradable iluminación natural que los usuarios agradecen, pues nos comenta la directora que les encanta sentarse junto a las cristaleras, prefiriéndolo incluso a salir a la calle.

Las paredes están decoradas con motivos y trabajos de los usuarios, disponiéndose de varios sofás, sillas y mesas para comedor. Las instalaciones se completan con la enfermería, los baños geriátricos y del personal, la zona de cocina y lavandería y el despacho de dirección. El estado general de las dependencias es adecuado, apreciándose una correcta limpieza.

Los medios personales de que se dispone se integran por personal cualificado, tanto en titulación como en experiencia. Así, junto a la directora y socia del centro se encuentran contratadas ocho auxiliares sanitarias, de las que dos realizan sus funciones sólo a tiempo parcial. Prácticamente todas tienen contratos de carácter indefinido, llevando en el centro varios años, alguna incluso desde que se aperturó. Además, se tiene contratada a una terapeuta ocupacional (de baja por enfermedad en el momento de la visita) y a una fisioterapeuta, de carácter autónomo, que asiste en horario de 11 a 14 h. todos los días de la semana, excepto el domingo. Las funciones de limpieza las desempeña una persona contratada al efecto.

El centro permanece abierto todos los días, incluidos domingos y festivos, en horario de 8 a 20 horas. Uno de los socios desempeña funciones de chófer, pues se cuenta con una furgoneta monovolumen de 9 plazas para realizar el transporte de los usuarios de sus domicilios al centro y viceversa. Si bien actualmente la mayoría de ellos pertenecen al barrio de Torrero, ha habido momen-

tos en que tenían ancianos de toda la ciudad (teniendo en cuenta que hace unos años no existían prácticamente los centros de estas características). Este servicio se encuentra muy personalizado, ayudando al chófer a cada usuario en el traslado, lo que supone emplear gran parte de la mañana y la tarde en estos desplazamientos.

La asistencia médica de los usuarios se realiza desde los centros de salud correspondientes, existiendo contacto permanente de la directora con los médicos de familia asignados, los que por otra parte se muestran siempre interesados por los usuarios, visitando en ocasiones el centro personalmente. Se dispone de expedientes médicos actualizados y de una enfermería con el correspondiente botiquín.

El centro ofrece a los usuarios desayuno, comida y merienda. La alimentación se sirve por una empresa de catering. Los menús se adaptan a las necesidades de los ancianos. Normalmente ya se preparan con poca sal, existiendo dieta especial para los diabéticos. En el centro se trituran las comidas precisas. Los usuarios pueden elegir entre dos primeros (uno siempre es verdura) y el segundo.

Existe una zona de lavandería, pues los ancianos son duchados en el centro, lavándose allí las toallas y la ropa interior que lo precisa. También se prestan servicios de peluquería y podología cuando se demandan, acudiendo los profesionales necesarios normalmente una vez al mes. Si los servicios precisados son sencillos se realizan por las propias cuidadoras.

La documentación administrativa se encuentra en regla. En el tablón de anuncios situado en el despacho de la dirección se encuentran expuestos el reglamento de régimen interno y la tarifa de precios, entre otros documentos. Este reglamento se entrega a los usuarios en el momento en que acceden al centro junto con una copia del contrato que se suscribe, documento que se encuentra visado por la Diputación General de Aragón. El contrato se suscribe por el propio usuario si está capacitado y por un familiar responsable en caso contrario.

La capacidad del centro abarca sesenta plazas, encontrándose cubiertas treinta en el momento de la visita. La directora nos comenta que este número es el ideal para el funcionamiento adecuado del recurso. Cinco plazas están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. En este momento ningún usuario tiene solicitada beca de atención, siendo que hace un tiempo las tenían concedidas varios. La razón de que no suelen ser solicitadas obedece quizás a las exigencias para su concesión pues se precisa carecer prácticamente de ingresos, sin perjuicio de que no son cantidades elevadas.

A través de la terapeuta ocupacional, se programan diversas actividades tanto internas como externas. Se permiten visitas de familiares sin sujeción a horario.

Sólo cinco de los usuarios del centro se encuentran demenciados y precisan de total asistencia. El resto son personas válidas o semiválidas, que requiriendo alguna ayuda pueden desenvolverse bastante bien. Nos comenta la directora que algunas de las personas válidas han elegido asistir al centro antes que quedarse en su casa o en la de sus familiares, encontrándose muy a gusto y sintiéndose mejor en todos los aspectos, colaborando asimismo en el cuidado de los usuarios que se encuentran más deteriorados.

Las edades son muy variadas, pues oscilan entre los 56 y los 93 años. Señala la directora que hay varias se-

ñoras de más de 90 años que se encuentran en plenitud de condiciones. La mayoría de usuarios son mujeres (26), incluso en alguna época han tenido sólo a un hombre. Suele haber bastante movilidad sobre todos en usuarios que padecen Alzheimer (por fallecimiento o por ingreso en residencia), pero hay otros que asisten al centro desde su apertura. Algunos se encuentran incapacitados judicialmente, si bien son una minoría. Desde el centro se aconseja a las familias realizar este trámite.

En el momento de la visita, los usuarios más asistidos están empezando a comer. El resto permanecen con la fisioterapeuta (en funciones de terapeuta), siendo patente el buen estado físico y psíquico en que se encuentran la mayoría, teniendo en cuenta sus edades.

82. RESIDENCIA «EL RUISEÑOR»

En fecha 3 de junio de 2004 visitamos este centro de carácter privado, ubicado en el céntrico Coso de Zaragoza, a la altura de la c/ San Vicente de Paúl, siendo atendidos por su directora.

Se trata de una residencia para personas válidas que se abrió en el año 2000, y cuya titularidad corresponde a una persona física. El edificio donde se encuentra es antiguo, si bien el piso en concreto fue objeto de una íntegra remodelación, encontrándose todas las instalaciones en perfectas condiciones de habitabilidad.

El inmueble tiene una superficie de 197 m², disfrutándose en régimen de alquiler. Situado en la segunda planta real, se puede acceder a él por las escaleras o el ascensor. Las dependencias son amplias y el mobiliario adecuado. Se dispone de un mostrador de recepción, cinco habitaciones dobles, dos baños, el salón comedor y la cocina con despensa y galería. Las habitaciones están rodeadas por un balcón-terraza corrido al que se puede acceder por una de las estancias. En todos los dormitorios se han colocado una mesa camilla y unas sillas así como adornos florales, resultando el conjunto espacioso y de gran luminosidad; las camas son articuladas y disponen de barandilla. Los baños se encuentran adaptados y a lo largo del pasillo se encuentra colocada la correspondiente barandilla de apoyo, disponiéndose también de varios armarios, uno de ellos destinado al personal. Existen dispositivos de alarma en camas y aseos. El sistema de prevención y evacuación por incendio se ajusta a la normativa vigente.

Los medios personales de los que se dispone se integran por seis personas: la propietaria y cinco trabajadoras. Todas están contratadas con carácter fijo y llevan en la residencia prácticamente desde que se abrió. La persona que realiza funciones de dirección tiene titulación de enfermería y más de veinte años de experiencia trabajando en centros hospitalarios. Las demás empleadas son auxiliares de geriatría, además de otras titulaciones como auxiliar de clínica, siendo también personas experimentadas. Entre todas se reparten las diversas labores del centro y de atención a los usuarios. Nos comenta la encargada que hasta el mes pasado se disponía de los servicios de una trabajadora social, estando a la espera de la contratación de una nueva.

La asistencia médica y sanitaria se presta por el sistema propio de cada residente, sin perjuicio de que se tienen contratados los servicios privados de un profesional médico que visita la residencia semanalmente, estando disponible en cualquier momento. Por otra parte, las pro-

pías trabajadoras tienen conocimientos y experiencia suficientes para realizar labores auxiliares. Se cumple la normativa vigente en materia de expedientes médicos actualizados, medicaciones, botiquín.

La alimentación de los usuarios se elabora en el propio centro por el personal. Existe un menú diario compuesto de tres platos y postre que los residentes prefieren desconocer. Se elaboran las dietas especiales precisas según las necesidades de los usuarios. Todo el personal dispone de la acreditación correspondiente en manipulación de alimentos. Las inspecciones sanitarias son continuas, con una periodicidad trimestral. No se ha detectado ninguna deficiencia a reseñar.

En cuanto a la documentación administrativa, la directora nos indica que la residencia dispone de licencia de apertura y tiene concedida la autorización provisional de funcionamiento. Se tiene redactado el reglamento de régimen interior, existe un libro registro, se elaboran las fichas sociosanitarias y hay hojas de reclamaciones. La tarifa de precios es única, ascendiendo a 1.157,55 euros al mes (IVA incluido). La inspección de centros del Gobierno de Aragón visita la residencia prácticamente cada año, habiéndose realizado la última inspección en el mes de agosto de 2003. No se han detectado deficiencias a destacar.

La capacidad de la residencia es de diez plazas, no existiendo en el momento de la visita ninguna vacante; de hecho, nos comenta la directora que tienen algunas solicitudes en lista de espera.

Al ingreso, se firma un contrato por el interesado o un familiar. Comentamos con la encargada los efectos de la suscripción del documento por persona distinta del usuario si éste no se encuentra incapacitado judicialmente para ello, manifestándonos desconocer estas cuestiones sobre las que le informamos.

Los usuarios no disponen de documentación acreditativa de tal condición ni se ha organizado ningún órgano de participación y representación de los mismos, teniendo en cuenta el reducido número de residentes y sus características. Tampoco se ha incoado expediente disciplinario a usuario alguno.

De los diez residentes, tres son hombres y el resto mujeres; hay un matrimonio. Sus edades oscilan entre los 72 y los 97 años, siendo la media de 85 años. Llevan varios años en el centro, prácticamente desde que se abrió y procedían de sus domicilios particulares. El horario de visitas es ininterrumpido para los familiares directos, pudiendo quedarse a comer en el propio centro; tratándose de amistades, se tiene establecido aunque de forma flexible dos horas por la tarde, concretamente de 17 a 19 horas.

Teniendo en cuenta sus elevadas edades, podemos calificar el estado físico y mental de los residentes de óptimo. Curiosamente, la usuaria de menos edad es la que más enferma se encuentra. La mayoría son totalmente independientes, aunque con los lógicos cuidados y precauciones, y suelen salir y deambular solos. En el momento de la visita, algunos residentes se encuentran en sus habitaciones, pero la mayoría están en el salón con algunos juegos de entretenimiento. Conversamos con ellos de forma animada, comprobando su lucidez y buen aspecto general.

Sólo una residente se encuentra incapacitada judicialmente, habiendo sido designada tutora su hija. Esta anciana se encuentra permanentemente acompañada

por su familia, comiendo en el propio centro su hija. Nos comenta la directora que si bien se trata de una residencia para personas válidas, si con posterioridad al ingreso se produce el deterioro del usuario en principio se le mantiene en el centro en tanto pueda recibir ahí los cuidados y atención que precise.

83. RESIDENCIA «VIRMA»

Ubicada en la céntrica calle San Miguel de Zaragoza, esta residencia fue visitada en la mañana del día 3 de junio de 2004, siendo atendidos por una empleada del establecimiento al no encontrarse presente su titular pese a la cita previa concertada.

Se trata de un centro de carácter privado y mercantil, gestionado por la C.ª de responsabilidad limitada «Residencia Virma, S.L.» y dirigido a personas mayores que no precisen de especial asistencia.

Abierta desde hace más de cinco años, tiene capacidad actualmente para once personas, encontrándose en el momento de la visita una plaza vacante.

La edificación es antigua, ocupando la residencia la segunda planta real, pudiendo acceder por las escaleras o el ascensor. Se trata de un inmueble de amplias estancias y techos altos, acorde con el tipo de construcción de la época. A la entrada se encuentra un hall que da paso al salón principal donde se encuentran en ese momento los usuarios. A la izquierda se sitúa el pasillo que lleva al resto de las dependencias, siendo esta zona interior de menor iluminación que la parte principal. Se dispone de cinco habitaciones dobles y una de carácter individual, así como tres baños y la cocina.

El personal que atiende el establecimiento se integra por la propietaria y tres trabajadoras contratadas, que llevan poco tiempo prestando sus servicios y no ostentan ninguna titulación específica.

La asistencia médica se presta por la red pública o por la privada concertada por cada usuario con carácter particular. En cuanto a las inspecciones de los servicios sanitarios, se indica que suelen visitar la residencia cada dos o tres meses, sin que se hayan apreciado deficiencias dignas de mención.

Respecto a la documentación administrativa, la persona que nos atiende desconoce estos aspectos, indicándonos que es la propietaria y la gestora la que dispone de ellos.

En cuanto a la forma de ingreso, se indica que los usuarios suscriben al inicio de su estancia un contrato. Se señala que la media de edad de los actuales residentes es elevada, superando los 80 años, y que la mayoría llevan varios años en el centro.

Al entrar en la sala de estar observamos a los usuarios en charla animada con otras personas que parecen de menos edad. Nos comenta la trabajadora que nos atiende que se trata de voluntarias pertenecientes a la asociación de voluntariado en geriatría que, prácticamente con carácter semanal, visitan la residencia para acompañar a los usuarios.

84. CENTRO DE DÍA «ANDEZA»

En fecha 22 de junio de 2004 visitamos este establecimiento de carácter privado dirigido a la atención diurna de personas mayores, siendo atendidos por su directora.

Se encuentra ubicado en la calle Julián Sanz Ibáñez, en el barrio zaragozano de Delicias, estando regentado por una sociedad limitada de carácter laboral formada por dos socias, madre e hija. Se abrió en el año 2001 con carácter de centro mixto y capacidad para 24 usuarios.

El centro se ubica en un local de planta calle de 160 m², disfrutado en régimen de alquiler. Las dependencias se integran básicamente por la sala de estar y comedor, de cierta amplitud y luminosidad al disponer de varios ventanales, los baños, la cocina, un despacho y los vestuarios. Se dispone de un baño con ducha, donde se asea a los usuarios siempre que lo necesitan y si las familias lo demandan, y de otros baños en los que se encuentran separadas las dependencias por sexos y por la situación del anciano (válido-asistido). A este respecto, nos comenta la directora que el centro va dirigido a personas que se pueden valer por sí mismas o que precisan algo de ayuda, pero en cualquier caso han de poder caminar y mantener cierta autonomía física, no pudiendo ingresar los ancianos que precisan silla de ruedas en sus desplazamientos; la invalidez psíquica no es obstáculo para el acceso, padeciendo algunos usuarios demencia senil y uno de ellos la enfermedad de Alzheimer.

El horario de apertura es de 8 a 20 horas. Se ofrece a los usuarios el desayuno, la comida y la cena y se dispone de una furgoneta de nueve plazas para el transporte al centro y el regreso a los domicilios. Nos comenta la directora que en este momento sólo tienen ocho usuarios (han llegado a tener veintidós) y como la mayoría pertenecen al barrio el transporte lo realiza en su coche particular.

El salón es la estancia en donde se encuentran habitualmente los ancianos y donde se desarrollan todas las actividades. Dispone de varias mesas, sillas y sillones, una TV con vídeo, y está decorado con las manualidades que realizan los propios ancianos. Normalmente, la mañana la dedican a este tipo de actividades, encontrándose precisamente en el momento de la visita pintando o escribiendo en cuadernos.

Dos días a la semana se dispone de servicios de terapia ocupacional y se cuenta con varios aparatos para hacer gimnasia y rehabilitación (subir escaleras, pedalear...). Si existe demanda, se pueden contratar los servicios de un fisioterapeuta particular a un precio asequible. Los servicios de peluquería se prestan en el establecimiento de a lado.

El personal del centro se integra por las dos socias y una trabajadora contratada con carácter indefinido, careciendo de titulación específica. Señala la directora haber realizado junto con su hija algún curso relacionado con la enfermedad de Alzheimer, sin perjuicio de sus más de doce años de experiencia al haber estado trabajando durante ese tiempo en una residencia geriátrica. La contratación de más personal está supeditada al ingreso de más usuarios.

La asistencia médica que se presta a los usuarios proviene del centro de salud próximo, comentando la directora la buena relación y la excelente atención que reciben por parte del personal facultativo y auxiliar.

La alimentación de los usuarios es casera, siendo la propia directora la que se encarga de la cocina. Preguntados los ancianos sobre el particular, nos comentan que están muy satisfechos con la comida que les ofrecen. Se encuentra expuesto el menú mensual de comidas y cenas. Las trabajadoras se encuentran en posesión del carné de manipulador de alimentos. Comenta la directo-

ra que los actuales usuarios no tienen especiales problemas con la comida, siendo que sólo hay alguno que precisa el triturado. El centro dispone de la autorización de funcionamiento como comedor colectivo.

En cuanto a la documentación administrativa, nos señala la directora que al principio tuvieron diversos problemas especialmente de arquitectura para adecuar el centro, si bien actualmente se encuentra todo debidamente acondicionado y así lo han comunicado recientemente a la inspección de centros de la DGA a efectos de que procedan a visitarles y otorgarles, en su caso, la autorización de funcionamiento correspondiente. En este momento, el centro carece de ella y no aparece en el listado de establecimientos que posee la Administración, lo que les está perjudicando en cuanto a la demanda existente. En el tablón de anuncios consta la tarifa de precios, que actualmente se encuentra establecida en 540 euros (todo incluido).

Las edades de los usuarios son elevadas, llegando hasta los 95 años. Como hemos observado en otros establecimientos de este tipo, los usuarios de menor edad suelen encontrarse en peores condiciones físicas y, sobre todo, psíquicas que los más ancianos. De hecho, la usuaria más joven, de 70 años, presenta la enfermedad de Alzheimer mientras que conversamos con absoluta normalidad con la más mayor. La estancia en el centro suele prolongarse en el tiempo hasta que ingresan en una residencia o se produce su fallecimiento. De los ocho usuarios sólo hay un varón.

En el momento del ingreso, se suscribe un documento por parte de la persona responsable del anciano y la entidad gestora. Se indica a la directora la conveniencia de que suscriba el contrato el propio usuario si no se encuentra incapacitado. A este respecto, ninguno de los actuales usuarios se encuentra judicialmente incapacitado.

85. RESIDENCIA DE TERCERA EDAD «PALAFOX»

Este centro fue visitado en la mañana del día 8 de julio de 2004, siendo atendidos por su directora. Se trata de una residencia geriátrica de carácter privado ubicada en la rehabilitada casa palacio Palafox, ocupando la zona de la planta calle (las plantas alzadas están destinadas a viviendas particulares).

Las dependencias de la residencia ocupan una superficie de unos 500 m². Se trata de un local alquilado a su propietario por la sociedad de responsabilidad limitada que gestiona el centro y que está formada por dos socias, una de ellas la directora que nos atiende.

El centro tiene carácter mixto, al estar habilitado para el cuidado tanto de personas válidas como de aquellas que precisan asistencia. Tiene también posibilidad de atender a usuarios en régimen diurno, estando autorizado para funcionar como centro de día con dos plazas; de hecho, nos comenta la directora que hasta hace poco tenían así a dos personas, estando actualmente estas plazas vacantes.

La residencia se abrió el 1 de octubre de 2002, disponiendo de una capacidad de dieciocho plazas. En el momento de la visita se encuentran dos vacantes recientes.

El inmueble se encuentra en perfectas condiciones de habitabilidad, resultando las estancias espaciosas y gozando de buena iluminación. De reciente construcción, dispone de un acceso y dos salidas a la misma calle Palafox. Las dependencias se integran por el recibidor, las habitaciones, los baños, el salón-comedor, la cocina, la zona de

lavandería y los vestuarios. Hay nueve habitaciones dobles, todas con baño propio. Además, hay otros baños comunes, normales y adaptados (comenta la directora que a los usuarios se les baña diariamente). Se dispone de barandilla de apoyo y la anchura del pasillo y de las puertas de las habitaciones es amplia. El sistema de prevención y evacuación por incendio se encuentra también en regla.

El personal que se encuentra en el centro se integra por seis personas: las dos socias y cuatro trabajadoras contratadas con carácter indefinido. Se trabaja por turnos: hay dos empleadas por la mañana, dos por la tarde, una para el turno nocturno y la última para cubrir al resto. Todas se encuentran en posesión de la titulación de auxiliar de geriatría, sin perjuicio de otras titulaciones como la de terapia ocupacional que poseen tres de ellas.

Los servicios de rehabilitación se prestan con carácter particular si son demandados. Una peluquera y un podólogo acuden semanalmente al centro. Se dispone de los servicios de una trabajadora social que asiste al centro algunas horas por semana.

La asistencia médica es privada, sin perjuicio del régimen público o particular que cada usuario tenga. Se tiene suscrito un contrato con un facultativo que acude a la residencia dos tardes a la semana, sin perjuicio de su disponibilidad continua. Se llevan expedientes médicos actualizados, existiendo constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación. Se dispone de una enfermería debidamente equipada.

La alimentación de los usuarios se elabora en la propia residencia, actuando en funciones de cocina cualquiera de las personas que trabajan en ella. Todos los trabajadores se encuentran en posesión del carné de manipulador de alimentos. Los menús se planifican semanalmente y se preparan con la compra del día. El centro presta también servicios de lavandería. Las inspecciones sanitarias tienen una frecuencia trimestral; no han detectado ninguna deficiencia reseñable.

La residencia cuenta con toda la documentación administrativa exigible. Las fichas sociosanitarias las elabora la trabajadora social. Se lleva un libro registro diligenciado y se ha elaborado el reglamento de régimen interior. Las tarifas de precios distinguen entre las plazas para personas válidas (200.000 pts + IVA) y las dirigidas a personas que precisan de asistencia (225.000 pts + IVA). Ningún usuario actual ha solicitado beca de atención. La inspección de centros de la DGA ha visitado el centro en varias ocasiones, sin que se haya detectado deficiencia alguna.

En el momento del ingreso, se suscribe un contrato que firma normalmente la persona que se responsabiliza del usuario. Comentamos con la directora el tema relativo a la incapacidad judicial, y a la presunción de capacidad que rige para las personas mayores de edad que no se encuentran tuteladas. En el momento de la visita, ninguna de las usuarias se encuentra incapacitada; no obstante, los contratos se encuentran suscritos por sus familiares.

No existe ningún órgano de participación y representación de los residentes. Como actividades que realizan, se indica la asistencia semanal al centro de un grupo de voluntarios y esporádicamente se reciben visitas de entretenimiento. Por otra parte, diariamente se acompaña a las usuarias en sus paseos por los alrededores de la residencia. Las comunicaciones, salidas y visitas se pueden efectuar con total libertad.

En el momento de la visita, todas las residentes son señoras. La edad media es elevada, rondando los 85 años.

En general, el estado físico de las usuarias es bastante bueno, teniendo en cuenta su edad. Nos comenta la directora que se las baña diariamente y que se encuentran muy bien hidratadas. Sin embargo, su estado mental ya es más precario, siendo la norma general la demencia senil más o menos intensa.

86. RESIDENCIA «SANTA TERESA»

En fecha 15 de julio de 2004 visitamos esta residencia de carácter social, gestionada por la entidad Cáritas Diocesana y ubicada en las inmediaciones de la Avda. Duquesa Villahermosa, siendo atendidos por la directora del recurso.

La residencia se abrió en el año 1992, siendo las instalaciones de nueva creación. En principio, el recurso se encontraba en la calle Cartagena en unos locales cedidos por una asociación. Al tener que cambiar la ubicación porque se iba a proceder a la remodelación de la zona, se detectó la necesidad de constituir una residencia para personas dependientes o asistidas. Así, el Ayuntamiento de Zaragoza cedió a la entidad los terrenos y la Diputación General de Aragón realizó una aportación económica al proyecto, construyéndose primero la residencia y posteriormente la parroquia.

Las condiciones de habitabilidad son excelentes. El centro está perfectamente adaptado a las necesidades de los residentes, comentándonos la directora que los técnicos recorrieron en silla de ruedas todos los espacios e instalaciones a tal fin. Los espacios son amplios y abiertos, disfrutando de buena iluminación natural.

Las dependencias se distribuyen en cuatro plantas: en el sótano se sitúan los vestuarios del personal, la zona de lavandería y plancha, el gimnasio (donde se realiza diariamente fisioterapia) y el garaje, disponiéndose de dos furgonetas, una de ellas debidamente equipada para los servicios de ayuda a domicilio. Hay también una biblioteca donde se desarrollan clases de alfabetización. En la planta baja encontramos la recepción, los despachos de dirección y administración, una sala polivalente y la zona de cocina. Por esta planta se accede a una amplísima terraza y zona ajardinada de la que están disfrutando la mayoría de los usuarios en el momento de la visita. Esta zona exterior conecta con la parroquia de la Presentación y un edificio anexo, actualmente en obras, donde reside la congregación religiosa. Se observa también en este espacio una pista de petanca.

Para acceder a las plantas superiores se dispone tanto de escaleras como de ascensores, existiendo dos para el personal y uno para camillas; el centro tiene tres salidas de evacuación, siguiendo el plan municipal vigente. En todas las plantas se encuentran habitaciones para los usuarios, con su nombre y un código en la puerta para identificar la señal de alarma, en su caso; están pintadas en diferentes tonos según la planta en la que se ubican. Hay 54 habitaciones individuales y 7 dobles que se destinan normalmente a matrimonios o familiares. Son espacios amplios, con camas adaptables y mobiliario adecuado. Las dobles tienen baño incorporado. Para las individuales se dispone de un baño para cada cuatro residentes, siendo los aseos muy amplios y perfectamente adaptados a las necesidades de los residentes; nos comenta la directora que 34 residentes precisan de grúa para ser aseados, disponiendo de una grúa por cada 8 usuarios (tal como exige alguna normativa extranjera).

Como dependencias comunes se dispone de la sala de terapia ocupacional (que se trabaja diariamente), así como de las de podología y peluquería; tratándose de servicios de podología meramente estéticos, estos se realizan por voluntarios, contratándose a profesionales cuando el tipo de servicio lo requiere: si el usuario no puede salir del centro, el profesional acude a la residencia, en otro caso, el residente acude al Hogar Roger de Flor. Los servicios de peluquería se realizan por voluntarios. En la última planta, hay una pequeña capilla; nos comenta la directora que también se trabaja con otras culturas y religiones, estando en contacto a estos efectos con una ONG especializada. Hay dos comedores y en cada planta diversos salones.

El personal del centro se distribuye en cuatro áreas: residencial, gestión, salud y social, existiendo en cada una de ellas un responsable y un equipo de trabajo. Se cuenta con treinta y seis trabajadores, de los que cuatro están disfrutando de una reducción de jornada (dos auxiliares de clínica, una ATS y una limpiadora); el resto están contratados con carácter indefinido y todos disponen de la titulación precisa. Hay dieciocho auxiliares de clínica y una supervisora. Los servicios de terapia ocupacional y fisioterapia se cubren por una empresa de servicios. Destacar el papel del voluntariado, indicándonos la directora que normalmente se cuenta con más de cuarenta voluntarios, cifra que se rebaja ostensiblemente en los meses estivales; a estos efectos, están desarrollando un programa de captación de voluntarios para estos periodos mediante una campaña de información y sensibilización.

La asistencia médica se presta ordinariamente por los servicios sanitarios públicos, integrándose la residencia también a estos efectos en la comunidad. En este sentido, nos comenta la directora que más que un servicio especializado se sienten un servicio comunitario, que utiliza los recursos del entorno y colabora con ellos. Ello no obsta a que el centro otorgue gran importancia a los temas de salud, existiendo un área específica de la que la directora es coordinadora (su profesión es la medicina). La residencia dispone de enfermería y de botiquines cerrados con llave en cada planta; en los comedores se sitúan unos muebles-armarios donde se colocan las bandejas con la medicación individual. Cada usuario tiene su expediente médico completo, donde se contiene una amplia información sobre los diversos aspectos que pueden influir, de una u otra forma, en su salud, cumplimentando a estos efectos una ficha elaborada detalladamente por el centro.

La alimentación se elabora en la propia residencia. Se preparan menús planificados semanalmente atendiendo a las necesidades dietéticas y nutricionales de los usuarios. En ocasiones se reciben donaciones de alimentos por parte de Cruz Roja y del banco de alimentos. Las inspecciones sanitarias se realizan con una frecuencia aproximada de mes y medio o dos meses, no habiéndose apreciado ninguna deficiencia.

En cuanto a la documentación administrativa, la residencia se encuentra en posesión de la licencia municipal correspondiente y está registrada con el n.º 28. Se nos exhibe el reglamento de régimen interior y se nos informa de diversos aspectos desarrollados por el centro en relación con la plantilla, como el programa de prevención de riesgos laborales, el mapa laboral, un estudio psicológico de los factores ambientales y de estrés que afectan a cada trabajador individualmente considerado, etc.

La residencia dispone de 68 plazas, de las que 15 están concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. La forma de ingreso suele ser vía casas parroquiales, estando dirigido el centro fundamentalmente a las personas mayores de 65 años con un grado de dependencia acreditado que carezcan de recursos económicos suficientes para acceder a un centro privado ni obtengan, con arreglo al baremo del IASS, una puntuación que les permita ingresar en una residencia pública en un tiempo prudencial. No obstante, la edad tampoco es un requisito indispensable, encontrándose en el centro dos personas que no han cumplido 50 años. Hay una comisión de admisiones que estudia los casos con base en varios informes que se elaboran al efecto. La lista de espera para el acceso se limita siempre a veinte personas.

En el momento del ingreso se suscribe un contrato por el usuario si está en condiciones de hacerlo o por el tutor, si se encuentra incapacitado judicialmente, entregándoseles en ese momento el reglamento de régimen interior. En el documento se especifica la cantidad que el residente aportará al centro, así como la que se quedará para uso personal en el caso de que esté en condiciones de salir de la residencia. Gran parte de los usuarios perciben becas de atención, teniendo en cuenta que los ingresos que suelen tener son mínimos. En el tablón de anuncios se encuentra expuesto, como tarifa de precios, el coste de la plaza (906 euros), teniendo en cuenta que el centro se sufraga también con donaciones.

El programa de actividades es amplio, incluyendo tanto las internas como las externas, destacando aquí especialmente la labor del voluntariado. En el verano, los usuarios disfrutan de un mes de vacaciones realizando algún viaje, y durante todo el año se realizan salidas y visitas (parque, museos, teatros, cines...). Destaca el desarrollo en la residencia desde hace seis años de un programa intergeneracional en el que vienen participando tres colegios y un instituto de educación secundaria de carácter público, siendo sus resultados extraordinariamente positivos. Todos los domingos acuden al centro veintidós jóvenes para acompañar a los ancianos.

La edad media de los usuarios se sitúa en los 82 años, si bien las edades oscilan entre los 40 y los 98 años. En el momento de la visita hay doce hombres y cincuenta y seis mujeres residiendo. El tiempo medio de estancia se encuentra fijado en 8 años, sin perjuicio de que algunos usuarios lleven más de 25 años en el recurso.

Nos comenta la directora que el estado físico y psíquico de los usuarios suele observar una mejoría extraordinaria desde el momento en que se produce el ingreso; de hecho, nos señala varios casos de residentes que ingresaron encamados y que actualmente se desplazan en silla de ruedas. Actualmente hay tres personas incapacitadas judicialmente. La tutela la desempeña en un caso un familiar y en los otros dos la Comisión de Tutela y Defensa Judicial de Adultos de la DGA.

Año 2005

87. POLICLÍNICA DE FRAGA (HUESCA)

La visita a este centro se realizó el día 28 de enero de 2005, a raíz de una queja formulada en la Institución, siendo atendidos por la directora del recurso.

Se trata de un centro sanitario cuya titularidad la ostenta el Servicio Aragonés de Salud, siendo anteriormente un centro privado que pasó en su día a pertenecer a la Diputación Provincial de Huesca y posteriormente a la Diputación General de Aragón.

La edificación es rectangular y consta de tres plantas: en la planta baja se sitúa la zona de atención primaria; en la primera planta alzada se prestan los servicios de especialidades y laboratorio; en el segundo piso se encuentra ubicada la llamada Unidad de Larga y Media Estancia y también la unidad móvil de emergencias 061; en un anexo del inmueble se sitúa la zona de urgencias. En el año 1993 se realizó una rehabilitación general del inmueble, adaptándolo a la normativa publicada el año anterior en materia de establecimientos de servicios sociales; en la actualidad se encuentra un buen estado de conservación, los espacios son amplios y el grado de limpieza es correcto.

La constitución del área residencial, nos comenta la directora, obedeció al bajo nivel asistencial que presentaba el centro, por lo que en el año 2002 se suscribió un Protocolo entre el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el que se concertaban diez plazas residenciales de carácter asistido en el llamado Hospital de Larga Estancia, estableciéndose expresamente en dicho documento que «... *dadas las características del Centro serán enviados preferentemente aquellos solicitantes que precisan de una mayor atención sanitaria*». El Centro se compromete a que el régimen de vida de los usuarios se establezca con arreglo a criterios de plena libertad, siendo de exclusiva responsabilidad del SAS el cumplimiento de la normativa laboral y sanitaria. De las diez plazas, dos se destinarían a estancias temporales ante la escasez de recursos en la zona y la sobrecarga que presentaban las cuidadoras principales.

Así, en un pasillo de la segunda planta se sitúan diez habitaciones idénticas, cinco destinadas a pacientes hospitalarios y las otras cinco a residentes. Son todas dobles, exteriores y similares a las de los centros sanitarios; al principio del pasillo se ubica un baño geriátrico. En el centro de la planta se encuentra una recepción junto a las zonas de dirección, administración y enfermería, disponiéndose allí el tablón de anuncios pertinente; al otro lado del pasillo se encuentra el almacén de lavandería, la cocina, el comedor de residentes (no acondicionado por desuso al comer todos los usuarios en sus habitaciones), un baño geriátrico (tampoco utilizado), las dependencias del 061 y al fondo una sala de estar multiusos para los residentes, con sillas, sillones, una mesa y TV.

El personal que presta servicios en esta zona hospitalaria se integra por 21 trabajadores, a saber: la directora, diplomada en trabajo social y encargada de la gestión y servicios generales, dos médicos de atención primaria, cinco ATS de atención especializada, nueve auxiliares de clínica, una auxiliar administrativa, dos personas de servicios domésticos y una para servicios auxiliares. El tiempo de prestación de servicios es variable, desde seis meses a varios años, teniendo en cuenta que se producen muchas contrataciones temporales con el fin de cubrir acumulación de tareas, vacaciones, excesos de jornada, permisos sin sueldo, situaciones de ILT, excedencias o ceses voluntarios.

El centro dispone de la documentación administrativa pertinente: como centro de servicios sociales se encuentra adaptado a la normativa de 1992, habiendo visitado las

instalaciones el servicio de inspección de la DGA en dos ocasiones; la última, en el mes de noviembre de 2004, informando favorablemente a la concesión de la autorización provisional de apertura como residencia de asistidos con capacidad para diez plazas, condicionada a la presentación del certificado de fin de obra de la instalación de prevención de incendios, de la tarifa de precios de 2004 para su sellado (consta en el tablón de anuncios en el momento de la visita) y de la revisión de los dos ascensores. Se dispone asimismo del reglamento de régimen interior debidamente sellado, documento que se entrega a los residentes, del libro registro diligenciado, de fichas sociosanitarias, de hojas de reclamaciones y buzón de sugerencias así como de las pólizas de seguro correspondientes.

Dentro de los servicios asistenciales, el centro presta a los residentes servicio de fisioterapia una vez a la semana y de rehabilitación logopédica con la misma periodicidad. Por otra parte, Cruz Roja Fraga viene prestando desde mediados de 2003 el servicio de transporte adaptado (cuyo coste lo asume el usuario que lo desea) hasta la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y el Hogar del jubilado, realizando allí actividades de estimulación cognitiva, psicomotriz y de labor terapia.

Todos los servicios que utilizan los residentes son comunes para los pacientes ingresados, siendo el régimen de vida prácticamente hospitalario. De hecho, no es infrecuente que en las habitaciones de los residentes se ubique a pacientes hospitalarios atendiendo a las necesidades del momento, el sexo o las plazas vacantes.

La alimentación de los pacientes y residentes se presta a través de un servicio de catering con la empresa leridana Comertel, consistiendo en trasladar los alimentos en línea caliente lo que exige, en cumplimiento de la normativa de inspección del control sanitario de comedores colectivos, que los alimentos lleguen al centro con una temperatura mínima de 65°C. Mensualmente se realiza una inspección de calidad realizada por laboratorios externos, no habiéndose detectado irregularidad en materia de temperatura y microbiología según nos indica la directora y se deriva de la documentación examinada. La media es de unos 18 menús, de los que doce están preparados para alimentación con sonda y el resto son normales.

Nos indica la directora que durante el mes de septiembre de 2004, tras la inspección sanitaria realizada por el veterinario público correspondiente, se observó que algunos residentes mantenían en sus habitaciones alimentos no sujetos a control alguno, por lo que se procedió a comunicar a familiares y representantes de los residentes que no se iban a permitir alimentos en las habitaciones que no fueran supervisados y suministrados por el centro, dado que de otro modo no se podían garantizar las características, propiedades y calidad de los mismos, con el riesgo de intoxicaciones que conllevan estas conductas; estas medidas, al ser de carácter extraordinario, se realizaron atendiendo a la normativa de salud pública y en virtud de la potestad que se atribuye a la dirección del centro en el reglamento interno (capítulo VII, art. 10). Con una periodicidad mensual, la dirección mantiene reuniones con la delegada de la empresa de catering y con la dietista; teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales acaecidas tras la inspección del veterinario, se acordó encuestar a los residentes con el fin de recoger observaciones y sugerencias sobre la comida; señala la directora que, a pesar de que a ella se le habían quejado en alguna ocasión, ante la dietista los re-

sidentes que estaban en condiciones de manifestar su voluntad no expusieron ninguna queja y dijeron que estaba todo bien. Examinado el libro de inspecciones sanitarias de los servicios de la DGA sólo se detecta una ocasión (agosto 2003) en que se apreció que la temperatura de la comida era baja.

Al ingreso, los residentes suscriben un contrato modelo que es también firmado por un representante o familiar en el caso de que el usuario no se encuentre capacitado. A estos efectos, indica la directora que ningún usuario se encuentra incapacitado y sometido a tutela y que desde el centro no se promueven estas actuaciones respecto a los residentes, no así respecto a los pacientes hospitalarios.

El perfil de los residentes, según consta en la Memoria del Hospital correspondiente al año 2003, es el de personas mayores con discapacidad física o psíquica severa, personas con síndromes geriátricos (caídas, úlceras, inmovilismo...), personas con condicionantes sociofamiliares y personas con enfermedades que originan discapacidad.

Los actuales usuarios son personas dependientes, con una media de edad de 80 años (el más joven tiene 76) y un largo periodo de estancia. Hay nueve residentes fijos y uno en plaza de estancia temporal que va a pasar a ocuparse en breve por otra persona con carácter fijo. Cuatro usuarios llevan residiendo desde que se concertaron las plazas a mediados de 2002, ingresando otros cuatro a lo largo del año pasado; se han producido dos fallecimientos y dos traslados; los residentes temporales han sido numerosos. Se comenta por la directora que en un principio ingresaron residentes con una dependencia relativa, pues se encontraban bien psíquicamente, apreciándose que al poco tiempo sufrían un bajón dado el régimen hospitalario que domina al centro; posteriormente, el perfil del residente ha ido evolucionando hacia personas más discapacitadas. No obstante, continúan ingresados algunos residentes con problemas de dependencia exclusivamente física.

La residencia no cuenta con órganos de participación y representación de los usuarios ni existe un programa de actividades como tal. Existe un horario de visitas, pero señala la directora que los familiares suelen incumplirlo habitualmente. A este respecto, se observa que el trato que reciben los residentes por parte del personal es correcto y corresponde al régimen hospitalario ya indicado, pero no llega a ser el más cercano y atento que se puede demandar de una residencia para personas mayores. En este sentido, al comentar con el personal de cocina las quejas de los residentes respecto a la temperatura de la comida se nos indica que, como a la mayoría de los veinte usuarios se les ha de dar la comida y sólo están dos personas para esta función, cuando llegan a los últimos ya se les ha enfriado (no valoran la posibilidad de recalentarla en el microondas).

Como impresiones generales del recurso, señalar que el aspecto de las instalaciones y el régimen de vida y servicios que se prestan es netamente hospitalario, no encuadrándose muy bien unas plazas residenciales en este entorno, máxime cuando los residentes pueden ser personas que se encuentren en buen estado psíquico. Teniendo en cuenta el perfil de los usuarios del centro, su procedencia (salvo uno procedente de Binéfar, el resto son de Zaragoza pues en Fraga no hay demanda, funcionando habitualmente con grupos de autoayuda), la mezcla de pacientes y residentes, el trato dispensado por el personal, las dependencias comunes e instalaciones

de que se dispone, consideramos que este centro no es el lugar adecuado para algunos de los residentes con los que nos encontramos pues, realmente, no se trata de una residencia sino de un hospital. En este sentido, nos indica la directora que se tiene prevista la construcción de un nuevo centro sanitario en la localidad en el que se ubicarían exclusivamente camas hospitalarias, suprimiéndose las plazas residenciales ahora existentes.

En cuanto a la queja formulada por una residente en relación con el centro en cuestión (Expte. DI-1376/2004), son básicamente dos las cuestiones planteadas: la mala calidad de la comida que se sirve y la inadecuación de este centro sanitario para albergar plazas de residencia. Los malos tratos que denuncia la queja por parte de la directora del centro (gritos, amenazas, faltas de respeto a los derechos reconocidos como residente,...) no han podido acreditarse: en el transcurso de la visita, la directora nos negó estos hechos y la usuaria nos manifiesta que el personal la trata bien y que la directora hace tiempo que no entra en su habitación, sin querer hablar más allá de este concreto aspecto.

Respecto al catering que se sirve en el centro, la queja señala que la comida la sirven fría, que es incomible, que no lleva sal ni aceite, que es congelada y que por ello la residente ha perdido veinte kilos y se niega a comerla, siendo un familiar quien le proporciona algunos alimentos pese a la prohibición del centro.

En el transcurso de la visita se comentan con la directora estas cuestiones. Nos informa del servicio de catering, su funcionamiento e inspecciones, aportándonos diversa documentación al efecto. Nos hace entrega, asimismo, de los menús que se sirven para comer y cenar, especificando los que corresponden a la dieta triturada que ha de realizarse en el propio centro, destacando que de los veinte menús sólo seis corresponden a una dieta normal (ni por sonda ni triturado). En la cocina, la directora y la trabajadora presente nos informan que cuando llega la comida (y por la tarde la cena) se comprueba la temperatura y las cantidades, apuntando las incidencias que se observan (a veces, las raciones llegan muy justas). Preguntadas por si los alimentos en su origen son congelados nos manifiestan desconocer este aspecto. Aprovechamos la hora en que se está sirviendo la comida para visitar a los residentes y preguntarles sobre el particular. Comprobamos que los residentes están mezclados con pacientes hospitalarios, que el deterioro físico y psíquico es evidente en la mayoría de los usuarios y que en ese momento sólo dos residentes están comiendo el menú del día consistente en arroz con tomate, tres varitas de pescado con dos hojas de lechuga y un yogurt. Preguntamos sobre el particular a una de las residentes que nos confirma el contenido de la queja; concretamente, dice que la comida en general «... es regular, está fría, no lleva sal, está seca, se ve que no se esfuerzan... sintiendo tener que hablar así»; nos dice que el arroz no se lo va a comer, comprobando que, efectivamente, está frío y se ha endurecido. En otras habitaciones observamos que los residentes están tomando o van a tomar un puré y unas natillas. Llegados a la habitación de la persona a la que hace referencia la queja, la directora nos deja a solas con ella y se manifiesta en semejantes términos que la anterior usuaria respecto a la comida, que igualmente está fría y ya es difícil de comer.

Respecto a la segunda cuestión, plantea la queja la inadecuación de este tipo de centro para residentes que,

como la interesada, no presentan deterioro cognitivo. En la otra cama se encuentra una paciente a quien un familiar está alimentando con una jeringa. La quejosa se encuentra sentada en una silla ante el plato y un televisor que dice es su única distracción desde que ingresó en la residencia, hace ya dos años y medio (entró cuando se concertaron las plazas), siendo que no se relaciona con nadie porque no puede, que las compañeras de habitación que le ponen o son enfermos terminales o presentan un grado de deterioro cognitivo tal que es imposible mantener ni una conversación, que eso no es ambiente de residencia porque no puede hablar con nadie (a veces oye hablar en catalán) ni ir a ningún sitio, considerando la televisión como su única ventana con el mundo exterior y llevando años sin salir de la habitación.

A la vista de todo lo expuesto, se elaboraron varias Sugerencias a la Administración.

88. CENTRO DE DÍA «ESTRELLA»

En fecha 10 de febrero de 2005 visitamos este centro de carácter privado que presta servicios de estancias diurnas para personas mayores, siendo atendidos por su directora y titular del mismo.

El recurso se encuentra ubicado en la Avda. de la Jota, n.º 61, de Zaragoza, ocupando un local en planta calle de extensión cercana a los 300 m² que se disfruta en régimen de alquiler.

Está dirigido a personas que se valen por sí mismas y también a las que precisan de asistencia, configurándose así con carácter mixto. Se abrió al público en el mes de abril de 2002 y dispone de 33 plazas, aunque las dimensiones del local permitirían acoger un número superior de usuarios.

El centro dispone de la documentación administrativa pertinente: la autorización de funcionamiento, con n.º registral 438, el reglamento de régimen interior sellado, las fichas sociosanitarias, hojas de reclamaciones y tarifas de precios. El horario del centro incluye todos los días de la semana menos domingos y festivos, en horario de 8.30 a 19.30 h. de lunes a viernes y los sábados de 10 a 16 h. (durante el sábado la afluencia es mucho más reducida).

La tarifa para un usuario que acuda al centro de lunes a viernes todo el día es de 429 euros + IVA. Se dispone de servicio de transporte y traslado al domicilio que se realiza en una furgoneta adaptada para sillas de ruedas, de 7 plazas, que actualmente realiza tres rutas para no cansar a los usuarios con traslados excesivamente largos (más de la mitad de los usuarios hacen uso de este servicio). Respecto a los precios que han de abonar las familias para hacer uso de estas estancias diurnas, se comenta con la directora lo gravoso que les suele resultar y la necesidad de poder contar con alguna ayuda económica que les facilitara el acceso a este tipo de centros, siendo que las becas de atención que ofrece la Administración sólo se dirigen a centros residenciales.

Las instalaciones se encuentran en correctas condiciones de conservación, pudiendo accederse al local por dos entradas situadas en calles paralelas. Dispone de una entrada, el despacho de la dirección, la zona de enfermería, la de gimnasio, el comedor, un *office*, un amplio salón de estar y tres baños geriátricos.

Respecto a los medios personales, en el centro prestan servicios la propia directora, que en lo que respecta a esta materia dispone de los títulos de auxiliar de ge-

riatría y de farmacia y ha realizado diversos cursos al efecto (Alzheimer...), y tres auxiliares de geriatría, una de las cuales realiza las funciones de terapia ocupacional y otra las de conductora de la furgoneta en la que se transporta a los usuarios. Las tres se encuentran contratadas con carácter fijo llevando varios años ya en el centro (una desde el principio y las otras dos desde hace dos años). Nos comenta la directora el elevado grado de satisfacción que tiene con las trabajadoras, pues sin perjuicio de realizar su trabajo adecuadamente el trato que dispensan a los usuarios es exquisito, lo que por otra parte viene siendo comentario habitual de las familias.

En cuanto a la atención médica y sanitaria, señala la directora la excelente relación que existe con el centro de salud cercano, siendo que la mayoría de los usuarios son vecinos que pertenecen al mismo. En el centro se dispone de un historial de cada usuario que se abre cuando ingresa y en el que se recoge la ficha sociosanitaria y un informe médico inicial. En la zona de enfermería se encuentran los expedientes médicos, el botiquín equipado, el oxígeno y lo necesario para unos primeros auxilios; se dispone también de una camilla y dos camas por si el usuario debe descansar. Se realizan controles de glucosa, tensión, diuresis, heces, etc., informando a la familia y a los facultativos de cualquier anomalía (se lleva un control de incidencias). Los usuarios se encuentran perfectamente atendidos a través de los profesionales del ambulatorio que se ocupan de ellos aunque no pertenezcan a ese centro de salud y, por ejemplo, se han desplazado hasta el centro de día las veces que ha hecho falta para vacunarlos contra la gripe.

En materia de alimentación, el centro ofrece a los usuarios que lo desean el desayuno, la comida y la merienda. A estos efectos, se dispone de un comedor, dividido en dos partes por un tabique para separar a los usuarios según su grado de dependencia. La comida principal la sirve un catering del que la directora nos indica su calidad, comiendo ella diariamente en el centro y realizando en los menús los cambios que considera convenientes en función de las necesidades de los usuarios (más verduras y frutas, dietas especiales por enfermedad...). Todas las empleadas han realizado el curso de manipulación de alimentos que costea la titular. Las inspecciones sanitarias, al no tener que cocinarse en el centro, se realizan aproximadamente cada cuatro o cinco meses; la última se realizó en el mes de diciembre de 2004, no habiéndose consignado en el libro ninguna deficiencia al respecto.

Respecto a la lavandería, el centro dispone de lavadora y secadora pero normalmente se utilizan sólo para las toallas. Los usuarios disponen de unos casilleros en los que tienen siempre ropa de repuesto para alguna emergencia, y si hace falta se les lava. Semanalmente se baña a todos los usuarios, servicio que agradecen las familias, teniendo cada uno un día señalado en el que se traen la ropa limpia que les ponen después del aseo. También una vez a la semana suele acudir una peluquera al centro y cuando se precisa se avisa a los servicios de podología.

El ingreso se suele realizar a través de la familia del interesado, suscribiéndose normalmente por el allegado el contrato visado por la Administración. Se comenta con la directora la cuestión relativa a la firma del documento cuando el usuario no está incapacitado, señalándonos al respecto que desconoce si los usuarios se encuentran o no incapacitados judicialmente y tienen nombrado un tutor, aunque la mayoría son personas dependientes que

presentan deficiencias o enfermedades físicas o psíquicas que sus familias no desean, al menos por el momento, que ingresen en una residencia.

Desde la apertura del centro, se ha atendido a cincuenta y seis usuarios, encontrándose actualmente veintinueve (y previéndose el próximo ingreso de tres más). Sus edades oscilan entre los 68 y los 95 años, siendo la media superior a los 80 años y coincidiendo que los de mayor edad son los que mejor se encuentran; la mayoría presentan procesos demenciales en mayor o menor medida. El tiempo de estancia suele ser largo, con una media de dos años, causando baja normalmente por traslado a una residencia o por fallecimiento.

A lo largo del día realizan múltiples actividades, pudiéndose decir que la terapia ocupacional se desarrolla en todo momento. Por la mañana se realiza más intensamente, realizándose también gimnasia de mantenimiento, rehabilitación y dedicando más las tardes a juegos y actividades de música, baile, relajación, etc. También se realizan salidas externas en pequeños grupos, realizando excursiones y visitas. Asimismo, no es infrecuente que acudan al centro grupos de coral y otros varios para amenizar a los usuarios. Todo ello sin perjuicio de celebrar todas las fiestas, como ocurrió las pasadas navidades, comentándonos una usuaria espontáneamente lo bien que lo pasaron y mostrando su satisfacción por el trato que reciben de la directora.

89. CENTRO SOCIAL «EL EDÉN»

Situada a las afueras del barrio de Miralbueno de Zaragoza (Cº de Bárboles, 169), esta residencia fue visitada el día 15 de febrero de 2005, siendo atendidos por el gerente de la misma.

Se trata de un centro privado, de carácter mixto, que acoge tanto a personas válidas como asistidas. El inmueble se encuentra en una zona rústica, relativamente bien comunicada con el centro de la ciudad, abarcando una superficie de 1700 m² que incluye la edificación, el jardín y una zona de aparcamiento.

La casa, tipo chalé, se construyó hace unos ocho-diez años en su primera planta, levantándose posteriormente (1998) la segunda planta alzada. Comenzó a funcionar como residencia dirigida por la hija de la propietaria del terreno, siendo en el año 2002 cuando se alquila el inmueble por los actuales gerentes que pasan a dirigirla bajo la forma de una sociedad limitada.

El estado de conservación del inmueble es bueno, especialmente la planta superior que es de más reciente construcción. Se accede al conjunto interior por una puerta enrejada situada a escasos metros de la carretera que siempre permanece cerrada, disponiendo de videoportero. En la planta calle se sitúa a las personas que presentan mayor discapacidad, encontrándonos con un amplio salón comedor, el despacho de la dirección, el botiquín, la cocina, vestuarios, almacén, seis habitaciones dobles, dos baños geriátricos y un aseo. En la planta alzada, a la que se accede por unas escaleras, encontramos a las personas que mejor pueden valerse por sí mismas. Se cuenta allí con el salón de TV y comedor, una habitación individual, cinco dobles y una cuádruple para emergencias, así como los baños geriátricos y un aseo. Todas las habitaciones son exteriores, de amplias dimensiones y acogedoras. Por su ubicación, el centro dispone de una buena iluminación natural, especialmente las dependencias de la planta superior.

Los pasillos disponen de barandilla de apoyo y se cuenta con el plan de evacuación pertinente. De la planta superior se puede bajar tanto interior como exteriormente. Se tiene previsto instalar un ascensor en breve, contando ya con la documentación exigida.

En cuanto a los medios personales, hay ocho personas contratadas que trabajan a turnos (de 7 a 14 h. y de 15 a 22 h.). Una persona desarrolla funciones de encargada y permanece en el centro por la mañana hasta las 15 h., enlazando con la llegada de la gerente. Para la noche se dispone de otra persona de total confianza que lleva en el centro desde su apertura. En cuanto al personal de atención, nos comenta el gerente la dificultad que tienen para poder contratar a personas con titulación al efecto, debiendo recurrir a mujeres inmigrantes que, con mayor o menor experiencia, vienen desempeñando bien su trabajo. La gerente sí tiene una amplia experiencia en el ámbito sociosanitario.

El centro dispone de una terapeuta ocupacional que asiste dos tardes a la semana, realizando también tareas rehabilitadoras, así como una trabajadora social durante cuatro tardes. Asimismo, se prestan servicios de peluquería y podología. A todos los usuarios se les baña como mínimo una vez a la semana. La residencia cuenta con servicio religioso, acudiendo los domingos el párroco del barrio a oficiar misa.

La atención médica se desarrolla por los profesionales del centro de salud de la zona, con los que existe una excelente relación. Nos señala el director que vienen siempre que se les llama y que durante esta semana están acudiendo diariamente a atender a una usuaria que tiene un problema en una pierna. Sin perjuicio de los servicios públicos, la residencia tiene contratada a una ATS que acude al centro por las tardes y es la encargada de los historiales médicos y la medicación. Como hemos señalado, una habitación de la residencia se destina a enfermería y botiquín.

La alimentación se elabora en el propio centro. Todo el personal dispone del certificado del curso de manipulación de alimentos. Los menús se elaboran semanalmente, previéndose las dietas especiales que se precisen. Normalmente la comida la elabora la trabajadora del turno nocturno y la encargada prepara la cena. En el momento de la visita está próximo a servirse el menú del día consistente en verdura con patatas y salchichas con tomate. Nos indica el director que el centro es conocido por lo bien que se come, confirmando sus palabras diversos residentes a lo largo de la visita.

En la zona de lavandería se sitúan cuatro lavadoras y una secadora. El centro realiza el lavado de toda la ropa de los residentes, cambiándose la de cama dos veces por semana como mínimo. En materia sanitaria, se nos exhibe el libro de inspecciones, constatando que la última visita se había realizado hacía un mes sin que se apreciaran deficiencias.

El centro dispone de la documentación administrativa pertinente. Nos indica el gerente que cuando accedieron a la misma en el año 2002 se estaba realizando una inspección por los servicios de la DGA; fueron arreglando todo lo que les decían y actualmente está pendiente la inscripción en el registro de la instalación del ascensor que, como hemos señalado, se va a efectuar en breve tras obtener el permiso de la propiedad. La última visita de inspección se realizó en el mes de abril de 2003 y cuando esté instalado el ascensor lo comunicarán para que la visi-

ten de nuevo. Se nos exhibe el reglamento de régimen interno sellado, disponiendo de fichas sociosanitarias, tarifas de precios (800 euros + IVA) y hojas de reclamaciones.

La capacidad de la residencia es de 28 plazas, estando actualmente al completo. Se indica que normalmente el nivel de ocupación es elevado y que les vienen muchos usuarios porque otros familiares o conocidos han pasado por el centro. Han llegado a tener residiendo a cuatro matrimonios.

En el momento del ingreso, el usuario o representante legal suscribe un contrato del que le facilitan una copia junto con el reglamento interno. El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre. Los domingos algunos usuarios pasan el día con sus familias. Sin perjuicio de ello, los gerentes realizan con todos los residentes dos o tres salidas al año.

Las edades de los usuarios son elevadas, llegando algunos a rondar el centenario; no obstante, tienen un residente de 54 años. El tiempo de estancia suele ser elevado, llevando algunos usuarios desde el principio. Varios residentes se encuentran incapacitados judicialmente y sometidos a tutela; en este momento se encuentra en trámites de declaración de incapacidad una residente.

Por último, comentamos con el gerente el caso de una usuaria cuyo marido había formulado en el año 2003 una queja en la Institución (Expte. 1204/2003). Nos indica que la señora se encuentra aún en la residencia y pasamos a saludarla, señalándonos que su marido había fallecido y que se encontraba muy bien en el centro y no quería irse de ninguna manera. Al parecer, el quejoso padecía algún trastorno psiquiátrico y la queja carecía en absoluto de fundamento. Esta información concuerda con la que en su día nos remitió la DGA en el expediente en cuestión.

90. HOGAR DE ANCIANOS «GAYARRE»

Situada en el barrio de Movera (Carretera de Movera-Pastriz, km 6.5) de Zaragoza, esta residencia fue visitada el día 17 de febrero de 2005, siendo atendidos por la directora de la misma.

Se trata de un centro privado de carácter mixto, que acoge tanto a personas válidas como asistidas, siendo la mayoría de los residentes válidos. Encontramos el inmueble en una zona relativamente bien comunicada, dispone de parada de autobús en la puerta de entrada que comunica con el centro de Zaragoza, abarcando el mismo una zona donde se asienta el edificio compuesto de dos plantas, y un extenso jardín de 10.000 m².

La residencia es gestionada en estos momentos por una sociedad limitada Gayarre, S.L., gestión comenzada hace dos años. En años anteriores, la residencia se denominó de distinta forma, así como fue regida por distintos sujetos.

La residencia se encuentra en trámites de obtener la licencia municipal, por lo que no pueden realizar obras de gran envergadura, como la colocación de un ascensor. La directora nos muestra su preocupación por este hecho en varias ocasiones, ya que, si bien cumplen todos los requisitos exigidos por la DGA para constituirse como establecimiento de servicios sociales especializado, no les es concedida dicha licencia municipal, derivándose de ello consecuencias tales como la no adjudicación de becas para los usuarios.

El inmueble se encuentra en buen estado, tanto la planta inferior como la superior. Se han realizado distin-

tas obras de acondicionamiento, promovidas por la actual gerencia, como la creación de una enfermería; la lavandería, equipada con dos lavadoras y dos secadoras; un pozo séptico, alejado del edificio principal, y un baño para las visitas. La planta inferior se compone de dos amplios salones con televisión, que gozan de una gran iluminación, cocina, lavandería, enfermería, y dieciocho habitaciones dobles muy acogedoras, igualmente de gran amplitud e iluminación, disponiendo todas ellas de baño geriátrico. En la planta de arriba, ocupada por personas válidas, encontramos cinco habitaciones (una triple, dos individuales y dos dobles), una habitación destinada al uso del personal, a modo de vestuario, con ducha y taquillas para las auxiliares. Las barandillas y las anchuras se suponen correctas.

En cuanto al personal del centro, se compone de la directora, que había realizado un curso de la Administración en Gestión y Dirección de centros socio-sanitarios, un médico contratado, contrato laboral de 20 horas semanales, un gerente, una cocinera, una persona de limpieza y 12 auxiliares de geriatría, siendo todo el personal fijo y su trabajo se realiza a turnos.

La atención médica del anciano se desarrolla por el médico antes mencionado, que se encarga de los históricos médicos y de la medicación de todos los usuarios; así como por el médico de la Seguridad Social correspondiente. Trabajan así mismo, con la Trabajadora de los Servicios Sociales de Santa Isabel.

No se dispone de servicio de terapia ocupacional, siendo las propias auxiliares las que se ocupan de entretener a los ancianos jugando al bingo, haciendo puzzles, o diversos juegos. La residencia dispone de servicio de peluquería y podología.

La alimentación se elabora en el propio centro. Tanto la cocinera como el personal auxiliar dispone del carné de manipulador de alimentos. Los menús son semanales, todos bajos en sal, habiendo menú especial para los diabéticos. El día de la visita tenía como menú judías verdes y canelones, y de postre fruta. Una residente nos manifestó la buena calidad de la comida.

El centro dispone de la de la documentación administrativa exigida. Nos enseña la directora el libro de inspecciones sanitarias de la DGA, sin ningún aspecto reseñable. Asimismo, dispone de reglamento de régimen interno, hojas de reclamaciones, tarifa de precios en el tablón de anuncios (1.060 € para los asistidos y 950 € para los válidos).

La residencia tiene capacidad para 43 personas, estando ocupadas en el momento de la visita 40 de esas plazas; actualmente hay en el centro una madre y su hijo (éste con problemas de alcoholismo).

El modo de ingreso es mediante un contrato firmado por el propio anciano, si es válido, o por un representante, si el anciano no tiene capacidad. A ambos sujetos se les facilita una copia del contrato. El régimen de salidas, visitas y comunicaciones es totalmente libre.

No se realiza ninguna salida ni visita guiada por parte de la residencia, sin perjuicio de que los ancianos salgan con total libertad con sus propias familias. Si se realizan, durante los meses de verano, comidas y cenas en el amplio jardín.

Las edades de los usuarios son elevadas en su mayoría, oscilando las mismas entre los 57 y los 97 años. El tiempo de estancia es muy amplio, llevando algunos ancianos en la residencia desde antes de la gerencia actual.

El estado físico de los residentes es, en general, bueno, ya que solo 10 se encuentran en silla de ruedas. En cuando a los residentes incapacitados, la directora sólo tiene constancia de un anciano incapacitado, siendo su tutor un hermano.

91. CENTRO DE DÍA «ADOMI»

La entidad de asistencia domiciliaria médica integral ADOMI ha aperturado un nuevo recurso para la atención de personas mayores, que se une así a la residencia geriátrica que fue visitada el pasado año. En fecha 16 de marzo de 2005 acudimos este establecimiento situado en la calle Pizarro de Zaragoza que había abierto sus puertas al público hacía escasas semanas, siendo atendidos por la persona que lo dirige como gobernanta y que anteriormente se ocupaba de la residencia.

El centro se ubica en el marco de una policlínica de nueva construcción que estaba ultimando las obras necesarias. A la entrada se sitúa el mostrador de recepción y se puede acceder a tres espacios: un despacho de dirección, la zona quirúrgica y el centro de día. En la zona quirúrgica se sitúan unas dependencias sanitarias comunicadas con el gabinete médico que se encuentra en la calle Hernán Cortés.

El centro de día ocupa una superficie superior a los 400 m², accediéndose al mismo a través de un código situado en un lateral de la puerta de entrada. El local dispone de buena iluminación natural al estar abierto al exterior por dos partes: en la zona derecha se encuentran las salidas de emergencia a la calle Pizarro y por la zona izquierda se accede a una terraza de grandes dimensiones. Los espacios son amplios y la decoración y mobiliario es moderno y detallista.

El local se encuentra adaptado perfectamente a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas (rampas, barandillas de apoyo, aseos) así como a los obligados sistemas de prevención contra incendios. Se nos exhibe el acta de la última inspección efectuada por los servicios competentes de la DGA a finales del mes de diciembre de 2004, en la que se informa favorablemente a la concesión de la autorización de funcionamiento.

Las dependencias se distribuyen en dos zonas: en la primera se sitúa el *office* y un amplio salón provisto de mesas y sillas, destinado a la realización de actividades, especialmente de terapia ocupacional, y también a funciones de comedor; en la otra zona se encuentra la enfermería, los servicios y una amplia sala de TV, dotada de sillas y sillones con ruedas, por la que se accede a la terraza. Se dispone de tres baños y dos aseos geriátricos perfectamente adaptados, que tienen un timbre de alarma visual y sonora. Entre las dos zonas se ha situado un punto de vigilancia y unos armarios.

El centro está preparado para atender tanto a personas válidas como asistidas, si bien la mayoría de los usuarios se prevé que sean personas con demencias. Dada su reciente apertura, en el momento de la visita sólo se atiende a tres usuarios con problemática de Alzheimer y en horario de tarde, estando previsto a medida que se vayan incorporando más usuarios que el horario se extienda de 7,45 a 20 h. ininterrumpidamente de lunes a viernes y los sábados de 10 a 16 h.

Asimismo, el personal de atención se va a ir contrayendo en función de las necesidades, disponiendo actualmente de dos personas que cubren el horario de recepción, la directora o gobernanta, fisioterapeuta, ATS y

trabajadora social. En materia de atención médica, señalar que el centro tiene a su servicio el amplio cuadro médico que ofrece el gabinete anteriormente señalado.

Así, los servicios que se prestan abarcan la asistencia sociosanitaria integral, ofreciendo también servicios de peluquería, pedicura, lavandería, así como talleres de formación a la familia, actividades terapéuticas y recreativas: en las actividades terapéuticas se incluyen programas de higiene y nutrición, de cuidados individuales, terapia ocupacional, fisioterapia, atención psicológica, musicoterapia y taller de memoria. Se desarrollan asimismo actividades recreativas individuales y grupales dentro y fuera del centro: paseos y visitas programadas para realizar actividades culturales, manualidades, pintura y dibujo, juegos de mesa, taller lúdico.

Las tarifas de precios están en función del tiempo de asistencia al centro y del carácter del usuario, distinguiéndose entre personas asistidas y no asistidas y si acuden al centro durante menos de cuatro horas, de cuatro a ocho horas o más de ocho horas. Los precios incluyen la alimentación durante las horas de estancia, la terapia ocupacional y la gerogimnasia. La comida va a ser servida por un catering en línea caliente y los desayunos y meriendas se preparan en el *office*.

Se dispone de transporte adaptado para los usuarios, consistente en una furgoneta de seis plazas más dos para usuarios en sillas de ruedas con plataforma hidráulica. Para los usuarios que no precisan de él por vivir cerca pero necesitan ayuda para levantarse, desplazarse, etc., la entidad Adomi ofrece servicios de apoyo con personal cualificado y con presupuesto personalizado.

El centro tiene una capacidad de 40-45 usuarios. Para ingresar se ha de rellenar una solicitud y aportar una documentación (informe médico, incapacitación judicial...).

92. CENTRO GERIÁTRICO DE DÍA «SANISTEL XXI»

En fecha 30 de marzo de 2005 realizamos una visita a este establecimiento de carácter privado que atiende a personas mayores en régimen de estancia diurna. Nos recibió la gerente del centro, incorporándose posteriormente a la visita la médico del mismo.

El centro está ubicado en la Avda. Juan Pablo II de Zaragoza, ocupando un local en planta calle de 300 m² de extensión y forma de «L», ocupando una esquina de la avenida. Fue aperturado al público hace ahora dos años, en el mes de febrero de 2003, siendo en un primer momento regentado por dos socios, uno de los cuales abandonó posteriormente la sociedad, momento en que se incorpora la actual gerencia. La titularidad pertenece a una compañía mercantil limitada.

Las dependencias, que se disfrutan en régimen de alquiler, se integran básicamente por una sala diáfana donde se realizan a lo largo del día las diversas actividades terapéuticas programadas para los usuarios, transformándose una parte de ella en comedor a la horas oportunas. Se dispone de cuatro aseos: dos mixtos, uno geriátrico y otro para el personal del centro. Asimismo, el local tiene una planta sótano en la que se han ubicado el despacho de la dirección y los vestuarios del personal, existiendo también una zona de almacén; a esta planta se accede por unas escaleras interiores a través de una puerta que permanece cerrada siempre con llave.

Todas las instalaciones gozan de buena iluminación natural, al disponer el salón principal de grandes ventanales

que dan al exterior. Por lo demás, las estancias se encuentran ordenadas y limpias y la decoración es detallista.

El personal del centro se integra por la gerente, que tiene la titulación de enfermería, la médico y tres auxiliares de enfermería. Estas trabajadoras llevan en el establecimiento desde que se apertura y están contratadas con carácter fijo.

Se prestan servicios de terapia ocupacional y rehabilitación, dirigidos y supervisados por el personal médico. También se puede acceder a servicios de peluquería y podología que se contratan externamente a requerimiento de los usuarios. El centro presta un servicio de transporte a los interesados, disponiendo de una furgoneta adaptada y un turismo.

La asistencia médica está reforzada por la presencia continua de la médico del centro. Se dispone de un botiquín equipado para una primera asistencia. Se indica la constancia escrita de la prescripción y administración de la medicación, siendo el propio usuario (o su familia) quien hace llegar al centro los medicamentos que ha de tomarse.

En el centro se preparan exclusivamente los desayunos y meriendas, siendo la comida servida por un catering. Nos comenta la médico que los menús se adaptan a las necesidades de los usuarios, siendo que en el momento de la visita sólo hay una persona que precisa una dieta especial por padecer diversas alergias y ser diabética.

En cuanto a la lavandería, en el centro sólo se lavan las toallas utilizadas para asear a los usuarios. Así, el día acordado para realizar el baño el usuario trae de su casa la ropa de recambio.

Las inspecciones sanitarias no son tan frecuentes como las que se realizan en otros establecimientos autorizados para comedores colectivos. Nos comenta la médico que suelen efectuarse una o dos al año, habiéndose realizado la última hacía precisamente unos días. No se ha detectado ninguna deficiencia al respecto.

En cuanto a la documentación administrativa pertinente, se indica que el establecimiento cuenta con las autorizaciones y licencias pertinentes, tanto de la Diputación General de Aragón como del Ayuntamiento de Zaragoza, estando asimismo inscrito en el Registro al efecto sin que se recuerde en ese momento el n.º del mismo. Las tarifas de precios varían en función de las horas y servicios que demanda el usuario.

La capacidad de este recurso es de treinta y cinco plazas, encontrándose en la actualidad trece usuarios que asisten al centro en jornada completa y otros cinco que lo hacen en horarios determinados para asistir a las actividades de terapia. En este sentido, se nos indica que existe una programación muy detallada de actividades, tanto internas (terapia ocupacional, rehabilitación, ocio...) como externas (paseos, visitas, salidas...).

En el momento del ingreso, el usuario (o un familiar responsable) suscriben un contrato visado por la Administración. Alguno de los usuarios se encuentra incapacitado judicialmente y tiene designado un tutor, señalándonos la directora que, si bien conocen estas situaciones, consideran que ello es un asunto privado y familiar, no interfiriendo en absoluto en el mismo.

En el momento de la visita, los usuarios se encuentran realizando diversas actividades en el salón. A diferencia de otros establecimientos visitados, estas personas no se encuentran en fases avanzadas de deterioro, indicándonos la médico que la mayoría son personas con un leve deterioro o en fases primarias de demencia. De hecho,

algunos sólo acuden al centro a realizar actividades de terapia con carácter preventivo y social. Sólo una persona precisa de silla de ruedas para desplazarse y otro ha de apoyarse en un andador.

La media de edad, sin embargo, es elevada pues ronda los 85 años y el tiempo de estancia varía mucho en función de las circunstancias personal de cada usuario.

93. RESIDENCIA DE MAYORES DE ALAGÓN

En fecha 14 de abril de 2005 visitamos esta residencia dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y situada en la localidad zaragozana de Alagón, siendo atendidos por el director (que se había incorporado recientemente al cargo) y la responsable de la gestión del centro, encomendada a la Fundación Rey Ardid.

Se trata pues de una residencia de carácter público, dirigida básicamente a personas que precisan de asistencia y disponiendo también de algunas plazas para estancias temporales. Así, la capacidad del centro abarca sesenta y seis plazas, de las que cuatro se reservan para ese tipo de estancias.

La edificación donde se asienta la residencia es de reciente construcción, habiendo cedido los terrenos necesarios el Ayuntamiento de Alagón. Se concluyó en el año 1995 y en principio el recurso se iba a gestionar por una comunidad religiosa pero finalmente se apertura en el verano de 1998 y se gestiona por una entidad social.

El inmueble, con dos plantas alzadas, tiene forma de U y las dependencias están situadas de forma simétrica, si bien hay diversos accesos para llegar a algunas de ellas. El conjunto goza de buena iluminación, las estancias son amplias y las condiciones de habitabilidad son adecuadas. En cuanto a las habitaciones de los usuarios, salvo dos dobles que se destinan a las estancias temporales, el resto son individuales, con terraza, baño adaptado, armario y mobiliario adecuado. Para el aseo general se dispone en cada planta de baños geriátricos a los que son trasladados los usuarios en función de su movilidad.

Como dependencias comunes, la residencia dispone en la planta baja de un comedor (se hacen dos turnos para comer y cenar), un salón, la sala multiusos con TV (donde también se realiza la terapia ocupacional), la biblioteca (apenas utilizada como tal), diversas terrazas y la zona de cocina y lavandería. La planta primera se destina a las habitaciones de los residentes y en la segunda se encuentra la Unidad de demencias, donde se ubica a los usuarios más precisados de asistencia; estas personas no utilizan el comedor general sino una sala de que dispone la planta, donde realizan las actividades y también las comidas. También hay una sala para las visitas de familiares, la enfermería y una terraza a la que sólo se puede acceder abriendo una puerta con combinación numérica. El inmueble dispone de cuatro ascensores.

En otra ala del edificio se encuentran las salas de terapia, el gimnasio, los consultorios médico y psicológico, un aula de formación y diversas zonas de archivos, almacén y mantenimiento. En la planta sótano se ubica la lavandería. Respecto al gimnasio, nos comenta el director que es utilizado especialmente por las personas que se encuentran en la residencia en régimen temporal, precisamente por precisar rehabilitación tras una intervención médica; dado lo bien dotada que se encuentra la sala y el escaso uso que se hace de ella, se está estudiando la posibilidad de que el Ayuntamiento de Alagón suscribiera un convenio con el Servicio Aragonés de

Salud para que sus pacientes pudieran recibir los servicios de rehabilitación que precisaran en estas dependencias de la residencia.

En cuanto a los medios personales, la residencia cuenta con un director y un subdirector médico, tres DUE, un terapeuta ocupacional, un fisioterapeuta, un psicólogo, un trabajador social, veinte auxiliares, un coordinador de auxiliares, un administrativo, cinco personas de limpieza y lavandería y una de mantenimiento. Respecto al personal de atención a los ancianos, se comenta la estabilidad que se ha logrado en la mayoría de estos puestos. En cuanto a la titulación de que disponen, se señala que algunos la tienen y otros no (no es obligatoria como ocurre en los centros de día), siendo difícil el poder contratar a personas con titulación pues la mayoría proceden del mundo rural; lo que sí realizan son cursos al efecto y se les forma debidamente, sin perjuicio de la experiencia que puedan aportar. Los servicios de podología se contratan directamente por el I.A.S.S. y los de peluquería los realiza una auxiliar del centro, con las tarifas previamente señaladas.

La asistencia médica a los usuarios se realiza por el personal sanitario del centro, sin perjuicio de la atención sanitaria pública. La médico se desplaza a la enfermería para pasar consulta y atender a los residentes, ubicándose allí el botiquín y la medicación, que se distribuye semanalmente en función de las pautas médicas oportunas.

La alimentación se elabora en el propio centro a través de una empresa privada subcontratada por la residencia. Se dispone de una cocinera y una pinche. El año pasado se introdujo en la dieta los triturados preparados, con la consiguiente mejora en cuanto a la seguridad en la preparación y a la garantía del aporte calórico y nutricional.

Se nos facilita el Reglamento de régimen interior y la Memoria del centro correspondiente al año 2004. Su estudio nos permite constatar el elevado grado de dependencia de los residentes y un paulatino deterioro en los mismos (el 79% presenta una pluripatología y el 91% tiene alteraciones en su movilidad). El residente tipo es una mujer, viuda, de unos 84 años y con múltiple patología (incluyendo la neurológica).

En cuanto a las actividades de ocio y socialización, se pretende siempre su realización y adecuación, pese a las dificultades que plantea el deterioro de los usuarios, sobre todo cuando se realizan salidas al exterior. Se destaca el encuentro que se realiza en la época navideña con los escolares del colegio público de Alagón, que se está afianzando como actividad intergeneracional y que ha abierto la puerta para posteriores colaboraciones.

También se fomenta la relación del usuario con su familia y en la residencia, adoptando criterios flexibles a la hora de las visitas, permitiendo hacer uso del comedor a los familiares e incluso la pernocta en casos especiales de enfermos terminales.

Los ingresos se suelen realizar los lunes y miércoles, procediéndose siempre a la debida limpieza, desinfección y pintura de la habitación que se va a ocupar por el nuevo residente. En el momento de la visita hay sólo cuatro usuarios válidos. Estas plazas se van suprimiendo a medida que se producen las bajas de los mismos.

En cuanto a la existencia de órganos de participación y representación de los residentes se nos indica que existe una Junta de Gobierno que dirigen los escasos usuarios válidos. En los primeros años de funcionamiento del centro se reunía periódicamente una Comisión de Seguimiento en la que se integraban tanto representantes de la Junta como personal de la Administración. Desde el año 2003 ya no se reúne, considerando que la residencia ya no precisa estas actuaciones.

En cuanto a las incapacitaciones y tutelas de los residentes, el director señala que esos temas los lleva la trabajadora social, si bien consideran que es una materia que no tienen definida y clara en cuanto a la actuación que a ellos corresponde y a la resolución de los casos que se les van presentado.

Se nos indica la posible apertura de un expediente disciplinario a una residente que, sin presentar alteraciones mentales, ha agredido en varias ocasiones al personal auxiliar. El caso se está estudiando en la Dirección Provincial del I.A.S.S.